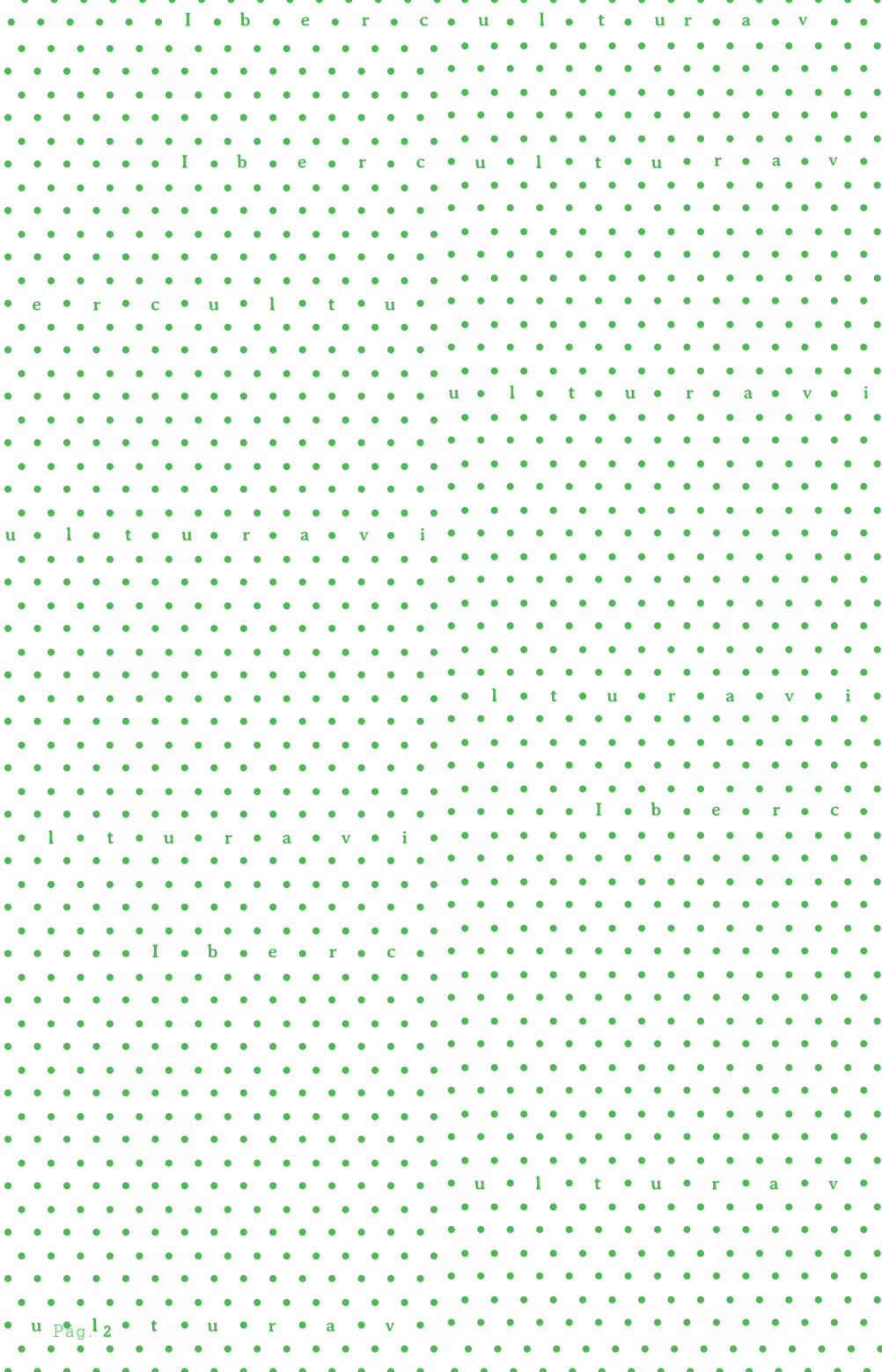




I b e r c u l t u r a v

I b e r c u l t u r a v

e r c u l t u

u l t u r a v i

u l t u r a v i

l t u r a v i

l t u r a v i

I b e r c

I b e r c

u l t u r a v

u l t u r a v

Ficha Catalográfica

IberCultura Viva +10 años: integración de base comunitaria y derechos culturales /
Diego Benhabib

... [et al.] ; Coordinación general de Florencia Minici ; Márcia Helena
Gonçalves Rollemberg ;

Editado por Alcaldía de Medellín. - 1a ed. - Villa Ortúzar : Diego Benhabib, 2026.

Libro digital, PDF - (Colección IberCultura Viva)

Archivo Digital: descarga

ISBN 978-631-01-3210-5

1. Derecho a la Cultura. 2. Políticas Públicas. 3. Cooperación Internacional.
I. Benhabib, Diego II. Minici, Florencia, coord. III. Gonçalves Rollemberg, Márcia
Helena, coord. IV. de Medellín, Alcaldía, ed.

CDD 340

Primera edición, noviembre de 2025, Medellín, Colombia.
Distribución gratuita.

Esta es una publicación oficial del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín e IberCulturaViva. Se realiza en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 10 de la Ley 1474 de 2011, Estatuto Anticorrupción, que dispone la prohibición de la divulgación de programas y políticas oficiales para la promoción de los servidores públicos, partidos políticos o candidatos.

Queda prohibida la reproducción total o fragmentaria de su contenido, sin autorización escrita de la Secretaría General del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín e IberCulturaViva. Así mismo, se encuentra prohibida la utilización de características de la publicación, que puedan crear confusión. El Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín dispone de marcas registradas, algunas citadas en la presente publicación con la debida autorización y protección legal.

© Alcaldía de Medellín, 2025

©IberCulturaViva

Derechos reservados de los autores para textos e imágenes, 2025



Márcia Rollemberg
Diego Benhabib
Flor Minici
Coordinación del Proyecto

Teresa Albuquerque
Gabriela Parra
Guillermo Cardona
Edición

María Alejandra Callejas
Laura Carvajal
Diseño Editorial

Alexandre Santini
Lia Calabre
Giselle Dupin
Herman Montoya Gil
Colaboración

Los artículos de autores que no forman parte del Programa no reflejan la posición institucional

ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Federico Gutiérrez Zuluaga
Alcalde de Medellín

Santiago Silva Jaramillo
Secretario de Cultura Ciudadana

Cristian Cartagena González
Subsecretario de Arte y Cultura

Robinson Meneses Hoyos
Subsecretario de Bibliotecas, Lectura y Patrimonio

Herman Montoya Gil
Líder Programa Bibliotecas, Lectura y Patrimonio

CONSEJO INTERGUBERNAMENTAL DEL PROGRAMA IBERCULTURA VIVA

PRESIDENCIA
BRASIL
Ministerio de Cultura

Márcia Helena Gonçalves Rollemberg
Presidenta de IberCultura Viva
Secretaría de Ciudadanía y Diversidad Cultural

João Paulo Pontes e Silva
Representante Institucional
Director de la Política Nacional de Cultura Viva
Secretaría de Ciudadanía y Diversidad Cultural

Giselle Dupin
Enlace técnica
Coordinadora de Proyectos Especiales
Secretaría de Ciudadanía y Diversidad Cultural

Leandro Anton
Enlace técnico
Coordinador de Articulación de Cultura Viva
Secretaría de Ciudadanía y Diversidad Cultural

VICEPRESIDENCIA

CHILE

Ministerio de las Culturas,
las Artes y el Patrimonio

Daniela Campos Berkhoff

*Vicepresidenta de IberCultura Viva
Coordinadora Puntos de Cultura
Comunitaria
Subsecretaría de las Culturas y las Artes*

Ana María Elosua Lomboy

*Enlace técnico
Profesional programa Red Cultura
Subsecretaría de las Culturas y las Artes*

COMITÉ EJECUTIVO

COLOMBIA

Ministerio de las Culturas,
las Artes y los Saberes

Maria Vicenta Moreno

*Representante Institucional
Directora de Fomento Regional*

John Caicedo

*Enlace técnico
Dirección de Fomento Regional*

COSTA RICA

Ministerio de Cultura y
Juventud

Wendy Jiménez Ballestero

*Representante Institucional
Directora de Gestión Sociocultural*

Eduardo Reyes

*Enlace Técnico
Coordinador de Puntos de Cultura -
Dirección de Gestión Sociocultural*

Irene Morales Kött

*Enlace Técnico
Jefatura. Dpto. Fomento
Sociocultural Regional - Dirección
de Gestión Sociocultural*

MÉXICO

Secretaría de Cultura

Diego Raúl Martínez

*Representante Institucional
Director General de Vinculación
Cultural*

Norma Cruz Hernández

*Enlace técnico
Dirección General de Vinculación
Cultural*



PARAGUAY

Secretaría Nacional de Cultura

Estela Franceschelli

*Representante Institucional
Directora General de Diversidad,
derechos y procesos culturales*

Ana Benítez

*Enlace Técnica
Directora de Apoyo a Espacios
Culturales
Dirección General de Diversidad,
derechos y procesos culturales*

PAÍSES MIEMBROS

ARGENTINA

Secretaría de Cultura de la Nación

Fernando Napoli

*Representante Institucional
Asesor de la Dirección Nacional de
Integración Regional y Cooperación
Internacional*

EL SALVADOR

Ministerio de Cultura

Carlos Javier Gómez Maravilla

*Representante Institucional
Director Nacional de Espacios
Culturales*

ECUADOR

Ministerio de Cultura y Patrimonio

Johnatan Cardenas

*Representante Institucional
Director Ejecutivo del Instituto de
Fomento de las Artes, Innovación y
Creatividad (IFAIC)*

Adrián Chuquiguanga Morales

*Enlace Técnico
Analista de Fomento y
Fortalecimiento de las Artes
Plásticas Visuales y Artesanías
(IFAIC)*

ESPAÑA

Ministerio de Cultura

Jazmín Beirak

*Representante Institucional
Directora General de Derechos
Culturales*

Inés De Egaña

*Enlace Técnica
Dirección General de Derechos
Culturales*

Xian Rodríguez

*Enlace Técnico
Subdirección General de Relaciones
con las Comunidades Autónomas*

MINISTERIO DE
ASUNTOS EXTERIORES Y
COOPERACIÓN

Agencia Española de
Cooperación Internacional
para el Desarrollo (AECID)

Eloisa Vaello Marco
*Subdirectora de Cooperación y
Acción Cultural para el Desarrollo
Sostenible
Dirección de Relaciones Culturales y
Científicas*

Enrique León Chacón
Red de Centros Culturales AECID

PANAMÁ
Ministerio de Cultura

Katherine Bucktron
*Representante Institucional
Directora Nacional de Derechos
Culturales y Ciudadanía*

Carmen Contreras
*Enlace Técnica
Dirección Nacional de Derechos
Culturales y Ciudadanía*

PERÚ
Ministerio de Cultura

Eddy Ricardo Ulloa Martínez
*Representante Institucional
Director del Programa Sectorial III
de la Dirección de Artes - Dirección
General de Industrias Culturales y
Artes*

Iskra Gargurevich
*Enlace Técnica
Coordinadora Puntos de Cultura
- Dirección General de Industrias
Culturales y Artes*

REPÚBLICA DOMINICANA
Ministerio de Cultura

Henry Arturo Mercedes Vales
*Representante Institucional
Director General de Mecenazgo*

URUGUAY
Ministerio de Educación y
Cultura

Hernán Cabrera
*Representante Institucional
Coordinador del Área de Gestión
Territorial - Dirección Nacional de
Cultura*

Lucía Rodríguez
*Enlace técnica
Coordinadora Programa Puntos de
Cultura - Área de Gestión Territorial
- Dirección Nacional de Cultura*



SECRETARÍA GENERAL IBEROAMERICANA (SEGIB)

Enrique Vargas Flores
*Coordinador del Espacio Cultural
Iberoamericano*

Sara Díez Ortiz de Uriarte
*Técnica del Espacio Cultural
Iberoamericano*

OFICINA SUBREGIONAL PARA EL CONO SUR DE LA SEGIB

Esteban Campero
*Director Subregional para el
Cono Sur*

Marcos Acle
Gerente de Cooperación

Belén Vilariño
Asistente de Cooperación

Lucía Chiarizia
Gerente de Administración

UNIDAD TÉCNICA

Flor Minici
Secretaria Técnica

Fernanda Barreto
Consultora en Comunicación

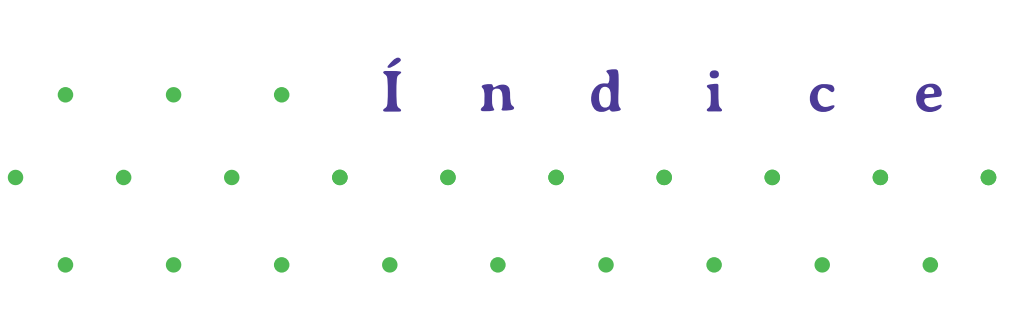
María Florencia Neri
Consultora en Gestión

Diego Benhabib
Consultor en Redes y Formación

AUTORIDADES FUNDACIÓN CASA DE RUI BARBOSA

Alexandre Santini
*Presidente da Fundação Casa de Rui
Barbosa*

Lia Calabre
*Chefe do setor de políticas culturais
da FCRB*



Í n d i c e

P Á G . 13 >

Prólogo de la Presidencia de IberCultura Viva

P Á G . 17 >

Prólogo de la Fundación Casa de Rui Barbosa

P Á G . 20 >

Prólogo de la Alcaldía de Medellín

P Á G . 27 >

IberCultura Viva - Más que un programa. Unidad técnica

P Á G . 31 >

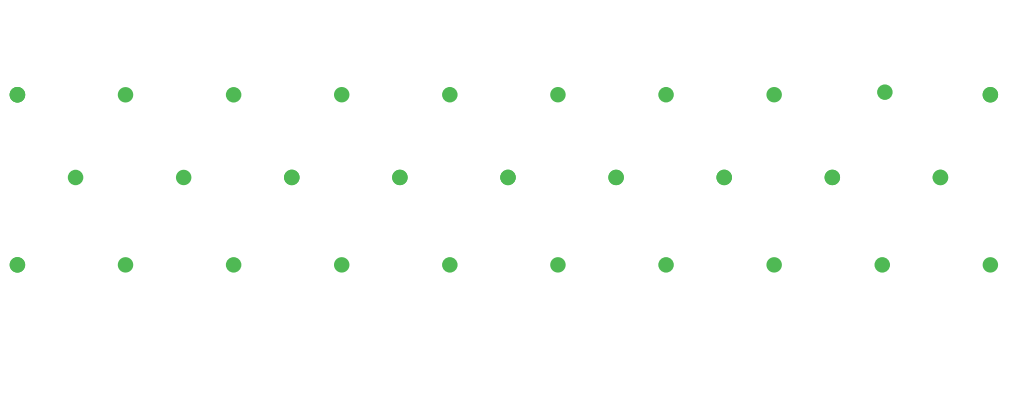
A Cultura de Base Comunitária como um caminho potente nos processos de construção de programas de integração e interação latino-americanos, Lia Calabre

P Á G . 40 >

IberCultura Viva y las políticas culturales de base comunitaria. Emiliano Fuentes Firmani

P Á G . 62 >

Políticas Culturales de Base Comunitaria en los países miembros de IberCultura Viva. Una caracterización. Diego Benhabib



P Á G . 9 4 >

Detalle por país

P Á G . 2 6 9 >

Agendas de futuro: tensar la cuerda

Imaginaciones comunitarias en los tiempos de la inteligencia artificial. Flor Minici

P Á G . 2 8 0 >

Diálogos urgentes y visiones prospectivas. Sara Díez Ortiz de Uriarte

P Á G . 2 9 0 >

Cultura Viva e os Direitos Culturais. Márcia Helena Gonçalves Rollemberg

P Á G . 3 1 4 >

Retos de la Cultura Viva Comunitaria: entre instituciones y plataformas digitales, Néstor García Canclini

P Á G . 3 3 6 >

Anexo: Desde la fila. Breve diálogo con el Maestro Canclini



PRÓLOGO DO IBERCULTURA VIVA

Márcia Rollemberg - Presidenta do Conselho Intergubernamental

Já se passaram mais de duas décadas desde que o Brasil criou o Programa “Cultura Viva: Cultura, Educação e Cidadania”, em 2004. Por seu importante impacto, a iniciativa se transformou na Política Nacional Cultura Viva (Lei nº 13.018) ampliando o acesso ao fomento e o exercício dos direitos culturais, com uma atuação em rede. O Estado reconhece e valoriza a potência dos conhecimentos, atividades e práticas dos grupos e coletivos tradicionais e populares de todo o país, urbanos e rurais, indígenas, de matriz africana, da juventude, da infância, dentre outros, que são certificados como pontos e pontões de cultura, em um processo de gestão compartilhada e participativa.

Essa política de cultura de base comunitária inspirou outros países e a criação do Programa de Cooperação Internacional IberCultura Viva, vinculado à Secretaria Geral Ibero-americana – SEGIB, e que teve o primeiro Conselho Intergovernamental instituído em uma reunião no Brasil, na V Teia Nacional, em 2014. Hoje, após dez anos, e novamente sob a Presidência do Brasil, o Programa já reúne 14 países membros, e apresenta importantes resultados registrados em pesquisa e na edição comemorativa “IberCultura Viva +10 anos”, de 2024. Ao celebrar a memória, refletir sobre a trajetória, lançamos um olhar sobre os próximos dez anos, uma mirada onde a educação se confirma como um campo prioritário. Neste sentido, foi realizada pesquisa junto aos alunos e alunas egressos

das edições do curso de pós-graduação em políticas culturais de base comunitária, iniciativa realizada em parceria com a FLACSO Argentina há sete anos e que já beneficiou cerca de 800 profissionais com a oferta de bolsas formativas, para todos os países.

Também merece destaque a transformação, em 2024, do Grupo de Sistematização e Difusão de Práticas e Metodologias das Políticas Culturais de Base Comunitária, criado em 2021, na Rede Educativa IberCultura Viva, que vem recebendo a adesão de universidades, institutos, escolas populares e outras organizações culturais de formação artístico-cultural dos diversos países. Sua articulação faz avançar o intercâmbio, a pesquisa, o ensino e a extensão, a produção de evidências, também o incentivo para a titulação do notório saber de mestres e mestradas das culturas ancestrais, tradicionais e populares pela academia e sua integração com escolas e comunidades.

Esta publicação reúne uma série de palestras e contribuições de dirigentes, pesquisadoras e pesquisadores, artistas, lideranças culturais de diversos países, uma diversidade de perspectivas e reflexões sobre a cultura viva de base comunitária, as quais foram compartilhadas no XIV Seminário Internacional de Políticas Culturais, realizado pela Fundação Casa de Rui Barbosa de 30 de junho a 04 de julho de 2025, na cidade do Rio de Janeiro. Ambas as iniciativas contam com a parceria do Programa e agradecemos a oportunidade de celebrar os 10 anos do Programa IberCultura Viva, os 20 da Cultura Viva no Brasil e os 40 do Ministério da Cultura.

Como um dos presentes ao histórico momento, contamos nesse percurso com a especial participação do Professor Néstor García Canclini, que nos brinda sempre com suas experiências e conhecimentos, especialmente ao abordar os “Desafios da Cultura Viva Comunitária: entre instituições e plataformas digitais”, revelando a importância dessa política e suas características gregárias e inovadoras. Ter essa reflexão sobre a Cultura Viva e sobre as políticas que promovem seu fortalecimento nos enche de orgulho e certamente estimula a produção acadêmica nesse campo.

Agradecemos ao conjunto das autoras e autores que contribuíram para este especial compêndio, em especial, ao referido Professor Canclini, e destacamos a relevante participação dos países membros do Programa, por compartilhar informações sobre os avanços nas políticas culturais que ampliam os direitos culturais em nossa região. E estendemos nossos agradecimentos à Alcaldía de Medellín/Colômbia – uma das primeiras a somar-se à Rede de Cidades e Governos Locais de IberCultura Viva – por seguir acrescentando nossa coleção com seu selo editorial. Essa também é uma rede prioritária para o Programa, ao trazer olhares locais, se colocando como um meio de fortalecimento e ampliação da política de cultura viva comunitária, nos países ibero-americanos e para além deles. No caso do Brasil, a meta é efetivar os direitos culturais e nacionalizar o fomento cultural em todo o país, por meio do fortalecimento do Sistema Nacional de Cultura. Neste contexto, a Política Nacional de Cultura Viva é a mais importante parceria público-comunitária do país, e certamente atingirá mais de 10 mil pontos de cultura cadastrados até o final de 2025, fortalecendo a cidadania e a promoção da diversidade Cultural.

Paralelamente, a cooperação no âmbito do IberCultura Viva está com foco na promoção de parcerias inclusivas e eficazes entre governos, sociedade civil, instituições universitárias e a iniciativa privada, visando atingir os Objetivos do Desenvolvimento Sustentável da Agenda 2030 da ONU, e destaco aqui o de nº 17 “Parcerias e meios de implementação”. Atuamos colaborativamente para fortalecer a implementação da Agenda, com a mobilização dos países membros, o enfrentamento dos desafios da justiça climática e da Inteligência artificial, os quais se somam aos históricos da desigualdade, do racismo e da violência.

Trabalhamos para o fortalecimento da cultura no conjunto das metas propostas, mas também apresentamos para adesão dos países o ODS nº18 - Igualdade Racial, criado voluntariamente pelo Brasil, como também para a construção de um ODS específico para a cultura. Após as comemorações dos 20 anos da Convenção para a Proteção e Promoção da Diversidade das Expressões Culturais, quando reforçamos o compromisso com a diversidade cultural inclusive no ambiente virtual, teremos agora outro importante momento de discussão sobre as relevantes pautas da cultura na MONDIACULT 2025, em Barcelona, Espanha, quando apresentaremos as experiências de política pública de cultura de base comunitária em nossa região.

PRÓLOGO DA FUNDAÇÃO CASA DE RUI BARBOSA

Alexandre Santini - Presidente

É com imensa alegria que apresentamos esta publicação, que reúne textos, artigos, pesquisas e reflexões oriundas de iniciativas realizadas nesta exitosa parceria entre a Fundação Casa de Rui Barbosa, a Cátedra UNESCO de Políticas Culturais e Gestão e o Programa IberCultura Viva. Entre estas iniciativas conjuntas, destacamos o Seminário Internacional Cultura Viva Comunitária: uma escola latino-americana de políticas culturais, realizado entre 06 e 08 de abril na Cidade do México, e o XIV Seminário Internacional de Políticas Culturais da Casa de Rui Barbosa, que ocorreu no Rio de Janeiro entre 30 de junho e 04 de julho de 2025.

O encontro na cidade do México reuniu presencialmente 450 participantes de 16 países, e cerca de 2500 pessoas de 24 países participando de forma remota através das transmissões ao vivo. Um espaço de diálogo, intercâmbio e formação, que reuniu gestores culturais, ativistas, pesquisadores e especialistas do cenário cultural. O Seminário apresentou um importante panorama de experiências de políticas públicas relacionadas à Cultura Viva Comunitária, fornecendo ferramentas para o fortalecimento da gestão cultural comunitária e promovendo novas redes de cooperação internacional.

Consideramos a Cultura Viva Comunitária como uma Escola Latino-Americana de Políticas Culturais, e no seminário do México nos propusemos a analisar esta dimensão, aprofundando o conhecimento e a reflexão conceitual sobre o papel da cultura na discussão de modelos de desenvolvimento e no en-

frentamento à crise democrática e civilizatória que o mundo atravessa. Neste sentido, a conferência de abertura proferida por Néstor García Canclini, intitulada Desafios da Cultura Viva Comunitária: entre instituições e plataformas digitais, publicada integralmente nesta edição, é uma importante contribuição às reflexões em torno da cultura comunitária como um campo de luta política, disputa de narrativas e afirmação de valores, em uma esfera pública mediada por algoritmos a serviço de grandes corporações transnacionais.

Já a 14ª edição do Seminário Internacional de Políticas Culturais reuniu 230 investigadores do Brasil e da América Latina em cerca de 40 atividades, incluindo mesas temáticas, conferências, comunicações acadêmicas e lançamentos de livros inéditos. A programação destacou questões centrais para o campo cultural, como políticas públicas, experiências locais, patrimônio, culturas indígenas e afro-brasileiras, educação e cultura, acessibilidade, políticas para as artes, audiovisual, gastronomia, direitos culturais, produção de dados e indicadores, entre outros temas. O Seminário Internacional de Políticas Culturais é uma realização da Fundação Casa de Rui Barbosa, vinculada ao Ministério da Cultura do Brasil, por meio do Setor de Pesquisa de Políticas Culturais e da Cátedra UNESCO de Políticas Culturais e Gestão. Esta edição teve um foco especial na dimensão global das políticas culturais, em sintonia com a realização da III MONDIACULT/UNESCO e as comemorações dos 20 anos da Convenção para a Proteção e Promoção da Diversidade das Expressões Culturais.

Celebramos ainda este ano, nos marcos da celebração dos 20 anos do Programa Cultura Viva no Brasil, uma

exitosa parceria com o Programa IBERCULTURA Viva, que nos possibilitou receber trabalhos acadêmicos de países como Argentina, Uruguai, Equador, Colômbia, Peru, México e Espanha, parte deles também publicados nesta edição. Em uma programação especial construída conjuntamente entre a FCRB e o Programa IBERCULTURA Viva, estes pesquisadores apresentaram suas perspectivas e reflexões sobre o impacto das políticas culturais de base comunitária e sua importância para a cidadania e a diversidade cultural, contribuindo para consolidar o Seminário como um espaço estratégico para a formulação coletiva de propostas, intercâmbio de saberes e fortalecimento da democracia cultural na América Latina e Iberoamérica.

Esta publicação, portanto, surge como parte deste esforço comum e de uma aliança estratégica, que considera o desenvolvimento do pensamento e da reflexão sobre as políticas culturais parte necessária e indispensável do trabalho da gestão pública. Afinal, como nos ensinou o mestre Gilberto Gil, em seu discurso de posse como Ministro da Cultura do Brasil em 2003, “Pensar as políticas culturais é, também, produzir cultura”.

PRÓLOGO DE LA ALCALDÍA DE MEDELLÍN

Cultura viva comunitaria, un paradigma de democracia cultural participativa

Santiago Silva Jaramillo
Secretario de Cultura Ciudadana
Alcaldía de Medellín

En los sectores populares de Iberoamérica, la cultura brota desde abajo como agua subterránea que primero es manantial pero que a medida que recorre su camino hacia el mar y se junta con otros nacimientos, poco a poco se convierten en riachuelos y luego en ríos, atravesando montañas, valles y pequeñas, medianas y grandes ciudades, a ritmo de silbatos y tambores. Una cultura que se teje en los telares, se recita en las esquinas, se baila en los tablados. No nace en los ministerios ni la encausan los eruditos, sino que surge de la vida misma que transcurre justo donde las personas se encuentran y deciden hacer algo por sus comunidades. A esa fuerza que viene de los barrios y de pequeños poblados rurales la reconocemos hoy como cultura viva comunitaria, una práctica social y humana que construye memoria, propicia resistencias, concreta esperanzas.

Durante los últimos veinte años, este movimiento ha traspasado fronteras y gracias a su fortaleza colaborativa y al entusiasmo de las comunidades que lo integran, se ganó la atención especial de los Gobiernos de España y otras trece naciones latinoamericanas y es de hecho política pública en doce de ellas. Lo que comenzó en Brasil con los Pontos de Cultura se extendió como buena semilla hacia Argentina, Perú, México, Chile, Colombia y tantos otros países, hasta

la creación y puesta en marcha de IberCultura Viva en 2014, un programa de Cooperación que sigue las pautas de la Secretaría General Iberoamericana (Segib), y se enmarca en los valores de la diversidad, el respeto, la participación y la igualdad, atendiendo el “paradigma de la democracia cultural participativa desarrollado por Néstor García Canclini”, tal como se relata en el libro que tiene entre manos.

Se trataba además de entender que la cultura no es un privilegio sino un derecho; que no es consumir, sino participar; que las comunidades no se convocan como beneficiarias o simples espectadores sino como protagonistas de ese multitudinario escenario cultural donde claro, hay talleres y laboratorios artísticos; grupos de teatro, música, danza, circo, fotografía, audiovisuales y escritura creativa; convites culturales en el espacio público, festivales, comparsas y celebraciones; clases abiertas, tutorías, clubes de lectura, alfabetización digital y mediación de lectura, escritura y oralidad, muchas veces en bibliotecas populares; comunicación comunitaria y periódicos locales, emisoras, podcasts, fanzines y plataformas digitales para narrar el territorio desde la comunidad; pero también proyectos de mediación para el uso del espacio público, convivencia y cultura de paz; prácticas para garantizar la participación de pueblos originarios, afro descendientes y personas con discapacidad; encuentros barriales; círculos de palabra, memoria y patrimonios; archivos y museos; así como acciones por la salud mental individual y colectiva, acompañamiento psicoemocional para infantes y jóvenes; brigadas y campamentos creativos con protocolos de cuidado; ferias, muestras y mercados culturales donde se presentan conciertos y propuestas escénicas de colectivos barriales y se ex-

hiben y comercializan artesanías, libros y comidas; hasta cocinas comunitarias, huertos y otros procesos de agroecología comunitaria, seguridad y soberanía alimentaria; ferias de intercambio y educación nutricional; y ollas populares que retoman la culinaria ancestral, fortalecen la economía local y aportan una buena alimentación para familias vulnerables.

Es fundamental también destacar la participación de estas organizaciones en mesas de trabajo, asambleas y consejos que definen prioridades locales y que articulan sus actividades y estrategias con los gobiernos municipales, provinciales y nacionales. En cada país, las formas de fortalecer la Cultura Viva Comunitaria y darle visibilidad son diferentes, pero bajo unos principios compartidos: diversidad, interculturalidad, equidad de género, juventud, memoria, paz. En México, chiques y jóvenes se encuentran en los Semilleros creativos. En Chile y Brasil, miles de colectivos se reconocen en el registro de Puntos de Cultura Comunitaria. En Colombia, la Estrategia de Gobernanza Cultural para la Paz teje redes con comunidades que transforman sus territorios.

El caso de Medellín

En Medellín, este paradigma encontró un eco singular. La ciudad, tantas veces narrada desde sus heridas, aprendió a escuchar a sus colectivos culturales, a los grupos de barrio, a las organizaciones que sostienen con sus manos el derecho al arte y la palabra. Esa escucha se convirtió en política pública: en convocatorias de estímulos, en procesos de fortalecimiento y visibilización de quienes, desde los barrios y las comunas, las más de las veces con las uñas, hacen cultura.

De alguna manera, años antes de esta formalización como entidad multilateral, las organizaciones de Cultura Viva Comunitaria ya se habían dado cuenta de que estas experiencias tenían una raíz común: la hermandad. De hecho, varias organizaciones de Argentina, Brasil, Guatemala y Venezuela intercambiaron experiencias en Medellín con las organizaciones Nuestra Gente y Barrio Comparsa, mucho antes de que se empezara a hablar de cultura viva o de puntos de cultura iberoamericanos. Pero entonces, como ahora, la sorpresa más grata y la primera que se les viene a la cabeza mencionar a los líderes que se encuentran es ve, como somos de parecidos. O como dijera el director de Pombas Urbanas (Palomas Urbanas) de Brasil, luego de conocer la Casa Amarilla de Nuestra Gente, y recorrer un poco más el territorio, las calles del barrio y la comunidad de Santa Cruz y sus alrededores:

—Ustedes son los hermanos que nosotros estábamos esperando encontrar en la vida.

Esa certeza de parentesco voluntario ha permeado la red iberoamericana y Medellín ha sido referente y motor de esa construcción. De hecho, fue en esta ciudad donde en 2010, durante un encuentro de organizaciones latinoamericanas, se le agregó a los Puntos de Cultura el apelativo de Comunitarios. Ese énfasis quedó impreso en la mente de muchas organizaciones porque era obvio que lo comunitario no era un simple adjetivo, sino el corazón de la propuesta.

Porque ciertamente en Medellín la cultura viva comunitaria tiene una historia propia y valerosa. En los años oscuros de los ochenta y noventa, cuando la ciudad naufragaba por la guerra contra el narco-

tráfico, fueron los grupos culturales comunitarios quienes declararon su amor por la vida con música, teatro, comparsas, grafiti y palabra. De esa resistencia nació una convicción: la cultura es también un camino de dignidad y de paz, una poderosa herramienta que construye ciudadanía y equidad social. Esa convicción se hizo política pública en 2011, mediante el Acuerdo 50 del concejo municipal que reconoció oficialmente la Cultura Viva Comunitaria como una experiencia de formación humana, política, artística y cultural que enaltece y potencia las identidades de los grupos poblacionales, el diálogo, la cooperación, la coexistencia pacífica, y la construcción colectiva, para el fortalecimiento de una democracia deliberativa.

Medellín no solo abraza la cultura viva comunitaria: la asume como un pilar de su proyecto de ciudad incluyente y creativa. Con este enfoque de derechos, de género y de territorio, la ciudad apostó por apoyar a quienes desde hacía muchos años y en sus propios territorios, estaban reconstruyendo el mañana. En esa perspectiva, desde 2013, año tras año, se entregan estímulos que han fortalecido a decenas de organizaciones. Laboratorios artísticos, proyectos editoriales, iniciativas comunitarias, procesos de investigación, intercambios internacionales: todo un abanico de experiencias que demuestran que la cultura es capaz de abrir puertas donde solo había muros. Cada peso invertido ha sido semilla de confianza, de cohesión, de memoria compartida.

Hoy, Medellín puede compartir muchos logros: diagnósticos, georreferenciación de procesos, participación en congresos internacionales, publicación de memorias y fortalecimiento de organizaciones

que antes permanecían invisibles. Pero también enfrenta retos: crear redes más sólidas entre los colectivos, tejer alianzas con otras secretarías y entidades de la misma Administración Municipal, construir herramientas que permitan mapear y reconocer de un vistazo a las organizaciones que trabajan en barrios y comunas. Retos que no debilitan el sentido de la ruta, sino que señalan la urgencia de atenderlos. En las laderas, en los parques, en las bibliotecas, la cultura viva de Medellín se sigue cocinando con un mismo ingrediente: la alegría. Una alegría que no niega el dolor ni las pérdidas, pero que se levanta y se sobrepone a la adversidad con zancos, tambores, bailes y juegos. Porque como afirmó Jorge Blandón, de Nuestra Gente: “El asunto es, nunca carencia, el asunto es de vitalidad, de capacidad simbólica y expresiva; de saber sumar inteligencias para alimentar los procesos de creación en los que la propia comunidad sea la protagonista. Y para eso no se necesita plata” (Puntos de Cultura Iberoamericana – Experiencias compartida (2018) Ed. IberCultura Viva, Alcaldía de Medellín). Se necesitan ganas, agrega, disposición de compartir y, sobre todo, afirma Jorge en una especie de mantra que repiten otros líderes de Medellín con las mismas palabras: mucha, mucha alegría. Vitalidad y alegría para transformar la calle en escuela, el convite en aula, el juego en pedagogía, la comparsa en política de vida. Vitalidad para abrir puertas donde solo había paredes y para tender puentes donde antes solo había fronteras invisibles que eran al tiempo tan palpables como murallas de piedra y sangre.

Una travesía iberoamericana

Este libro da cuenta de esas travesías iberoamericanas, con sus matices y resonancias. En sus páginas el lector encontrará testimonios de cómo nuestros pueblos han sembrado cultura en los lugares más adversos, cómo se han tejido redes para combatir la apatía y la soledad, cómo la diversidad se convierte en potencia transformadora; un mosaico vivo, donde Medellín dialoga con Lima, con México, con Montevideo y Sao Paulo; donde el derecho a la cultura y la política pública se mezclan con la poesía de lo cotidiano.

El lector está invitado a recorrer este mosaico como quien se adentra en una casa común: cada país, cada ciudad, cada poblado, es una sala donde alguien espera para compartir su historia. Y al recorrerlo, el lector quizá comprenda que la cultura viva comunitaria no es un concepto técnico, sino una forma de trenzar la vida con dignidad, alegría y solidaridad.

En estas páginas se recogen esas voces que tienden puentes y que se enlazan con la experiencia intercontinental. Es una invitación a apreciar la cultura viva comunitaria no como un programa aislado, sino como un latido común. Cada experiencia es un testimonio de lo que somos: diversidad, dignidad, memoria; un conglomerado que entiende que amar a nuestros hermanos, como bien lo dijera Antoine de Saint-Exupéry, no es contemplarnos extasiados el uno al otro, sino mirar juntos en una misma dirección.

Y trabajar juntos por un futuro mejor.

PRESENTACIÓN



IBERCULTURA VIVA MÁS QUE UN PROGRAMA

Unidad Técnica del Programa

La presente publicación es otro producto del trabajo realizado a lo largo de más de un año. En el cual celebramos el décimo aniversario de este Programa de cooperación Iberoamericano que, por primera vez desde su creación, tiene 14 países miembros participando plenamente del mismo. Esto se debe al enorme esfuerzo realizado por la presidencia que, tanto hoy como en sus inicios en 2014, la lleva con responsabilidad histórica Brasil, un Consejo Intergubernamental pujante y comprometido con su expansión, y el aporte esencial del Espacio Cultural Iberoamericano de la SEGIB.

IberCultura Viva es más que un programa. A través de sus múltiples iniciativas sigue expandiendo horizontes, trazando caminos, entablando relaciones, promoviendo tejidos, incorporando miradas diversas y enriqueciendo los debates presentes y futuros.

En los textos que se presentan a continuación podremos observar, por un lado, el interesante análisis sobre las principales políticas culturales de base comunitaria implementadas en la región, país por país, junto a una caracterización realizada por Diego Benhabib que aborda cómo ha sido el desarrollo y consolidación de este tipo de políticas en la última década. Se destaca, claramente, la proliferación del Programa Puntos de Cultura como modelo fundamental,

pero también los alcances en los distintos procesos de institucionalización junto al papel crucial de la sociedad civil en cuanto a su protagonismo y la gestión asociada. Este trabajo pudo llevarse a cabo como parte del proceso de sistematización y actualización de la información referida al programa, que hacia fines de 2024 concluyó con el libro “IberCultura Viva 10 Años: Tejer memorias, celebrar la diversidad, ampliar redes y construir el futuro” y que, con la edición de estos artículos, completa el panorama.

También se presentan, en los trabajos de Lia Calabre y Emiliano Fuentes Firmani, los aportes conceptuales, metodológicos y de cambio radical de paradigmas que ha hecho la Política Nacional Cultura Viva de Brasil -que celebra sus 20 años de existencia-, y el rol que ha tenido el Programa IberCultura Viva para su expansión y articulación continental y, por qué no, para cruzar el océano y multiplicarse por la península ibérica. Junto al repaso histórico y la demarcación de las distintas etapas que tuvo el Programa, tenemos una posibilidad inmejorable para analizar sus avances, logros y próximos desafíos.

Por otro lado, como venimos diciendo en torno a las agendas de futuro, lo comunitario hoy en día tiene una importancia trascendental. Si la inteligencia artificial generativa continúa desarrollando imaginarios donde las catástrofes civilizatorias son cada vez más profundas, otras palabras que inician con A nos permiten pensarla como articuladora de una perspectiva distinta: la de reivindicar su utilización complementando acciones y reflexiones en torno a la inteligencia artesanal, ancestral y ambiental. Donde los procesos formativos y performativos se vuelven indispensables, y donde una política orien-

tadora e integral los contenga y promueva su desarrollo responsable.

Flor Minici avanza en la exploración de cómo la IA está moldeando la cultura, y las alternativas de organización comunitarias para enfrentar estos desafíos. Sara Diez Ortiz de Uriarte plantea en su artículo una serie de interrogantes urgentes acerca de las instituciones que necesitamos construir de cara al MONDIACULT, como ámbito principal de referencia para la construcción de nuevas políticas culturales. Márcia Rollemberg, por su parte, destaca la importancia y la innovación que ha constituido en el marco de las políticas culturales la asociación entre la institucionalidad pública y lo comunitario, y destaca la vigencia y el valor de las Cartas por los Derechos Culturales accesibles y apropiables para la población en su conjunto. Para cerrar, tenemos el honor de publicar el artículo de Néstor García Canclini, que presentó como conferencia inaugural del Seminario Internacional “Cultura Viva Comunitaria: una escuela de políticas culturales”, realizado en abril de 2025 en la Ciudad de México. Allí nos propone pensar a la cultura viva entre las instituciones y las plataformas digitales, entre la arquitectura burocrática del siglo XX, y los algoritmos, redes y lenguajes de las nuevas generaciones en su afán por crear e imaginar nuevos mundos posibles.

Finalmente, como parte de los esfuerzos conjuntos vinculados a la formación y a la publicación que presentamos, celebramos la colaboración que hemos tenido con la Fundación Casa de Rui Barbosa que tan generosamente nos invitó a participar de la XIV edición del Seminario Internacional de Políticas Culturales, estableciendo un día especial para la “Cultura

Viva” y una convocatoria a reflexionar sobre los 10 años de IberCultura Viva. Hemos decidido incluir algunos de estos textos; otros, de carácter más local, fueron presentados en los paneles e invitamos a disfrutarlos en su formato audiovisual.

Y claro está, no podemos dejar de mencionar el enorme trabajo que viene realizando la Alcaldía de Medellín con su estímulo constante al fomento de las políticas culturales de base comunitaria a nivel local y al desarrollo de procesos de sistematización y publicación de estas voces. Como es costumbre en nuestra colección conjunta, cada artículo se publica en su lengua de origen, invitando al lector iberoamericano a familiarizarse con los 2 idiomas en que nos comunicamos mayoritariamente.

Un especial agradecimiento también a la confianza y colaboración constante de todos los representantes institucionales y enlaces técnicos de los países miembros. Con su trabajo e iniciativa, desde la Unidad Técnica sólo nos queda acompañar e impulsar las propuestas. Esperamos que este libro logre reflejar todo el trabajo y que, con la sistematización presentada, haga un importante aporte al campo de las políticas culturales de base comunitaria. Que disfruten su lectura.

A CULTURA DE BASE COMUNITÁRIA COMO UM CAMINHO POTENTE NOS PROCESSOS DE CONSTRUÇÃO DE PROGRAMAS DE INTEGRAÇÃO E INTERAÇÃO LATINO-AMERICANOS

Lia Calabre¹

O Programa Arte, Cultura e Cidadania – Cultura Viva, completou 20 anos em 2024. Ao longo dessa história manteve um processo crescente de importância e de ampliação no território brasileiro, sobreviveu a diversas crises e reveses governamentais. O programa preservou sua maior riqueza, o principal diferenciador: chegar a segmentos da população, que ainda hoje, em pleno século XXI, não acessam recursos públicos ou, quando o fazem, é sempre de forma esporádica. O desenho do Programa, hoje uma Política, ainda se mantém causando incômodos e estranhezas tanto aos órgãos de controle, no que diz respeito ao uso dos recursos públicos (nos diversos níveis de governo); quanto aos analistas tradicionais de políticas públicas, que esperam encontrar ações padronizadas e homogêneas quando se trata de execução de políticas públicas.

A implementação da Política Nacional Aldir Blanc, desde 2024, vem fazendo com que recursos federais para a cultura cheguem aos territórios, aos municípios, independentemente do tamanho de cada um. A PNAB (como é conhecida) tem como um de seus des-

¹ Doutora em história pela UFF. Pesquisadora em políticas culturais de Fundação Casa de Rui Barbosa. Professora do Mestrado Profissional Memória e Acervos/FCRB, Mestrado Cultura e Territorialidades/UFF. Professora colaboradora da Universidad de la Nación – CURE – UDELAR – Uruguai. Chefe do setor de Pesquisa de Políticas Culturais/FCRB (2003-2014; 2023-atual). Coordenadora da Cátedra UNESCO de Políticas Culturais e Gestão (2017-atual).

dobramentos a certificação territorial de uma série de novos Pontos de Cultura, ação base do Programa Cultura Viva. A Lei determina que haja destinação de uma parte dos recursos a ações dos Pontos de Cultura nos territórios. A renovação dos “Ponteiros”, como carinhosamente são chamados os dirigentes e coordenadores dos Pontos, é fundamental para garantir o fortalecimento e a perenidade do Programa. Em duas décadas formou-se uma nova geração que chega ao território da Política Cultura Viva, muitas vezes sem as informações da história do Programa, em especial da formação da rede de Pontos. Mais afastados das discussões, das lutas e do intenso trabalho em redes - que permitiram essas duas décadas de existência do Cultura Viva -, esses novos Ponteiros vêm sendo integrados à filosofia do Programa com formações realizadas por participantes mais antigos do Cultura Viva através do credenciamento de Pontos de Cultura.

Dentro da história das ações e desdobramentos do Cultura Viva está o fato dele ter extrapolado as fronteiras do país, se expandindo pela América Latina, em um processo de contaminação positiva, dando origem a uma articulação maior que se materializou no Programa Ibero cultura Viva (que completou 10 anos de existência em 2024).

As “redes” e “teias” que compõem o programa brasileiro foram sendo tecidas nos encontros e desencontros do Programa nessas duas décadas de existência e contribuíram muito para uma articulação potente, seja na resistência da sociedade civil que se articulou com o poder legislativo todas as vezes que foi necessário. Nesse sentido devemos destacar por um lado, a aprovação da Lei Cultura Viva em 2014, e, por outro,

a ampla mobilização no momento da emergência sanitária, do Covid 19, em 2020, no qual todo o aprendizado dos tempos de militância e de participação social junto ao governo, na construção compartilhada do Programa, contribuiu para aprovação da Lei Emergencial Aldir Blanc.

O Programa Cultura Viva, historicamente, vem atuando no sentido de ativar a produção de novos imaginários, de novas identificações culturais. É importante destacar que ele foi potencializado por um conjunto de outras políticas dos dois primeiros governos do Presidente Lula (2003-2010), como a de cotas nas universidades, a do reconhecimento das terras e direitos quilombolas ou a ampliação da demarcação das terras indígenas, entre outras. Dentro de uma conjuntura que buscava a construção e o fortalecimento de novas identidades culturais, o Cultura Viva cumpriu um papel fundamental através de iniciativas como a Ação Griot, os Pontos de Memória ou os Pontos de Cultura Indígena. A construção do Programa Cultura Viva, principalmente em seus primeiros anos foi muito potente no acionamento de novos imaginários, na ideia de redescoberta do Brasil em sua diversidade cultural. Os discursos, os documentos da primeira década dos anos 2000, em geral, são poéticos e criativos, em sua maioria provocam, incitam, convocam a sociedade civil, os agentes culturais, os pontos de cultura, a cumprirem um papel transformador.

Em momentos de retração da política, suas redes serviram como pontos de resistência ao desmonte completo das políticas democráticas e de justiça social, que vieram sendo construídas na busca de sanar a dívida histórica da sociedade brasileira com diversos de seus segmentos.

Segundo Alexandre Santini, essas redes, desde cedo, extrapolaram os limites geográficos, as barreiras territoriais, pois o primeiro contato de “agentes culturais latino-americanos com o Programa Cultura Viva e os Pontos de Cultura foi na primeira TEIA Nacional, em São Paulo, no ano de 2006” (SANTINI, 2017. p. 143), onde vários representantes de grupos teatrais ligados a Rede Latino-Americana de Teatro em Comunidade participaram do evento. Dentro das inovações do Cultura Viva estavam as “Teias”, encontros que deveriam ter uma periodicidade anual e reunir representantes e integrantes de todos os Pontos de Cultura, gerando maiores interações nas redes. Segundo Déborah Rebello Lima:

As Teias funcionavam como este espaço de interação entre os pontos, mas também como instância política. Afinal a Teia abriga o Fórum Nacional de Pontos de Cultura: um colegiado com um representante por cada Ponto de Cultura. No Fórum eles se reúnem em grupos temáticos de reflexão sobre o Cultura Viva e em cada um elegem os representantes a comporem a Comissão Nacional de Pontos de Cultura. A CNPdC é a responsável por fazer mediação entre Pontos e o Minc. (LIMA. 2013. p. 94)

No mesmo momento em que vários impasses dentro do governo brasileiro reduziam a capacidade de operação do Programa no âmbito do governo Federal, as relações e diálogos com o restante da América Latina se ampliavam. Segundo Albino Rubim:

Em contraste com a paralisia brasileira, floresceu na América Latina a partir de 2010 um movimento que foi denominado de Cultura Viva Comunitária. Já no

ano de 2009, no III Congresso Ibero-Americano de Cultura, promovido pela Secretaria Geral Ibero-Americana (SEGIB), em São Paulo, aconteceram diálogos. Mas o marco inicial do processo ocorreu em Medellín, de 13 a 16 de outubro de 2010, no Encuentro de Redes Latinoamérica Plataforma Puente - 100 Organizaciones Socioculturales. (...) Neste mesmo ano, realizou-se uma marcha em Buenos Aires e a entrega na Casa Rosada de proposta de lei Cultura Viva. (RUBIM. 2017.P. 220)

Um conjunto significativo de estudos, pesquisas e artigos, originários de diversos países da América Latina, apontam o programa brasileiro como o indutor de um movimento de criação de políticas culturais de base comunitária, que envolveu tantos os grupos de cultura comunitária já existentes, quanto muitos dos governos da região. A proposta de implementação de políticas, ações e programas de Cultura Viva Comunitária se multiplicaram pelo continente latino-americano. Hoje, estudos das ações de políticas culturais de base comunitária são produzidos em diversos países, ligados ou não à produção acadêmica ou aos órgãos de governo. São experiências enraizadas nos territórios, mas que fazem um sentido maior quando colocadas em diálogo entre os vários países da América Latina.

Os artigos e estudos que compõem a presente publicação é só uma pequena amostra da riqueza e da diversidade do campo, permitindo tanto o fortalecimento de nossas identidades, quanto a compreensão das nossas alteridades. Há muito para aprender e para realizarmos juntos. Nos Congressos Latino-americanos de Cultura Viva Comunitária esses intercâmbios e processos de aprendizagem coletiva vêm

ocorrendo, por iniciativa da sociedade civil. A participação de uma pequena parcela dos pesquisadores do campo dos estudos da Cultura Viva Comunitária latino-americanos, no XIV Seminário Internacional de Políticas Culturais, realizado pela Fundação Casa de Rui Barbosa, no Brasil, nos fornece uma amostra do potencial, riqueza e importância desses estudos. Está evidente a necessidade do estabelecimento de diálogos mais intensos dos estudos, das pesquisas, ao longo do continente. Oxalá, que as iniciativas se multipliquem.

Referências bibliográficas

BARBOSA, Frederico e CALABRE, Lia. (Org.) **Pontos de Cultura: olhares sobre o Programa Cultura viva.** Brasília: IPEA, 2011

BLADÓN CARDONA, Jorge Iván. Hoy toda Latinoamérica “es un latir de bombo” que suena a cultura viva comunitaria. In: MINISTÉRIO da Cultura da Colômbia. **En los barrios y poblados de Nuestra América Latina la cultura es Viva y Comunitaria.** Memorias del Foro de Cultura Viva Comunitaria. Medellín: Corporação Cultural Canchimalos / Ministério da Cultura da Colômbia, 2013.

FIRMANI, Emiliano. **IberCultura Viva: cooperación cultural, gobierno y organizaciones.** In: SEGURA, Maria Soledad et. al.. **Estado, sociedad civil y políticas culturales.** Caseros: REC Libros, 2018

LIMA, Déborah Rebello. **As Teias de uma rede: uma análise do Programa Cultura Viva.** Dissertação de Mestrado. CPDOC, FGV, Rio de Janeiro. 2013.

MÉNDEZ, Gloria María Lescano. **Balance programa Cultura Viva Comunitaria.** Lima. Municipalidad de Lima. 2014.

Programa Nacional de Arte, Educação, Cidadania e Economia Solidária. 3^a. Ed.- revisada. Brasília. S.d.

MINISTÉRIO da Cultura da Colômbia. **En los barrios y poblados de Nuestra América Latina la cultura es Viva y Comunitaria.** Memorias del Foro de Cultura Viva Comunitaria. Medellín: Corporação Cultural Canchimalos / Ministério da Cultura da Colômbia, 2012.

PLATAFORMA PUENTE. Conclusiones, resoluciones y plan de trabajo. **1º Congreso Latinoamericano Cultura Viva Comunitaria**. La Paz. 2013.

ROLDÁN, Jairo Adolfo Castrillón. **La cultura es viva y comunitaria, en los barrios y poblados de nuestra América Latina**. – Memorias del Foro de Cultura Viva Comunitaria. Medellín: Corporação Cultural Canchimalos / Ministério da Cultura da Colômbia, 2013.

RUBIM, Antônio Albino Canelas. Veredas Abertas da América Latina. **PragMatizes – Revista Latinoamericana de Estudo em Cultura** Ano 7, n. 12, out/2016-mar/2017.

SÁNCHEZ-SALINAS, Romina e FERNANDÉZ, Clarisa Inés. La política cultural en territorio: análisis de Puntos de Cultura desde la dimensión del reconocimiento. Chile. Comunicación y Medios. N. 44 (2021). pp.106-117

SANTINI, Alexandre. **Cultura Viva Comunitária: políticas culturais no Brasil e na América Latina**. Rio de Janeiro: ANF Produções, 2017.

TURINO, Celio. Cultura a unir os povos. In: **P2P & Inov**. Rio de Janeiro. RJ, vol I n. 2. Março/agosto 2015.

_____. **Pontos de Cultura: O Brasil de baixo para cima**. 2 ed., São Paulo: Anita Garibaldi, 2010

VASQUEZ, Juan Fernando Sierra. (relator) **Hacia la construcción de una política pública de cultura viva comunitaria**. Documento síntesis de las discusiones del Foro. Medellín, Foro Nacional Cultura Viva Comunitaria. 2012.

WORTMAN, Ana. Políticas culturales y legitimidad, políticas culturales en tiempos de crisis: el caso del Programa Puntos de Cultura en Argentina. **Políticas Culturais em Revista**, vol. 10, n 1, jan/jun.2017 pp.138-160



POLÍTICAS CULTURALES DE BASE COMUNITARIA

IBERCULTURA VIVA Y LAS POLÍTICAS CULTURALES DE BASE COMUNITARIA

Emiliano Fuentes Firmani²

El presente artículo se propone indagar sobre la contribución de las acciones del programa de cooperación IberCultura Viva en la consolidación y difusión de un modelo particular de políticas culturales en América Latina: Las políticas culturales de base comunitaria. Además, a partir del análisis de la propuesta de formulación, los planes estratégicos elaborados y los informes de resultados presentados, se buscará establecer en que medida IBCV ha incidido en la elaboración de las políticas culturales regionales y las oportunidades que el programa puede tener para la difusión de sus aprendizajes y para la incidencia en el campo de la cooperación cultural internacional más allá del ámbito iberoamericano.

El Programa IberCultura Viva y Comunitaria nace como ejercicio de cooperación en el marco de un rico proceso de integración regional y con una marcada identidad latinoamericana y comunitarista, y una fuerte orientación hacia la participación social. En artículos anteriores me he permitido hablar como los puntos de cultura eran centrales para ameroibérica (Fuentes Firmani, 2011) y creo que el neologismo

² Investigador del Programa Tramas (IIAC-UNTREF) y de la Escuela Latinoamericana de Gestión Cultural. Doctorando en Estudios Sociales en América Latina (UNC). Director de RGC - Redes de Gestión Cultural y ex Secretario Técnico del Programa IberCultura Viva (2016-2022).

se puede utilizar para el Programa perfectamente, ya que el programa IberCultura Viva es el más americano de los programas de la cooperación iberoamericana. Hoy, luego de 10 años de implementación, IBCV articula las acciones de 12 países³, de los cuales hay 8 países que implementan explícitamente programas de Cultura Viva o Puntos de Cultura, que podemos afirmar, son el modelo más acabado de políticas culturales de base comunitaria implementado hasta el momento. También es posible señalar que la noción de Cultura Viva es una de las formas más acertadas para nombrar a la cultura como proceso. La cultura viva es orgánica, relacional, se nutre y le afecta el entorno, está en constante cambio. Un intenso proceso de mejora, pero no en los términos de eficiencia del neoliberalismo, sino en términos del bien común, un proceso de mejora hacia la armonía; la construcción colectiva en contrapartida a la del mérito individual. Una comunidad organizada para el bien común que, necesariamente, nos permite también crecer como personas.

Políticas culturales de base comunitaria

La referencia a las políticas culturales de base comunitaria (PCBC) es bastante reciente dentro del campo cultural. Asociadas al desarrollo cultural comunitario, las PCBC comenzaron a caracterizarse a partir de los análisis sobre la implementación del programa Cultura Viva en Brasil; de los programas Puntos de Cultura de Argentina, Perú y Costa Rica e inclusive del Programa IberCultura Viva (Fernández, 2023; Fuen-

³ A la fecha de realización del artículo (fines de 2024) -presentado en el XiV Seminario Internacional de Políticas Culturales de la Fundación Casa de Rui Barbosa-, aún no eran miembros plenos de IberCultura Viva ni la República Dominicana (país invitado) ni Panamá. Otros datos incorporados a lo largo del texto también tienen referencia a esa fecha (Nota del editor).

tes Firmani, 2018; Gutierrez, 2024; Mata Benavidez, 2023; Rebello Lima, 2024; Souza dos Santos, 2016; Valdizán Romero, 2024). Pero a pesar de los recientes abordajes, su definición conceptual aún es lábil y se encuentra en pleno debate y construcción.

Es común que se homologuen las PCBC con las llamadas “políticas socioculturales”, denominador usual de las políticas culturales enfocadas en el desarrollo social que aún hoy es utilizado por una importante cantidad de personas ligadas al diseño y la implementación de las políticas públicas. Pero a pesar de ser tomadas como sinónimos, las PCBC como intervención en el campo cultural responden a un paradigma diferente, y por lo tanto, difieren en sus objetivos y metodologías con las políticas socioculturales tomadas en un sentido tradicional. En el libro “Valorizar lo propio, potenciar lo común” Diego Benhabib y Ricardo Santillán Güemes (2019) afirman que en cualquier proceso cultural se presenta una tríada entre la idea de cultura, las políticas culturales y la forma en que éstas se gestionan, en la que ninguno de los elementos puede comprenderse aisladamente sino que están interconectados. Al analizar esta tríada vemos que las políticas socioculturales responden a la idea de la cultura como recurso (Yúdice, 2001) lo que posibilita transformaciones o reconversiones cuyo valor no tiene que ver tanto con lo estético o lo ético sino que está dado mayormente por su utilidad o por su capacidad para ayudar a diversos problemas sociales: generación de empleo (industrias culturales o creativas), ordenamiento urbano (revitalización del patrimonio), defensa de grupos minoritarios y/o excluidos (políticas del multiculturalismo), o salud pública (campañas de aislamiento preventivo o vacunación), entre muchas otras. Así, las políticas culturales

“recursistas” (Mendes Calado, 2014) se han afincado tanto en los modelos de políticas culturales de liberalismo procesual o liberalismo sustantivo (Barbalho, 2017), también conocidas como Escuela francesa, con el Estado en el centro y la democratización cultural (Canclini, 1987) como paradigma, y como Escuela anglosajona, con el mercado en el centro y la economía creativa (Rowan, 2010) como paradigma, y en ambos casos su modelo de gestión ha tendido a la atención de políticas focalizadas y asistencialistas.

Coincido con Clarisa Fernández (2023), quien hace un esfuerzo de conceptualización de las políticas culturales de base comunitaria en el marco de su trabajo dentro del Grupo de Trabajo de Sistematización del Programa IberCultura Viva, al considerar que las políticas culturales de base comunitaria son superadoras del modelo de democratización cultural para acercarse más al modelo de democracia participativa (Canclini, 1987), o mejor aún, al de ciudadanía cultural (Chauí, 2013). Fernández también afirma que “su especificidad radica en que poseen una mirada territorialmente situada y recuperan cosmovisiones de los sectores comunitarios, originarios y tradicionalmente marginados”. Aquí aparece un concepto que será clave para entender el cambio de enfoque y que las PCBC incorporan en forma diferencial. La idea de territorio como espacio geográfico e instancia social (Santos, 1996), o dicho de otra manera, el territorio como espacio geográfico vivo en cuanto comunidad. La investigadora también afirma que pueden caracterizarse a las PCBC “como aquellas iniciativas que, nacidas desde la sociedad civil o desde el Estado, al momento de su diseño, implementación y evaluación, incluyen la participación de ambos sectores”, sin dudas el otro rasgo diferencial de las PCBC es que bus-

can incorporar, o al menos poner en debate, la participación social en su diseño e implementación, en un complejo escenario donde accionan una gran diversidad de agentes, tal como nos dice Albino Rubim:

“En este escenario, a la vez palpitante y arriesgado, una pluralidad de agentes comienza a insertarse en la configuración de la esfera de la cultura, que a su vez gana dimensiones dilatadas. Junto a actores clásicos como los Estados nacionales, como se ha dicho, surgen nuevos agentes paraestatales que emprenden acciones y proyectos sistemáticos dirigidos al campo de la cultura. Entre ellos, organismos supranacionales, Estados subnacionales (provincias y municipios), con algunas ciudades jugando un papel ejemplar en este proceso de descentralización.” (RUBIM, 2023, P. 73)

Esta situación configura una particular relación entre participación y políticas públicas, ya que, en base a esta compleja interacción de actores, acciones y territorios, es cada vez más necesaria la negociación y el consenso para la definición y orientación de las políticas culturales a implementar. Así, al incorporar la dimensión territorial, las PCBC reconocen los procesos culturales existentes y buscan operacionalizar el paradigma de ciudadanía cultural en una propuesta programática concreta. Pero tal como advierte el profesor Rubim, comprender la amplitud de los sujetos participantes en la política pública es central, como también analizar los posicionamientos desde los cuales éstos definen conceptos tales como Estado, democracia, política, cultura y participación. Por eso el reconocimiento de las organizaciones culturales comunitarias como efectoras de política culturales, y por la tanto, validadas para articular y “cogestionar” con los gobiernos los recursos públicos, o al menos alguna

parte de ellos, es uno de los rasgos sobresalientes de las PCBC.

Este enfoque diferencial hace que el programa se proponga como una instancia para la articulación y el diálogo de los gobiernos con las organizaciones culturales comunitarias. Así, una de las características principales del programa IberCultura Viva es el nivel de apropiación que tiene por parte de las organizaciones y redes de cultura comunitaria, generando así una intensa demanda sobre sus acciones. De hecho, la iniciativa para impulsar una política cultural regional basada en el programa Cultura Viva nació por parte de las organizaciones culturales comunitarias latinoamericanas en el año 2009 en el Foro Social Mundial. Allí, durante dos días, el 30 y 31 de enero, en el marco del encuentro organizado por ALACP (Articulación Latinoamericana de Cultura y Política), los Puntos de Cultura reconocidos por el Ministerio de Cultura de Brasil, intercambiaron experiencias de trabajo con organizaciones y redes culturales de toda América Latina. Ese mismo año, en el mes de septiembre, ALACP organizó un seminario en Brasilia llamado “Cultura y Protagonismo Social en América Latina”, durante el cual, referentes de organizaciones sociales y culturales, junto con representantes gubernamentales, debatieron propuestas sobre legislación cultural para poder definir políticas culturales articuladas entre los países de América del Sur y la posibilidad de implementar un proyecto piloto de Puntos de Cultura en la región. Como resultado del encuentro se elaboró un anteproyecto de norma para la implementación de una política cultural de Puntos de Cultura, que sería presentada por los parlamentarios brasileños en el Parlamento del Mercosur (PARLASUR) y aprobada por unanimidad

el 30 de noviembre de 2009. Un mes antes de la sesión del PARLASUR, en el mes de octubre, se realizó en la ciudad de São Paulo el II Congreso de Cultura Iberoamericana bajo el lema Cultura y transformación social. Al final del encuentro, las autoridades de los ministerios y secretarías de cultura de 15 países suscribieron un documento que se conoció como “la Declaración de São Paulo”, en el que reafirmaron el compromiso de implementar el Plan de Acción de la Carta Cultural Iberoamericana, aprobada en 2006, en Montevideo (Uruguay). A partir de la iniciativa del Ministro de Cultura de Brasil, Juca Ferreira, y de la articulación de ALACP y de la Comisión nacional de los puntos de cultura, se logró incluir el punto 22 e la declaración el siguiente texto: Apoyar la propuesta de la SEGIB (Secretaría General Iberoamericana) y de Brasil de someter a la próxima Cumbre de Jefes de Estado un proyecto de creación del Programa Ibercultura, basado en el programa Cultura Viva y en la experiencia brasileña de los Puntos de Cultura. Finalmente, la propuesta fue presentada 4 años después, pero con varios hitos y avances intersectoriales que ayudaron a configurar el escenario para concretar esta propuesta de cooperación (Fuentes Firmani, 2018) no solamente en el ámbito de la diplomacia cultural sino, especialmente, con el fortalecimiento de las redes y los sujetos sociales comunitarios.

El programa IberCultura Viva, cooperación intersectorial para las políticas culturales comunitarias

El programa IberCultura Viva (IBCV) es una acción de cooperación intergubernamental enmarcada en el ámbito de la Secretaría General Iberoamericana

(SEGIB) que articula acciones entre 22 países: los 19 de América Latina de lengua castellana y portuguesa, y los de la Península Ibérica España, Portugal y Andorra. La SEGIB tiene como mandato el apoyo a la organización de las Cumbres Iberoamericanas de Jefes de Estado y de Gobierno y el impulso de la Cooperación Iberoamericana en los ámbitos de la educación, la cohesión social y la cultura, para todos los actores del sistema: dinamiza los espacios iberoamericanos, coordina y genera sinergias, sigue y evalúa los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos (PIPA) y comparte los resultados de esta, a través de un Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana (PACCI) que se renueva cada cuatro años y cuyos ejes principales de actuación son el fortalecimiento de la Cooperación Iberoamericana; la inclusión social y la mejora de la gobernanza; el conocimiento, la educación superior, la ciencia y la tecnología; la igualdad de género; la cultura para el desarrollo sostenible; la dimensión ambiental del desarrollo sostenible y la innovación, el emprendimiento y la transformación digital.

Como parte de los programas de cooperación del denominado Espacio Cultural Iberoamericano (ECI), el Programa IBCV está regulado por normas acordadas por los responsables de cooperación y que exigen, entre otras cosas, la participación de al menos 7 países, un fondo multilateral y una Unidad Técnica para la planificación y gestión de sus actividades. Una cosa importante, pero que muchas veces pasa desapercibida, es que los PIPA no tienen personalidad jurídica, por lo tanto, sus fondos deben ser gestionados por otra institución que sí cuente con ella.

Durante los primeros tres años de implementación, IBCV fue atravesando distintas etapas, desde su misma constitución y estructuración, hasta su consolidación como articulador de políticas culturales de base comunitaria. Desde el momento inaugural en 2014, en el que fue aprobado su reglamento, con la definición de la misión, objetivos y estructura del programa, hasta el momento de consolidación y proyección actual, la misión del programa como instrumento para fortalecer las culturas vivas de base comunitaria en el espacio iberoamericano mediante la promoción de políticas públicas y el desarrollo de acciones que promuevan la ciudadanía y la colaboración y cooperación iberoamericana, ha encontrado diversas formas de concreción. La relación con las organizaciones, redes y con el movimiento de cultura viva comunitaria también. Para 2013, al momento de la constitución del programa, sólo Brasil (2004), Argentina (2011) y Perú (2012) contaban con programas de Puntos de Cultura. Diez años después, también han desarrollado programas de Puntos de Cultura Costa Rica (2015), El Salvador (2016-2018), Uruguay (2017), Paraguay (2021) y Chile (2023), en tanto que Ecuador ha incluido a la Cultura Viva Comunitaria como fundamento de su ley orgánica de cultura (2016). Sí bien la iniciativa para concretar la recomendación que los ministros de cultura habían firmado en la declaración de Sao Paulo en 2009 fue impulsada por Brasil solamente a partir de 2013, tal como describe Debora Rebello Lima (2024) la promoción del modelo del programa Cultura Viva y de lo Puntos de Cultura pasó a ser parte central de la estrategia de diplomacia cultural del gobierno brasileño. Podría afirmarse que a partir de la creación de la Plataforma Puente en 2010, hubo una mudanza de la estrategia de Brasil, con énfasis en los países latinoamericanos, pero

sólo fue posible concretar un espacio de cooperación a partir del encuentro con otros espacios gubernamentales que implementan, o estaban interesados en implementar, políticas similares. La existencia de un programa de Puntos de Cultura en Argentina posibilitó un espacio de cooperación bilateral inédito hasta entonces. En noviembre de 2011, cuando se firmó el memorándum de entendimiento entre ambos países, el programa Cultura Viva y los Puntos de Cultura fueron una de las principales acciones de cooperación planteadas. En virtud de estos acuerdos, en el año 2012 se realizaron algunos intercambios de funcionarios y se programaron, para ser realizadas al año siguiente, acciones de intercambio entre Puntos de Cultura. Es a partir de estas acciones bilaterales y la necesidad de contar con una herramienta que permitiera profundizar la promoción de la diplomacia cultural brasileña, junto con los intercambios producidos entre gestores y gestoras públicas y organizaciones culturales comunitarias en el Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria de la Paz, que llevó a la creación del programa de cooperación IberCultura Viva y Comunitaria.

Impulsada por el gobierno de Brasil en el año 2013, la creación del Programa Iberoamericano de Fomento a la Política Cultural de Base Comunitaria denominado Ibercultura Viva fue aprobada dentro del plan de acción de la XXIII Cumbre Iberoamericana de Jefes y Jefas de Estado y Gobierno, realizada en 2013 en la Ciudad de Panamá y contó con la adhesión de los gobiernos de Argentina, Bolivia, Costa Rica, Chile, El Salvador, España, Paraguay y Uruguay.

La primera reunión del Consejo Intergubernamental sucedió entre el 20 y 21 de mayo de 2014, en la ciu-

dad de Natal, Brasil, en el marco de la TEIA de la Diversidad, pocas semanas después de la presentación oficial del Programa en el VI Congreso Iberoamericano de Cultura de “Culturas Vivas Comunitarias”, realizado en Costa Rica. Junto con el evento oficial se realizaron diversas acciones por parte de la sociedad civil que fueron incorporadas a las conclusiones del Congreso. En el caso de IBCV, en el documento de trabajo del II Encuentro del Consejo Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria se hace énfasis para que los debates y conclusiones del Congreso sean tomados como insumos para la instrumentalización del programa. Además se manifiesta el pedido para que todos los países hagan aportes al fondo IberCultura Viva y que se garantice un asiento permanente a las redes de Cultura Viva Comunitaria, articuladas en torno a la Plataforma Puentes Culturas Vivas Comunitarias y el Consejo Latinoamericano de CVCs. Esta demanda parecía coherente con el creciente grado de institucionalidad que estaba tomando el movimiento, y tenía como antecedente la declaración de la red de funcionarios, servidores y legisladores firmada durante el Congreso de La Paz, donde se manifiesta que la red trabajará para garantizar la participación en los procesos y fiscalización pública de los procesos de selección.

Sin embargo, las recomendaciones y compromisos mencionados anteriormente no lograron formalizarse institucionalmente. En el reglamento del programa, aprobado en esa primera reunión, no fue incluido ningún órgano consultivo de la sociedad civil y en el acta de la reunión de Natal solo se hace mención a que, en materia de articulación, el programa se guiará por “los mecanismos establecidos por el Manual de la Cooperación de interlocución, diálogo

y participación de las organizaciones de la sociedad civil y de los organismos interesados en el programa”. Aunque estos mecanismos expresados en el Manual sí prevén la posibilidad de aprobar la creación de un Consejo Consultivo, esta opción no fue impulsada en ninguna de las reuniones del CI realizadas durante la primera etapa.

En la siguiente reunión del CI, realizada en Chile en junio de 2015, el Programa ya presentaba algunas novedades. Por un lado, desde marzo de ese año, su presidencia había sido relevada debido al cambio de autoridades en el Ministerio de Cultura de Brasil. La nueva Secretaria de Ciudadanía y Diversidad Cultural, Ivana Bentes, había asumido la presidencia del CI, llevando consigo a la gestión del programa a uno de los más destacados militantes del movimiento de CVC en Brasil, Alexandre Santini, quien había asumido como Director de Ciudadanía Cultural del MinC. Además, la persona a cargo de la UT había dejado esa función a finales de 2014, abriéndose concurso para la contratación de una persona que ejerciera la coordinación del programa, generando un dispositivo de gobernanza externo a la estructura de gobierno y a la misma presidencia. Además, la reunión de Chile también significó la incorporación de una modalidad que luego acompañaría la mayoría de los encuentros presenciales del CI: la visita y el encuentro con organizaciones culturales comunitarias. También el comienzo de la ejecución de sus acciones, ya en la reunión se aprobó la realización de la primera convocatoria de intercambio entre organizaciones culturales comunitarias y movilidad para participar del II Congreso de Cultura Viva Comunitaria de El Salvador y la habilitación de una línea especial para el ingreso de recursos extras para el fomento

de acciones nacionales relacionadas a los objetivos del programa, mediante la cual Brasil realizará una convocatoria especial para reforzar la movilidad al II Congreso Latinoamericano de CVC. Además se aprobó que la siguiente reunión del CI se realizará en el marco del Congreso, recomendando especialmente que “en el marco del II Congreso en El Salvador, se proponga una articulación de un diálogo intersectorial con representantes de la sociedad civil, experiencias de gobiernos locales, legisladores y funcionarios públicos”, un poco buscando recuperar la iniciativa de la red gubernamental establecida en el Congreso de la Paz. Estos diálogos se fueron materializando en distintos encuentros, en 2015 en Río de Janeiro y en 2016 en San José de Costa Rica, pero sin lograr avances institucionales concretos.

En 2017 el programa IBCV cumplió sus primeros tres años de implementación y comenzó un proceso de evaluación interna que lo llevó a revisar su formulación. En un proceso participativo entre los miembros del Consejo Intergubernamental, con la suma de nuevos países que se incorporaron, y recogiendo los aportes de los distintos grupos de trabajo, el programa reformuló sus objetivos estratégicos y clarificó su misión, visión y valores. Este proceso significó un gran avance en el diseño de la política, ya que quedó mucho más claro quienes son los destinatarios principales del programa: Las organizaciones culturales comunitarias, pero también, pudo evidenciarse la necesidad de orientar acciones para el fortalecimiento de las estructuras institucionales que sustentan las políticas a nivel nacional y local, que la mayoría de las veces suelen ser marginales en el complejo entramado de las políticas públicas en cultura.

El proceso de actualización se realizó acorde a los mandatos del nuevo Manual Operativo de los Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana, incorporando una planificación trienal por Gestión Orientada a Resultados de Desarrollo (GORD) estructurada en tres objetivos específicos (OE): El OE1, orientado al fortalecimiento de las políticas públicas, sus instituciones y agentes; el OE 2, orientado al fortalecimiento y promoción de las organizaciones, redes y colectivos culturales comunitarios; y el OE 3, a la difusión y sensibilización sobre los procesos de las políticas culturales comunitarias a la población en general.

Entre los logros más importantes a partir de esta reforma se destacan, dentro del OE I, la creación del grupo de trabajo, que en 2018 se convirtió en la Red de Ciudades y Gobiernos Locales IberCultura Viva. Actualmente cuenta con 36 gobiernos locales de 6 países adheridos, y viene articulando importantes proyectos como la Cartas de Derechos Culturales en las ciudades de San Luis Potosí (México), Niteroi (Brasil) y Concepción (Chile) o los intercambios con apoyo de la Unión Europea mediante el proyecto “Adelante”. Otro logro dentro del mismo objetivo es la creación del curso de Postgrado Internacional en Políticas culturales de base comunitaria, junto a FLACSO, que a través de 7 cohortes ya ha formado a más de 700 agentes culturales, tanto públicos como representantes de organizaciones culturales comunitarias. Pero además, en el año 2021 se creó el Grupo de Trabajo sobre Sistematización y Difusión de Prácticas y Metodologías de las Políticas Culturales de Base Comunitaria, que reunió a 59 personas vinculadas a la investigación en instituciones de educación superior provenientes de 10 países y que en

2023 realizó su primera publicación aportando a la consolidación de la propuesta del Programa, incluso con una primera aproximación conceptual a las políticas culturales de base comunitaria. Al igual que en el caso de los gobiernos locales, este grupo de trabajo se encuentra en vías de la creación de una Red de Casas de Estudio IberCultura Viva, ampliando aún más el espacio para la cooperación multilateral.

En el caso del OE 2, el programa ha actuado fundamentalmente en el fortalecimiento de las organizaciones culturales comunitarias a partir de convocatorias de fomento para la realización de encuentros de redes de puntos de cultura, cultura viva o similares, mediante las cuales se distribuyeron casi un millón de dólares en 225 proyectos colaborativos; las convocatorias de movilidad mediante las cuales se han movilizado más de 150 agentes culturales para participar de los Congresos Latinoamericanos de Cultura Viva Comunitaria y con la realización de 4 Encuentros de Redes IberCultura Viva, con acciones de formación, debate e intercambio entre representantes de organizaciones culturales comunitarias, funcionarios de gobiernos y personas del ámbito académico. Además se han articulado espacios de diálogo con la sociedad civil, pero ninguno de ellos de carácter institucional.

Pero también, el Programa se ha propuesto intervenir activamente en las discusiones sobre políticas culturales, buscando llevar los principios de la cultura viva a otros ámbitos de las políticas culturales. Por eso en el marco del OE 3 se ha impulsado una activa articulación con otros actores del sistema de cooperación iberoamericano: sinergias con otros Programas como IberCocinas, IberRutas, IBERmuseos o

IberMemoria sonora y audiovisual; también proyectos conjuntos con otras organizaciones de cooperación de América Latina, como el Crespial y CLACSO; y algunos concursos para sensibilización ciudadana. Sin embargo, la promoción de los principios del buen vivir y las políticas culturales de base comunitaria en la discusión de las políticas culturales aún no han logrado materializarse con acciones concretas.

Conclusiones

En estos 10 años desde su primera reunión en Brasil y posterior presentación en Costa Rica, el Programa IberCultura Viva ha experimentado un gran crecimiento, consolidando su propuesta para el fomento y el fortalecimiento de las políticas culturales de base comunitaria. Sin dudas la activa participación de los países que lo integran, junto con el acompañamiento de las organizaciones culturales comunitarias es su principal valor, y esto hay que reconocerlo y cuidarlo. Pero también es preciso destacar el alto nivel de recursos humanos que ha convocado su Unidad Técnica en sus diversas etapas, y la gran capacidad de sinergías que el Programa ha demostrado poder motorizar en forma transversal. La instalación de las políticas culturales de base comunitaria, presente en el documento de formulación de 2013 y el consenso generado en el seno de su Consejo Intergubernamental para homologar esta definición a una diversidad de políticas culturales construidas desde una perspectiva territorial, y con al menos alguna “aspiración” a la participación social es un claro ejemplo de este alto perfil técnico, lo que le ha permitido convertirse en un actor central en el ámbito de la cooperación cultural en la región.

Tal vez sea oportuno aprovechar esta centralidad para lograr una incidencia mayor en el ecosistema de las políticas culturales. Estamos viviendo momentos de zozobra, frente a una aguda crisis civilizatoria en la que la diversidad se ha convertido en un problema social dando lugar a nuevos fascismos, intensificados al calor de las redes sociales y el mundo digital. Las políticas culturales de base comunitaria han demostrado ser una buena herramienta para el fomento de experiencias y procesos vinculados a otro tipo de desarrollo. Y sin dudas los principios y valores que las animan pueden ser una guía para pensar las políticas culturales en general, especialmente en aquellos problemas sociales que son eminentemente culturales a pesar de que no los ubiquemos dentro de la esfera cultural. Clarisa Fernández dice acertadamente que las PCBC amplían el espectro de participación y construyen relaciones entre la cultura y otras dimensiones de la vida, como el cuidado del medio ambiente, que no se incluyen generalmente en las políticas culturales, ayudando de esta manera a recuperar los derechos culturales a una dimensión ordinaria de la vida, permitiendo actuar más críticamente ante los nuevos órdenes, o narrativas sociales, que el neoliberalismo sigue disputando. Sin dudas la recuperación de la MONDIACULT como evento permanente de la Unesco es un terreno muy fértil para una acción de diplomacia cultural que difunda y promocióne el modelo de Políticas Culturales de Base Comunitaria. Más aún la próxima edición que será celebrada en España, lo que amplía las posibilidades de la cooperación Iberoamericana en el escenario global para plantear la discusión si los acuerdos sobre la cultura como bien global, así en singular, no deberían ampliarse para tomar a las culturas como bienes comunes, así, en plural.

Sí bien el programa es exitoso para alcanzar los resultados que se propone, especialmente en el fortalecimiento de las políticas culturales de base comunitaria, hay un punto que no debe descuidar y que es tal vez su desafío más importante para los años venideros: lograr una plena participación social en todas las etapas de sus procesos. Sería muy interesante poder aprovechar la potencia del cruce de la gobernanza cultural vertical que atraviesa a las instancias gubernamentales, tanto a nivel central como local y supranacional, con la gobernanza cultural horizontal que surge de las organizaciones culturales territoriales y de las redes de la cultura viva comunitaria. Es posible que, si nos comprometemos a realizar un verdadero ejercicio de comunidad organizada finalmente podamos constituir un modelo propio de gobernanza cultural participativa que nos permita alcanzar la justicia social en nuestros territorios y comunidades, con pleno respeto de nuestras diversidades, pero también, con la responsabilidad del ejercicio de una ciudadanía activa que fortalezca nuestras democracias y garantice el respeto a vivir en paz y a buen vivir.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, S., Danigno, E y Escobar, A. (2008). Lo cultural y lo político en los movimientos sociales de América Latina, En Álvarez, S. (et. al) Culturas en América Latina y el Perú. Luchas, estudios críticos y experiencias. Lima: Programa Democracia y Transformación Global.
- Balán, E. (2015) “Camino de los futuros Aportes al Consejo Latinoamericano de Cultura Viva Comunitarias”. En Melguizo, J. (Ed). Cultura Viva Comunitaria. Convivencia para el Bien Común. Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria (2a): San Salvador.
- Camacho, F. (2015). “Un Quilpú de mil nudos”. En Melguizo, J. (Ed). Cultura Viva Comunitaria. Convivencia para el Bien Común. Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria (2a): San Salvador.
- Chauí, M. (2013). Ciudadanía Cultural. El derecho a la Cultura. Caseros: RGC libros.
- Fernandez, C. (2023) “Políticas Culturales de Base Comunitaria. Desafíos y propuestas para su conceptualización” en Fernández C. (et al.) Desafíos, debates y experiencias sobre las culturas comunitarias en Iberoamérica : reflexiones del GT de Sistematización del Programa Ibercultura Viva. La Plata : Clarisa Inés Fernández,
- Fuentes Firmani, E. (2018). IberCultura Viva: cooperación cultural, gobierno y organizaciones. En Prato, A. V. y Segura, M. S. Estado, Sociedad Civil y Políticas Culturales. Rupturas y Continuidades en Argentina entre 2003 y 2017. Caseros: RGC libros.

----- “Nuevos Paradigmas en las Políticas Culturales Latinoamericanas: Brasil y los Puntos Vivos de su Cultura” en Revista Deodoro, gaceta de crítica y Cultura, N° 6. Editorial de la Universidad Nacional de Córdoba.

García Canclini, N. (ed). (1987). Políticas Culturales en América Latina. México, México: Grijalbo.

Gutierrez, M. (2024) “Política cultural y participación: las políticas culturales comunitarias en Argentina y en la ciudad de Córdoba” en Zamorano, M. (Comp) Tramas de la Política Cultural en la Argentina. Buenos Aires: RGC libros. Mata Benavides, A. (2023) La acción colectiva del Movimiento Latinoamericano Cultura Viva Comunitaria, Buenos Aires. URL:

<https://www.teseopress.com/laaccioncolectivadelmovimientolatinoamericanoculturaviva>

Rebello Lima, D. (2024). Política cultural de base comunitaria: o Cultura Viva e o Ibercultura Viva como ejercicios de diplomacia cultural. Revista Espirales, 8(2), 350–370. <https://doi.org/10.29327/2336496.8.2-17>

Rubim, A. (2023). Comunicación, Cultura y Políticas Culturales. Buenos Aires: RGC libros.

Santini, A. (2017). Cultura Viva Comunitaria: políticas culturales en Brasil y América Latina. Caseros: RGC Libros.

Santos, M. (1996). De la totalidad al lugar. Barcelona: OIKOS-TAU SA.

- Santos, E. S. dos. (2016). Cultura e cidadania: políticas culturais de base comunitária. *Revista Extraprensa*, 9(2), 18-36.
- Svampa, M. (2005). *La Sociedad excluyente. La Argentina bajo el signo del neoliberalismo*. Buenos Aires: Taurus
- Turino, Célio (2013). *Puntos de Cultura. Cultura Viva en Movimiento*. Caseros: RGC libros.
- Valdizán Romero, G. (2024) *Katatay. Políticas culturales en la historia del Perú 1821-2023*. Lima: Heraldos Editores.
- Wortman, Ana (2009) *Entre la Política y la Gestión de la Cultura. Nuevos Actores en la Argentina Contemporánea*. Buenos Aires: EUDEBA.
- Yúdice, G. (2002). *El Recurso de la Cultura. Usos de la cultura en la era Global*. Barcelona: Gedisa.

POLÍTICAS CULTURALES DE BASE COMUNITARIA EN LOS PAÍSES MIEMBROS DE IBERCULTURA VIVA. UNA CARACTERIZACIÓN

Diego Benhabib⁴.

Introducción

IberCultura Viva es un programa de la Cooperación Iberoamericana que sigue las pautas de la Secretaría General Iberoamericana (Segib), y se enmarca en los valores de la diversidad, el respeto, la participación y la igualdad. Desde su implementación en 2014, el programa ha buscado fortalecer las políticas culturales de base comunitaria y apoyar el desarrollo de procesos culturales participativos en las comunidades de los países iberoamericanos. Su importancia radica en el impacto positivo que genera en la ciudadanía y en la promoción del ejercicio pleno de los derechos culturales en territorios de alta vulnerabilidad social.

En el marco de la celebración por el cumplimiento del décimo aniversario, el programa se propuso realizar una serie de producciones que pudieran reflejar los logros alcanzados a lo largo de la historia, entre ellos una publicación que contiene una línea de tiempo y un detalle sintético acerca de las características y alcances de las principales políticas culturales de

⁴ El autor es licenciado en organización y dirección institucional por la UNSAM, Argentina. Es consultor en formación y redes del Programa Ibercultura Viva y fue coordinador del Programa Puntos de Cultura de Argentina de 2011 a 2023. Docente en gestión cultural, y coautor del libro “Valorizar lo propio, potenciar lo común. Gestión Cultural para organizaciones sociales” (RGC; 2019).

base comunitaria implementadas por los países miembros⁵.

Esto último fue realizado a partir de un extenso cuestionario elaborado luego de reuniones con los y las Representantes Institucionales (REPI) y enlaces técnicos de los países para establecer aspectos comunes en cuanto a la génesis, fundamentos, metodologías de trabajo, líneas de acción y componentes de las principales políticas culturales de base comunitaria que implementan.

El presente artículo pretende hacer un breve análisis acerca del panorama general -y vigente hacia fines del año 2024- de este tipo de políticas impulsadas en los países miembros de IberCultura Viva, las cuales se han ido consolidando a partir de la institucionalización de programas y áreas destinadas específicamente al apoyo y promoción de la cultura comunitaria, así como a través del aporte realizado por el Programa.

Políticas culturales de base comunitaria

En las últimas dos décadas, los movimientos sociales y políticos han transformado el diseño de las políticas públicas culturales en la región latinoamericana, promoviendo su jerarquización dentro de los gobiernos y consolidando a la cultura como un eje central en la construcción de ciudadanía. Tanto es así que, en la actualidad, 10 de los 12 países que integran IberCultura Viva tienen un área directa destinada a fortalecer al

⁵ Al momento de la recopilación de información (septiembre de 2024) los países miembros eran 12: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, España, México, Paraguay, Perú y Uruguay. República Dominicana no formó parte del estudio porque para entonces era un país invitado. Tanto este país como Panamá son miembros plenos desde el año 2025.

sector de la cultura comunitaria (sólo Ecuador y España no han identificado una en particular, a pesar de que, como veremos, también impulsan políticas culturales de base comunitaria). Si bien con jerarquías diversas (secretarías, direcciones generales, nacionales, áreas, departamentos, etc.), esta institucionalización ha cambiado el panorama general y ha permitido trascender la visión elitista de la cultura como privilegio, heredada de la *Ilustración*, hacia un enfoque basado en derechos culturales que busca garantizar la participación de todas las personas.



Cuadro 1. Nombre y rango del área específica destinada a fortalecer a la cultura comunitaria.

País	Rango jerárquico más alto del área específica
Brasil	Diretoria da Política Nacional de Cultura Viva - Secretaria de Cidadania e Diversidade Cultural
México	Dirección General de Vinculación Cultural
Paraguay	Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales
Chile	Departamento Ciudadanía Cultural
Costa Rica	Dirección de Gestión Sociocultural
Argentina*	Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria - Secretaría de Gestión Cultural (2023)
El Salvador	Dirección Nacional de Espacios Culturales
Colombia	Dirección de Fomento Regional - Viceministerio de los Patrimonios, las Memorias y Gobernanza Cultural
Uruguay	Área de Gestión Territorial - Dirección Nacional de Cultura
Perú	Puntos de Cultura - Dirección de Artes - Dirección General de Industrias Culturales y Artes
España	Sin área específica
Ecuador	Sin área específica

* Hacia fines de 2024, pasó a ser la Dirección de Programas Socioculturales y Formación

El exponente mayor de este tipo de políticas ha sido, sin lugar a duda, el Programa Nacional Cultura Viva surgido en 2004 en Brasil, tanto por el desarrollo

conceptual y metodológico con el que fue creado como por la magnitud en su alcance y presupuesto asignado. Se trató de un ejemplo inspirador para las organizaciones comunitarias, las carteras de cultura de los estados nacionales y una referencia para su estudio académico, en tanto expresaba la implementación práctica del paradigma de la democracia cultural participativa desarrollado por Néstor García Canclini.⁶ Que, hasta entonces, sólo desde una perspectiva que quedaba en el plano de lo discursivo, enfatizaba el rol de la actividad en detrimento de las obras, y la participación en el proceso antes que el consumo de los productos. Además de sostener una definición amplia del término cultura, donde se defiende la coexistencia de múltiples culturas en una misma sociedad y se propicia su desarrollo.

De esta forma, los *Pontos* de Cultura se fueron multiplicando por el continente. Para el año 2011 Argentina y Perú lanzaron sus propias políticas y luego de la creación de IberCultura Viva en 2014 (momento en el que Brasil también conquista la Ley N°13.018 - Política Nacional Cultura Viva), se fueron sucediendo en otros países de América Latina el desarrollo de programas, iniciativas o fondos concursables llamados “Puntos de Cultura” (Costa Rica, El Salvador, Uruguay, Paraguay, Chile -aquí agregan “Comunitaria”); o similares como “Cultura Comunitaria” (México), “Cultura Viva Comunitaria” (Ecuador), “Cultura y Ciudadanía” (España) y la “Estrategia Territorial

⁶ García Canclini, en su obra “Políticas culturales en América Latina” (1987) propone una tipología que al día de hoy sigue ordenando las discusiones dentro del campo. Allí realiza una clasificación de diferentes paradigmas relacionándolos con los agentes sociales que lo sustentan, las maneras de estructurar la relación entre política y cultura y, finalmente, con las concepciones de desarrollo cultural que maneja cada uno de ellos. Para ahondar en el tema, ver el capítulo “Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo. Un balance latinoamericano”.

Gobernanza Cultural para la Paz” (Colombia). Estas políticas ofrecen alguno o varios de los siguientes componentes: apoyo económico, reconocimiento institucional, formación, encuentros y articulación en red, y visibilización a organizaciones de la sociedad civil, pueblos originarios y comunidades de matriz africana.⁷

Cuadro 2. Políticas culturales de base comunitaria y año de creación.

País	Nombre de la PCBC más importante vigente	Año
Brasil	Política Nacional de Cultura Viva	2004
Argentina	Puntos de Cultura ⁸	2011
Perú	Iniciativa Puntos de Cultura	2011
Costa Rica	Puntos de Cultura	2015
España	Programa Cultura y Ciudadanía	2015
Ecuador	Ley Orgánica de Cultura ⁹	2016
Uruguay	Programa Puntos de Cultura	2017
México	Programa Cultura Comunitaria	2019

⁷ Una descripción y alcance sintético de estas políticas puede verse en el apartado “Cooperación que fortalece la cooperación” de la publicación: “IberCultura Viva 10 Años: Tejer memorias, celebrar la diversidad, ampliar redes y construir el futuro” (2024) páginas 146 a 169.

⁸ Programas de apoyo y fortalecimiento a la cultura comunitaria de la Dirección de Gestión Sociocultural: Acompañamiento Técnico en Gestión Sociocultural, Fondos Concursables (Becas Taller y Puntos de Cultura) y Capacitación en Gestión Sociocultural.

⁹ Cultura Viva Comunitaria. Red de Gestión Cultural Comunitaria. Arts. 105 y 122 de la Ley Orgánica de Cultura

El Salvador	Fondos concursables para la reactivación del sector cultural ¹⁰	2021
Paraguay	Programa Puntos de Cultura	2021
Chile	Programa Puntos de Cultura Comunitaria.	2022
Colombia	Estrategia Territorial Gobernanza Cultural para la Paz	2022

Si bien en los distintos países ya se venían desarrollando políticas socioculturales, de democratización del acceso a la cultura, o de promoción de las culturas populares, indígenas y/o tradicionales, se presentaron como las vigentes y posibles de enmarcarse dentro de las Políticas Culturales de Base Comunitaria a las mencionadas. Porque, para *revelar y posicionar* esta expansión a partir de 2015, IberCultura viva propició un marco de acuerdo -plasmado en su colección de publicaciones y plataforma web¹¹ sobre el sentido y las características de las denominadas “Políticas Culturales de Base Comunitaria”, entendiendo a la cultura como un factor transformador y un derecho humano fundamental. Bajo esta premisa, todas estas políticas tienen como objetivo valorar y potenciar las iniciativas colectivas que surgen desde las propias comunidades, apoyando lo que ya están haciendo en sus territorios (en lugar de imponer nuevas ideas “desde arriba”). Asimismo, buscan la transformación social, reconociendo a las comunidades y a sus organizaciones como agentes de cambio, como protagonistas para mejorar su si-

¹⁰ Estos fondos corresponden al 2021-2023. Por otra parte, es interesante mencionar que El Salvador, en 2016, tuvo una convocatoria de Puntos de Cultura.

¹¹ IberCultura Viva generó una colección de publicaciones junto a la Alcaldía de Medellín y la mencionada anteriormente, que pueden consultarse en el repositorio de su página web: <https://iberculturaviva.org/publicaciones/libros-y-publicaciones-gubernamentales/?lang=es>

tuación social, política y económica (sin desligar, obviamente, la responsabilidad del estado sobre el ejercicio de los derechos ciudadanos). Por ello priorizan a colectivos en situación de vulnerabilidad, pueblos originarios y comunidades afrodescendientes, quienes a menudo tienen un acceso reducido a los medios de producción y disfrute cultural. Finalmente, también impulsan y fomentan el trabajo en red entre diferentes organizaciones culturales, ayudando a que compartan recursos y experiencias, lo que fortalece sus capacidades, y promueven su visibilización, buscando que más personas conozcan y participen en estas actividades.

En este punto es necesario soslayar que el cuestionario apuntó a priorizar información de políticas orientadas exclusivamente bajo estos criterios, y para los cuales también se reforzó su inscripción en torno a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), la Agenda 2030 y a distintos lineamientos y conceptos vinculados a la cultura comunitaria.

Conceptos y fundamentos que apoyan a las PCBC

Como se desprende del apartado anterior, varios son los principios rectores de este tipo de políticas y, con distintas palabras, pero una misma sintonía, en todos los países aparecen en mayor o menor medida los preceptos del protagonismo de las comunidades y su autonomía para decidir sobre sus proyectos culturales, con el estado como facilitador de procesos. También el respeto por la diversidad cultural, el territorio y las identidades con la respectiva pluralidad de voces y lenguas. La descentralización y capilaridad en la implementación de la política, con la intersectorialidad y la gestión asociada y

participativa. Y la búsqueda de inclusión social, no discriminación y promoción de una cultura de paz, con las personas como centro de la política, pero a través del trabajo colectivo que las potencia, entre tejidos y redes.

Si nos referimos a los ODS y la Agenda 2030, encontramos que **10 de los 12 países** (83,33%) integrantes de IberCultura Viva (menos Uruguay y El Salvador) la tienen como marco de su política cultural de base comunitaria, aunque no necesariamente explicitada en sus documentos de creación, convocatorias o iniciativas. El caso a destacar es el de España que, a diferencia de los países latinoamericanos, su Programa “Cultura y Ciudadanía” forma parte de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, impulsada por el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030.¹²

Con relación a los conceptos en los que se ha enfocado especialmente el cuestionario, presentamos las definiciones utilizadas y los porcentajes obtenidos en función de si guardan o no vinculación con la política implementada en cada país miembro. No forma parte de este trabajo y de este análisis ahondar en las particularidades, coherencia y/o detalles de lo que ocurre en cada uno de ellos. (Al respecto, ver el cuadro 3, hacia el final del apartado, donde se detallan los conceptos y fundamentos preestablecidos en el cuestionario y las respuestas de cada país).

¹² Concretamente está incluido en la “Política Aceleradora 1: La transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar los derechos”, que se compromete con los ODS 1, 5, 6, 7, 10, 11, 16 y 17.

Ciudadanía cultural y derecho a la cultura

Entre los distintos fundamentos que se postularon para caracterizar a las políticas culturales de base comunitaria, **todos los países** (100%) consideraron que las implementadas en sus territorios estaban basadas en el concepto de ciudadanía cultural y derecho a la cultura. Por ciudadanía cultural entendemos *a la cultura como un derecho del ciudadano y, en particular, como un derecho a la creación de ese derecho por todos aquellos que vienen siendo sistemática y deliberadamente excluidos...*¹³ Nos referimos al acceso por parte de todos y todas al ejercicio de los derechos a la información, al disfrute, a la producción cultural y a la participación, entre otros aspectos sustanciales.

Interculturalidad

Lo mismo ocurre con el principio de la interculturalidad. Por interculturalidad entendemos al “tipo de relación que se establece intencionalmente entre culturas y que propugna el diálogo y el encuentro entre ellas a partir del reconocimiento mutuo de sus respectivos valores y formas de vida.”¹⁴ Como estas respuestas lo demuestran, en el campo de las políticas culturales el tema del derecho a la cultura y la reivindicación del diálogo entre culturas, es compartido **por todos los países** (100%), cualquiera sea la forma que adquiera el desarrollo de la política que impulse su ejercicio.

¹³ CHAUÍ, M. Ciudadanía cultural. El derecho a la cultura. Caseros: RGC Ediciones, 2013. Págs. 82 y 83.

¹⁴ Ver entrada del diccionario de términos clave ELE, del CVC (Centro Virtual Cervantes): https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/interculturalidad.htm

Intergeneracionalidad

“Por intergeneracionalidad entendemos a las prácticas de reunir a personas de diferentes edades o generaciones en actividades decididas y mutuamente beneficiosas que promueven una mayor comprensión y respeto.”¹⁵ Este principio, que refleja el espíritu de una comunidad inclusiva con sus generaciones, es compartido por **1 de los 12 países** (91,66%). El único que marcó que no lo contempla es Costa Rica, cuyo Ministerio es de Cultura y Juventud.

Perspectiva de género

“Por perspectiva de género entendemos la inclusión de las políticas y acuerdos internacionales en materia de género, así como de un enfoque que prioriza las políticas de eliminación de brechas y violencias hacia las mujeres y LGTBIQ+”¹⁶. Esta perspectiva, que la cooperación iberoamericana incluye en sus programas e iniciativas, y que como sabemos, tiene de manera explícita un ODS que lo promueve - el 5: “Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas”-, es compartida por **9 de los 12 países** (75%). Han contestado que no utilizan este enfoque Paraguay, El Salvador y Uruguay (estos dos últimos, como vimos más arriba, tampoco tienen como marco la Agenda 2030).

Buen Vivir o Vivir Bien

“El Buen Vivir o Sumak Kawsay es una idea movilizadora que ofrece alternativas a los problemas contemporáneos de la humanidad. El Buen Vivir

¹⁵ Ver <https://iberoamericamayores.org/>

¹⁶ Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer - “Convención de Belem do Pará».

construye sociedades solidarias, corresponsables y recíprocas que viven en armonía con la naturaleza, a partir del cambio en las relaciones de poder. El Sumak Kawsay fortalece la cohesión social, los valores comunitarios y la participación de individuos y colectividades en las decisiones relevantes para la construcción de su propio destino y felicidad.”¹⁷ Este concepto, recogido de los pueblos indígenas de *Nuestra América*, se ha expandido en el último decenio, con el protagonismo de los movimientos sociales ligados a la cultura comunitaria. Por ello, es una conquista importante que **dos tercios de los países** (66%) lo tengan como uno de sus basamentos en sus políticas. No lo han incluido Costa Rica, El Salvador, Uruguay y, ciertamente, España.

Gestión compartida. Participación social

Finalmente, si bien la pregunta acerca de la participación social estuvo más ligada a los procesos de gestión de la política pública que a sus fundamentos, es importante destacar que se trata de un elemento central en el campo de las políticas culturales de base comunitaria, ya que marca un posicionamiento político claro que genera condiciones para construir otro tipo de institucionalidad, más cercana a las necesidades de sus sujetos destinatarios (protagonistas). Por *gestión asociada* entendemos al ámbito de la gestión pública donde la sociedad civil, a través de referentes y/o representantes, participa de una manera más o menos activa en alguno de los procesos de desarrollo de la política pública y no solamente como “beneficiaria”. Asumimos, además, que es “transformadora” cuando ese proceso logra

¹⁷ Ver el Plan Nacional para el Buen Vivir período 2009-2017, de Ecuador. En <http://www.buenvivir.gob.ec/el-socialismo-del-buen-vivir>

generar cambios profundos en los modos de gestión y en los resultados de esa política. **10 de los 12 países** (83,33%) integrantes del Programa Iber-Cultura Viva lograron construir y/o declaran tener una gestión asociada. Uruguay y Perú fueron los dos países que no la contemplaron, siendo este último, paradójicamente, el único país además de Brasil que ha logrado sancionar una Ley de Promoción de los Puntos de Cultura (la N° 30.487 - publicada en julio del 2016 y su reglamento en 2018), la cual fue construida participativamente.

Cuadro 3. Conceptos, fundamentos y principios
Destinatarios, ejes temáticos y componentes de las PCBC

País	Agenda 2030- ODS	Ciudadanía cult. y der. a la cultura	Buen vivir o vivir bien	Inter- cultura- lidad	Interge- neracio- nalidad	Pers- pectiva de género	Gestión asoc/ compar- tida
Argentina	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Brasil	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Chile	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Colombia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Costa Rica	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí
Ecuador	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
El Salvador	No	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí
España	Sí	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí
México	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Paraguay	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí
Perú	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Uruguay	No	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No

Venimos afirmando que las políticas culturales de base comunitaria se asientan en iniciativas colectivas y no individuales, y que su inspiración han sido los Puntos de Cultura. Repasemos entonces lo que el Programa IberCultura Viva entiende por ellas:

“Se entienden por organizaciones culturales comunitarias aquellas que desarrollan una acción cultural, educacional y/o de comunicación popular vinculada a un determinado territorio, permanentemente y no directamente vinculadas al ámbito estatal o al mercado de bienes, productos y servicios culturales. Son cultura viva iniciativas desarrolladas en/por centros culturales, radios o televisión comunitaria, diarios barriales, grupos de teatro, danza, circo, artes visuales, grupos que trabajan con cine, literatura, rescate de identidad, saberes tradicionales, alternativas económicas solidarias y colaborativas.”¹⁸

También venimos reforzando la idea del trabajo en red, de la incorporación de cosmovisiones diversas y de poblaciones excluidas o en situación de vulnerabilidad, entre ellas las de pueblos originarios y comunidades afrodescendientes. Estos sujetos sociales son, efectivamente, la principal población destinataria de IberCultura Viva, y la que suelen contemplar las distintas políticas culturales de base comunitaria de los países. Al tener ese fuerte arraigo participativo e intersectorial por un lado; y una convicción movilizadora y de agencia para su incorporación en las agendas públicas locales, regionales e internacionales por el otro, se vuelven destinatarias las personas de ámbitos públicos y académicos (y también de la sociedad civil), sobre todo en términos de sensibilización, investigación y comunicación de las experiencias y de los procesos. Personas a las que solemos denominar gestores culturales.

¹⁸ “IberCultura Viva 10 Años: Tejer memorias, celebrar la diversidad, ampliar redes y construir el futuro” (2024) página 29.

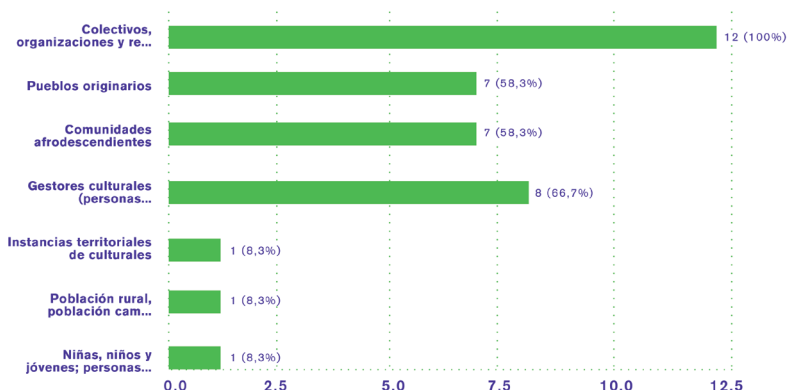
Principal público destinatario

Al consultar en el cuestionario acerca de cuál es el principal público destinatario del programa o política, teniendo la posibilidad de seleccionar los 4 que tiene IberCultura Viva (Colectivos, organizaciones y redes culturales de base comunitaria; Pueblos originarios; Comunidades afrodescendientes; Gestores Culturales), **todos los países, los 12**, mencionan a los colectivos, organizaciones y redes de Cultura Comunitarias (como era de esperar). Por otra parte, **casi el 60%** tiene también como principales destinatarios a pueblos originarios y a comunidades afrodescendientes (Costa Rica, México, Argentina, Perú, Brasil, El Salvador y Ecuador). Y **dos tercios** destinan sus acciones a Gestores Culturales. Es decir que, a los anteriores 7 países que tienen a los 4 públicos como destinatarios, se le suma España para Gestores (8 de 12).

Además, 3 países identifican específicamente dentro de sus destinatarios a las instancias territoriales de cultura, Consejos Departamentales, Distritales y Municipales de Cultura (Colombia); la población rural y campesina (Costa Rica); y a infancias y juventudes; personas privadas de la libertad; mujeres; personas con discapacidad (México). Es de subrayar que en los demás países esas poblaciones detalladas por Costa Rica y México podrían estar contempladas dentro del trabajo de los colectivos; y la población detallada por Colombia podría estar contemplada dentro de los gestores.

Gráfico 1. **Destinatarios.**

11. ¿Cuál es el principal público destinatario del programa o política? Marcar todos los posibles. 12 respuestas



Ejes temáticos específicos o prioritarios

Un público destinatario tan diverso requiere un abanico temático múltiple que, solo con el proposito de ilustrar de manera general, fueron agrupados en el cuestionario en una cantidad de 8 dimensiones: Comunicación Comunitaria; Economía social y solidaria; Diversidad sexual e Igualdad de géneros; Identidad, memoria y patrimonio inmaterial; Cultura Ambiental; Cuidado y promoción de la salud; Cultura digital; Arte, educación y deportes.

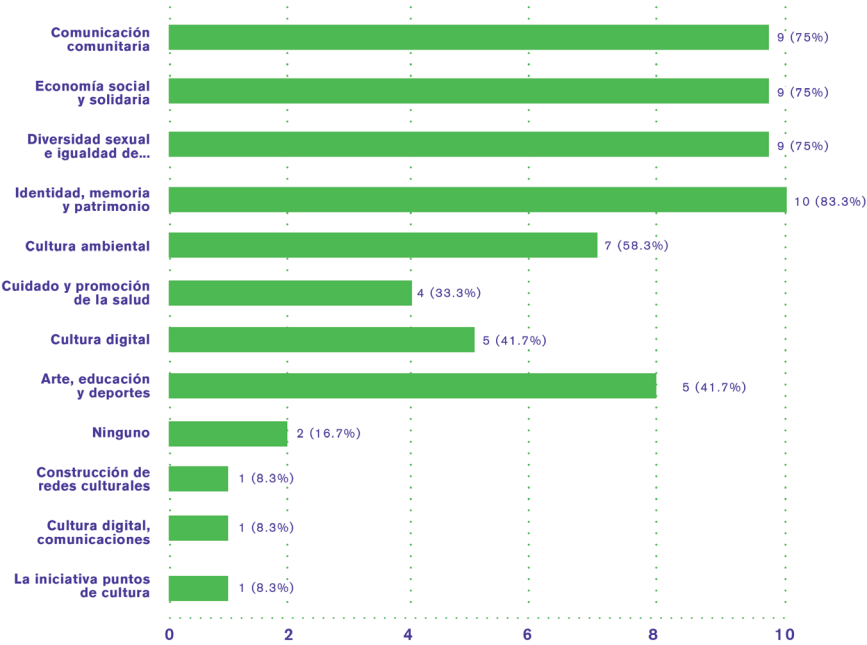
En términos de ejes temáticos específicos o prioritarios que abordan las políticas, dospaíses no tienen alguno para detallar (Uruguay y Perú, que marcaron la opción “Ninguno”). Los otros 10 tienen a la “Identidad, memoria y patrimonio inmaterial” (marcado por todos), “Comunicación comunitaria”, “Economía social y solidaria”, “Diversidad sexual e igualdad de géneros” (90%), “Arte, educación y deportes” (80%),

“Cultura ambiental” (70%), “Cultura digital” (50%) y “Cuidado y promoción de la salud” (40%).

Otros temas que surgieron son: “Accesibilidad Cultural y equidad”, “Territorios Rurales y Cultura Alimentaria”, “Cultura Urbana y derecho a la Ciudad”, “Territorios de Frontera e Integración Latinoamericana” (Brasil). Y la “Construcción de redes culturales comunitarias y populares” (Colombia) y el “Fortalecimiento de las organizaciones” (Perú), que tienen mayor relación con el objetivo de la política que con un eje temático particular.

Gráfico 2. Ejes temáticos.

15. ¿El programa o política establece alguno/s de estos ejes temáticos específicos y/o prioritarios? (marcar todos los trabajados). 12 respuestas



Dimensiones centrales y componentes de las PCBC

Como fue mencionado, el presente cuestionario fue elaborado a partir de reuniones con los 12 países integrantes del Programa IberCultura Viva con el fin de conocer más profundamente los modelos de desarrollo de las políticas culturales de base comunitaria que implementan y cómo es su concepción operativa general, es decir, cuáles son los componentes o bienes, servicios y producciones que ofrecen a la población.

El emergente fundacional de este tipo de políticas, ese que implicó *la inversión de lo cotidiano*, tuvo cara de convocatoria. Se trató de redireccionar el presupuesto disponible para construir grandes infraestructuras culturales en centros urbanos de Brasil, a una inversión en las periferias y las comunidades que sostenían a diario sus espacios culturales de manera colectiva. Esa quizás fue la principal iniciativa, pero no la única. La articulación en red, los procesos educativos y formativos, la inclusión digital y las posibilidades de tener herramientas tecnológicas para contar las propias historias y no ser contadas por otros, también tuvieron su lugar y complementaron el trabajo.

Aportaron también en el continente los programas vinculados al *arte y la transformación social*, con otros mecanismos y capacidades; las experiencias de movilización, congresos y encuentros; el patrimonio cultural inmaterial y el reconocimiento de los saberes populares, ancestrales, comunitarios; la incidencia y la imaginación política. Una nueva pedagogía: creativa, pulsante y viva; una *escuela latinoamericana de gestión y política cultural*. Tiempos constituyentes, de abajo hacia arriba.

Las formas delineadas para homogeneizar el relevamiento de la información, en tanto componentes que tienen o han tenido las políticas culturales de base comunitaria, fueron las siguientes: el otorgamiento de apoyo económico y/o material a proyectos y actividades; el registro, mapeo y/o reconocimiento de actores y/o prácticas; los esquemas de formación presencial y/o virtual; la política de articulaciones con distintas áreas, instituciones y/o actores sociales; las estrategias de visibilización y difusión; y la producción de publicaciones e investigaciones sobre la política y sobre el tema.

Cuadro 4. Componentes y detalle por país

País	Apoyo económico y/o material		Registro y reconocimiento		Esquema formación				Difusión y visibilización	
	Convocatorias	Contrataciones	Registro o mapeo	Certificación o reconocimiento	Formación general	Web educativa	Presencial propia	Acuerdos con otros sectores	Web producciones	Calendario
Argentina	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Brasil	Sí	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Chile	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No
Colombia	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	No
Costa Rica	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	Sí
Ecuador	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No	No	No
El Salvador	Sí	Sí	No	No	No	No	No	No	No	No
España	No	Sí	Sí	Sí	No	Sí	Sí	No	No	No
México	Sí	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	Sí	Sí	No
Paraguay	Sí	No	No	No	No	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Perú	No	Sí	Sí	No	Sí	No	Sí	No	No	No
Uruguay	No	No	Sí	No	No	No	No	Sí	No	No

Apoyo económico y/o material

Este componente suele desarrollarse a través de convocatorias públicas para el financiamiento de proyectos, pero también a través de algunas contrataciones directas para el fortalecimiento de actividades puntuales o por determinado período (asistencias artísticas en festivales, apoyo jurídico y administrativo para los espacios y organizaciones,

talleristas y capacitadores propios de los colectivos, movilidad de los agentes culturales a encuentros, foros, etc.).

De los 12 países integrantes de IberCultura Viva, 10 tienen o han tenido en sus políticas culturales de base comunitaria alguna convocatoria pública para el financiamiento de proyectos (menos España y Uruguay). Además, 8 países han tenido al menos una propuesta de apoyo a través de contrataciones directas (menos Brasil, Ecuador, Paraguay y Uruguay).

Registros y mapeos. Reconocimientos y prácticas

Este componente implica un trabajo de delimitación del universo de destinatarios de las políticas culturales de base comunitaria y puede llevarse a cabo a través de Registros nacionales específicos de Puntos de Cultura, registros generales de agentes culturales, mapeos en línea y/o sistemas de información cultural.

El proceso de registro y mapeo suele ser autoadministrado y funcionar como requisito previo para participar de las convocatorias u otras iniciativas de la política. De los 12 países integrantes de IberCultura Viva, 10 tienen o han tenido algún tipo de registro y/o mapeo de los colectivos culturales comunitarios, pueblos indígenas y/o comunidades afrodescendientes existentes en el país y de sus prácticas culturales (menos El Salvador y Paraguay).

A diferencia de la anterior, la certificación y el reconocimiento, o la inclusión en un inventario, banco y/o recursero de prácticas y saberes culturales suele incluir un proceso de evaluación y valoración por

parte de la institucionalidad pública para determinar quiénes pueden o no obtenerla o integrarlo. Con respecto a si realizan o han realizado algún tipo de certificación o reconocimiento, la mitad de los países lo tiene: Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica y España. Si bien Uruguay contestó “no” a esta pregunta, sí ha marcado la cantidad de colectivos que tiene certificación o reconocimiento, por lo que podría incluirse también. Con lo cual, podemos establecer que **todos los países** han incluido en el desarrollo de sus políticas culturales de base comunitaria al menos una convocatoria pública para el financiamiento de proyectos; o algún tipo de reconocimiento o certificación al colectivo cultural, pueblo originario y comunidad afrodescendiente.

Esquemas de formación

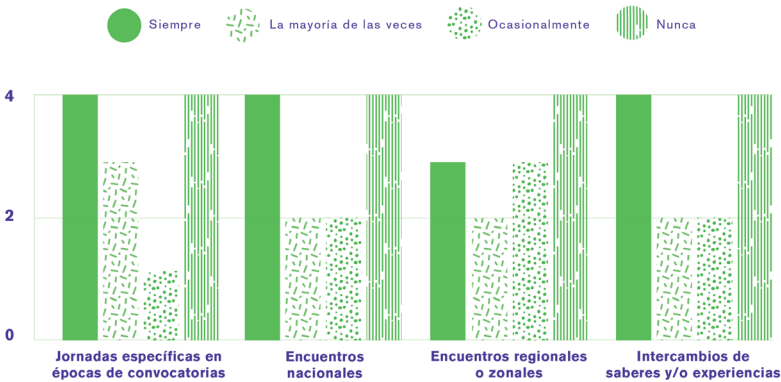
Los procesos formativos han sido una parte sustancial y constitutiva del campo de las políticas culturales a lo largo de la historia. Y también han sido una estrategia de articulación y construcción de sentido entre las propias organizaciones y colectivos culturales. Por ello, también son impulsadas como uno de los componentes más relevantes de las políticas culturales de base comunitaria. Al respecto, y al ser múltiples sus posibilidades de implementación, se establece contemplar las instancias impulsadas directamente desde el programa o política como un esquema planificado y medianamente sostenido (ya sea de manera presencial o virtual), el desarrollo de plataformas web de contenidos y los acuerdos específicos con otros actores sociales (como universidades).

De los 12 países integrantes de IberCultura Viva, **2 tercios** tienen o han tenido en sus políticas culturales

de base comunitaria un esquema de formación (presencial o virtual) planificado y más o menos sostenido en el tiempo (menos España, Uruguay, El Salvador y Paraguay). El mismo porcentaje (y los mismos países menos Paraguay, pero sí Ecuador) tiene espacios de formación presencial, que se desarrollan a través de distintas modalidades, relevancia y frecuencia como jornadas específicas en épocas de convocatorias (procesos pedagógicos facilitadores del acceso, a sectores que no solían estar “acostumbrados” a presentar proyectos); encuentros nacionales, regionales, zonales; intercambio de saberes y/o experiencias.

Gráfico 3. **Modalidad de formación presencial**

30. Si contestó SÍ, ¿en qué modalidad se desarrollan los esquemas de formación presencial? Caracterizar por tipo de frecuencia todas las brindadas.



También 8 países (Argentina, Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, México, Paraguay y Uruguay) tienen o han tenido acuerdos específicos de formación brindados por otros actores sociales, generalmente universidades públicas, y en el caso de Brasil los Pontones de Cultura.

Finalmente, la mitad de los países tiene una plataforma web específica de formación con contenidos relevantes para la cultura comunitaria (España, Paraguay, Argentina, Colombia, Brasil, Chile).

Visibilización, difusión, divulgación.

Es probable que los procesos de posicionamiento público de las políticas culturales de base comunitaria no hayan acompañado el grado de desarrollo obtenido en términos de institucionalidad.¹⁹ La sociedad en su conjunto no está muy interiorizada o familiarizada con el término, pero tampoco lo está el gran universo organizativo que podría caracterizarse como integrante del sector. Más allá de esto, el relevamiento estuvo orientado a los servicios brindados a los colectivos en cuanto a las posibilidades de darle visibilidad a sus proyectos a través de plataformas, calendarios y acceso a la información por parte de la población general.

Al respecto, se destaca que **menos de la mitad de los países** tienen una plataforma web específica de difusión de las producciones culturales de las organizaciones, pueblos originarios y/o comunidades afro-

¹⁹ Con excepción del alcance logrado en Brasil al calor de la movilización social y política que impulsó la sanción de la ley en 2014, con cientos de Puntos de Cultura en la cámara legislativa; o la declaración de la ley de emergencia cultural Aldir Blanc y otras sucesivas (Paulo Gustavo y Aldir Blanc 2) para la descentralización de los recursos y el fomento a la cultura.

descendientes (Argentina, Brasil, Chile, México y Paraguay). Y **sólo 3 países** (Argentina, Paraguay y Costa Rica) tienen un calendario especialmente dedicado a difundir las actividades, festividades, espectáculos, etc. que realizan.

Finalmente, en cuanto a la investigación y publicaciones, podemos mencionar que **un único país** tiene este componente como dimensión principal de su política (España) y otros 3 países lo tienen como una dimensión secundaria (El Salvador, Argentina y Chile).

Articulaciones y trabajo en red

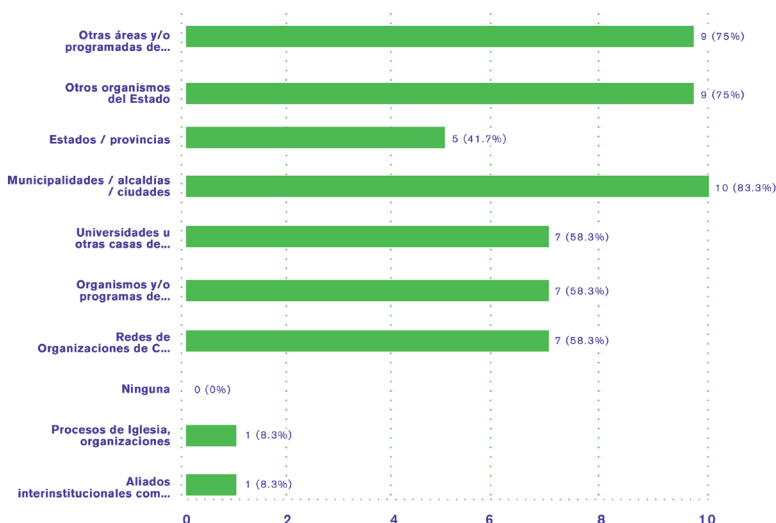
Para las políticas culturales de base comunitaria la articulación, en sí misma, es más un objetivo que un medio. Es tan importante porque pone en funcionamiento el fundamento de *desculturizar la cultura* (Vich, 2014), su transversalidad, la capacidad de territorialización y capilaridad con las comunidades y la idea de intersectorialidad, entre otras. Y por supuesto, el salto diferencial del trabajo en red. Por ese motivo, el cuestionario pretendió relevar con cuáles áreas del estado, actores sociales y/o institucionales la política cultural de base comunitaria ha fomentado y/o fomenta y promueve articulaciones. Identificó entre las potenciales a las siguientes: otras áreas y/o programas de la cartera de cultura; otros organismos del Estado Nacional, los Estados/ provincias; las Municipalidades/ alcaldías/ ciudades; Universidades u otras casas de estudios; Organismos y/o programas de cooperación internacional; y a las Redes de Organizaciones de Cultura Viva Comunitaria.

Lo primero y principal es que **todos** los países han desarrollado estrategias de articulación para promo-

ver sus políticas culturales de base comunitaria. La mayoría, con otros organismos del estado nacional y con municipalidades, alcaldías o ciudades (83% ambos) y/u otras áreas o programas del organismo de cultura (75%). Es de destacar que menos de la mitad lo han logrado hacer con provincias o estados (41%). Con respecto a la articulación con Universidades u otras casas de estudios; Organismos y/o programas de cooperación internacional y Redes de Organizaciones de Cultura Viva Comunitaria (CVC) en todos los casos existe un porcentaje algo mayor a la mitad (58%). Finalmente, en uno de los casos (Colombia) se integra a “los procesos de iglesia” y a otras redes de organizaciones de víctimas de crímenes de Estado, redes de lugares de memoria (que podrían interpretarse dentro de las Redes de organizaciones de CVC).

Gráfico 4. **Articulaciones - detalle por tipo**

34. ¿con cuáles áreas del estado, actores sociales y/o institucionales la política cultural de base comunitaria ha fomentado y/o fomenta y promueve articulaciones? Marcar todas las existentes. 12 respuestas.



Cuadro 5. Articulaciones - detalle por país

Articulaciones	A R	B R	C H	C O	C R	E C	S V	E S	M X	P Y	P E	U Y
Otras áreas y/o programas de la cartera de cultura	x	x	x	x	x		x		x	x		x
Otros organismos del Estado Nacional	x	x	x	x	x		x	x	x		x	x
Estados / provincias	x	x		x					x			x
Municipalidades / alcaldías / ciudades	x	x	x	x					x		x	x
Universidades u otras casas de estudios	x	x	x	x					x			x
Organismos y/o programas de cooperación internacional	x	x	x	x					x			x
Redes de Organizaciones de CVC	x	x	x	x	x	x	x			x		x
Otros; procesos de iglesias y otras redes				x								x

Para finalizar este apartado nos parece importante hacer mención a la jerarquización que le han dado los países a cada uno de estos componentes desarrollados.

Con respecto a las dimensiones centrales de la política cultural de base comunitaria que impulsan, es interesante resaltar que en los casos en los cuales existe apoyo económico y/o material, este se constituye en el principal componente (66%) y en el resto se da de manera ocasional. En el caso del reconocimiento, registro y/o mapeo, también se constituye en principal en el 66% de los países, y secundario en un 17%.

El proceso de articulación y trabajo en red también es jerarquizado como importante ya que en el 75% de

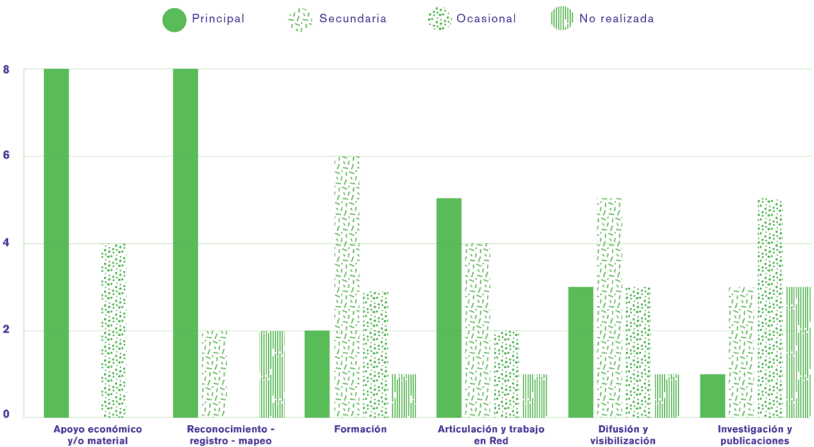
los casos aparece como componente principal o secundario de la política.

Tanto la difusión y visibilización, como la formación, aparecen como dimensiones importantes de este tipo de políticas (66%), aunque han aparecido ambas con mayor porcentaje como componente secundario. Finalmente, la investigación y publicaciones es un componente que se da en la mayoría de las políticas de forma ocasional (41%), no se realiza o es secundaria (25% en cada caso) y es secundaria o principal solo en el 33%.

Con estos datos parece haber una pista sobre los modelos de gestación de estas políticas, no excluyentes, a veces complementarios, pero que se constituyen en componentes indispensables: el apoyo material y/o económico, por un lado; y el reconocimiento, registro y/o mapeo por el otro.

Gráfico 5. Jerarquización de componentes.

19. Jerarquizar las dimensiones, componentes o actividades centrales que tiene la política cultural de base comunitaria en función de su importancia y presupuesto asignado.



Cuadro 6. Detalle por país en la jerarquización de componentes.*

Compo- nentes	AR	BR	CH	CO	CR	EC	SV	ES	MX	PY	PE	UY
Apoyo económico y/o material	Prin.	Prin.	Prin.	Oca.	Prin.	Prin.	Prin.	Oca.	Oca.	Prin.	Oca.	Prin.
Registro, mapeo, Reco- nocimiento	Prin.	Prin.	Prin.	Prin.	No R.	Prin.	No R.	Prin.	Sec.	Sec.	Prin.	Prin.
Formación	Prin.	Sec.	Oca.	Sec.	Sec.	Oca.	Oca.	Sec.	Prin.	No R.	Sec.	Sec.
Articulación y trabajo en Red	Prin.	Prin.	Prin.	Prin.	No R.	Oca.	Sec.	Prin.	Sec.	Sec.	Oca.	Sec.
Difusión y visibilización	Prin.	Sec.	Prin.	Sec.	Oca.	Sec.	No R.	Prin.	Sec.	Oca.	Sec.	Oca.
Investigación y publicaciones	Sec.	Oca.	Sec.	Oca.	No R.	No R.	Sec.	Prin.	Oca.	No R.	Oca.	Oca.

Apostillas

Emprender un trabajo de este tipo, en el que se busca generar una caracterización de las políticas culturales de base comunitaria a partir de un cuestionario modelo, tiene infinidad de complejidades en cuanto al manejo e interpretación de la información, y a los actores institucionales, tiempos y dedicación que le dedica cada uno de ellos. Sin embargo, tuvo un diseño cuidado y colaborativo, y el programa IberCultura Viva brindó un espacio de capacitación y asesoramiento permanente para que pueda ser completado de acuerdo con lo previsto.

Sistematizar para comprender mejor. Desde la creación de IberCultura Viva hace una década, podemos decir que todos los países miembros han desarrollado su propia política cultural de base comunitaria o han incorporado a este campo de producción a algunas otras políticas similares destinadas a las culturas populares y tradicionales. Se trata de la institucionalización de una perspectiva latinoamericana de política cultural, que incluso se ha ganado su lugar en los procesos de construcción del Plan de derechos culturales de España (enclave iberoamericano).

Pueden ser políticas o programas diversos y de diferente alcance o magnitud (temas que quedarán para otro trabajo), pero que tienen claramente visiones compartidas y que sus iniciativas se adaptan a las situaciones y condiciones de posibilidad de cada país, lo que puede reflejarse en el desarrollo de los componentes. Y por supuesto, a sus coyunturas políticas e institucionales.

Si bien fue mencionado, no fue profundizado en este análisis el rol que ha tenido el Movimiento de Cultura Viva Comunitaria de cada país en términos de incidencia y de su aporte específico a la creación y/o consolidación de cada política. Que sabemos que, de una forma u otra, la hubo. Sí fue resaltada la importancia del protagonismo de la sociedad civil en la construcción de su propio destino, en la reivindicación de la participación como modelo de gestión indisoluble para este tipo de políticas.

Cerramos este trabajo con la esperanza de que haga algún aporte sustantivo para la consolidación de las políticas y para construir las iniciativas necesarias para la próxima década. 10 años de IberCultura Viva, una oportunidad para seguir sistematizando y fortaleciendo las políticas culturales de base comunitaria.

Referencias bibliográficas

CHAUÍ, M. **Ciudadanía cultural. El derecho a la cultura.** Caseros: RGC Ediciones, 2013.

GARCÍA CANCLINI, N. Introducción. Políticas culturales y crisis de desarrollo. Un balance latinoamericano. En: García Canclini, Néstor (ed.), **Políticas culturales en América Latina.** México: Grijalbo, 1987.

IberCultura Viva. **IberCultura Viva 10 Años: Tejer memorias, celebrar la diversidad, ampliar redes y construir el futuro.** Buenos Aires: RGC - Redes de Gestión Cultural, 2024. Disponible en línea en: <https://iberculturaviva.org/wp-content/uploads/2024/11/LIBRO-IBERCULTURA-VIVA-10-A%C3%91OS-FINAL-2.pdf>

Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador. **Plan Nacional para el Buen Vivir período 2009-2017.** Disponible en: <http://www.buenvivir.gob.ec/el-socialismo-del-buen-vivir>

VICH, V. **Desculturizar la cultura. La gestión cultural como forma de acción política.** Buenos Aires: Siglo XXI, 2014.

Otras fuentes

Centro Virtual Cervantes. **Diccionario de términos clave de ELE.** https://cvc.cervantes.es/ensenanza/biblioteca_ele/diccio_ele/diccionario/

Convención interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer - “Convención de Belem do Pará».

Página web del “Programa Iberoamericano de Cooperación sobre la Situación de las Personas Adultas Mayores” (PICSPAM). <https://iberoamericamayores.org/>

Relevamiento de la información vertida en el **Cuestionario para Países - “Políticas Culturales de Base Comunitaria”**, desarrollado en el mes de septiembre de 2024. Cuadros y gráficos de elaboración propia en base a las respuestas.

POLÍTICAS CULTURALES DE BASE COMUNITARIA



DETALLE POR PAÍS

ARGENTINA

Programa Puntos de Cultura (2011)

Sobre la institucionalidad y pertenencia a IberCultura Viva

La República Argentina forma parte de IberCultura Viva desde su creación, en el año 2014. Su participación es a través de la Secretaría de Cultura de la Presidencia de la Nación y el área específica de vinculación al programa es la Dirección Nacional de Integración Regional y Cooperación Internacional.

A lo largo de los años ha asumido la responsabilidad de presidir el Consejo Intergubernamental de IberCultura Viva por el período 2017-2020 y ocupar la vicepresidencia en 2016 y en el período 2021-2023. Además, formó parte del Comité Ejecutivo de 2014 a 2016.

La Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria ha sido el área directa destinada a apoyar y fortalecer al sector de la cultura comunitaria, y la principal política que se puede enmarcar dentro de las denominadas políticas culturales de base comunitaria ha sido el Programa Puntos de Cultura, que implementó desde el año 2011 hasta el 2024.

Sobre las políticas culturales de base comunitaria

Programa Puntos de Cultura

Puntos de Cultura es un programa que busca fortalecer las acciones de redes, colectivos y organizaciones culturales de anclaje territorial, a través del apoyo técnico y económico para el sostenimiento de sus espacios y el mejoramiento de sus proyectos culturales comunitarios.

Desde el año 2011, el programa acompaña el desarrollo de proyectos culturales territoriales y colectivos, impulsados por organizaciones que están insertas en las zonas de mayor vulnerabilidad y que trabajan con los sectores con mayores necesidades de la sociedad.

Su alcance territorial es a nivel nacional y en toda su historia ha tenido presencia directa en 531 municipios de todo el país. Su principal público destinatario son los colectivos, organizaciones y redes de cultura comunitaria, pueblos originarios y comunidades afrodescendientes.

Los ejes temáticos prioritarios con los que trabaja son la Comunicación Comunitaria; Economía social y solidaria; Diversidad sexual e Igualdad de géneros; Identidad, memoria y patrimonio inmaterial; Cultura digital; Arte, educación y deportes. Estas son líneas de acción específicas en las que deben enmarcarse los proyectos que presentan las organizaciones.

Más de 2.300 organizaciones de todo el territorio federal integran la Red Nacional de Puntos de

Cultura, a través de la cual se vinculan e intercambian saberes y experiencias. Además de desarrollar los proyectos seleccionados en las convocatorias anuales, las organizaciones de la red participan de encuentros nacionales y regionales, intercambian experiencias, reciben talleres de formación y capacitación en gestión cultural y comunicación comunitaria, entre otras disciplinas.

Entre las organizaciones sociales, redes y colectivos culturales en los que se construye de manera comunitaria se encuentran centros culturales, centros comunitarios, bibliotecas populares, clubes de barrio y de pueblo, radios comunitarias, colectivos referentes de la diversidad (migrantes, mujeres, comunidades indígenas, afrodescendientes), asociaciones vecinales, colectivos de artistas, colectivos de comunicación y de educación popular, entre otros.

Fundamentos y principios rectores

El programa Puntos de Cultura tiene por objetivo promover el acceso a la cultura de la población, mediante el fortalecimiento de las organizaciones sociales y comunidades indígenas, las cuales promueven la inclusión social, la identidad local, la participación ciudadana y el desarrollo regional a través del arte y la cultura a partir de su inserción territorial.

Se trata de una concepción de cultura que supera aquella centrada en el fomento de las bellas artes y la conservación del patrimonio, ya que comprende la diversidad de expresiones culturales con base en el respeto de los conocimientos tradicionales y de las personas pertenecientes a minorías y/o de los pueblos indígenas. Asimismo, desde esta perspec-

tiva, la cultura es pensada como un factor potencial de desarrollo.

Por ese motivo, se puede decir que Puntos de Cultura tiene como marco la **Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible**. Porque, si bien en los fundamentos no se explicitan, hay una vinculación, por ejemplo, con la búsqueda de erradicar la pobreza en todas sus formas; poner fin al hambre; lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición; asegurar una educación inclusiva, equitativa y de calidad; lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas.

Aquí es importante subrayar que el programa tiene **perspectiva de género**. Este enfoque se traduce en iniciativas que buscan visibilizar y empoderar a las mujeres y otros grupos históricamente marginados en el ámbito cultural. Esto puede manifestarse en la financiación de proyectos que aborden temas de género, la promoción de artistas y creadoras, y la implementación de talleres y actividades que fomenten la equidad.

Finalmente, esta política se asienta en los conceptos del **buen vivir o vivir bien**, en los principios de **intergeneracionalidad e interculturalidad** y en los fundamentos de la **ciudadanía cultural y el derecho a la cultura**.

Metodología de trabajo, dimensiones y componentes del programa

Entre 2011 y 2023 se lanzaron nueve convocatorias públicas de alcance nacional para la presentación de proyectos por parte de organizaciones sociales (con

y sin personería jurídica), comunidades indígenas y proyectos colaborativos entre los Puntos de Cultura. Estas convocatorias fueron difundidas a través del boletín oficial, redes sociales del programa y de la Secretaría de Gestión Cultural, medios de comunicación nacionales, provinciales y locales, por intermedio de los máximos organismos de cultura provinciales, por contacto directo con las organizaciones sociales y por difusión de universidades nacionales y Puntos de Cultura. Además, se dieron a conocer a través de charlas y capacitaciones virtuales y presenciales en los territorios.

Aquellas organizaciones sociales y comunidades indígenas cuyos proyectos fueron seleccionados en la convocatoria recibieron el apoyo económico ya estipulado en ella, según la categoría en la que se hayan inscrito, y el soporte técnico para su realización.

Las categorías variaron con los años. La novena edición de la convocatoria nacional (realizada en 2023), por ejemplo, se dividió en cuatro categorías: Nuevos Puntos de Cultura con personería jurídica (asociaciones civiles, fundaciones, mutuales y cooperativas) y Nuevos Puntos de Cultura Indígenas (ya inscritos en el Registro Nacional de Comunidades Indígenas); Nuevos Puntos de Cultura de Base (organizaciones sociales con base territorial conformadas de hecho, sin personería jurídica); Puntos de Cultura ya integrados a la Red Nacional (organizaciones que habían sido seleccionadas en alguna edición anterior), y Proyectos colaborativos entre Puntos de Cultura (elaborados por al menos dos organizaciones).

Además del acompañamiento para la implementación y el fortalecimiento de los proyectos, a lo largo

de estos más de 10 años el programa realizó capacitaciones diversas, tanto en presentación de proyectos, documentación, rendición de cuentas, como en las diversas disciplinas de cultura comunitaria. También buscó articular con otras áreas de la cartera de Cultura y otros organismos del Estado nacional, para el desarrollo conjunto de capacitaciones y la identificación conjunta de otras necesidades de la comunidad.

Selección y acompañamiento de proyectos

En las convocatorias de Puntos de Cultura, los proyectos son elegidos en función de los objetivos y alcances de la actividad proyectada en el marco de la política cultural nacional, su impacto sociocultural, la consistencia y factibilidad del proyecto y el nivel de respuesta a demandas culturales. Es por eso que en los proyectos se prioriza el impulso al desarrollo de la identidad regional y la generación de inclusión social. Además, se busca una equilibrada distribución regional de los apoyos, con un criterio federal.

Una vez seleccionados los proyectos, y publicados los resultados, comienza el acompañamiento del programa a los Puntos de Cultura con visitas de los responsables regionales, en las que se comparten actividades, se intercambian inquietudes y se plantean propuestas para realizar actividades en los territorios y generar estrategias conjuntas entre las organizaciones que forman parte de la Red Nacional de Puntos de Cultura.

Durante el año, los Puntos envían al programa informes trimestrales y/o semestrales (según sea el caso) sobre el desarrollo de sus actividades y marcha del proyecto. Las organizaciones tienen hasta un año para ejecutar el proyecto seleccionado.

Cada organización que se suma tras una convocatoria no se desliga del programa una vez ejecutado el proyecto, sino que pasa a conformar la Red Nacional de Puntos de Cultura, instancia en la que las organizaciones articulan desde su propio andamiaje de trabajo territorial.

Registros, mapeos

El primer requisito para presentar los proyectos en las convocatorias era que las organizaciones estuvieran inscriptas en el Registro Nacional de Puntos de Cultura, creado para centralizar y organizar información de toda la Argentina, permitiendo conocer diferentes propuestas culturales de todo el territorio, sean o no parte de la Red Nacional de Puntos de Cultura. Este registro no solo estaba abierto durante las convocatorias, sino que se podía completar durante el año.

Luego el requisito pasó a ser la inscripción en el Registro Federal de Cultura, plataforma creada en marzo de 2021 (mediante la Resolución N° 130/2021) para la inscripción y gestión de convocatorias del Ministerio de Cultura de la Nación. Este registro, que se implementa a través de somos.cultura.gob.ar, aporta información a nivel federal sobre los diversos actores culturales, las características de las actividades que se desarrollan y los modos de participación y gestión, que sirven como insumo para la mejora continua de las políticas implementadas.

Esquema de formación

Una de las principales acciones de formación realizadas dentro de la Red Nacional de Puntos de Cultura fue Entrelazando Experiencias, un espacio de inter-

cambio de saberes creado para difundir, potenciar y hacer circular los conocimientos adquiridos por los Puntos de Cultura. Esta iniciativa, presentada en 2014, acabó inspirando la creación (en 2018) de la convocatoria IberEntrelazando Experiencias, de IberCultura Viva. En esta instancia, las propias organizaciones ofrecen talleres y capacitaciones que ya desarrollan en sus territorios (y quieren compartir en otras localidades) y/o solicitan propuestas de formación para sus comunidades.

Entre 2011 y 2023, el programa Puntos de Cultura apoyó 50 intercambios entre organizaciones en el marco de Entrelazando Experiencias. También organizó cerca de 200 actividades de Puente Cultura Nación (Café Cultura, Chocolate Cultura, muestras de derechos humanos, talleres de cine animado y asistencias artísticas, entre otras) y llevó adelante más de 500 capacitaciones y jornadas de difusión en todo el país. Asimismo, promovió capacitaciones abiertas para la presentación de proyectos en sus convocatorias nacionales y otras de rendición de cuentas del subsidio.

En articulación con el sitio Identidades, el programa trabajó espacios de capacitación para organizaciones de la Red Nacional de Puntos de Cultura y medios comunitarios, a cargo de un equipo conformado por profesionales y docentes especializados. Entre estas capacitaciones se destacan: Talleres de Radio, Redes Sociales y Fotografía Comunitaria; clases magistrales de comunicación, capacitación de Cobertura Fotográfica y Audiovisual para registrar un proyecto y Taller de Perspectiva en discapacidad para la Cultura Comunitaria.

Desde 2020, esta política pública pasó a contar también con Formar Cultura (<https://formar.cultura.gob.ar/>), la plataforma federal de formación que brinda herramientas y recursos teóricos y prácticos para hacedores culturales. En este sitio web se encuentran más de 180 contenidos digitales sobre gestión cultural desarrollados por expertos y organizados en categorías temáticas, incluyendo Cultura Comunitaria. Los cursos tienen formato asincrónico y autogestionado.

Además, se presentó en 2021 la primera edición de Saberes Comunitarios, un seminario permanente dirigido a formadores/as de espacios culturales y educativos de Argentina y Latinoamérica, con interés en la formación cultural comunitaria y que desarrollen su actividad en organizaciones, colectivos e instituciones culturales comunitarias. Esta iniciativa surge en el marco del programa Territorio de Saberes, impulsado por la Dirección Nacional de Formación Cultural de la Secretaría de Gestión Cultural.

Con tres módulos temáticos (“Problemáticas comunitarias y comunicación popular”; “Soberanía alimentaria y educación ambiental”, y “Herramientas lúdicas y artísticas en prácticas comunitarias”), este primer seminario tuvo clases dictadas por representantes de organizaciones comunitarias que participaron en los ciclos de intercambio de Territorio de Saberes durante el 2020 y parte de 2021. Otras tres ediciones de Saberes Comunitarios fueron lanzadas hasta 2024.

Difusión y visibilización

Además del apoyo a encuentros e intercambios para la consolidación de la Red Nacional de Puntos de Cultura, el programa tiene entre sus componentes la visibilización de las producciones de las organizaciones que integran esta red. Este apoyo se ha realizado en forma de muestras artísticas, o en actividades vinculadas a la agenda temática mensual del Ministerio, así como la difusión de materiales audiovisuales a través de la plataforma web creada para ello, que se llamó “Identidades”.

Identidades fue lanzada en mayo de 2021 con cerca de 500 contenidos (mayormente audiovisuales y radiales), con el propósito de dar visibilidad a las iniciativas de Puntos de Cultura, ayudando a establecer redes. Nació como una ventana del sector comunitario para comunicar sus acciones, sus ideas, sus proyectos, y para compartir experiencias socioculturales a nivel federal.

El sitio web aloja documentales, ficciones, spots, entrevistas, conversatorios, podcast, radioteatro, videodanza y musicales, entre otros materiales realizados por colectivos, organizaciones y proyectos culturales, además de organismos y programas del Estado. Cada contenido se encuentra acompañado por la información de procedencia, género, temática y las vías de contacto de sus realizadores y realizadoras, para facilitar el intercambio y promover la construcción de vínculos colaborativos entre las y los usuarios.

Los contenidos están organizados en secciones que representan los principales ejes de trabajo de la cultura comunitaria. “Territoriales”, por ejemplo, se

dedica a experiencias de trabajo colectivo, luchas y construcciones comunitarias, proyectos de economía social y popular. “Raíces”, a su vez, reúne producciones y experiencias que ponen en valor saberes de comunidades indígenas, cultura afro, colectividades y migrantes.

Gestión asociada y participación social

La constitución de una Comisión Nacional de Puntos de Cultura y de un Consejo Cultural Comunitario fue uno de los logros del 3º Encuentro Nacional de Puntos de Cultura, promovido en 2016 en la ciudad de Buenos Aires. Las dos instancias eligieron a sus miembros durante los foros regionales, temáticos y de redes realizados en el evento.

La Comisión Nacional de Puntos de Cultura fue creada como un espacio de encuentro de las y los representantes de los nodos regionales del país. Entre sus responsabilidades estaban la de promover la difusión de la red a nivel nacional e internacional; participar de las instancias de selección de nuevos Puntos de Cultura, promover la organización sectorial de la cultura comunitaria; acompañar el trabajo y el fortalecimiento de los Puntos de Cultura, a través de instancias de cogestión y participación definidas con el Estado.

En los foros regionales realizados en diciembre de 2016, se eligieron a las y los 14 representantes de las 7 regiones culturales del país (dos por región) que forman parte de la Comisión Nacional. Estas personas también conformaron el Consejo Cultural Comunitario, al lado de otras 10 organizaciones que surgieron en los cinco foros temáticos y de redes promovidos durante el encuentro: “Colectivos de co-

municación popular”, “Colectivos artísticos/grupos de teatro comunitario/expresiones del carnaval”, “Centros culturales independientes y autogestivos”, “Bibliotecas populares, clubes sociales y deportivos y espacios educativos” y “Colectivos de diversidad”.

A diferencia de la Comisión Nacional de Puntos de Cultura, que se encargaba de la articulación con el Programa Puntos de Cultura, el Consejo Cultural Comunitario tenía como misión la articulación con la Dirección Nacional de Diversidad y Cultura Comunitaria. Su principal objetivo era diseñar a través de instancias abiertas y participativas en todo el país el Plan Nacional de Cultura Comunitaria. Este Consejo finalmente sólo tuvo un encuentro presencial durante abril de 2017 en la Ciudad de Córdoba y nunca logró constituirse formalmente.

Con relación a las instancias de participación social, es importante mencionar que la Argentina cuenta con un pujante Movimiento de Cultura Viva Comunitaria a nivel nacional, que viene impulsando de manera sostenida y desde el año 2010 con el entonces colectivo “Pueblo Hace Cultura”, la sanción de una ley de apoyo a la cultura comunitaria y el desarrollo de una política de Puntos de Cultura como la de Brasil.

Desde la creación del programa, su articulación con el mismo ha sido muy importante para el mejoramiento constante y la incorporación de nuevas necesidades y demandas del sector.

Hacia agosto de 2022, este movimiento dio un paso fundamental y estratégico para su representación nacional e institucionalización: conformó legalmente el Instituto Argentino de Promoción de la Cultu-

ra Viva Comunitaria. Esta herramienta de trabajo y gestión fue creada con la intención de visibilizar, reconocer y acompañar a las organizaciones y trabajadores y trabajadoras de la cultura comunitaria que se manifiestan en el país. El instituto cuenta con representación de distintas regiones de Argentina y busca ser el canal institucional del Movimiento Argentino de Cultura Viva Comunitaria (MACVC) para lograr políticas y avances concretos en términos de producción y acceso a la cultura.

Principales resultados

Puntos de Cultura logró sostenerse y consolidarse a lo largo de más de diez años. El programa cerró el año de 2023 con una red nacional de 2.361 organizaciones, 9.826 proyectos comunitarios presentados y 3.553 seleccionados en 9 convocatorias públicas nacionales realizadas a partir del 2011.

En este periodo se llevaron a cabo 4 encuentros nacionales de Puntos de Cultura, 16 encuentros regionales y 11 encuentros provinciales. Se entregaron 200 equipamientos tecnológicos y más de 600 pasajes de apoyo al trabajo en red. También fueron realizadas 6 publicaciones, con presentaciones del programa y sus proyectos, análisis de impacto en territorio e informes (uno de estos con el Sistema de Información Cultural de la Argentina).

El informe de evaluación 2011-2021 de Puntos de Cultura, que se presentó en julio de 2023, muestra que el 65% de las organizaciones vinculadas al programa se encuentran fuera de las ciudades capitales y el resto quedan distribuidas en las capitales provinciales y en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Esta variable da cuenta de que se trata de una política que tiene un elevado nivel de descentralización. En el caso de la provincia de Buenos Aires, la región de Cuyo y Patagonia, este porcentaje representa más del 75% de las organizaciones.

La mayoría (85%) de los Puntos de Cultura que funcionan como espacios (según se inscribieron en el Registro Federal de Cultura) realiza actividades de formación cultural/artística (cursos, talleres, clases, seminarios, etc.), presentación de espectáculos en vivo (46%), ferias de economía popular (31%) y actividades socioculturales (26%).

El estudio también muestra que el 61% de las organizaciones intervienen en barrios populares, villas de emergencia y/o asentamientos. Este rasgo permite comprender el carácter comunitario de sus actividades culturales y el rol de apoyo y contención social que cumplen estas organizaciones en la comunidad.

Las personas que participan en las organizaciones son, en su mayoría, mujeres alcanzando el 59%. Las organizaciones sociales y comunidades indígenas tienen un fuerte anclaje territorial y federal que favorece el acceso de propuestas culturales y proyectos artísticos a sectores poblacionales con un acceso limitado o nulo a este tipo de propuestas y actividades.

Este informe realizado por la Subsecretaría de Fortalecimiento Institucional de la Jefatura de Gabinete de Ministros, en articulación con la Dirección de Planificación y Seguimiento de Gestión del Ministerio de Cultura, también destaca el papel decisivo que el programa cumplió en la sostenibilidad de las organizaciones sociales y las comunidades indígenas que se

despliegan a lo largo y ancho del país, especialmente en los momentos más críticos, como lo fue el contexto de la pandemia de COVID-19.

En el año 2020, el programa llega a su pico máximo de beneficiarios, triplicando su alcance de 2016 (año de mayor alcance hasta ese momento). Es decir, los años de pandemia, lejos de ser un impedimento para la expansión de esta política, la ampliaron: el 64 % de las organizaciones recibió el subsidio por primera vez entre 2020 y 2021. Y entre 2020 y 2022, 1.468 organizaciones se incorporaron a la Red Nacional de Puntos de Cultura.

La evaluación 2011-2021 mostró, además, que esta red es una de las fortalezas más significativas del programa Puntos de Cultura, ya que potencia a las organizaciones a partir del intercambio de experiencias y saberes, fomentando la construcción de una identidad colectiva y el sentido de pertenencia, para fortalecer las prácticas culturales.

Presupuestos

Entre 2011 y 2023, fueron destinados al programa Puntos de Cultura 915,5 millones de pesos argentinos, siendo 702,4 millones de pesos en subsidios en las 9 convocatorias y el refuerzo extraordinario de 2021.

En 2020, el monto destinado a la VI Convocatoria Nacional de Puntos de Cultura fue de 205 millones de pesos argentinos. De los 2.989 proyectos que se presentaron, 914 resultaron seleccionados.

En 2021, se destinaron 165 millones de pesos: 88 millones de pesos para 370 proyectos seleccionados

en la VII Convocatoria Nacional (en total se presentaron 942), y un aporte económico extraordinario de 77 millones de pesos destinados a 830 organizaciones y colectivos de la Red Nacional de Puntos de Cultura.

En 2023 se asignaron 170 millones de pesos argentinos (cerca de 620.000 dólares) a la octava edición de la convocatoria.

Sobre la legislación e institucionalidad

Si bien Puntos de Cultura ha sido una política sostenida a lo largo de 12 años, atravesando distintos signos partidarios, esta no alcanzó a tener una legislación específica de apoyo al sector de la cultura comunitaria. Más allá de haberse presentado variados proyectos de ley, estos nunca alcanzaron a tratarse. También cabe aclarar que el país no cuenta con una ley federal de cultura, de corte general. Y que sí existen algunas otras leyes sectoriales.

De estas, la que se vincula a la cultura comunitaria es la de la Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares (CONABIP): la Ley N° 23.351, que fue sancionada el 7 de agosto de 1986 y que otorga un subsidio anual a las bibliotecas populares para su sostenimiento. Algunas de estas bibliotecas forman parte de la Red Nacional de Puntos de Cultura.

Vinculada a la Secretaría de Cultura de la Nación, la CONABIP es el organismo encargado de promover y fortalecer el desarrollo de las bibliotecas populares en Argentina, impulsando la consolidación de estas instituciones como espacios fundamentales para el desarrollo comunitario y la construcción de ciudadanía. Con un modelo de gestión asociativo, esta red

cuenta con cerca de 1.500 bibliotecas, 20 millones de libros y 30.000 voluntarios.

La Comisión Nacional Protectora de Bibliotecas Populares fue creada en 1870 por iniciativa de Domingo Faustino Sarmiento, mediante la Ley N° 419, del 23 de septiembre de 1870, con el propósito de fomentar la creación y el desarrollo de estas instituciones, constituidas por asociaciones de particulares, con la finalidad de difundir el libro y la cultura.

BRASIL

Política Nacional de Cultura Viva (2004)

A criação do IberCultura Viva foi uma iniciativa proposta pela Secretaria Geral Ibero-americana (SEGIB) e pelo Ministério da Cultura do Brasil (MinC), tendo como base a experiência brasileira do programa Cultura Viva, lançado em 2004 pelo então ministro Gilberto Gil. Essa proposta foi aprovada em outubro de 2013, na 23ª Cúpula Ibero-americana de Chefes de Estado e de Governo, na Cidade do Panamá.

Em maio de 2014, ocorreu no Brasil a primeira reunião de trabalho do IberCultura Viva, durante a Teia Nacional da Diversidade. Ali, no Instituto Câmara Cascudo, em Natal (Rio Grande do Norte), se deu início à implementação do programa, com a reunião do Comitê (hoje Conselho) Intergovernamental e a aprovação do Regulamento e do Plano Operativo 2014-2015. Dois meses depois, em 22 de julho de 2014, foi sancionada a Lei 13.018, que transformou o programa Cultura Viva em política de Estado.

A experiência brasileira com a Política Nacional de Cultura Viva (PNCV) trouxe importantes contribuições para a criação, a implementação e o desenvolvimento do IberCultura Viva. Com seu foco na promoção dos Pontos de Cultura, a PNCV serviu como modelo de gestão cultural que prioriza a participação comunitária e a autonomia na produção cultural.

Também inspiraram o programa a ênfase na cidadania cultural; o fomento à diversidade cultural; o incentivo ao intercâmbio de experiências e ao fortalecimento das redes de cultura comunitária; a valorização das práticas culturais locais; a preocupação com a sustentabilidade das iniciativas culturais; o investimen-

to em capacitação e formação de gestores e artistas, e a integração de políticas culturais com outras áreas, como educação, saúde e direitos humanos.

O governo brasileiro esteve na presidência do Conselho Intergovernamental de junho de 2014 a junho de 2017, e retomou a função em março de 2024, para um novo mandato de três anos. A participação do MinC neste programa de cooperação se dá por meio da Secretaria de Cidadania e Diversidade Cultural (SCDC). Desde 2023 a SCDC conta com uma diretoria especialmente dedicada a esta política de base comunitária, a Diretoria da Política Nacional de Cultura Viva.

Sobre as políticas culturais de base comunitária

Política Nacional de Cultura Viva

A Política Nacional de Cultura Viva (PNCV), instituída pela Lei nº 13.018/2014, é a política de base comunitária do Sistema Nacional de Cultura (SNC).

Criada em 2004, a Cultura Viva parte do reconhecimento de que o acesso aos bens e serviços culturais é um direito social básico e, portanto, uma obrigação do Estado. Mas, diferentemente da ideia de que o Estado deve “levar” cultura, a política está baseada no sentido de potencializar os grupos e agentes culturais já existentes nos territórios e comunidades do país.

Centro da política Cultura Viva, os Pontos de Cultura são grupos culturais da sociedade civil que promovem o acesso da população aos bens e aos serviços culturais nos territórios e comunidades onde atuam.

O Cadastro Nacional de Pontos e Pontões de Cultura conta com mais de 7 mil Pontos e Pontões de Cultura, localizados em mais de 1.700 municípios, em todas as 27 Unidades Federativas.

O principal público destinatário desta política são os coletivos, organizações e redes de cultura comunitária, as comunidades afrodescendentes e os povos originários. As atividades também têm como público-alvo as pessoas dedicadas ao trabalho, à pesquisa e à comunicação de experiências e processos de cultura viva comunitária.

A PNCV trabalha com os seguintes eixos temáticos: Cultura Digital, Comunicação e Mídia Livre, Patrimônio e Memória, Livro, Leitura e Literatura, Acessibilidade Cultural e Equidade, Cultura Infância, Formação e Educação Cultural, Territórios Rurais e Cultura Alimentar, Cultura Urbana, Direito à Cidade e Juventudes, Cultura, Territórios de Fronteira e Integração Latinoamericana.

Fundamentos e princípios retores

A Política Nacional de Cultura Viva estabelece diretrizes para promover e garantir o exercício dos direitos culturais no Brasil. Seus fundamentos e princípios incluem a parceria entre Estado e sociedade civil; o estímulo ao protagonismo social; a promoção da diversidade cultural; o estímulo às iniciativas culturais existentes; o acesso à fruição, produção e difusão cultural; a construção de novos valores de cooperação e solidariedade, e o uso e a apropriação de espaços públicos e privados para a ação cultural.

A PNCV implementa a promoção da cidadania cultural e a garantia dos direitos culturais através de Pontos de Cultura, que apoiam iniciativas comunitárias e facilitam o acesso à produção e fruição cultural. Além disso, fomenta a participação social nas decisões políticas, promove a diversidade cultural e assegura meios para que comunidades vulneráveis tenham autonomia na criação, gestão e difusão de suas expressões culturais.

Os conceitos do bem viver e os princípios da interculturalidade e da intergeracionalidade também servem de base para a PNCV, assim como a promoção da equidade de gênero. Esta política incentiva a participação ativa das mulheres em iniciativas culturais comunitárias, garantindo espaços de expressão e protagonismo feminino. E apoia projetos que fortalecem o papel das mulheres na cultura e combatem desigualdades de gênero por meio da valorização de suas produções e saberes, fomentando a inclusão e a visibilidade de grupos historicamente marginalizados.

A Política Nacional de Cultura Viva se alinha com as metas da Agenda 2030 e os ODS ao promover inclusão, sustentabilidade e valorização da diversidade cultural. Contribui para o ODS 1 (Erradicação da Pobreza) ao gerar renda em comunidades vulneráveis; para o ODS 4 (Educação de Qualidade), ao fomentar a educação informal, e para o ODS 5 (Igualdade de Gênero), ao incentivar a participação de mulheres em atividades culturais.

Também apoia o ODS 8 (Trabalho Decente) e o ODS 10 (Redução das Desigualdades), fortalecendo economias criativas locais. No ODS 11 (Cidades Sustentáveis), a PNCV preserva culturas locais e no ODS 13

(Ação Climática), mobiliza comunidades para a preservação ambiental. Contribui, ainda, para o ODS 16 (Paz e Justiça), ao promover participação comunitária, e para o ODS 17 (Parcerias), ao fortalecer redes de cooperação.

Metodologia de trabalho, dimensões e componentes do programa

A PNCV é gerida de forma compartilhada e participativa pelo Ministério da Cultura, estados, Distrito Federal e municípios, por meio de mecanismos democráticos que envolvem a sociedade civil. Seus principais instrumentos são os Pontos e Pontões de Cultura, que atuam como elos entre sociedade e Estado, compondo a Rede Cultura Viva, formada por União, estados, Distrito Federal, municípios, entidades culturais, coletivos, gestores e agentes culturais.

A gestão compartilhada é coordenada pela Secretaria de Cidadania e Diversidade Cultural no âmbito federal, e pelas secretarias de Cultura ou entidades locais nas demais esferas. A atuação em rede, um princípio fundamental da PNCV, promove o compartilhamento de saberes, práticas e articulações coletivas, qualificando processos educativos, de economia solidária, criação estética e política. Essa gestão também incentiva a participação cidadã por meio do controle social.

A Comissão Nacional de Pontos de Cultura é a instância máxima de representação dos Pontos, com comissões estaduais e municipais auxiliando na formulação e execução das políticas culturais. Fóruns dos Pontos de Cultura reúnem representantes para debater pautas e deliberar decisões, geralmente em eventos chamados Teias, que celebram e comparti-

lham as ações culturais com a sociedade. Esses encontros são apoiados pelos governos, que devem garantir sua realização e atender às demandas apresentadas, promovendo uma gestão inclusiva, democrática e eficiente.

A gestão compartilhada entre governo e sociedade é vista como uma estratégia eficaz para garantir uma administração cultural ética, participativa e com maior possibilidade de sucesso na promoção e preservação da diversidade cultural brasileira.

Detalhe das dimensões, componentes e atividades centrais

O apoio a Pontos de Pontões de Cultura se realiza por meio de convocatórias públicas. O fomento a projetos culturais continuados de Pontos e Pontões de Cultura, juridicamente constituídos, se dá mediante a celebração de Termo de Compromisso Cultural (TCC), para projetos de 12, 24 ou 36 meses.

No caso dos Pontos de Cultura, os valores previstos nesses editais são de no mínimo R\$ 90 mil e no máximo R\$ 300 mil para cada projeto selecionado, tendo as seguintes metas obrigatórias: formação e educação cultural; mostra artística/cultural; registro e divulgação. Para os Pontões de Cultura, os valores variam entre R\$300 mil e R\$800 mil, tendo como metas obrigatórias para os projetos: formação e educação cultural; articulação e mobilização de redes; registro e divulgação. Governos estaduais e o Distrito Federal devem destinar entre 15% e 30% dos recursos da PNCV nesses editais.

Também são lançados editais de premiação Cultura Viva para projetos, iniciativas, atividades ou ações de Pontos e Pontões de Cultura, com valores de no mínimo R\$ 10 mil e no máximo R\$ 60 mil (entidades com personalidade jurídica) e até R\$30 mil (coletivos sem personalidade jurídica), sem necessidade de apresentação de projeto e prestação de contas.

Registros, mapeamentos

O Cadastro Nacional de Pontos e Pontões de Cultura é um dos instrumentos previstos na Lei 13.018/2014, tendo a importância de estabelecer critérios de adesão e organização dos indicadores e das informações sobre os principais beneficiários e protagonistas da política pública, constituindo-se como uma cartografia da diversidade cultural brasileira. É preciso ter esse registro para poder participar dos editais dirigidos a Pontos e Pontões de Cultura.

Aproximadamente 7 mil Pontos e Pontões de Cultura fazem parte do Cadastro Nacional, em todas as 27 unidades federativas e em mais de 1.700 municípios do Brasil e no exterior (números de setembro de 2024). O Mapa de Pontos e Pontões de Cultura e outras informações da Política Nacional Cultura Viva se encontram em www.gov.br/culturaviva.

Certificações, reconhecimentos, inventários

Para ser incluído no Cadastro Nacional de Pontos e Pontões de Cultura, as entidades e coletivos precisam solicitar o ingresso e atender aos requisitos previstos nos instrumentos legais e normativos da política. A certificação simplificada como Ponto ou Pontão de Cultura é o reconhecimento de entidades e coletivos

culturais pela Secretaria de Cidadania e Diversidade Cultural, em prol das ações da PNCV. A emissão da certificação ocorre virtualmente, pela plataforma Rede Cultura Viva e por meio de editais de fomento e certificação operados pelos estados, Distrito Federal e municípios. Após emitido o certificado digital, o Ponto/Pontão de Cultura estará georreferenciado no Mapa da Rede Cultura Viva.

Esquema de formação

Na plataforma www.gov.br/culturaviva, há uma Biblioteca Cultura Viva, onde se encontra o Acervo Documental PNCV, além de uma galeria de fotos, material da identidade visual e normativos (leis, decretos, portarias, instruções, comunicados). No acervo documental, há um conjunto de cartilhas, documentos, livros e revistas, manuais e teses que se referem a esta política de base comunitária e/ou experiências de Pontos e Pontões de Cultura.

Na PNCV, o apoio à formação se dá por meio do fomento a Pontões de Cultura e em parceria com universidades públicas. Em 2023, foi criado o Consórcio Universitário Cultura Viva, composto pela Universidade Federal da Bahia (UFBA), pela Universidade Federal Fluminense (UFF) e pela Universidade Federal do Paraná (UFPR). Este consórcio tem como um dos objetivos a formação de Pontões de Cultura, Agentes de Cultura Viva e gestores públicos, num período de três anos.

Também em 2023 foi publicado o Edital Cultura Viva do Tamanho do Brasil, que celebrou parcerias com 42 Pontões, sendo 27 territoriais e 15 nacionais - temáticos e identitários - com um investimento de R\$ 28 milhões (valor equivalente a US\$ 5,6 milhões), visan-

do a articulação, mapeamento e formação das redes territoriais e temáticas de Pontos de Cultura no país. A partir de 2024, por meio dos recursos da Política Nacional Aldir Blanc de Fomento à Cultura (PNAB), o Distrito Federal e os 26 estados brasileiros destinarão recursos para o fomento a Pontões de Cultura, totalizando cerca de R\$ 30 milhões, passando de 100 projetos apoiados.

Articulação

O investimento do Ministério da Cultura na PNCV foi elaborado considerando uma lógica de pacto federativo, que compreende papéis distintos e complementares para os entes.

O papel central dos municípios é atuar junto à política de base comunitária, fomentando e premian-do Pontos e/ou Pontões de Cultura, numa primeira etapa. Por sua vez, o papel prioritário dos governos estaduais é suprir as lacunas de fomento a Pontos e Pontões de Cultura em municípios de menor porte e territórios com demandas específicas. Os governos estaduais também podem estabelecer estratégias de regionalização dos investimentos.

As universidades atuam na produção de conhecimento, pesquisa e formação. O acordo do MinC com o Consórcio Universitário Cultura Viva, composto por três universidades federais (UFBA, UFF e UFPR), prevê atividades durante três anos..

No caso dos organismos internacionais, há parcerias com UNESCO e OEI, voltadas especialmente para apoio técnico na avaliação, gestão e elaboração de estratégias e instrumentos de gestão.

As redes de organizações da Cultura Viva atuam tanto na gestão compartilhada da política quanto no desenvolvimento de atividades estratégicas na estruturação, ampliação e qualificação da PNCV. O principal instrumento, neste sentido, são os Pontões de Cultura.

Difusão e visibilização

A plataforma www.gov.br/culturaviva é o sistema responsável pelo registro, identificação, reconhecimento, divulgação, georreferenciamento, comunicação, interação e articulação da Rede Cultura Viva.

Gestão associada e participação social

A atuação em rede é um dos princípios centrais da PNCV. Por meio dela, os Pontos e Pontões de Cultura compartilham saberes, práticas e ações coletivas, enriquecendo processos educativos, de economia solidária, criação estética e articulação política. A rede promove a alteridade e a diversidade, com a participação ativa da cidadania, assegurando controle e participação social na gestão da Cultura Viva.

A Comissão Nacional de Pontos de Cultura é a principal instância de representação. Comissões estaduais, distritais e municipais também desempenham um papel fundamental na formulação e implementação das políticas culturais. Essas esferas de representação são essenciais para pensar, refletir e debater os processos da Cultura Viva, assegurando que as decisões sejam construídas de forma coletiva e participativa.

Os Fóruns dos Pontos de Cultura reúnem representantes de todo o país, estados ou municípios, promovendo

debates e deliberações sobre suas pautas. Esses fóruns geralmente ocorrem junto às Teias, grandes encontros de celebração, expressão e compartilhamento de experiências culturais com a sociedade em geral. Esses eventos são importantes para fortalecer a articulação entre os diferentes atores da rede, além de promover uma rica troca de conhecimentos e vivências.

Os governos têm o dever de apoiar e garantir a realização das atividades das Comissões de Pontos de Cultura, dos Fóruns e das Teias, proporcionando as condições necessárias para que ocorram de forma inclusiva e democrática. Além disso, é imprescindível que os governos escutem e dialoguem com essas instâncias, acolhendo ao máximo suas deliberações para garantir a efetividade da política cultural.

A gestão compartilhada entre governo e sociedade civil, central na PNCV, é uma estratégia eficaz para garantir uma administração cultural inclusiva, democrática, ética e eficiente. Ao valorizar o diálogo, o compartilhamento de responsabilidades e a participação direta da população, essa gestão amplia as possibilidades de sucesso na implementação das políticas culturais e na promoção da diversidade e da cidadania cultural no Brasil.

Principais resultados

A Política Nacional de Cultura Viva é uma das mais importantes conquistas da política cultural brasileira. Seus principais resultados demonstram uma abordagem inclusiva, com foco no fortalecimento de iniciativas comunitárias e no reconhecimento de grupos culturais historicamente marginalizados. A seguir, os principais impactos de sua implementação:

Fortalecimento da Rede de Pontos de Cultura: A PNCV consolidou a Rede Nacional de Pontos e Pontos de Cultura, conectando mais de 7 mil Pontos em todo o país. Essa rede promove a autonomia e sustentabilidade de grupos e organizações culturais locais, fortalecendo suas identidades e ampliando sua visibilidade.

Valorização da diversidade cultural: A PNCV deu voz a manifestações culturais de populações indígenas, quilombolas, ribeirinhas, urbanas e rurais, entre outras. Ao reconhecer essa diversidade, a política contribuiu para a inclusão social e o fortalecimento de identidades locais e regionais, ampliando a compreensão do que é “cultura” no Brasil.

Integração com outras políticas públicas: Um aspecto inovador da PNCV é a integração entre Estado e sociedade civil. Os Pontos de Cultura influenciaram políticas em outras áreas, como saúde, educação e desenvolvimento social. O programa “Mais Cultura nas Escolas” e projetos culturais voltados para o bem-estar mental são exemplos desse impacto, demonstrando o valor da cultura como um fator transversal.

Sustentabilidade cultural: O apoio financeiro e técnico da PNCV permitiu que muitos grupos culturais se tornassem mais sustentáveis, fortalecendo suas práticas e expandindo suas atividades. Além disso, o fomento à economia da cultura e à economia solidária criou novos mercados, gerou empregos e reforçou circuitos culturais locais, contribuindo para o crescimento da economia criativa.

Cultura digital e inclusão tecnológica: A PNCV incorporou a cultura digital, promovendo a inclusão tecnológica em comunidades marginalizadas e possibilitando que esses grupos produzissem e compartilhassem seus próprios conteúdos culturais. Os Pontos de Cultura Digital facilitaram o acesso a novas tecnologias e a produção de conteúdos locais.

Influência internacional: A experiência da PNCV inspirou políticas culturais em outros países da América Latina e Europa. O modelo de cultura participativa, com ênfase na articulação em rede e protagonismo local, teve ressonância em fóruns internacionais, como a UNESCO, ampliando a relevância do Brasil na formulação de políticas de cultura. A criação do programa Ibercultura Viva é um dos reflexos desta inovação no campo das políticas culturais.

Cidadania cultural: A PNCV garantiu o acesso à cultura a populações historicamente excluídas, promovendo a cultura como um direito fundamental. Os Pontos de Cultura tornaram-se espaços de formação e empoderamento, onde as comunidades puderam se organizar para enfrentar problemas locais, fortalecendo a coesão social e a cidadania cultural.

Outras iniciativas

Pontos de Leitura, Pontos de Memória, Pontos de Audiovisual, Pontos de Cultura Digital, Pontinhos de Cultura e Pontões de Bens Registrados integram a política de base comunitária do Sistema Nacional de Cultura por meio da Política Nacional de Cultura Viva. Essas ações compartilham a filosofia de promover o protagonismo das comunidades na construção, preservação e difusão de suas expressões culturais,

alinhando-se aos princípios de participação social e democratização da cultura. A seguir, como cada uma dessas iniciativas se relaciona com essa política:

Os Pontos de Leitura são espaços comunitários que promovem a democratização do acesso ao livro e à leitura, buscando fortalecer a cidadania e o empoderamento cultural por meio da literatura. Esses pontos têm como característica principal o envolvimento da comunidade local na criação e gestão dos espaços, de forma autônoma e participativa. Essa ação é uma extensão direta do conceito de base comunitária do SNC, uma vez que reconhece o papel das comunidades na formação de leitores, na preservação de saberes orais e na promoção de práticas educativas.

Os Pontos de Memória são iniciativas que reconhecem e fomentam o trabalho de comunidades na preservação e difusão de suas histórias e patrimônios culturais. A ação se insere na política de base comunitária ao adotar uma abordagem colaborativa para o registro e celebração da memória social, permitindo que as próprias comunidades sejam protagonistas na produção e gestão de museus comunitários, centros culturais e espaços de preservação histórica.

Os Pontos de Audiovisual incentivam a produção e disseminação de conteúdos audiovisuais realizados por comunidades, buscando dar visibilidade às suas realidades, vivências e perspectivas. Também fortalecem a economia criativa local ao oferecer capacitação técnica e apoiar a criação de produtos culturais de caráter comunitário.

Os Pontos de Cultura Digital buscam promover a inclusão tecnológica e a alfabetização digital em comu-

nidades, criando espaços onde o uso de tecnologias de informação e comunicação seja integrado ao cotidiano cultural. Esses pontos oferecem ferramentas para que as comunidades desenvolvam suas próprias iniciativas culturais no ambiente digital, fortalecendo a autonomia e a capacidade de autogestão.

Os Pontinhos de Cultura são iniciativas voltadas para o desenvolvimento cultural infantil e juvenil, promovendo ações educativas que integram a cultura ao processo de formação cidadã. Eles se relacionam com a política de base comunitária do SNC ao incentivar a participação ativa das crianças e jovens nas atividades culturais, reconhecendo-os como agentes culturais em suas comunidades. Esses pontos promovem o aprendizado por meio de práticas culturais tradicionais e contemporâneas, como teatro, música, artesanato e cultura digital.

Os Pontões de Bens Registrados têm como objetivo a salvaguarda de patrimônios culturais imateriais reconhecidos como bens registrados pelo Instituto do Patrimônio Histórico e Artístico Nacional (IPHAN). Esses pontões articulam-se com a política de descentralização cultural do SNC, promovendo a participação ativa das comunidades na gestão e preservação de seus patrimônios imateriais. Ao criar redes de colaboração entre diferentes regiões e fortalecer as práticas culturais tradicionais, essa ação contribui para a valorização e transmissão dos saberes culturais em nível nacional, com especial atenção às comunidades tradicionais e grupos historicamente marginalizados.

Orçamentos

Em 2023, o governo federal propôs alteração na Lei da Política Nacional Aldir Blanc de Fomento à Cultura (PNAB), reservando 10% dos R\$3 bilhões anuais para a Política Nacional de Cultura Viva, garantindo R\$1,5 bilhão em cinco anos. No primeiro ano, o Ministério da Cultura regulamentou essa vinculação em 13%, resultando em R\$388 milhões para a PNCV. Municípios que recebem R\$360 mil ou mais da PNAB devem investir 25% na PNCV; estados e o Distrito Federal devem destinar 10%.

Em 2023, o orçamento destinado a esta política foi de aproximadamente R\$ 80 milhões.(cerca de US\$ 15 milhões). Em 2024, foi de aproximadamente R\$ 470 milhões (valor equivalente a US\$ 86,4 milhões)

Sobre a legislação e institucionalidade

A Lei Cultura Viva (Lei nº 13.018/2014), sancionada em 22 de julho de 2014, tem como objetivo principal fortalecer e fomentar iniciativas culturais de base comunitária em todo o Brasil. Essa legislação visa promover a cidadania cultural, reconhecendo as comunidades como agentes de produção e difusão cultural, além de incentivar a inclusão social por meio da cultura.

A lei estabelece a Política Nacional de Cultura Viva, que articula e apoia redes de produção e gestão cultural em nível local, regional e nacional. O foco está nos Pontos de Cultura, iniciativas autônomas desenvolvidas por comunidades, coletivos e entidades sem fins lucrativos, que atuam em diversas áreas, como arte, memória, educação e direitos humanos.

Regulamentada pela Instrução Normativa MinC nº 08, de 11 de maio de 2016, e pela Instrução Normativa MinC nº 12, de 28 de maio de 2024, a Lei Cultura Viva prevê a destinação de recursos públicos para fortalecer e sustentar essas iniciativas culturais, através de editais e chamadas públicas. O valor exato do orçamento depende da execução orçamentária federal e das políticas de cultura implementadas a cada ano.

Um dos importantes instrumentos de fomento criados pela Lei 13.018/2014 foi o Termo de Compromisso Cultural (TCC), que formaliza o vínculo entre o governo e as comunidades, assegurando o compromisso das partes na execução das atividades culturais, e reconhecendo a singularidade e dinâmica dos processos culturais de base comunitária, focando a prestação de contas no cumprimento do objeto pactuado.

Outro instrumento criado foi o Cadastro Nacional de Pontos e Pontões de Cultura, que sistematiza informações sobre as iniciativas de base comunitária e permite um melhor acompanhamento e apoio do governo.

Além de ter como fundamento o respeito à diversidade cultural, englobando manifestações culturais de povos indígenas, quilombolas, ribeirinhos, populações urbanas e rurais, a Lei Cultura Viva promove a descentralização das ações culturais, incentivando que os estados e municípios implementem seus próprios sistemas de apoio aos Pontos de Cultura, integrados ao Sistema Nacional de Cultura (SNC).

A Lei nº 14.835/2024 é a que institui o marco regulatório do Sistema Nacional de Cultura, para garantia dos direitos culturais, organizado em regime de co-

laboração entre os entes federativos para gestão conjunta das políticas públicas de cultura.

Já a Lei nº 14.399/2022, que institui a Política Nacional Aldir Blanc de Fomento à Cultura, estabelece um mecanismo permanente de financiamento a iniciativas culturais, descentralizando recursos para estados e municípios.

Na Constituição Federal, de 1988, os Artigos 215 e 216 garantem o direito à cultura, promovem a valorização das manifestações culturais e a proteção do patrimônio cultural.

CHILE

Programa Puntos de Cultura Comunitaria (2022)

Sobre la institucionalidad y pertenencia a IberCultura Viva

Chile participa de IberCultura Viva desde su lanzamiento en 2014. El país fue sede de tres reuniones del Consejo Intergubernamental: (2015, 2018 y 2023) y estuvo en el Comité Ejecutivo en los trienios 2017-2020 y 2020-2023. Desde el inicio del segundo mandato de Brasil en la presidencia, en marzo de 2024, responde por la vicepresidencia del Consejo Intergubernamental. Chile ya había compartido la vicepresidencia con Uruguay, en el período 2017-2020, cuando la presidencia estaba a cargo de Argentina.

La participación del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio de Chile en IberCultura Viva se realiza a través de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes. Desde su creación en el año 2023, el Programa Puntos de Cultura Comunitaria (<https://puntos.cultura.gob.cl/>) es la contraparte.

Sobre las políticas culturales de base comunitaria

Puntos de Cultura Comunitaria

El programa Puntos de Cultura Comunitaria reconoce y valora las prácticas socioculturales que fortalecen la convivencia, el uso del espacio público y el bienestar de las comunidades. Su principal objetivo es aumentar el desarrollo de las prácticas socioculturales sostenidas por organizaciones de base comunitaria.

La implementación del programa se realiza a través de un proceso de reconocimiento y apoyo a organizaciones de base comunitaria que se inscriben como Puntos de Cultura Comunitaria (PCC) en el Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria. Estas organizaciones cuentan con una trayectoria demostrable, mínima de tres años, de trabajo en sus territorios y un compromiso con las necesidades e intereses de sus comunidades. Como parte del acompañamiento los PCC reciben asesoría técnica y apoyo para desarrollar un plan de fortalecimiento. Esto les permite mejorar su visibilidad y sostenibilidad en el ecosistema cultural. Además, se fomenta la creación de redes entre organizaciones para potenciar su impacto y el trabajo colaborativo en el territorio.

Hasta finales del año 2024 se contaba con 535 Puntos de Cultura Comunitaria validados en 191 comunas de las 365 que componen el país²⁰. El programa ha financiado a 232 Puntos de Cultura Comunitaria apoyando su sostenibilidad y se han conformado 22 redes a partir de los mecanismos de participación implementados a nivel nacional.

Fundamentos y principios rectores

Los fundamentos y principios rectores en los que se basa el programa Puntos de Cultura Comunitaria son los mismos que declara el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio a través de la Ley 21.045: 1) De diversidad cultural; 2) De democracia y participación cultural; 3) De reconocimiento cultural de los pueblos indígenas; 4) De respeto a la libertad de creación y valoración social de los creadores y cultores;

²⁰ Para 2025 los Puntos de Cultura Comunitaria validados son 587, en 196 comunas del país.

5) De reconocimiento de las culturas territoriales; 6) Del patrimonio cultural como bien público; 7) De respeto a los derechos de los creadores y cultores, y 8) De la memoria histórica.

La Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) son marcos para los compromisos y metas de esta política cultural de base comunitaria que se desarrolla en Chile desde 2022. Específicamente el Objetivo 11 Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles y la Meta 11.7 Para 2030, proporcionar acceso universal a zonas verdes y espacios públicos seguros, inclusivos y accesibles, en particular para las mujeres y los niños, las personas de edad y las personas con discapacidad.

El programa se basa en los fundamentos de la ciudadanía cultural, el derecho a la cultura, los conceptos del buen vivir y los principios de la interculturalidad y la intergeneracionalidad. La implementación de la perspectiva de género se lleva a cabo a través de la promoción de la participación equitativa de mujeres y personas LGTBIQ+ en las organizaciones de base comunitaria, esto en colaboración con ONU Mujeres Chile. Se busca asegurar que estas voces sean escuchadas y que sus necesidades sean atendidas en el desarrollo de proyectos culturales. Además, el programa incluye capacitaciones que aborden temas de género, que contribuyan a la construcción de comunidades más justas y equitativas e incorpora la experiencia de las Universidades del Estado de Chile, aunadas en el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH) para facilitar procesos formativos y de mentoría que faciliten la gestión de las organizaciones de base comunitaria.

Metodología de trabajo

La metodología de trabajo y gestión integral del Programa Puntos de Cultura Comunitaria se basa en componentes clave que facilitan el acceso a la información y la participación de las organizaciones comunitarias. Uno de estos componentes es el reconocimiento.

Las organizaciones se inscriben en el programa a través de una plataforma web habilitada (puntos.cultura.gob.cl), donde comparten su trayectoria y otros criterios establecidos para ser validados como Puntos de Cultura Comunitaria en un Registro Nacional de PCC.

Como parte de la implementación del programa, se realizan convocatorias abiertas, se ponen a disposición procesos de capacitación y se proporciona información periódica sobre oportunidades y actividades del programa a los PCC validados. También se propician encuentros y espacios de articulación.

El programa PCC se gestiona a través de una coordinación nacional y coordinaciones regionales. Los gobiernos locales actúan como facilitadores de procesos, apoyando la creación de una ciudadanía culturalmente activa.

Se promueve la creación de espacios de diálogo y reflexión entre las organizaciones y las instituciones, buscando generar consensos sobre las políticas culturales comunitarias. También se apoya la generación de redes mediante un mecanismo de participación como lo es la elección de gobernanzas en cada una de las 16 regiones del país.

Asimismo, se ofrecen asesorías técnicas y acompañamiento continuo a las organizaciones validadas, mediante el apoyo de universidades públicas y profesionales contratados para estos espacios, lo que incluye la elaboración de guías metodológicas y la realización de diagnósticos de necesidades específicas.

Se establece un equipo de enlace técnico que mantiene contacto permanente con las organizaciones a través de una comunicación fluida, brindando el apoyo necesario para la participación en convocatorias y actividades del programa. También se organizan encuentros macro zonales y nacionales con PCC validados por el Ministerio.

Dimensiones, componentes y actividades centrales

El programa abre convocatorias para el financiamiento directo, (total o parcial,) de proyectos. Estas convocatorias públicas se dirigen a organizaciones de base comunitaria que están registradas como Puntos de Cultura Comunitaria en diversas comunas a lo largo del país. Las organizaciones deben demostrar su existencia y accionar prolongado en el tiempo, así como su contribución a la cohesión y transformación social a través de acciones artísticas, culturales, socioculturales y patrimoniales.

Las convocatorias se realizan en diferentes momentos del año y se establecen plazos específicos para la postulación, evaluación, selección y firma de convenios de ejecución. El financiamiento de los Planes de Fortalecimiento, que incluyen gastos operativos y de personal son el eje principal del presupuesto del programa. Las organizaciones que forman parte del registro también tienen acceso a asesorías técnicas

en gestión cultural, temas jurídicos y contables, las que les ayudan a mejorar su capacidad de gestión y sostenibilidad.

Registros, mapeos, certificaciones, reconocimientos, inventarios

El Registro de Puntos de Cultura Comunitaria, creado por el decreto ministerial publicado el 6 de mayo de 2023, es el primer paso para que las organizaciones puedan acceder a asesorías técnicas, capacitaciones, financiamientos para sus planes de fortalecimiento y conexiones directas con otros Puntos de Cultura.

El proceso de inscripción se realiza a través de la plataforma web <https://puntos.cultura.gob.cl/>, en dos etapas. Primero es necesario completar una caracterización en el Registro Nacional de Agentes Culturales Artísticos y Patrimoniales (RAC). Una vez completa la información de este primer registro, se hace la solicitud para formar parte del Registro de Puntos de Cultura Comunitaria.

El programa realiza un proceso de certificación y reconocimiento de las organizaciones de base comunitaria. Aquellas que cumplen con los criterios establecidos pueden inscribirse y ser validadas como Puntos de Cultura Comunitaria en el Registro Nacional de Puntos de Cultura Comunitaria.

Este proceso de certificación implica una evaluación por parte de una comisión regional que verifica el cumplimiento de requisitos como la trayectoria mínima de tres años en la realización de prácticas culturales, artísticas, patrimoniales y/o socioculturales. Una vez validadas, las organizaciones reciben

un reconocimiento formal que les permite acceder a recursos, asesorías técnicas y formar parte de una red de colaboración con otras organizaciones.

En el mencionado sitio web se encuentra un mapa donde se puede localizar los Puntos de Cultura Comunitaria que forman parte del registro. Se puede acceder al listado por regiones.

Mediante el apoyo a las convocatorias que realiza periódicamente el programa IberCultura Viva, el programa busca crear un inventario que recoja las diversas prácticas culturales y saberes de las organizaciones, pueblos originarios y comunidades afrodescendientes.

Articulación y esquema de formación

Puntos de Cultura Comunitaria es una política que se articula con otras áreas de la cartera de Cultura, otros organismos del Estado, municipalidades, universidades, organismos y programas de cooperación internacional, además de redes de organizaciones de cultura viva comunitaria.

Para el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, es importante vincular a los PCC con programas del mismo organismo, para identificar necesidades e intereses que puedan ser atendidos a través de ellos, tales como Infraestructura, Programa de Agentes y Organizaciones Colaboradoras (PAOCC), Educación Artística y distintos fondos. Se ha trabajado con otras carteras gubernamentales, como Educación, a través del programa BiblioRedes, Seguridad Ciudadana, Servicio Nacional de la Mujer, Mejor Niñez, y con organismos internacionales,

como ONU Mujeres y el programa de cooperación Iber-Rutas.

Con los municipios la alianza se gesta desde el programa Red Cultura y las Herramientas de Planificación Participativa, Planes Municipales de Cultura. Dicho programa impulsa y financia para los municipios de Chile.

El 23 de noviembre de 2023, un convenio marco de colaboración se firmó entre el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio y el Consorcio de Universidades del Estado de Chile (CUECH), con el propósito de contribuir para el acompañamiento a los Puntos de Cultura Comunitaria. Con estos convenios que se han firmado con universidades estatales, se ha logrado consolidar dos Diplomados de Gestión Cultural, en los cuales han participado personas pertenecientes a distintos Puntos de Cultura de todo el país. Asimismo, se realiza anualmente un ciclo de charlas y talleres para los PCC en materias de género, derechos culturales, no discriminación y otros (<https://www.dialogosytallerespcc.cl/>).

Difusión y visibilización

En la página web del programa existe un apartado de Repositorio, reuniendo documentación de interés y archivos referidos al proceso de implementación del programa en Chile.

Se está trabajando en la actualización de la plataforma digital (activa desde el 2022). Esta permitirá, junto con otras acciones, contar con un calendario de los eventos de cada Punto de Cultura Comunitaria que aporte a la visibilización de sus actividades, al

almacenamiento de información, generación de informes, datos estadísticos, georreferenciación postulación a convocatorias, etc. La intención es que este se convierta en un espacio virtual que permita, entre otras acciones, la interacción, difusión y promoción de los PCC.

Por el momento el trabajo de visibilización se realiza por las redes sociales del Departamento de Ciudadanía Cultural y de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes, las cuales difunden hitos y actividades relevantes de los PCC del país.

Gestión asociada y participación social

El Programa Puntos de Cultura Comunitaria tiene un modelo de gestión que está asociado con la sociedad civil, promoviendo la participación de las organizaciones comunitarias en el desarrollo de la política pública.

Con el fin de que los representantes de la sociedad civil expresen sus necesidades, inquietudes y propuestas, se crean espacios de diálogo y reflexión entre las organizaciones comunitarias y las instituciones gubernamentales, lo que contribuye a una gestión más inclusiva y representativa.

El programa promueve la co-gestión de iniciativas culturales, donde las organizaciones comunitarias y los gobiernos locales trabajan juntos para identificar y abordar las necesidades territoriales. Esto implica una colaboración activa en la planificación y ejecución de proyectos, lo que puede llevar a cambios significativos en la gestión cultural.

Se ofrecen capacitaciones y asesorías técnicas a las

organizaciones, lo que les permite fortalecer sus capacidades de gestión y participación. Esto no solo mejora su funcionamiento interno, sino que también les otorga herramientas para influir en las políticas culturales a nivel local y nacional.

El programa fomenta la creación de redes entre las organizaciones de base comunitaria, facilitando el intercambio de experiencias y buenas prácticas. Esta red de colaboración puede ser un motor de cambio, ya que permite a las organizaciones unirse para abogar por sus intereses y necesidades comunes.

Principales resultados

La implementación de este programa ha significado la revaloración de las agrupaciones que por años han aportado al desarrollo cultural de sus territorios. Además de visibilizar las prácticas socioculturales por las cuales han sido reconocidas como Puntos de Cultura Comunitaria, corroborando su vinculación con el sistema de apoyo estatal, ha permitido apoyar su sostenibilidad en el tiempo a través de la ayuda financiera.

A partir de 2023, año en que comienza el financiamiento para los Puntos de Cultura Comunitario (PCC) validados, se han financiado 232 Planes de Fortalecimiento y 41 Planes de Articulación Regional, alcanzando a un aproximado de 4.500 personas beneficiadas.

Presupuestos

En el año 2023, se otorgaron \$3.536.600.000 pesos chilenos, valor equivalente a US\$ 3.833.297,04.

El presupuesto anual otorgado en 2024 exclusivamente a esta política fue, en moneda local, de \$3.680.561.000; en dólares, US\$3.989.335,41.²¹

Sobre la legislación e institucionalidad

La Ley 21045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, fue aprobada el 13 de octubre de 2017 y publicada el 3 de noviembre del mismo año. Entre las funciones y atribuciones que corresponden al Ministerio se encuentran: *Fomentar, colaborar y promover el fortalecimiento de las iniciativas, proyectos y expresiones comunitarias de las culturas y de las organizaciones sociales, territoriales y funcionales vinculadas a estas manifestaciones culturales; Promover y colaborar en el reconocimiento y salvaguardia del patrimonio cultural indígena; Estimular y contribuir al conocimiento, valoración y difusión de las manifestaciones culturales de las comunidades afrodescendientes y de pueblos inmigrantes residentes en Chile, fomentando la interculturalidad.*

En mayo de 2023, el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio publicó el Decreto Exento 12, que crea el Registro Puntos de Cultura Comunitaria mediante una convocatoria de carácter permanente cuyas bases se encuentran reguladas en la Resolución N° 1101, de 2023, de la Subsecretaría de las Culturas y las Artes.

En junio de 2024 se publicó la Resolución 1431, que formaliza líneas programáticas, componentes y gastos del programa Puntos de Cultura Comunitaria.

²¹ Monto que durante el año 2025 es de \$3.712.545.000 pesos chilenos, valor equivalente a US\$3.864.255,66 dólares.

COLOMBIA

Estrategia Territorial de Gobernanza Cultural para la Paz: Trenzando Territorios / Diplomado en Gobernanza y Gestión Cultural Comunitaria (2022)

Sobre la institucionalidad y pertenencia a IberCultura Viva

Colombia ingresó en el programa IberCultura Viva en marzo de 2020. Los primeros tres años, la representación institucional se dio por medio de la Dirección de Poblaciones del entonces Ministerio de Cultura. Desde 2024, la vinculación se realiza a través de la Dirección de Fomento Regional del Viceministerio de los Patrimonios, las Memorias y Gobernanza Cultural del actual Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes.

A modo de síntesis, la Dirección de Fomento Regional asesora técnicamente a las instancias de cultura para el acceso y aprovechamiento de las fuentes de financiación, la planeación, la gestión cultural, la información del sector y la formación cultural. Acompaña a los Consejos de Cultura en su activación, creación y/o consolidación. Promueve el fortalecimiento de los procesos organizativos, pedagógicos y formativos, comunitarios, populares y culturales para la construcción de redes que potencien las capacidades de incidencia y aporten a las políticas culturales de construcción de paz, y la promoción de espacios de concertación territorial de la gobernanza cultural.

En el marco del cumplimiento de sus obligaciones, desde la perspectiva de las transformaciones que busca potenciar el Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, *Colombia, Potencia Mundial de la Vida*, esta direc-

ción orienta sus esfuerzos en el desarrollo de la Estrategia Territorial de Gobernanza Cultural para la Paz. Esta es su principal línea de acción desde 2022.

Sobre las políticas culturales de base comunitaria

Estrategia Territorial Gobernanza Cultural para la Paz

La Estrategia Territorial Gobernanza Cultural para la Paz tiene como objetivo generar espacios de participación y construcción colectiva entre la institucionalidad y la ciudadanía. Especialmente en zonas de mayores desigualdades históricas y afectaciones en el contexto del conflicto armado. Su antecedente fue la Estrategia de Promotores Regionales (EPR), de 2010.

En el año 2022, se buscó fortalecer el énfasis de trabajo con las organizaciones culturales populares y comunitarias, sin descuidar la asesoría a las instancias de Cultura y a los Consejos de Cultura de las entidades territoriales. Bajo esta perspectiva, se accionaron enfoques, metodologías y prácticas de territorialización para generar interrelación y consensos entre actores institucionales, comunitarios, artistas, sabedoras y sabedores, portadoras y portadores, y demás agentes del ecosistema cultural.

Para la Dirección de Fomento Regional, la estrategia toma como horizonte los derechos culturales -lenguas y tradiciones orales, patrimonio material e inmaterial, expresiones artísticas, prácticas religiosas o espirituales, identidad cultural-, los derechos bioculturales -al territorio y su biodiversidad, a prácticas agrícolas ancestrales, a protección de saberes tradicionales sobre plantas, semillas, medicina, etc., a participar en decisiones ambientales y de conservación-.

En este marco se propone asesorar y acompañar técnicamente a departamentos, ciudades capitales, distritos, municipios y entidades territoriales no municipalizadas. Este ejercicio implica llegar a 1103 municipios, 32 departamentos, 31 ciudades capitales y 5 distritos. En él se contemplan las sesiones del Consejo Nacional de Cultura, jornadas de fortalecimiento de la gobernanza cultural, la realización de encuentros de juntanza entre instancias, la facilitación de encuentros de responsables de Cultura de departamentos, ciudades capitales y distritos, encuentros de líderes y lideresas de organizaciones y redes, entre otras actividades.

La propuesta es potenciar capacidades en gestión colaborativa y concurrente, mediante la promoción de espacios de articulación que definan la participación como posibilidad de fortalecimiento institucional a través de agendas y políticas culturales conjuntas. En consecuencia, uno de los propósitos mayores de esta estrategia es la construcción de redes culturales comunitarias y populares.

Esto significa que se busca generar una práctica institucional de buen gobierno promoviendo los ideales de fortalecimiento de la democracia, la participación ciudadana y la concertación entre los tres pilares de la gobernanza cultural: 1) La institucionalidad local, departamental y nacional; 2) Los espacios de participación del sector cultural, vinculando a los procesos comunitarios y culturales; 3) Los sectores privados y públicos del ecosistema cultural.

La Dirección de Fomento Regional comprende que la gobernanza cultural exige el reconocimiento de las múltiples voces en los territorios, el desarrollo de

herramientas pedagógicas y metodológicas para la escucha e identificación de tensiones, conflictos, desigualdades y potencialidades que requieren ser tratadas para fortalecer sujetos, espacios y procesos que permitan garantizar el acceso efectivo a los derechos culturales y la toma de decisiones en el ámbito público cultural, de las artes y los saberes.

Fundamentos y principios rectores

La Estrategia Territorial de Gobernanza Cultural para la Paz es, para la Dirección de Fomento Regional, la forma de materializar la perspectiva ético-política Trenzando Territorios, una iniciativa viva destinada a fortalecer la cohesión social y el desarrollo cultural en diversas comunidades de Colombia. Su objetivo principal es acompañar procesos de movilización social y popular, fomentando la organización y la acción colectiva de las comunidades para defender y promover sus derechos culturales. Además, busca amplificar las voces de las organizaciones territoriales para generar mayor incidencia en las políticas públicas relacionadas con el sector cultural.

Desde Trenzando Territorios, se promueve un ejercicio disruptivo que convoca a gestores y organizaciones comunitarias, culturales y populares a construir colectivamente procesos de circulación artística y cultural, teniendo como principio la autonomía y soberanía de los pueblos, mediadas por la riqueza biocultural y la diversidad étnica del país. En esa dinámica, se integran de manera sustancial las prácticas culturales orientadas hacia la sostenibilidad ambiental y la acción climática, basándose en las diversas visiones que han puesto en marcha prácticas de cuida-

do y protección de la diversidad de la vida. Es decir, se abordan y valorizan las culturas y vidas campesinas, indígenas, afrodescendientes y barriales.

La perspectiva de Trenzado no se limita a brindar apoyo, sino que busca caminar junto a las organizaciones y comunidades en sus procesos de lucha y reivindicación, facilitando el acceso a espacios culturales dignos, tanto aquellos contruidos desde sus propias cosmovisiones como los ofertados por el Estado a través del Sistema Nacional de Cultura.

Dado el Plan Nacional de Cultura 2024 – 2038, que contó con la colaboración del Consejo Nacional de Cultura, agentes culturales y cerca de 100 mil participaciones ciudadanas, la Dirección de Fomento Regional recoge los principios de acción del cuidado y protección de la diversidad de la vida, de la libertad y dignidad para la justicia social, económica y ambiental, de la búsqueda permanente de la paz, de la cultura como bien público y de interés colectivo y de la igualdad y equidad de género. Igualmente, toma los siguientes enfoques de trabajo: biocultural, territorial, diferencial e interseccional, de género e intersectorial. Como campos de acción determinan la Diversidad y el Diálogo intercultural, la Memoria y creación; y la Gobernanza y Sostenibilidad cultural.

Metodología de trabajo, dimensiones y componentes del programa

La Dirección de Fomento Regional constituyó para el año 2023 y 2024 equipos de asesores y asesoras departamentales y municipales, así como un equipo de trabajo nacional, respondiendo a la necesidad de

crear metodologías y prácticas de territorialización para generar interrelación y consensos entre los diferentes actores del ecosistema cultural ²².

El trabajo de los equipos se orienta a realizar jornadas de asesoría y seguimiento técnico presencial y/o virtual a las entidades territoriales. Las asesorías contemplan brindar a la institucionalidad municipal lo referido a los procesos de gestión, planeación, financiación, espacios de participación, oferta cultural y el fortalecimiento del Sistema Nacional de Cultura. En dicho hacer recopila y diligencia información de las entidades territoriales, de acuerdo con el protocolo de asesoría de la estrategia territorial y la guía de diligenciamiento de las preguntas de los formularios del Sistema de Información de la Dirección de Fomento Regional (SIFO).

La acción de estos equipos fomenta la creación, reactivación y/o dinamización de los Consejos de Cultura territoriales, y promueve el desarrollo de las jornadas de capacitación, formación, monitoreo, seguimiento y evaluación de procesos en el territorio. Al mismo tiempo, permite fomentar espacios territoriales de diálogo y concertación de agendas y políticas culturales, lo que se adhiere al acompañamiento de acciones de identificación, y de caracterización de organizaciones culturales comunitarias y de fortalecimiento de la red de organizaciones sociales y comunitarias culturales en las entidades territoriales.

La Dirección de Fomento Regional trabaja en el diseño y elaboración de documentos con orientaciones

²² Para el año 2025, avanzando en el interés de trabajo en y con el territorio, se constituyeron equipos regionales integrados por un líder o una lideresa y un grupo de dinamizadores y dinamizadoras.

técnicas y pedagógicas para el fortalecimiento del componente cultural de los planes de desarrollo territoriales y la gestión cultural territorial. Así como en el apoyo a las respuestas a las solicitudes internas y externas al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes asociadas a los procesos de fomento y gobernanza cultural, al seguimiento de los indicadores de cultura de los planes de desarrollo territoriales y el análisis frente a su ejecución territorial.

Para esta dirección, el sentido de su trabajo metodológico demanda pensar y favorecer la participación directa de las comunidades, sus organizaciones y sus procesos como agentes activos de la exigibilidad de los derechos culturales, los derechos bioculturales y la gobernanza cultural para la paz.

Detalle de las dimensiones, componentes y actividades centrales

En el marco de esta estrategia se desarrollan las becas del Programa Nacional de Estímulos. La Dirección de Fomento Regional construye, promueve y respalda presupuestalmente la Beca de circulación de casas de cultura en zonas rurales o periferias urbanas y la Beca para la conformación de redes culturales comunitarias que tejen la paz.

En una de estas iniciativas, las becas buscan impulsar y fortalecer la circulación y promoción de los procesos artísticos y culturales de las casas de la cultura públicas y privadas, sin ánimo de lucro, que están ubicadas y desarrollan sus procesos en zonas rurales y periferias urbanas cuyos contextos y comunidades han sido afectados por distintas formas de violencia. Se apoyan proyectos de circulación

que, mediante iniciativas culturales innovadoras, puedan contribuir al fortalecimiento y empoderamiento de las comunidades y a generar un impacto positivo en el territorio.

Por otro lado, se busca promover el trabajo en red de las organizaciones de base comunitaria que, desde las culturas, las artes y los saberes aporten a la construcción de la paz y al tejido social con diversas acciones de trabajo colaborativo en los territorios. Entendiendo por organizaciones de base comunitaria aquellas que se constituyen por iniciativa de una comunidad para realizar procesos colectivos encaminados al mejoramiento de sus condiciones de vida, la satisfacción de sus necesidades y la reivindicación de sus derechos.

Las becas se otorgan a quienes presenten una propuesta de trabajo y articulación en red que permita impulsar formas asociativas y de relación mutua con otras organizaciones de base comunitaria, para generar intercambios de conocimientos y saberes, de modo que estimulen transformaciones sociales positivas, fortalezcan la vida en comunidad y la incidencia en acciones públicas y de gobernanza cultural en sus territorios.

Registros, mapeos

La Dirección de Fomento Regional ha desarrollado una herramienta denominada Sistema de Información de Fomento Regional - SIFO (<https://sifo.min-cultura.gov.co/home>) para procesar y presentar la información diagnóstica del sector Cultura que recolecta en el territorio colombiano.

En este sistema se puede encontrar la descripción del contexto cultural de los municipios, distritos y departamentos visitados por la estrategia territorial de esta dirección; el funcionamiento de su instancia responsable de cultura, el estado de sus procesos de participación, planificación y financiación del sector; su oferta cultural y el estado de las infraestructuras en donde suceden sus procesos artísticos y patrimoniales. La idea es que esta información se convierta en un instrumento clave para los gobiernos locales en la toma de decisiones y la formulación de políticas públicas en cultura.

La información que los equipos de trabajo de la Dirección de Fomento Regional recogen a partir de encuentros con las instancias de cultura territoriales, giran sobre los aspectos de instancias responsables de cultura, planeación, patrimonio, espacios de participación, gobernanza cultural con enfoque comunitario, infraestructura cultural, financiación y finalmente con el análisis situacional y recomendaciones con enfoque de derechos culturales y gobernanza cultural para la paz.

Por otro lado, el Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes cuenta con el Registro Único Nacional de Agentes Culturales (<https://soycultura.mincultura.gov.co/>), “Soy Cultura”, un instrumento para la inscripción, caracterización y actualización de la información de los gestores y creadores culturales a nivel nacional. Inicialmente la plataforma estará habilitada para personas naturales y será requisito para estímulos públicos otorgados por MinCultura y las entidades departamentales, municipales y distritales responsables de cultura.

Esquema de formación

La Dirección de Fomento Regional impulsa el Diplomado en Gobernanza y Gestión, con la presentación en 20 aulas en el territorio nacional y un aula virtual. Es un proceso que ha enfrentado múltiples dificultades, desde las amenazas de orden público, hasta las financieras, pasando por las pedagógicas y didácticas. Sin embargo, se mantiene la voluntad e interés de consolidarlo. No es un programa enfocado en estricto a las comunidades afrocolombianas, negras, palenqueras, raizales, indígenas, Rom y campesinas, pero sí las incluye.

El diplomado tiene como objetivo ofrecer a los y a las participantes el desarrollo de habilidades y competencias en gobernanza y gestión cultural para fomentar la cultura de paz en las comunidades. Con duración de 130 horas y modalidad semipresencial, se desarrolló durante 2024 en 20 aulas físicas: San Andrés (Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina), Riohacha (La Guajira), Soledad (Atlántico), Cartagena (Bolívar), Magangué (Bolívar), La Jagua de Ibirico (Cesar), Ocaña (Norte de Santander), Barrancabermeja (Santander), Cauca (Antioquia), Quibdó (Chocó), Cali (Valle del Cauca), Buenaventura (Valle del Cauca), Guapi (Cauca), Santander de Quilichao (Cauca), Silvia (Cauca), Barbacoas (Nariño), Puerto Asís (Putumayo), El Castillo (Meta), Armero (Tolima) y Puerto Nariño (Amazonas). También se contó con un aula virtual nacional para las personas interesadas que no están en los territorios de las aulas semipresenciales.

Esta iniciativa, que se enmarca en la estrategia territorial ‘Gobernanza Cultural para la Paz’, tiene el

objetivo de generar espacios de participación y construcción colectiva entre la institucionalidad y la ciudadanía, para que las regiones puedan tomar decisiones sobre su destino. Previendo los riesgos de desertión, del proceso de convocatoria se eligieron a 1.200 personas, 50 por aula y 200 en el aula virtual, para iniciar los encuentros de enseñanza y aprendizaje. Para ello se desarrollaron los componentes formativos de Marco político y normativo de las políticas culturales en Colombia, Concepto de gobernanza cultural, Gestión de proyectos de gobernanza cultural y comunicación en los territorios.

El diplomado de Gobernanza y Gestión Cultural tiene algunas particularidades, como por ejemplo la generación de alianzas público-público y público-popular; en el año 2023 con la Universidad Pedagógica Nacional, y en el año 2024 con la Universidad del Valle - seccional Pacífico. Estas instituciones públicas están a cargo del proceso de formación, vinculando a sabedores y sabedoras del territorio como mentores y mentoras del proceso de aprendizaje, rescatando así sus conocimientos propios.

El acuerdo entre la Dirección de Fomento Regional y la Universidad del Valle - Sede Pacífico, fue que el diplomado se fundamentara en los principios de la educación popular con un enfoque participativo, inclusivo y contextualizado, debiendo considerar de antemano los problemas de orden social y político, incluyendo la continuidad del conflicto armado que vive el país.

El Diplomado en Gobernanza y Gestión Cultural se implementó hasta el año 2024. A partir del año 2025 se asumirá bajo la figura de las Escuelas Populares So-

ciopolíticas Trenzando Territorios, construidas bajo la perspectiva de la educación popular y, la pedagogía latinoamericana de Paulo Freire, la investigación-acción, participación y la sistematización de experiencias. A su vez se considerarán las críticas realizadas desde el desarrollo del feminismo y las pedagogías de la crueldad, como cuestiones de estructura que deben atravesar todo el proceso formativo.

Articulación, gestión asociada y participación social

En el marco de la Estrategia Territorial de Gobernanza Cultural para la Paz, la Dirección de Fomento Regional ha promovido articulaciones con otras áreas y/o programas de la cartera de Cultura, otros organismos del Estado, instancias estatales del orden departamental, municipal y distrital. Igualmente, con el sector académico como universidades, centros de investigación u otras casas de estudios. También con organismos y/o programas de cooperación internacional, redes de organizaciones de Cultura Viva Comunitaria, procesos de iglesia, organizaciones de víctimas de crímenes de Estado y redes de lugares de memoria.

Esta dirección trabaja por la construcción de una Red Nacional de Organizaciones Culturales Populares y Comunitarias de Gobernanza Cultural para el año 2026. Las redes que regionalmente están avanzando en su fortalecimiento son la Red Intercultural Amazónica (RIA), el Encuentro de Pueblos del Caribe (EPUCA), la Red Cultural de Antioquia (RECUA), la Red Interétnica e Intercultural de Organizaciones Socioculturales para la Paz del Pacífico (RIOS Del Pacífico). Igualmente, se avanza en el impulso, conformación y consolidación de las redes de centro oriente del país, incluyendo la región del Catatumbo.

Principales resultados

En el primer año de la estrategia territorial ‘Gobernanza Cultural para la Paz’ se realizaron, en la ciudad de Bogotá, dos encuentros nacionales de líderes y lideresas ‘Trenzando Territorio’ para la construcción de agendas conjuntas y la garantía de los derechos culturales. En estos espacios participaron organizaciones comunitarias, populares y culturales de todo el país, con las cuales se ha realizado un trabajo de caracterización para la construcción de una gran red nacional.

Bajo el componente Trenzando Territorios, se apoyó la creación de la Red Intercultural Amazónica (RIA), que reunió en julio de 2024 a 60 organizaciones de Putumayo, Vichada, Caquetá, Guainía, Vaupés, Guaviare y Amazonas con el propósito de trabajar en conjunto para integrar y fortalecer el trabajo colaborativo, potenciando los procesos que protegen la memoria histórica, los saberes ancestrales y los conocimientos propios de esta región amazónica.

Respecto al Diplomado en Gobernanza y Gestión Cultural, en su primera versión se inscribieron 4.850 personas, de ellas, 1.000 quedaron seleccionadas. Además, participaron 21 sabedores y monitores vinculados como formadores del proceso en 21 aulas físicas, en territorios históricamente excluidos. En su segunda versión (2024) se inscribieron 3.600 personas, 1.000 personas fueron seleccionadas y, nuevamente, participaron 21 sabedores y monitores vinculados como formadores del proceso en 21 aulas físicas, en territorios históricamente excluidos, logrando en los dos años la graduación de más de 1600 personas.

Sobre la legislación e institucionalidad

La Ley General de Cultura, Ley 397, del 7 de agosto de 1997, dicta normas sobre patrimonio cultural, fomentos y estímulos a la cultura y crea el Ministerio de la Cultura. En su Artículo 1, la ley define cultura como “el conjunto de rasgos distintivos, espirituales, materiales, intelectuales y emocionales que caracterizan a los grupos humanos y que comprende, más allá de las artes y las letras, modos de vida, derechos humanos, sistemas de valores, tradiciones y creencias”.

Además, establece que el Estado impulsará y estimulará los procesos, proyectos y actividades culturales en un marco de reconocimiento y respeto por la diversidad y variedad cultural de la Nación colombiana. Y aclara que “el Estado garantiza a los grupos étnicos y lingüísticos, a las comunidades negras y rai-zales y a los pueblos indígenas el derecho a conservar, enriquecer y difundir su identidad y patrimonio cultural, a generar el conocimiento de estas según sus propias tradiciones y a beneficiarse de una educación que asegure estos derechos.”

Otra normativa importante es la Ley 2070 (Ley Reactivarte), del 31 de diciembre de 2020, por la cual se dictan medidas para la reactivación y fortalecimiento del sector cultura, se crea el Fondo para la Promoción del Patrimonio, la Cultura, las Artes y la Creatividad (Foncultura) y el Registro Único Nacional de Agentes Culturales (Soy Cultura), entre otras disposiciones

El Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, entre sus acciones estratégicas, plantea el fortalecimiento de la Ley General de Cultura, de 1997, buscando mejorar lo alcanzado en el desarrollo y crecimen-

to del sector cultural y responder a las exigencias del cambio generacional, la acción y el cambio climático, la inteligencia artificial y el desarrollo sostenible. Para ello, la Dirección de Fomento Regional participó activamente en la convocatoria y desarrollo de 17 encuentros regionales en toda Colombia, y acompañó junto a otras áreas del Ministerio el diálogo con distintos sectores, logrando recoger las propuestas de miles de personas.

Por solicitud de las ciudadanías que participaron en su construcción, la propuesta de proyecto de ley de Reforma a la Ley General de Cultura incorpora la Cultura Viva Comunitaria, teniendo como uno de sus principios “reconocer la capacidad autoorganizativa de los pueblos y comunidades cuya potencia está en la Cultura Viva Comunitaria, por lo que se trabajará por su empoderamiento, estímulo, autonomía, trabajo en red y pervivencia”.

Incorpora, además, al ecosistema cultural, y a sus leyes, y los sectores que no estaban citados expresamente en la ley de 1997: artes vivas, culturas emergentes, arte callejero y digital, contenidos convergentes, arte multimedia, artes gráficas, turismo cultural y etnoturismo, así como periodismo y comunicación ciudadana, comunitaria, étnica, campesina y alternativa.

Con este proyecto de ley se pretende fortalecer la gobernanza cultural para darle voz, fuerza y herramientas a los diferentes colectivos culturales, buscando que las y los representantes del sector cultural en el Sistema Nacional de Cultura (integrado por el Consejo Nacional de Cultura, los consejos departamentales, distritales, municipales y sectoriales) trabajen de forma horizontal con el gobierno y tengan

una mayor incidencia en la definición de planes, de programas y en el control social de recursos.

En ese sentido, el proyecto contempla asegurar la participación de las poblaciones y sujetos de derechos bajo una perspectiva de integralidad e interconexión entre la cultura, el territorio y sus comunidades. La propuesta acoge medidas esenciales en perspectiva de política del cuidado y la construcción de paz desde las posturas antirracista, antisexista, anticlasista, antipatriarcal y de reparación histórica frente a hechos de exclusión y lesividad y la defensa de los derechos culturales.

De lograrse y de concretarse la propuesta de Reforma de la Ley General de Cultura, donde se incluyen elementos asociados a los Puntos de Cultura y la Cultura Viva Comunitaria, el Sistema Nacional de Cultura estaría marcando un cambio de fondo en la estrategia histórica proyectada desde el Estado nacional, pasando de una mirada de la cultura desde el emprendedurismo, al compromiso por los procesos construidos desde las bases de la resistencia y la transformación.

COSTA RICA

Dirección de Gestión Sociocultural en el marco de la Política Nacional de Derechos Culturales

Fondos concursables: Puntos de Cultura (2015), Becas Taller (2001, con reglamento modificado en 2014) y S.O.S. Cultural (2022). Acompañamiento Técnico en Gestión Sociocultural (1985) y Capacitación en Gestión Sociocultural (2016)

Sobre la institucionalidad y pertenencia a IberCultura Viva

Costa Rica forma parte del programa IberCultura Viva desde sus inicios, en el año 2014, e integra el Comité Ejecutivo desde 2021 (estuvo en el período 2021-2023 y sigue en el trienio 2024-2026). Este país, que fue sede de la 4ª Reunión del Consejo Intergubernamental en 2016, tiene relevancia en el proceso de construcción de este programa de cooperación y de las políticas de los derechos culturales en Iberoamérica.

En San José, capital de Costa Rica, se lanzó el programa IberCultura Viva en el 6º Congreso Iberoamericano de Cultura, en abril de 2014. El evento, que tenía como tema las culturas vivas comunitarias, fue organizado por la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB) y reunió más de 350 participantes, 60 ponentes y representantes de 14 gobiernos de la región. Durante este congreso en San José también se llevó a cabo un encuentro nacional de organizaciones culturales comunitarias, con alrededor de 100 participantes.

La participación de Costa Rica en IberCultura Viva se realiza a través del Ministerio de Cultura y Juventud. El área específica de vinculación al programa es la

Dirección de Gestión Sociocultural (DGS), antes Dirección de Cultura (DC). El cambio de nombre se dio en abril de 2022, tras un proceso de reorganización realizado en 2020 y 2021, con el objetivo de fortalecer su estructura, misión y funciones de acuerdo a las necesidades de su población usuaria a nivel nacional. Los estudios incluyeron evaluaciones de procesos e identificación de necesidades con muestras de 233 organizaciones comunitarias, dando como resultado un modelo de gestión validado desde y para los territorios con los que se trabaja.

Sobre las políticas culturales de base comunitaria

La Dirección de Gestión Sociocultural encuadra su quehacer en la Política Nacional de Derechos Culturales 2014-2024²³, como el marco político de largo plazo que establece el Estado costarricense para lograr la efectiva promoción, respeto, protección y garantía de los derechos culturales, que han de ser protegidos, promovidos y gestionados por la institucionalidad pública. Siguiendo esa lógica, la DGS tiene como misión fomentar iniciativas de gestión sociocultural a través de servicios de acompañamiento técnico, fondos concursables, capacitación y actividades socioculturales para el ejercicio de los derechos culturales de las personas de la comunidad, jóvenes, personas gestoras y organizaciones socioculturales.

Los servicios de Acompañamiento Técnico en Gestión Sociocultural, Fondos Concursables y Capacitación en Gestión Sociocultural son programas de apoyo y fortalecimiento a la cultura comunitaria, las

²³ Actualmente, la propuesta de actualización de la Política Nacional de Derechos Culturales 2025-2034 está en proceso de revisión.

personas gestoras y sus diferentes manifestaciones, esto dentro de los ámbitos de la herencia cultural y la diversidad de las manifestaciones culturales.

El Acompañamiento Técnico en Gestión Sociocultural busca colaborar entre profesionales de la Dirección de Gestión Sociocultural y organizaciones socioculturales, apoyando sus metas a través de sesiones de trabajo. Las organizaciones socioculturales son grupos que actúan por el bien común mediante iniciativas culturales.

Los Fondos Concursables incluyen: **Becas Taller**, que apoyan proyectos sobre Patrimonio Cultural Inmaterial en Costa Rica; **Puntos de Cultura**, que fomentan derechos culturales en comunidades, y **S.O.S. Sociocultural**²⁴, que asiste a quienes han sufrido por la pandemia. Recientemente se incorporó al catálogo de servicios el Servicio de Acompañamiento Técnico (SAT). Además, la **Capacitación en Gestión Sociocultural** proporciona herramientas para desarrollar proyectos locales a gestores y líderes comunitarios.

Estas iniciativas tienen como público los colectivos, organizaciones y redes de cultura comunitaria, pueblos originarios, comunidades afrodescendientes, gestores culturales (personas dedicadas al trabajo, a la investigación y a la comunicación de experiencias y procesos culturales de base comunitaria), población rural y población campesina. No existen cupos previos. El porcentaje de incidencia varía según cada servicio y cada año.

²⁴ Este fondo tuvo una vigencia del 2022 al 2025 y se encontraba amparado en la Ley No. 10041, Ley de Emergencia y Salvamento Cultural y su Reglamento (Decreto Ejecutivo No. 43530-C),

Los programas y servicios de apoyo y fortalecimiento a la cultura comunitaria desarrollados por la Dirección de Gestión Sociocultural están presentes en las siete provincias del país: San José, Alajuela, Cartago, Heredia, Guanacaste, Puntarenas y Limón, así como en las regiones o zonas limítrofes, que son Zona Norte y Zona Sur. Las municipalidades o cantones alcanzados por estas políticas de base comunitaria varían según la programación anual.

Los ejes temáticos que atraviesan las políticas desarrolladas por la Dirección de Gestión Sociocultural en Costa Rica se abordan desde dos ámbitos; la herencia cultural y la diversidad de manifestaciones socioculturales. Siempre haciendo énfasis en el uso de metodologías participativas en las que la responsabilidad del proceso, la división de trabajo, la toma de decisiones, la realización y evaluación del trabajo cultural es asumida por las contrapartes comunitarias, acompañadas por la persona gestora cultural funcionaria de la DGS.

Fundamentos y principios rectores

La Política Nacional de Derechos Culturales reconoce que las relaciones interculturales no son simétricas, sino que están atravesadas por relaciones de poder, sujeción, exclusión y discriminación. Por lo tanto, el Estado debe establecer prioridades y debe emprender acciones afirmativas que conduzcan a relaciones más equitativas, inclusivas y respetuosas entre los seres humanos.

La PNDC busca proteger, promover y tutelar los derechos de las personas, grupos y comunidades a acceder, contribuir y participar de manera activa en la

vida cultural; de expresar libremente su diversidad cultural en equidad de condiciones; de crear manifestaciones, expresiones, bienes y servicios culturales y que sean valorados, reconocidos, apoyados y estimulados; de acceder, producir y difundir comunicación e información cultural; de disfrutar de una relación armónica con la naturaleza, así como el derecho de grupos minoritarios para realizar sus prácticas culturales particulares, y el derecho de los pueblos, grupos y comunidades de preservar su patrimonio, material e inmaterial.

Asimismo, reconoce la corresponsabilidad de todas las personas en la construcción de una visión colectiva y una orientación estratégica de la vida cultural del país, mediante la participación en la toma de decisiones y su implementación efectiva para el bienestar de los diversos grupos, comunidades, poblaciones y pueblos que componen el país.

En consonancia con esta política, la Dirección de Gestión Sociocultural promueve procesos que aportan al ejercicio de dichos derechos por parte de diversas poblaciones, incluyendo las históricamente excluidas, como población migrante, pueblos originarios, comunidades afrodescendientes y poblaciones urbanas en condiciones de vulnerabilidad social.

Con ello, aporta específicamente en los siguientes ejes estratégicos de la PNDC: Participación efectiva y disfrute de los derechos culturales en la diversidad; Protección y gestión del patrimonio cultural, material e inmaterial; Reconocimiento y afirmación de los derechos culturales de los pueblos originarios. Así, el fomento de procesos socioculturales busca potenciar y promover los derechos culturales, la par-

ticipación y la organización, apoyando las manifestaciones y expresiones culturales comunitarias, bajo el enfoque de la gestión social desde lo local.

A través de este enfoque, las comunidades y organizaciones comparten información, aprenden, reflexionan, toman decisiones y gestionan iniciativas culturales a partir de las necesidades sentidas por ellas mismas, buscando así una participación más democrática y contextualizada, como una alternativa a las formas dominantes de desarrollo y conocimiento que han generado la intensificación de la exclusión social y la marginación de grandes sectores de la población.

Según el modelo de gestión de la DGS, la prestación de los servicios se relaciona con los Objetivos de Desarrollo Sostenible 4. Educación de calidad en cuanto al fomento de procesos de educación para una cultura de paz mediante la labor en Centros Cívicos por la Paz II. Ciudades y Comunidades Sostenibles, mediante el objetivo de proteger y salvaguardar el patrimonio cultural, mediante servicios de Acompañamiento, Capacitación y Fondos concursables, 5. Igualdad de género, en cuanto a promover la igualdad de género y el empoderamiento de niñas y mujeres, mediante acciones apoyadas por los servicios de Acompañamiento, Capacitación y Fondos concursables 8. Trabajo decente y crecimiento económico, en cuanto a promover la cultura y los productos locales mediante servicios de Acompañamiento, Capacitación y Fondos concursables y 10. Reducir las desigualdades, priorizando esfuerzos en la prestación de servicios a poblaciones que tradicionalmente han tenido menos acceso a servicios públicos.

Metodología de trabajo, dimensiones y componentes del programa

Se usan metodologías participativas en las que la responsabilidad del proceso, la división de trabajo, la toma de decisiones, la realización y evaluación del trabajo cultural son asumidas por las contrapartes comunitarias, acompañadas por la persona gestora cultural funcionaria de la DGS. Se fomenta el intercambio de información y aprendizajes y trabajo colaborativo entre los miembros.

Los servicios que presta la DGS se revisan y mejoran de manera constante. Se generan espacios de conversación, evaluación, diálogo y retroalimentación. Las contrapartes comunitarias toman sus propias decisiones y elaboran y controlan sus propuestas conceptuales, metodológicas y evaluativas, acompañadas por la persona gestora cultural funcionaria. Se promueve la colaboración y se busca que cada contraparte aporte al objetivo común según sus capacidades, en condiciones justas.

La distribución del trabajo se puede realizar por medio de delegación de tareas, que se basa en un acto de confianza y en valoración positiva de las personas. Se reconoce que las situaciones de exclusión e inequidad dificultan que algunas personas y grupos accedan a las oportunidades y recursos necesarios para el ejercicio de sus derechos, por lo que las personas funcionarias promueven el acceso a los servicios de la manera más equitativa posible.

Los fondos Becas Taller, Puntos de Cultura y S.O.S. Sociocultural, el Servicio de Acompañamiento Técnico y la Capacitación en Gestión Sociocultural poseen

una convocatoria con plazos definidos, instrumentos y guías para su uso y mecanismos de consulta en caso de que surjan dudas sobre el proceso.

Todos estos servicios cuentan con un eje paralelo de acompañamiento, que permite a las personas usuarias tener claridad sobre las particularidades de cada servicio, o formar parte de procesos de acompañamiento para acceder a las convocatorias.

Detalle de las dimensiones, componentes y actividades centrales

Becas Taller es un programa de estímulos que tiene como propósito impulsar el quehacer de gestores que trabajan en el campo de la cultura, apoyando proyectos que reconozcan, visibilicen y fortalezcan las distintas expresiones del Patrimonio Cultural Inmaterial (PCI) presentes en el territorio costarricense. Es un programa de alcance nacional y con una modalidad mixta de proyectos y personas gestoras.

Abre su convocatoria de manera anual, durante el primer semestre de cada año. Desde la actualización de su Reglamento en el 2014, Becas Taller ha fortalecido más de 250 proyectos de personas y organizaciones de las diversas regiones del país, como un medio para aportar al fortalecimiento de sus capacidades de gestión, así como a la salvaguarda de las múltiples manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial.

Puntos de Cultura es un programa de alcance nacional con una modalidad mixta de proyectos y organizaciones socioculturales. Desde su primera convocatoria, en el año 2015, ha respaldado más de 200 proyectos de organizaciones y colectivos cultu-

rales, con una gran diversidad de temáticas y áreas de acción.

Uno de sus principales objetivos es generar condiciones para el ejercicio de los derechos culturales mediante el quehacer de las organizaciones socioculturales y de las comunidades con las que trabajan. Además, busca crear intercambios y espacios de formación conjunta para mejorar las capacidades de gestión de las organizaciones socioculturales del país.

S.O.S. Sociocultural²⁵, el fondo más reciente, se estableció en atención a la promulgación de la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural (No. 10.041 del 14 de octubre del 2021), para apoyar a personas gestoras y organizaciones culturales afectadas de manera negativa por la pandemia de Covid-19. Tiene como objetivo contribuir al ejercicio de los derechos culturales en las comunidades a través del financiamiento de iniciativas socioculturales, así como de insumos y equipamiento, para la producción de bienes y servicios culturales a nivel comunitario.

El Servicio de Acompañamiento Técnico (SAT) consiste en desarrollar un trabajo conjunto entre profesionales de la Dirección de Gestión Sociocultural del MCJ y las organizaciones socioculturales interesadas. Durante varios meses se desarrollan sesiones de trabajo que permiten apoyar el cumplimiento de las metas y objetivos de la organización, según sus necesidades e intereses particulares. Se dirige a organizaciones socioculturales con o sin personería jurídica

²⁵ Este fondo tuvo una vigencia del 2022 al 2025 y se encontraba amparado en la Ley No. 10041, Ley de Emergencia y Salvamento Cultural y su Reglamento (Decreto Ejecutivo No. 43530-C),

cuyos objetivos están vinculados con el desarrollo de iniciativas en beneficio de las comunidades con las que trabajan, ya sean estas geográficamente delimitadas o de sentido. La DGS define organización sociocultural como “un grupo de personas que realizan acciones motivadas por intereses, objetivos o metas colectivas que buscan el bien común mediante el desarrollo de iniciativas culturales”.

Además de las convocatorias que financian las iniciativas de las organizaciones, se han hecho contrataciones para apoyar la formación, asesoría y acompañamiento en formulación de proyectos. Entre 2020 y 2024 se realizaron cinco contrataciones, por montos de aproximadamente 10 millones de colones (cerca de 19.200 dólares) cada una.

Mediante estas contrataciones se han obtenido tanto servicios profesionales de asesoría en formulación de proyectos para iniciativas culturales comunitarias, como elaboración de videos educativos sobre formulación de proyectos, guías (manuales), encuentros y apoyos operativos (impresiones, transporte, alimentación, recargas de internet) para que las personas gestoras comunitarias puedan asistir a este tipo de asesorías.

Asimismo, desde las oficinas en regiones se han apoyado diversos encuentros e intercambios a lo largo de los años, destinando parte del presupuesto de contrataciones de servicios de gestión y apoyo para este fin promedio, unos 4 millones de colones anuales, aproximadamente.

Registros, mapeos

El Sistema de Información Cultural - SiCultura (<https://si.cultura.cr/>) es un directorio gestionado por el Ministerio de Cultura y Juventud, en el que se registran empresas, grupos y organizaciones, personas, festividades, manifestaciones e infraestructura culturales. Existe también un mapa cultural: <https://si.cultura.cr/mapa-cultural>.

No se cuenta con una lista taxativa de colectivos ni un proceso de certificación o reconocimiento formal. El registro en el directorio y el mapa no es requisito para acceder a convocatorias ni servicios. Ambos recursos se usan para fines informativos. Estos sistemas los maneja la Unidad de Cultura y Economía del Ministerio de Cultura y Juventud, no la Dirección de Gestión Sociocultural.

El SiCultura cuenta con 6.721 registros (datos de 2024). El registro de cada grupo u organización cuenta con una descripción del trabajo que se desarrolla, fotos, ubicación, teléfono, correo electrónico, redes sociales y sitio web (si es el caso).

Esquema de formación

La Capacitación en Gestión Sociocultural es un programa respaldado por un convenio de cooperación entre la DGS, la Dirección de Extensión de la Universidad Estatal a Distancia (UNED) y la Licenciatura de Educación No Formal de la Universidad de Costa Rica (UCR).

Su oferta consiste en seis cursos organizados en tres ciclos: Ciclo I Fundamentos de la Gestión Sociocul-

tural; Creatividad y herramientas para el trabajo con grupos; Ciclo II Investigación participativa para la acción sociocultural; Comunicación y organización para la Gestión Sociocultural; Ciclo III Incidencia política en la Gestión Sociocultural; Planificación y evaluación de proyectos para la Gestión Sociocultural.

Cada curso tiene una duración de 72 horas y se imparte en una sede a la vez, de manera bimestral. Las y los participantes reciben un certificado de aprovechamiento por cada curso aprobado. Para quienes pertenecen al Servicio Civil, los cursos con nota superior a ocho son convalidados.

La capacitación está dirigida a gestores/as culturales comunitarios, empleados/as de instituciones, municipalidades, empresas y líderes/as locales con experiencia en el ámbito sociocultural, con el objetivo de dotarlos de herramientas para comprender y abordar las realidades locales.

Este proceso socioeducativo promueve la gestión sociocultural como un enfoque participativo, que integra creatividad y transformación, fundamentado en el conocimiento de las realidades locales. Las ediciones del programa se han realizado en diversas localidades, como Orotina, San José y Upala. Las tres últimas han sido virtuales utilizando la plataforma EDUCA.

Se prevé que esta modalidad continúe en 2025, ampliando el alcance del programa y facilitando la participación de más personas interesadas en el desarrollo sociocultural.

Articulación

Las articulaciones se dan con diversas instancias para apoyar iniciativas y proyectos socioculturales locales en diferentes partes del país, sobre todo a través de la unión de esfuerzos para cubrir las necesidades de transporte, equipamiento (toldos, equipo de sonido y proyección, etc.) y alimentación.

La naturaleza de estas alianzas varía de región en región, y se basa fundamentalmente en apoyos en especie, según las necesidades que reportan las organizaciones locales. La Dirección de Gestión Socio-cultural hace estos aportes según sus posibilidades, y así se complementan los recursos locales para lograr los objetivos de las iniciativas locales.

Difusión y visibilización

El Sistema de Información Cultural tiene una Agenda Cultural (<https://si.cultura.cr/agenda-cultural>), donde se difunde información de actividades culturales diversas a la población en general. Hay una red de editores de la sociedad civil quienes también pueden subir información. El Sicultura existe desde el año 2010. Las actividades no se almacenan, se mantienen mientras estén vigentes, luego se borran. Existe también una Agenda Cultural del Ministerio de Cultura y Juventud, que es de corte general, es decir, no solo para actividades culturales comunitarias.

Principales resultados

Desde la creación del fondo Puntos de Cultura (2015) hasta 2024, fueron financiados 200 proyectos. En el caso de Becas Taller, desde la reforma del reglamen-

to (2014), 250 proyectos recibieron financiamiento, y desde la creación de SOS Sociocultural (2022), 66 proyectos fueron apoyados.

En cuanto al Servicio de Acompañamiento Técnico en Gestión Sociocultural, la cantidad de organizaciones acompañadas en los últimos 10 años han oscilado entre 16 y 45 organizaciones por año, con lo cual se podría calcular un aproximado de 324 organizaciones acompañadas desde 2014 hasta 2024. En el caso de la Capacitación Técnica en Gestión Sociocultural, se estima un aproximado de 200 personas capacitadas.

Es complejo mencionar los principales resultados considerando que son políticas, programas y servicios que se han desarrollado a lo largo de varias décadas de manera no necesariamente pareja o estable, pero se puede mencionar:

- Posicionar la Gestión sociocultural como un ámbito de acción diferenciado de la Gestión cultural, que se asociaba más al quehacer artístico y vinculado con poblaciones que tradicionalmente han estado excluidas de procesos de acompañamiento, reconocimiento y apoyo estatal.
- Posicionar los “colectivos” u organizaciones no formalizadas legalmente como contrapartes vitales del quehacer institucional.
- Desde la creación de la Política Nacional de Derechos Culturales, transversalizar, –al menos discursivamente,– el enfoque de Derechos Culturales y Democracia Cultural, que, si bien siguen siendo aspiracionales, resultan en un horizonte programático fundamental.

- Posicionar los fondos concursables como estrategias que parten del reconocimiento de la capacidad de agencia de las personas gestoras y organizaciones locales, para la planificación y ejecución de acciones socioculturales pertinentes.

En cuanto a la incorporación de la sociedad civil en la toma de decisiones a nivel institucional a partir de esquemas sólidos y permanentes de participación ciudadana es una deuda pendiente, pues no se cuenta con mecanismos sostenidos de participación, sino de instancias ad hoc con influencia reducida.

Presupuestos

El total en colones costarricenses para el año 2024 fue de 606.550.000 (seiscientos seis millones quinientos cincuenta mil colones), para los servicios de Fondos Concursables (Becas Taller, Puntos de Cultura y el segundo tracto de SOS Sociocultural, así como el presupuesto para un fondo adicional que gestionó el Parque La Libertad con fondos de la Dirección de Gestión Sociocultural) y los servicios de Acompañamiento Técnico en Gestión Sociocultural, Capacitación Técnica en Gestión Sociocultural y asesoría en formulación de proyectos. Este valor equivale a 1.166.442 (un millón ciento sesenta y seis mil cuatrocientos cuarenta y dos) dólares, a un tipo de cambio de 520 colones por dólar.

El presupuesto anual otorgado en 2023 a estos programas y servicios de la DGS fue de 551.288.444 (quinientos cincuenta y un millones doscientos ochenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta y cuatro mil) colones, valor equivalente a 1.060.166 (un millón sesenta mil ciento sesenta y seis) dólares.

Otras iniciativas

La Dirección de Gestión Sociocultural también cuenta con el Departamento de Centros Culturales, con cuatro Casas o Centros de Cultura, y participa con una persona gestora sociocultural en siete Centros Cívicos por la Paz.

Las Casas y Centros Culturales son espacios patrimoniales que contribuyen a la participación y la inclusión social, mediante la programación y desarrollo de actividades socioculturales. Estos espacios multifuncionales gestionan y promueven actividades tanto formativas como culturales, en atención a las demandas de las comunidades donde se ubican. Pueden ser solicitados por personas, grupos, organizaciones e instituciones, tanto públicas como privadas, para la realización de actividades artísticas y de formación cultural.

Los Centros Cívicos por la Paz (CCP), a su vez, son lugares en los que se desarrolla un modelo de prevención de la violencia, la construcción de cultura de paz y en los cuales trabajan diferentes instituciones estatales, como el Ministerio de Justicia y Paz, Ministerio de Cultura y Juventud y Municipalidades. Actualmente existe un CCP en cada provincia del país. Los siete centros están en Aguas Zarcas, Cartago, Desamparados, Garabito, Heredia, Pococí y Santa Cruz.

La Dirección de Gestión Sociocultural está presente en los CCP, donde fomenta, implementa y acompaña procesos participativos, especialmente con personas jóvenes. Estos procesos pueden comprender espacios de formación, como charlas, talleres y acti-

vidades socioculturales de diversa índole: festivales, giras educativas, encuentros, espectáculos artísticos y más. En estos procesos se busca que las personas jóvenes tengan un alto nivel de incidencia y participación y que obtengan herramientas que fortalezcan su liderazgo y autogestión.

Sobre la legislación e institucionalidad

El Ministerio de Cultura y Juventud fue creado mediante la Ley N° 4788, del 5 de julio de 1971. En el 2013 se estableció por primera vez una Política Nacional de Derechos Culturales, por medio de un Decreto Ejecutivo (N° 38120-C), que establece un marco para la promoción, respeto y garantía de los derechos culturales en el periodo 2014–2023. En 2023 se amplió el plazo de vigencia hasta el 2024.

En el año 2006, a través del Tratado Internacional N° 8560, Costa Rica ratifica la Convención para la Salvaguardia del Patrimonio Cultural Inmaterial de la UNESCO. En el 2010, mediante Ley N° 8916, Costa Rica aprueba la Convención sobre la Protección y Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales de la UNESCO.

En el 2015 se aprobó la Ley N° 9305, una reforma fundamental al artículo primero de la Constitución Política de Costa Rica, mediante el cual se establece que “Costa Rica es una República democrática, libre, independiente, multiétnica y pluricultural” (el subrayado es propio), como un reconocimiento explícito a la diversidad cultural en el país.

En octubre de 2021 se aprobó la Ley de Emergencia y Salvamento Cultural (Ley N° 10041), que tiene por

objeto la atención del sector cultural que se ha visto afectado por la emergencia provocada a raíz de la pandemia de Covid-19.

En noviembre de 2021, se estableció la Ley de Fomento a la Economía Creativa y Cultural (Nº 10.044), con el fin de promover los emprendimientos creativos y culturales, así como para incentivar el desarrollo y la reactivación económica, social y cultural de Costa Rica.

ECUADOR

Cultura Viva Comunitaria. Red de Gestión Cultural Comunitaria

Sobre la institucionalidad y pertenencia a IberCultura Viva

La República de Ecuador forma parte de IberCultura Viva desde octubre de 2017. Su participación se da través del Ministerio de Cultura y Patrimonio. El área específica de vinculación al programa es el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad (IFAIC)²⁶.

Desde su ingreso, ha participado activamente del programa. El Estado ecuatoriano incluyó en la Ley Orgánica de Cultura (2016) los principios de la Cultura Viva Comunitaria, en diálogo y respuesta a las necesidades de la ciudadanía participante, y en septiembre de 2019 el Ministerio de Cultura y Patrimonio lanzó su Línea de Apoyo al Fortalecimiento de Procesos de Cultura Viva Comunitaria.

En noviembre de 2017, en el marco del 3º Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, el Ministerio de Cultura y Patrimonio fue sede de la 8ª Reunión de Consejo Intergubernamental, recibiendo también al 2º Encuentro de Redes IberCultura Viva, destinado a la creación del Grupo de Trabajo de Ciudades y Gobiernos Locales.

²⁶ En mayo de 2020, mediante el Decreto Ejecutivo 1039, se fusionó el Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad (IFAIC) y el Instituto de Cine y Creación Audiovisual (ICCA), creando el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI). El IFCI fue la institución representante de Ecuador en IberCultura Viva entre 2022 y 2024. El año de 2025 marca la restitución de los institutos ICCA e IFAIC en el país.

Con la sanción de la Ley Orgánica de Cultura en 2016, a partir del Artículo 122, le corresponde al Instituto de Fomento de las Artes, Innovación y Creatividad la responsabilidad de la implementación de una red que acoja actores culturales comunitarios. En ese sentido, se constituye el mencionado instituto como el área directa destinada a apoyar y fortalecer al sector de la cultura comunitaria.

Sobre las políticas culturales de base comunitaria

Con el fin de promover el trabajo en red a nivel nacional e internacional, y de fortalecer los espacios de participación autónoma, el Estado ecuatoriano recogió e incluyó en la Ley Orgánica de Cultura (LOC), expedida el 30 de diciembre de 2016, los principios de la Cultura Viva Comunitaria, en diálogo y respuesta a las necesidades de la ciudadanía participante.

Según el Artículo 4, “se promueve la cultura viva comunitaria, concebida como las expresiones artísticas y culturales que surgen de las comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades, a partir de su cotidianidad. Es una experiencia que reconoce y potencia las identidades colectivas, el diálogo, la cooperación, la constitución de redes y la construcción comunitaria a través de la expresión de la cultura popular”.

La LOC también establece, en su Artículo 122, que el Instituto de Fomento a las Artes, Innovación y Creatividad implementará la Red de Gestión Cultural Comunitaria que articule a gestores culturales comunitarios, a los Gobiernos Autónomos Descentralizados y de Régimen Especial y a los actores y gestores culturales independientes que se considere necesario, para la

democratización de la cultura y el ejercicio de los derechos culturales. Además, prevé el establecimiento de mecanismos de vinculación con esta Red y de fomento a las formas de organización cultural que respondan a los principios de la economía popular y solidaria.

En ese sentido, se han lanzado concursos públicos dirigidos a organizaciones comunitarias, con el objetivo de fomentar la difusión, la promoción y el fortalecimiento de comunidades de todo el país. En las tres convocatorias de Cultura Viva Comunitaria que se presentaron en 2019, 2021 y 2024, se beneficiaron 74 proyectos de 16 provincias (67% del total). En términos de municipalidades, se alcanzaron 24 municipios (10,85% del total) en 2019; 20 (9,05%) en 2021, y 30 (13,57%) en 2024.

La iniciativa tiene como público destinatario los colectivos, organizaciones y redes de cultura comunitaria, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, el pueblo afroecuatoriano, el pueblo montubio y las comunas. Sus ejes temáticos prioritarios son Comunicación comunitaria; Economía social y solidaria; Diversidad sexual e Igualdad de géneros; Identidad, memoria y patrimonio inmaterial.

Fundamentos y principios rectores

La Ley Orgánica de Cultura menciona la cultura viva comunitaria como uno de sus principios, así como la diversidad cultural, la interculturalidad, el buen vivir, la integralidad y complementariedad del sector cultural, la identidad nacional, la soberanía cultural, la igualdad real y la innovación, entre otros. Sobre el principio del buen vivir, por ejemplo, detalla que este “promueve una visión integral de la vida que contem-

ple el disfrute del tiempo libre y creativo, la interculturalidad, el trabajo digno, la justicia social e intergeneracional y el equilibrio con la naturaleza como ejes transversales en todos los niveles de planificación y desarrollo”.

El Plan de Desarrollo para el Nuevo Ecuador 2024 - 2025, a su vez, menciona como una de sus políticas “garantizar la inclusión social de las personas y grupos de atención prioritaria durante su ciclo de vida”. Para ello, una de las estrategias sería implementar programas y proyectos que fortalezcan el tejido social y a la familia como el espacio natural y fundamental para el desarrollo integral del niño, niña y adolescente.

Este documento, que es el instrumento máximo de planificación nacional, también garantiza el derecho fundamental a la participación ciudadana. Así como la Constitución de la República del Ecuador (2008), que en su Artículo 95 establece que las ciudadanas y los ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad.

Metodología de trabajo, dimensiones y componentes del programa

El Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación, ahora IFAIC, implementa concursos públicos y a

través de estos, asigna fondos de fomento, basándose en la implementación de planes, programas y proyectos que apunten a fortalecer la educación, capacitación y formación artística, cultural y patrimonial.

Para el desarrollo de condiciones de aplicación para estas convocatorias, se crean mesas de trabajo con los sectores involucrados e interesados. En el caso de Cultura Viva Comunitaria, los concursos se desarrollan cada dos años y se otorgan recursos para la implementación de proyectos comunitarios con un plazo de duración de un año.

La primera convocatoria para la Línea de Apoyo al Fortalecimiento de Procesos de Cultura Viva Comunitaria fue lanzada en septiembre de 2019, con tres categorías para la presentación de proyectos: Memoria e identidad; Interculturalidad, y Transmisión de saberes. La iniciativa contó con una inversión inicial de 200 mil dólares, para financiar 25 proyectos, cada uno por un valor de 8 mil dólares.

Para esta convocatoria, fueron considerados como procesos de Cultura Viva Comunitaria las múltiples prácticas y experiencias continuas, autónomas, creativas e innovadoras que surgen desde los pueblos, nacionalidades, comunas, comunidades, colectivos y organizaciones culturales de base comunitaria existentes en los espacios y territorios urbanos y rurales, que revitalizan identidades, valores y significados; que fortalezcan el tejido y cohesión social; y que inciden en la vida política, económica y social de la colectividad.

Respecto a la convocatoria lanzada en el año 2021, un elemento diferencial fue la invitación de un jurado

externo para la evaluación de los proyectos presentados a la línea “Cultura Viva Comunitaria – Pueblos y Nacionalidades Indígenas, el Pueblo Afroecuatoriano y Pueblo Montubio”. Este jurado estuvo conformado por profesionales y expertos en Cultura Viva Comunitaria provenientes de Ecuador, Brasil y Perú.

En su edición 2024, el concurso público “Cultura Viva Comunitaria” buscó fortalecer los procesos que contasen con metodologías de intercambio de conocimientos, prácticas culturales o saberes específicos de comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades del país. Para ello, podían postular proyectos propuestos por dos organizaciones de base comunitaria. Treinta proyectos resultaron ganadores, recibiendo un valor de 10 mil dólares cada uno. La experiencia y participación de las organizaciones, la sistematización de los proyectos, la planificación financiera y el planteamiento de objetivos fueron los elementos que se reconocieron y valoraron para esta selección de procesos.

Otro mecanismo creado con el propósito de consolidar la Red de Gestión Cultural Comunitaria en Ecuador fue el proyecto Teatro del Barrio, una línea de ayuda del gobierno nacional que buscó reactivar procesos artísticos y creativos, con arraigo territorial y comunitario que se vieron afectados por la pandemia de Covid-19. Esta iniciativa contó con tres convocatorias públicas de alcance nacional, entre 2021 y 2023.

Con un equipo de más 60 personas facilitadoras y promotoras en territorio nacional, Teatro del Barrio fue pensado con cinco fases de ejecución: Mapeo y priorización; Diagnóstico y elaboración de proyectos; Selección y firma de convenios; Ejecución de proyecto y acompañamiento; Vinculación y cierre.

Para la identificación de los procesos se utilizaron criterios como: relevancia, claridad, sostenibilidad, impacto, salvaguarda del patrimonio cultural, compromiso y vinculación. Además, se tomaron en cuenta criterios transversales, como inclusión, género, grupos etarios, pueblos y nacionalidad; aspectos que aportan a la selección con un enfoque cualitativo y de reducción de brechas de desigualdad.

Registros, esquema de formación y articulación

El Sistema Integral de Información Cultural (SIIC), previsto en el Artículo 9 de la Ley Orgánica de Cultura, tiene como objetivo recopilar, sintetizar, difundir y poner en valor la información del ámbito cultural y patrimonial, generada por las entidades públicas, privadas o comunitarias, la comunidad artística y la ciudadanía en general.

Una de las herramientas del SIIC es el Registro Único de Artistas y Gestores Culturales (RUAC), donde se encuentran las y los profesionales de la cultura y las agrupaciones, colectivos, empresas y entidades cuya actividad principal se inscribe en el ámbito de la cultura y de las artes. Este registro permite monitorear, mapear y generar estadística para la creación de la política pública. En el caso de los concursos públicos del IFCI, no es un condicionante el registro, sin embargo, en caso de resultar beneficiario del fondo de fomento, debe registrarse.

En términos de formación, una de las actividades más importantes organizadas por el Ministerio de Cultura y Patrimonio de Ecuador, con el apoyo de IberCultura Viva se desarrolló en el marco del VI Festival Internacional de Artes Vivas Loja, en noviembre

de 2021. Fue una serie de seis ponencias, en formato virtual, con transmisión en vivo: Conversaciones sobre economía creativa y economía popular y solidaria en el campo de la gestión cultural.

Este conversatorio buscó contribuir a los debates de la gestión cultural regional, sobre los entramados de las economías de la cultura, en particular de la economía creativa y la economía popular y solidaria y su relación con la creación, producción, distribución y circulación artística y cultural. También buscó propiciar espacios de encuentro, aprendizaje y reflexión entre organizaciones, academia y organismos públicos de cultura y favorecer acciones en torno al desarrollo sostenible.

El año 2021 había sido denominado por la UNESCO “el Año Internacional de la Economía Creativa para el Desarrollo Sostenible”. Por ello se planteó un espacio de reflexión, discusión y aprendizaje, con miras a debatir ideas y acciones, en torno a la gestión cultural de las organizaciones culturales comunitarias y grupos de creadores de artes vivas.

Finalmente, el fortalecimiento de las redes de trabajo y colaboración de la Cultura Viva Comunitaria constituyen un eje de acción importante para el Ministerio de Cultura y Patrimonio en todas sus áreas de incidencia. Entre las articulaciones que se hacen en ese sentido se encuentran las mesas de diálogo para la implementación de condiciones para los concursos públicos de Cultura Viva Comunitaria.

En el caso de Teatro del Barrio, en la primera fase del proyecto, de Mapeo y priorización, el equipo técnico se activó en cada territorio a través de redes de colaboración, el apoyo de los Gobierno Autónomos Des-

centralizados (GAD) y la comunicación directa con la comunidad. Este primer acercamiento permitió levantar información técnica de las características individuales de cada proceso.

Gestión asociada y participación social

Además de la Ley Orgánica de Cultura, Ecuador cuenta desde 2010 con la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, que tiene por objeto propiciar, fomentar y garantizar el ejercicio de los derechos de participación de las ciudadanas y los ciudadanos, colectivos, comunas, comunidades, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblos afroecuatoriano y montubio, en la toma de decisiones que corresponda, la organización colectiva autónoma y la vigencia de las formas de gestión pública con el concurso de la ciudadanía. Entre sus principios se encuentran la interculturalidad, el respeto a la diferencia y la paridad de género.

En su Artículo 80, esta ley establece los consejos consultivos como mecanismos de asesoramiento compuestos por ciudadanas o ciudadanos, o por organizaciones civiles que se constituyen en espacios y organismos de consulta. La Cultura Viva Comunitaria es considerada una de los ámbitos consultivos, así como las artes vivas y escénicas, la gestión cultural independiente; el patrimonio cultural, la memoria social, entre otros.

El Ministerio de Cultura y Patrimonio abrió en septiembre de 2024 el proceso de selección para la conformación del Consejo Consultivo de Cultura Viva Comunitaria (CCCVC). Esta convocatoria buscó identificar perfiles atendiendo a principios de mérito y capacidad, y a criterios de idoneidad en la gestión

cultural. En esta instancia consultiva, las y los miembros del Consejo participarán en el asesoramiento en la construcción de estrategias para la política pública, y en la articulación de mecanismos que fortalezcan la Red de Cultura Viva Comunitaria.

Conforme a las bases de la convocatoria para la conformación del CCCVC la participación de las y los integrantes no será remunerada. Se entregarán certificados de participación. Una vez conformado se iniciará el trabajo de asesoría con los miembros seleccionados. No se prevén reemplazos ni nuevos ingresos. Todas las personas participantes deberán pertenecer a una instancia asociativa o de organización a la cual representan como miembros activos. Su tiempo en funciones será de 8 meses.

En junio de 2025, una vez cumplido el proceso de selección y tomando en cuenta que el área técnica a cargo del proceso es la Dirección de Política Pública, fue publicada la estructura del Consejo Consultivo Cultura Viva Comunitaria 2024-2025, conformada por un presidente, una secretaria, una delegada técnico y un delegado técnico alterno.

Principales resultados

Las tres convocatorias de Cultura Viva Comunitaria presentadas en Ecuador en 2019, 2021 y 2024 sumaron un total de 74 proyectos apoyados. En 2019, 24 iniciativas; en 2021, 20, y en 2024, 30.

En la primera convocatoria para la línea de fomento de procesos de Cultura Viva Comunitaria, se invirtió un total de 200 mil dólares para el financiamiento de 25 proyectos, cada uno por un valor de 8 mil dólares.

El último concurso público, de 2024, tuvo un presupuesto de 300 mil dólares para 30 proyectos ganadores (10 mil dólares cada uno).

Teatro del Barrio, a su vez, fue presentado por el gobierno nacional en 2021 como una línea de fomento del Fondo de Fomento a la Cultura, las Artes y la Innovación. Fue liderado por el Ministerio de Cultura y Patrimonio y ejecutado por el Instituto de Fomento a la Creatividad y la Innovación (IFCI). En tres convocatorias, alcanzó a 29 cantones de 18 provincias, con una inversión de USD 2.237.087 para el financiamiento y ejecución de 91 propuestas artísticas y culturales.

Para ello, se conformó un equipo de 60 técnicos, desplegados en las 24 provincias de Ecuador, con la misión de brindar asistencia y acompañamiento técnico en todas las etapas del proyecto. En 2023, la primera fase de Teatro del Barrio identificó a más de 700 procesos artísticos y culturales en 169 cantones priorizados del Ecuador.

El aporte social del proyecto ha sido significativo, por aportar a la reconstrucción del tejido social, gestionando espacios de encuentro y reconocimiento, fortaleciendo el trabajo comunitario, factores que permiten contribuir a una mayor seguridad local y regional, generando oportunidades para jóvenes de cantones afectados por la violencia.

Sobre la legislación e institucionalidad

En 2007 se declaró como política de Estado en Ecuador el fomento a las expresiones culturales y artísticas, dando lugar a la creación del Ministerio de Cultura. Bajo esa línea, la Constitución de 2008 dispone

en su artículo 380 como responsabilidades del Estado velar, mediante políticas permanentes, por la identificación, protección, defensa, conservación, restauración, difusión y acrecentamiento del patrimonio cultural tangible e intangible, de la riqueza histórica, artística, lingüística y arqueológica, de la memoria colectiva y del conjunto de valores y manifestaciones que configuran la identidad plurinacional, pluricultural y multiétnica del Ecuador.

La Ley Orgánica de Cultura fue expedida el 30 de diciembre de 2016, y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana es de 12 de abril de 2010.

Mediante Acuerdo Ministerial Nro. MCYP-MCYP-2023-0156-A del 30 de octubre de 2023, se expidió la Norma Técnica para la conformación de Consejos Consultivos para los subsistemas de Memoria Social y el Patrimonio Cultural, y Artes e Innovación. Esta contempla los parámetros de funcionamiento, implementación y operación de los Consejos Consultivos, para el asesoramiento en la formulación de la política pública y los lineamientos estratégicos en el ámbito de las artes, la memoria social y el patrimonio de conformidad con la Ley Orgánica de Cultura, su Reglamento General y la Ley Orgánica de Participación Ciudadana.

EL SALVADOR

Fondos concursables para la reactivación del sector cultural (2021-2023)

Sobre la institucionalidad y pertenencia a IberCultura Viva

El Salvador es país integrante de IberCultura Viva desde el año 2014. En octubre de 2015, fue sede de la 3ª Reunión del Comité (hoy Consejo) Intergubernamental, que se llevó a cabo en San Salvador, en el marco del 2º Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria.

Esta edición del congreso contó con el apoyo de la entonces Secretaría de Cultura de la Presidencia de El Salvador y la participación de representantes de organizaciones culturales comunitarias que viajaron con la ayuda de IberCultura Viva, a través de la Convocatoria de Intercambio 2015. Este encuentro también marcó el inicio de los debates sobre la participación de la sociedad civil en el ámbito del programa.

Entre 2014 y 2019, las estrategias culturales del gobierno salvadoreño se enmarcan en el Plan Quinquenal de Desarrollo “El Salvador Productivo, Educado y Seguro”, que en su Objetivo 8 expresa: *“Impulsar la cultura como un derecho, factor de cohesión e identidad y fuerza transformadora de la sociedad.”*

En julio de 2016, la Secretaría de Cultura de la Presidencia lanzó por primera vez la convocatoria Puntos de Cultura, beneficiando a 22 proyectos en categorías como Arte para la Transformación Social; Comunicación Alternativa para la Convivencia y Fortalecimiento de Redes Culturales. Este fondo concursable

buscó fortalecer el trabajo de las organizaciones sociales que, a través de proyectos culturales, promueven la inclusión social, la identidad local, la participación popular, el desarrollo territorial y el trabajo colectivo.

En abril de 2018 nació el Ministerio de Cultura de El Salvador, y luego entró en vigencia el Plan Estratégico Institucional 2019-2024, un instrumento que buscó mejorar la renovación cultural, con la recuperación de espacios públicos, una política de escucha a la ciudadanía, reconocimiento y revalorización desde las comunidades, la difusión de las tradiciones y costumbres desde una cultura incluyente.

Entre los años 2021 y 2023, la principal política de base comunitaria desarrollada por el Ministerio de Cultura fueron los Fondos concursables para la reactivación del sector cultural. Desde 2024, la vinculación institucional con IberCultura Viva se realiza a través de la Dirección Nacional de Espacios Culturales, antes.

Sobre las políticas culturales de base comunitaria

Fondos concursables para la reactivación del sector cultural

Los fondos concursables lanzados por el Ministerio de Cultura entre los años 2021 y 2023 tuvieron como objetivo principal la reactivación y revitalización del sector cultural a través de talleres artísticos y festivales en el territorio, para el fortalecimiento de colectivos y organizaciones culturales, además de las expresiones identitarias de los pueblos indígenas.

El principal público destinatario de estos fondos fueron los colectivos, organizaciones y redes de cultura comunitaria, pueblos originarios y comunidades afrodescendientes, además de personas gestoras culturales. Las iniciativas tenían los siguientes ejes temáticos prioritarios: Comunicación comunitaria, Economía social y solidaria, Identidad, memoria y patrimonio inmaterial, Cultura ambiental, Arte, educación y deportes.

Fundamentos y principios rectores

Esta iniciativa se fundamenta en el trabajo territorial, la descentralización de la actividad y revitalización culturales de los territorios, Teniendo como base los principios de la interculturalidad e intergeneracionalidad. Se implementa a través de una convocatoria concursable, unas bases establecidas y la difusión para la participación de colectivos, organizaciones, gestores culturales y pueblos indígenas.

Metodología de trabajo, dimensiones y componentes del programa

Para la reactivación del sector, siendo uno de los más afectados por la crisis derivada de la pandemia de Covid-19, se propusieron alternativas para acompañar a las y los trabajadores de la cultura. El Ministerio de Cultura ha lanzado convocatorias con el objetivo de poner a disposición los fondos, apoyando tanto a artistas como asociaciones culturales.

Estas convocatorias son abiertas, libres y participativas, con bases establecidas para las líneas de apoyo; fondos concursables con procesos de recepción de postulaciones, etc. Mediante estas convocatorias se

desarrollan festivales y talleres artísticos en los territorios, entre otras actividades.

En el caso de los festivales, el objetivo es la revitalización de la cultura local. Los talleres artísticos tienen como tema principal el ámbito formativo que se promueva en los lugares, incluye la transmisión de conocimientos ancestrales como el tejido y las fibras, que se consideran patrimonio cultural inmaterial.

Estos fondos concursables han fomentado articulaciones con otras áreas de la cartera de Cultura, otros organismos del Estado, y municipalidades, para apoyos complementarios. La articulación para la reactivación de tradiciones se realiza a través de gestiones de espacios, recursos y fondos monetarios.

Principales resultados

Las primeras dos ediciones de los Fondos de emergencia al sector cultural por la pandemia de Covid-19 sumaron más de 280 mil dólares en estímulos económicos para más 200 proyectos beneficiados.

En la primera edición de estos fondos, la inversión ascendió a US\$96.400 para 112 seleccionados, con aportes de hasta US\$1.500 cada uno. En la segunda convocatoria, lanzada en mayo de 2021, 97 proyectos fueron seleccionados para un total de US\$175.500. El apoyo que recibió cada proyecto osciló entre US\$1.000 y US\$3.500.

Estos estímulos económicos se realizan a través de cuatro líneas: Apoyo a la reapertura de centros y espacios culturales, Apoyo a festivales y ferias culturales en el territorio nacional, Apoyo a espectáculos

artísticos ya producidos (programación) y Apoyo al fomento de editoriales independientes.

Entre los beneficiados se encuentran centros culturales, museos, talleres artesanales, salas de exposiciones, emprendimientos, espacios de promoción cultural, galerías y teatros comunitarios, así como comunidades en el territorio, artistas, gestores culturales y editoriales independientes.

Los 26 festivales que se realizaron con el apoyo de estas convocatorias sumaron cerca de 30.000 personas participantes.

En 2023, el presupuesto anual otorgado a estos fondos concursables para la reactivación del sector cultural fue de US\$69.000.

Sobre la legislación e institucionalidad

En vigencia desde el 19 de abril de 2018, el Ministerio de Cultura de El Salvador tiene como misión asegurar “el derecho a la cultura y al fortalecimiento de las identidades salvadoreñas, ejecutando la rectoría de la protección, conservación, difusión del patrimonio cultural y las expresiones artísticas”.

Dentro de sus principales competencias se encuentran: velar por el cumplimiento de la Ley de Cultura como ente rector de la misma; hacer valer el cumplimiento de la Ley Especial de Protección al Patrimonio Cultural de El Salvador, al igual que sus respectivos reglamentos.

Asimismo, actualizar, promover y facilitar el desarrollo de las políticas públicas en materia de cultura,

incluyendo la relación con otras instancias gubernamentales; potenciar la participación de los distintos sectores sociales en el quehacer cultural y artístico nacional; potenciar la memoria histórica y fortalecer los procesos identitarios a nivel local y nacional; diseñar y ejecutar la territorialización de las políticas públicas en materia de cultura, a través de instancias como las Casas de la Cultura, los museos y la red de bibliotecas públicas.

A la conversión de la entidad cultural antecede la aprobación de la Ley de Cultura (Decreto N° 442), la primera del país, el 11 de agosto de 2016, la cual establece el marco jurídico que fundamenta la política estatal, con la finalidad de proteger los derechos culturales reconocidos por la Constitución y tratados internacionales vigentes. Esta ley fue publicada en el Diario Oficial N° 159, el 30 de agosto de 2016, y entró en vigencia el 28 de noviembre de 2016.

ESPAÑA

Programa «Cultura y Ciudadanía» (2015)

Sobre la institucionalidad y pertenencia a IberCultura Viva

España integra el Consejo Intergubernamental de IberCultura Viva desde su inicio, en 2014. El programa Cultura y Ciudadanía, que el Ministerio de Cultura de España desarrolla desde 2015, se articula a través de diversas líneas de trabajo, entre las que destacan particularmente el Encuentro Cultura y Ciudadanía y el Programa Cultura y Ruralidades.

La primera edición del Encuentro, que tuvo lugar en Madrid en noviembre de 2015, llevó el nombre Cultura Local y Construcción de Ciudadanía y fue organizado por el entonces Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a través de la Dirección General de Política e Industrias Culturales y del Libro. La intención fue abrir un proceso de debate, diálogo, colaboración y transformación alrededor de una idea vertebral: el papel sustantivo que ha de asumir la cultura en los procesos contemporáneos, simbólicos y materiales, de construcción social.

En septiembre de 2024, en Santiago de Compostela, se llevó a cabo el X Encuentro Cultura y Ciudadanía bajo el título “Desplazamientos, desafíos y deseos para nuestro sistema cultural”. En esta edición, que contó con la participación de la presidencia de IberCultura Viva, se buscó realizar un balance, actualización y proyección a futuro de los diez años del programa.

Actualmente, Cultura y Ciudadanía se integra dentro de la Dirección General de Derechos Culturales, de reciente creación, y participa en todas las fases de elaboración e implementación del Plan de Derechos Culturales²⁷.

Sobre las políticas culturales de base comunitaria

Programa Cultura y Ciudadanía

Cultura y Ciudadanía tiene como objetivo esencial promover la participación ciudadana activa en la vida cultural y el ejercicio de los Derechos Culturales, así como mapear, estructurar y articular prácticas culturales basadas en el agenciamiento, la participación y la conexión con el territorio. En estrecha relación con este último punto, desde 2017, el programa se desdobra, a su vez, en otro programa paralelo e intrínsecamente comunicado: Cultura y Ruralidades que trabaja por este mismo objetivo desde una perspectiva territorial y descentralizada.

En su mirada y atención a las prácticas que profundizan en la dimensión social y situada de la cultura, el programa, entre otras cuestiones, ha puesto su foco y establecido relaciones con colectivos, organizaciones y redes de impacto social y cultura comunitaria, así como con agentes dedicados al trabajo, a la investigación y a la comunicación de experiencias y procesos culturales de base social y comunitaria. Igualmente, a lo largo de su trayectoria, se han explorado las conexiones de la cultura con ámbitos como la identidad, memoria y patrimonio inmaterial; el diá-

²⁷ El Plan Nacional de Derechos Culturales fue presentado recientemente, en julio de 2025.

logo entre saberes y disciplinas; la economía social y solidaria; las diversidades sexuales e Igualdad de géneros; la cultura ambiental y las bioculturas; los cuidados y la salud; la cultura digital o las relaciones entre arte y ciencia.

Además, entre otros objetivos, el programa busca impulsar nuevas políticas culturales para tiempos también nuevos; favorecer el pleno ejercicio de los derechos culturales de toda la ciudadanía en todo el territorio; visibilizar y poner en valor proyectos y experiencias de amplio impacto social que sucedan en cualquier lugar del territorio español, incluyendo el ámbito rural; presentar e impulsar nuevos modelos de gestión y metodologías de trabajo; propiciar la complicidad de las entidades y agentes públicos y privados que trabajan en el territorio y crear redes de trabajo y colaboración que articulen los sectores culturales a escala nacional.

Fundamentos y principios rectores

El programa Cultura y Ciudadanía forma parte de la Estrategia Nacional frente al Reto Demográfico, que coordina el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, así como de la Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030, que lidera el Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030. En relación con esta última Estrategia, está incluido de forma concreta en la *“Política Aceleradora I: La transición social. Redistribuir la riqueza y garantizar los derechos”*, que se compromete con los ODS 1, 5, 6, 7, 10, 11, 16 y 17.

Cultura y Ciudadanía promueve una acción cultural universal, crítica y comprometida con los desafíos contemporáneos, regida bajo los principios de agen-

ciamiento, participación, diversidad y descentralización. Una cultura que sea asimismo elemento regenerador, vertebrador y dinamizador del territorio y que tenga impacto en el desarrollo y la economía, en la cohesión y la innovación social. Una cultura, en suma, que ocupe una posición central en los procesos de construcción y transformación de las sociedades contemporáneas.

Los derechos culturales suponen un eje del programa Cultura y Ciudadanía desde su inicio. La tercera edición del Encuentro Cultura y Ciudadanía, celebrada en 2017, abordó de manera sistemática las diversas dimensiones que implica –o debería implicar– el disfrute y ejercicio de la cultura, en términos de acceso y producción. Cuestiones como autonomía y democracia cultural, la necesidad de una cultura realmente diversa e inclusiva, el papel de la cultura en el espacio público y en el espacio digital, o la conexión entre cultura y educación, fueron algunos de los ejes de este encuentro, realizado bajo el sintagma Acceso, Acción.

Asimismo, en el marco de la promoción de las políticas de igualdad de género por parte de la Administración General del Estado, desde el programa Cultura y Ciudadanía se promueven acciones que buscan eliminar las brechas de género y proteger la diversidad afectivo-sexual. Esto se plasma, de manera transversal, en la confección de programas que garanticen la paridad entre hombres y mujeres y la diversidad LGTBIQ+ y en la programación de mesas de debate y acciones artísticas que abordan estas problemáticas desde la óptica de los derechos culturales.

Metodología de trabajo, dimensiones y componentes del programa

El programa Cultura y Ciudadanía tiene una línea de programación que puede consultarse en la página web (<https://culturayciudadania.cultura.gob.es/>). Las iniciativas más visibles son el Encuentro Cultura y Ciudadanía y el Foro Cultura y Ruralidades, siempre en permanente diálogo con el sector.

Además del Encuentro y del Foro, Cultura y Ciudadanía cuenta con un espacio de investigación, pensamiento y reflexión en formato de biblioteca digital. Una de las obras que están disponibles en su página web es *Claves e impactos de la cultura en el medio rural. El valor de lo intangible (estudio piloto de 20 proyectos culturales)*, editada por el Ministerio de Cultura en 2024. En 2020, se editó *Pensar y hacer en el medio rural. Prácticas culturales en contexto*. A medio camino entre el ensayo, el manual y la propuesta metodológica, esta obra híbrida reúne un repertorio de voces, conocimientos, reflexiones, herramientas, proyectos y prácticas en torno a las diferentes formas de imaginar y hacer cultura en el medio rural.

Asimismo, en otras publicaciones y artículos se han abordado aspectos como la mediación cultural, las desigualdades en el acceso y la participación cultural, o la cultura en su dimensión cotidiana, entre otros. En esta biblioteca también se encuentra el repositorio de los programas de todos los Encuentros y Foros celebrados hasta el momento.

Detalle de las dimensiones, componentes y actividades centrales

Registros, mapeos, certificaciones, reconocimientos, inventarios

La cartografía Cultura y Ciudadanía recoge aquellos proyectos e iniciativas, nacionales e internacionales, que han participado en las diferentes actividades del programa, en particular en las distintas ediciones del “Encuentro Cultura y Ciudadanía” y del “Foro Cultura y Ruralidades”.

Constituye un archivo histórico y una plataforma de difusión de las iniciativas y agentes que han participado o colaborado con el programa, así como un dispositivo de investigación y distribución de conocimiento, procesos y metodologías de trabajo. Pretende también facilitar la conexión y la colaboración entre agentes y proyectos culturales, y promover el desarrollo de nuevas políticas y prácticas en torno a una cultura con vocación esencialmente social y ciudadana. Es una herramienta en construcción, a la que se seguirán sumando nuevas entradas en el futuro.

Hasta agosto de 2025, la cartografía contaba con aproximadamente 540 proyectos/agentes mapeados.

La cartografía Cultura y Ruralidades, por su parte, se entiende como un mapeo abierto de agentes y proyectos culturales, nacionales y europeos, con vocación esencialmente social y ciudadana y que desarrollan su actividad en o vinculados al medio rural.

Se trata de un proceso abierto al que se irán incorporando aquellos agentes e iniciativas culturales que,

en el marco de trabajo del programa Cultura y Ciudadanía, sean considerados representativos en relación con una serie de premisas o criterios a valorar, entre los que podemos destacar una vinculación clara y específica con el territorio y la noción de ruralidad(es), un compromiso con la participación ciudadana y la generación de un impacto social significativo para su comunidad, su contribución a la preservación, transmisión, actualización y creación de imaginarios, prácticas o procesos culturales en clave contemporánea, su alineación con los actuales desafíos sociales, demográficos y ecológicos del medio rural, y su singularidad e innovación.

Hasta agosto de 2025, la cartografía contaba con más de 400 proyectos/agentes mapeados.

La cartografía Cultura y Diversidad Étnico-Racial es un mapeo de asociaciones, colectivos y proyectos de personas migrantes o de origen racial o étnico diverso que están trabajando en el ámbito de la gestión y la producción cultural y artística en España.

Puntualmente, incorpora otras iniciativas que, aunque no han sido promovidas o divulgadas por estos colectivos, se consideran relevantes por su contribución a la construcción de espacios de representación de estas comunidades culturales.

Se trata, asimismo, de un proceso abierto, al que se irán incorporando aquellos agentes e iniciativas culturales que, en el marco de trabajo del programa Cultura y Ciudadanía, sean considerados representativos. Aproximadamente 60 proyectos/agentes habían sido mapeados hasta agosto de 2024.

Esquema de formación

En el periodo 2022-2024 se desarrolló, de mano de la Subdirección General de Cooperación Cultural con las Comunidades Autónomas (en la que se encuadra organizativamente el programa Cultura y Ciudadanía dentro del Ministerio de Cultura de España, y en el marco del programa Cultura y Ruralidades), la línea “*Plan de Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas*”. Estas ayudas, insertas dentro del ‘Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia’ impulsado por la Unión Europea, estuvieron dotadas con 20 millones de euros a ejecutar durante este periodo en colaboración con las Comunidades Autónomas, que fueron las encargadas de gestionar las convocatorias públicas, a partir de un marco de trabajo común propuesto por el Ministerio y consensuado con todas ellas.

Esta dotación económica permitió financiar más de 500 proyectos impulsados en áreas no urbanas tanto por entidades públicas, como privadas, permitiendo reforzar capacidades e iniciativas ya existentes e impulsar la creación de proyectos singulares, innovadores y contextualizados que permitan avanzar en la vertebración de un sector cultural sólido, diverso, innovador y dotado de dinamismo más allá de los grandes núcleos urbanos. Estos proyectos quedan recogidos, en su gran mayoría, en una cartografía que da una imagen global del impacto y difusión de estas ayudas.

En el marco de este Plan, y con el propósito de reforzar capacidades e iniciativas ya existentes, se llevó a cabo una formación especializada con actividades como los webinarios “Cultura de cuidados

en lo rural”; “El trabajo con públicos y comunidades desde una perspectiva intergeneracional”; “Incorporación de la perspectiva de género en el acceso a la actividad cultural en áreas rurales”, y “Diseño de una campaña de comunicación para proyectos culturales y comunitarios: lenguajes audiovisuales para el hacer colectivo”. Las acciones de formación realizadas se encuentran en el sitio web Ecosistema Cultura Territorio: <https://ecosistemaculturaterritorio.es/formacion/>

Además, se desarrolló un repositorio de recursos en abierto, con un apartado específico de mediación y cultura comunitaria, que puede consultarse en <https://ecosistemaculturaterritorio.es/recursos/>

De igual forma, en el marco del Foro y el Encuentro se desarrollan numerosas actividades formativas y de capacitación profesional con una participación creciente de distintas universidades. Una de estas últimas colaboraciones, llevada a cabo en el marco del VIII Foro Cultura y Ruralidades, celebrado en junio de 2025, fue con el Máster en prácticas artísticas y estudios culturales: Cuerpo, afectos, territorio del Centro Huarte de Arte Contemporáneo, y tuvo como resultado la grabación de un podcast en directo durante el Foro con distintas personas que participaban en el mismo y alumnas del propio máster.

Articulación, difusión y visibilización

El programa “Cultura y Ciudadanía” trabaja en colaboración con otros organismos del Estado, como es el caso de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), el Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico o

el Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, destacando la colaboración con este último, la organización el año 2024 de un laboratorio de innovación ciudadana ligado a las razas ganaderas autóctonas amenazadas: Rural Experimenta IV.

De la misma manera, también colabora con organismos y entidades más allá del ámbito estatal, como la Red de Espacios y Agentes de Cultura Comunitaria (REACC), una asamblea abierta de diálogo y apoyo entre profesionales, colectivos y personas implicadas en las artes y la cultura comunitaria, con la que, desde el programa, se ha mantenido una colaboración estrecha que se hace visible en encargos como el de la previamente mencionada formación online desarrollada en el marco del “Plan de Ayudas para ampliar y diversificar la oferta cultural en áreas no urbanas” o el de la propuesta de un diseño metodológico para un diagnóstico de la cultura comunitaria en España.

Por otro lado, el programa abre llamadas públicas para la presentación de proyectos en los Encuentros Cultura y Ciudadanía y Foros Cultura y Ruralidades. Estas convocatorias se dirigen a iniciativas y proyectos, ya sean de carácter público, privado o mixto, presenciales o digitales, que estén alineados con la temática y los conceptos clave que articulan aquella edición del encuentro.

Los proyectos seleccionados realizan presentaciones orales (presenciales o virtuales) en un panel colectivo, o participan de un espacio de exposición y networking, en el caso del Encuentro, que se organiza durante el evento. Además del registro de estos proyectos en las cartografías y en el archivo audio-

visual que se encuentran en la página web de Cultura y Ciudadanía, estas iniciativas son difundidas y visibilizadas en las redes sociales del propio programa (www.facebook.com/culturayciudadania, www.instagram.com/culturayciudadania, <https://x.com/cultuciudadania>).

El archivo audiovisual del programa Cultura y Ciudadanía, por su parte, está ordenado en torno a aquellas categorías temáticas que han ido vertebrando, proyectándose o reverberando en las diferentes ediciones del Encuentro Cultura y Ciudadanía y del Foro Cultura y Ruralidades. El archivo temático de contenidos convive con el archivo y presentación cronológicos -por años- de las distintas ediciones de los Encuentros y Foros, buscando activar relaciones, cruces y resonancias a través de una navegación por nodos conceptuales.

Principales resultados

Los principales resultados de la implementación de este Programa son la consolidación de espacios como el Encuentro Cultura y Ciudadanía y el Foro Cultura y Ruralidades, que han ido creciendo progresivamente en tamaño, capacidad de influencia y reconocimiento por parte del sector. Hasta fines de 2024 se realizaron 10 ediciones del Encuentro Cultura y Ciudadanía y 7 del Foro Cultura y Ruralidades, con más de 400 agentes y proyectos vinculados y un promedio de participación en cada actividad de 400 participantes.

Todo ello ha permitido la consolidación de una comunidad profesional y de interés en torno al Programa, así como la articulación de redes de colaboración profesionales, especialmente entre agentes cultu-

rales del medio rural, la capacitación del sector y la apertura de espacios de reflexión en torno a nociones y experiencias que atraviesan la contemporaneidad.

MÉXICO

Programa cultura comunitaria (2019)

Sobre la institucionalidad y pertenencia a IberCultura Viva

México ha sido parte activa del programa de cooperación IberCultura Viva desde su creación, lo que ha permitido impulsar e implementar políticas y acciones culturales de base comunitaria tanto a nivel nacional, como en articulación con los países iberoamericanos que integran este espacio de colaboración. En este marco, una de las principales estrategias de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México ha sido el programa Cultura Comunitaria, que desde 2019 continúa consolidándose como la principal política pública orientada a garantizar el ejercicio de los derechos culturales desde y con las comunidades.

Cultura Comunitaria es un programa impulsado por la Dirección General de Vinculación Cultural de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México. A través de esta dirección, México ha mantenido su representatividad en IberCultura Viva desde 2019, destacando el impulso de actividades como la 12ª Reunión del Consejo Intergubernamental, que tuvo lugar en la Ciudad de México y Tlaxcala en marzo de 2022, y el 6º Congreso Latinoamericano de Culturas Vivas Comunitarias, con la participación de más de 15 países, realizado en Cherán, Michoacán, en abril de 2025.

Asimismo, México estuvo a cargo de la presidencia del Consejo Intergubernamental en el trienio 2021-2023 y desde 2024 es parte del Comité Ejecutivo de IberCultura Viva.

Sobre las políticas culturales de base comunitaria

Programa Cultura Comunitaria

El programa Cultura Comunitaria, desarrollado desde 2019 por la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, tiene como propósito contribuir al acceso y ejercicio de los derechos culturales de las personas, grupos y comunidades a través del diseño e implementación de políticas públicas culturales de base comunitaria que fomenten la cultura de paz, la participación en la vida cultural, el desarrollo cultural y el fortalecimiento de capacidades locales.

A lo largo de estos años, el programa ha implementado diversas líneas de acción. La primera son los “Semilleros creativos”, que es un modelo de formación artística comunitaria enfocado en la niñez y juventudes para la construcción de espacios seguros y el reconocimiento de su participación en la vida cultural. La segunda, los “Convites culturales”, como modelo de convivencias semanales para la recuperación afectiva de los espacios públicos basado en la mediación socio-cultural, arte-educación y programación cultural comunitaria. Y la tercera, la “formación y participación cultural comunitaria”, a través de la cual, se trabaja interinstitucionalmente para ofrecer capacitaciones constantes a los equipos territoriales del programa Cultura Comunitaria a nivel nacional; dispositivos de acompañamiento y articulación, en diversos lenguajes artísticos, salud mental, prevención de adicciones y para el fortalecimiento de sus capacidades locales.

Hasta 2024, Cultura Comunitaria ha estado presente en 711 municipios de las 32 entidades federativas,

lo que representa el 28.7% del total de municipios en el país, con la participación de más de 2,2 millones de personas.

Su principal público destinatario son niñas, niños y jóvenes; mujeres; pueblos originarios, indígenas y afrodescendientes; personas con discapacidad y neurodivergencias; agentes culturales; colectivos, organizaciones y redes de cultura comunitaria.

Las actividades no cuentan con cupos previos, a excepción de algunas de las acciones específicas dirigidas a las niñas, niños y jóvenes.

Comunicación comunitaria; Diversidad sexual e igualdad de géneros; Identidad, memoria y patrimonio inmaterial; Cultura digital; Cuidado y promoción de la salud son los ejes temáticos prioritarios.

Fundamentos y principios rectores

El programa Cultura Comunitaria reconoce que las personas están al centro de las políticas públicas y se enfoca prioritariamente en personas, grupos y comunidades que han sido excluidas históricamente, en localidades que se caracterizan por condiciones de desigualdad, la falta de alternativas para el uso del tiempo libre y la dificultad para el ejercicio pleno de sus derechos culturales.

De 2019 al tercer trimestre de 2024, el programa ha tenido presencia en el 47.9% de los municipios con altos grados de violencia; en el 18.1% de los municipios con altos y muy altos niveles de rezago social y en el 23.8% de los municipios indígenas del país.

Al enfocar sus acciones en poblaciones que se encuentran en condiciones de vulnerabilidad social, el programa busca fomentar la recuperación afectiva de los espacios públicos, la construcción de espacios seguros, y la participación cultural comunitaria, teniendo en cuenta que las personas son sujetos de derechos, con voz propia y con la capacidad de elegir y construir la oferta cultural que responda a las realidades de sus territorios.

A través de Cultura Comunitaria, se trabaja por construir el tejido de la participación en la vida cultural mediante estrategias que promuevan una cultura de paz, partiendo del reconocimiento de que la cultura está viva en cada territorio, celebrando la diversidad cultural como la fuerza principal, fomentando la convivencia y la solidaridad sobre el individualismo.

Interculturalidad, intergeneracionalidad, cultura de paz, participación, inclusión y no discriminación son principios de este programa, que también reconoce la importancia de fomentar la igualdad entre los géneros y el empoderamiento de niñas y mujeres. A agosto de 2024, más de 900 mil mujeres habían participado de las acciones de prevención y de cuidado colectivo, y de la formación y sensibilización en temas de violencia de género, lenguaje incluyente y derechos humanos.

Cultura Comunitaria tiene como marco la Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS). Especialmente los Objetivos 5 Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y las niñas, 10 Reducir la desigualdad en y entre los países, 11 Lograr que las ciudades sean más inclusivas, segu-

ras, resilientes y sostenibles y I6 Promover sociedades justas, pacíficas e inclusivas

Metodología de trabajo, dimensiones y componentes del programa

“Recoger ideas, sembrar procesos y cosechar alternativas” es la consigna que resume la metodología de trabajo y gestión del programa Cultura Comunitaria en México. Las acciones en territorio empiezan con la escucha activa, transformando la imposición por la creación colectiva de proyectos basados en lo que requiere la comunidad. El modelo de trabajo es definido por encuestas, asambleas y ejercicios de participación.

Semilleros Creativos y Convites Culturales son los dos modelos con los que trabaja el programa Cultura Comunitaria, a partir de saberes y prácticas culturales locales. Estos se articulan, de manera constante y permanente, a los intereses y las realidades de las comunidades, creando espacios seguros para la convivencia pacífica, brindando alternativas a niñas, niños y jóvenes en situación de riesgo, para el uso creativo de su tiempo libre, y fortaleciendo expresiones culturales locales desde una perspectiva de derechos.

Los Convites Culturales son convivencias semanales basadas en mediación sociocultural, arte educación y programación cultural comunitaria. Es un modelo que considera el uso y disfrute del tiempo libre, las expresiones culturales ya existentes y los intereses de cada localidad, a favor de la recuperación afectiva del espacio público, el ejercicio de los derechos culturales y el agenciamiento de públicos.

Las jornadas tienen una duración de 2 a 3 horas, una vez a la semana a la misma hora en el mismo lugar, generalmente en espacios públicos (parques, plazas o canchas deportivas), y cuentan con una programación de actividades para todas las edades, promoviendo el diálogo intergeneracional que evite el adultocentrismo y el estigma a las juventudes.

Los Semilleros Creativos, a su vez, son grupos de formación artística con enfoque comunitario para niñas, niños y jóvenes en condiciones de vulnerabilidad social. Esta línea de acción se diseñó con base en la pedagogía crítica, la pedagogía de las diferencias, la educación popular y la escuela nueva, mediante estrategias críticas, no autoritarias, horizontales y dialógicas.

En los Semilleros Creativos, niñas, niños y jóvenes pueden aprender lenguajes artísticos durante todo el año, en talleres de 2 a 4 horas diarias, en los que manifiestan sus inquietudes y contribuyen activamente en la vida cultural de su comunidad. Se busca la construcción de espacios seguros y el desarrollo del pensamiento crítico para la formación de capacidades de decisión, ya sea para adquirir conocimientos y habilidades o como cimiento para una futura vocación o profesionalización.

Existen Semilleros que enfocados en lenguajes como artes escénicas (danza, teatro comunitario, circo social); artes visuales (grabado, artes plásticas, ilustración, pintura y fotografía); escritura creativa; música (orquestas comunitarias, ensambles tradicionales e instrumentales, bandas tradicionales y sinfónicas, coros en movimiento), y producción audiovisual (radio y cinematografía). OY otros dedicados a ex-

presiones culturales, como lenguas indígenas y artes tradicionales (textiles, laudería, bordado, alfarería, juguetes tradicionales).

Las inscripciones para participar en los Semilleros Creativos se realizan directamente en sus sedes a través de un trabajo coordinado con los estados y las principales figuras que se encuentran al frente de los grupos: docentes y promotores culturales.

Al fin de cada año, la Dirección General de Vinculación Cultural promueve un magno evento de Cultura Comunitaria Tengo Un Sueño, en el cual, cerca de 2 mil niñas, niños y jóvenes, son las y los principales protagonistas del trabajo artístico, colaborativo y comunitario de todas las regiones del país.

Convocatorias

En 2022, la Dirección General de Vinculación Cultural trabajó en la convocatoria “Memorias Vivas: Apoyo a la Gestión y Promoción de Archivos y Museos Comunitarios”, una iniciativa inspirada en la experiencia del Seminario Intensivo Virtual “Memorias Vivas: Archivos y Museos Comunitarios”, que IberCultura Viva realizó en el año 2021 en colaboración con el Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

Esta convocatoria nacional, dirigida a organizaciones culturales comunitarias para la gestión y promoción de archivos y museos comunitarios, buscó contribuir en la visibilización, resguardo y reivindicación de la memoria colectiva e historias de vida en beneficio de pueblos, grupos y comunidades en situaciones de vulnerabilidad social, fomentando la compartición de conocimientos, saberes, prácticas

y reflexiones. Sus ejes temáticos fueron: Memoria e identidad; No discriminación y diversidades socio-culturales; Prácticas y expresiones culturales; Patrimonio biocultural; Género y diversidad sexual.

Como resultado, se otorgaron 29 apoyos en 18 entidades federativas del país (20 proyectos de archivo comunitario y 9 proyectos de museo comunitario), teniendo un total de más de 3 mil personas beneficiadas, integrantes de las organizaciones y agentes culturales. que intervinieron en los trabajos con archivos, mediante el desarrollo de 90 actividades vinculadas a los objetivos de los proyectos.

En 2023, con el objetivo de brindar un esquema integral de seguridad social para agentes culturales no asalariados que trabajan de manera independiente, se publicó una convocatoria en colaboración con el Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) para proporcionar servicios médicos, prestaciones sociales, incapacidades, pensiones por invalidez y vida, y fondos para el retiro, por un periodo de seis meses, teniendo la oportunidad de continuar mediante aportaciones propias. Como resultado, se tuvo la incorporación voluntaria de 2,736 agentes culturales inscritos en la plataforma Telar.

Registros, mapeos

Telar, el Registro Nacional de Espacios, Prácticas y Agentes Culturales, es la plataforma digital que entre 2019 ya 2024 buscó facilitar el reconocimiento de la diversidad cultural territorial en México.

A través de esta plataforma se ha logrado la identificación de agentes culturales (individuales y colectivos)

contemplando su participación en las diversas fases del ciclo cultural: creación e interpretación; producción; difusión y distribución; exhibición y recepción; conservación e investigación; actividades educativas.

Durante los años posteriores a la pandemia y considerando las brechas de acceso a las tecnologías de la información, condiciones socioeconómicas y neurodivergencias, se implementaron jornadas de registro Telar con personal capacitado para realizar el levantamiento de información, como una política de inclusión y reconocimiento a aquellos agentes que no contaban con las posibilidades para realizar su registro de manera personal.

En agosto de 2024, Telar contaba con 42.102 agentes culturales registrados y 800 organizaciones culturales comunitarias, correspondientes a las 32 entidades federativas.

Actualmente, el Gobierno de México trabaja en nuevos mecanismos que permitan la visibilización y el reconocimiento de quienes participan en la vida cultural.

Esquema de formación

Con el objetivo de fomentar la profesionalización de agentes culturales sin distinción entre la formación académica y la autodidacta, se fortaleció la construcción colectiva de saberes, potencializando el trabajo territorial de quienes participan en la cultura viva comunitaria.

Además de la oferta formativa para público general y el funcionariado, se promueve la capacitación

constante dirigida al equipo territorial del programa Cultura Comunitaria (cursos, talleres, seminarios, diplomados, cursos masivos en línea), y el intercambio de saberes mediante dispositivos de acompañamiento, participación y articulación, en colaboración con otras organizaciones culturales comunitarias.

Entre 2019 y agosto de 2024, se realizaron 349 actividades de formación con la participación de más de 77 mil agentes culturales a nivel nacional. A partir del 2021, se llevaron a cabo 151 acciones formativas para el equipo territorial del programa Cultura Comunitaria, provenientes de las 32 entidades federativas.

Por otro lado, mediante el trabajo interinstitucional, en colaboración con la Secretaría de Educación Pública, a través de la plataforma de cursos gratuitos masivos en línea (MOOC) MéxicoX (<https://mexicox.gob.mx/>), se han brindado actividades formativas como los cursos “Planeación de proyectos de intervención sociocultural” y “Diseño de políticas públicas culturales de base comunitaria”.

Con 20 horas de duración, “Planeación de proyectos de intervención sociocultural” corresponde a un curso en modalidad asincrónica, dirigido a personas dedicadas o interesadas en la gestión y promoción cultural, las artes aplicadas o vinculadas con procesos sociales, que participan en el diseño o implementación de proyectos culturales sustentados en la atención de necesidades locales. Entre 2019 y 2021 se implementaron tres ediciones del curso, teniendo un total de 19.444 participantes correspondientes a 685 municipios de las 32 entidades federativas. El 60.5% de la participación fueron mujeres.

El Diseño de políticas públicas culturales de base comunitaria, a su vez, refiere a un curso masivo de 10 horas que presenta la experiencia del programa Cultura Comunitaria de la Secretaría de Cultura del Gobierno de México, como un esfuerzo que se suma al Movimiento Cultura Viva Comunitaria desarrollado en Latinoamérica, para fortalecer el pleno ejercicio de los derechos culturales de las personas, grupos sociales y comunidades.

Como parte de los contenidos, se compartió la conceptualización de la cultura y del trabajo cultural de base comunitaria que se ha construido desde 2019, dentro del programa, así como los principios, enfoques y metodologías que se han puesto en marcha en las acciones que se realizan para la animación cultural, el trabajo con infancias y juventudes y con organizaciones culturales comunitarias. Durante el 2023 y 2024, se implementaron dos ediciones, en las cuales se tuvo la participación de 4.122 personas correspondientes a las 32 entidades federativas. El 61.4 % de la participación fueron mujeres

Acuerdos específicos de formación con otros actores sociales

Durante estos años, a través del programa se han realizado colaboraciones para el impulso de acciones formativas, entre las cuales destacan instituciones de educación superior como la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, en el estado de Michoacán, y la Universidad Nacional Autónoma de México, con las cuales se llevaron a cabo diplomados con validez curricular, con el objetivo de fortalecer herramientas metodológicas de agentes, promotoras y promotores interesados en el diseño e implemen-

tación de políticas culturales de base comunitaria a través de expresiones artísticas y patrimoniales para promover la cultura de paz.

Asimismo, a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior, se ha logrado la instalación de Semilleros Creativos fuera del país, con la finalidad de implementar el modelo pedagógico del programa en niñas, niños y jóvenes con residencia fuera de México. Dos de ellos se encuentran en Bronx y Brooklyn, en Nueva York, por concentrar un gran porcentaje de comunidad mexicana en Estados Unidos.

Articulación

Entre las articulaciones que el programa mantiene con otros organismos del Estado, se encuentran colaboraciones con la Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana. De Entre 2019 ay 2024, por primera vez, la Secretaría de Cultura ingresó a los Centros Estatales y Federales de Reinserción Social para implementar actividades artísticas, permitiendo promover el ejercicio pleno de los derechos culturales de las personas privadas de la libertad.

Durante este periodo, se logró atender 12 Centros Federales de Reinserción, con el objetivo de impulsar el desarrollo de capacidades creativas de personas privadas de la libertad, fomentando la convivencia desde la no discriminación, la diversidad cultural y la cultura para la paz.

Con el Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas y la Comisión Nacional del Agua, se ha logrado una colaboración para impulsar los Planes de Justicia y Desarrollo Integral de los Pueblos y Comunidades

Indígenas: Plan de Justicia Yumano; Plan de Justicia para los pueblos Wixárika, O'dam – Au'dam, Náayeri y Mexikan; Plan de Justicia Yaqui, Plan de Justicia Mayo – Yoreme; Plan de Justicia Seri; Plan de Justicia para la reparación integral de los daños de los pueblos de Temacapulín, Acasico y Palmarejo.

Con la Secretaría de Gobernación, mediante la Coordinación Interinstitucional para la Promoción de la Cultura de Paz y la Reconstrucción del Tejido Social, se trabajó en la instalación de Semilleros Creativos en el sur de Tlaxcala y José Joaquín Herrera, Guerrero, municipios que se caracterizan por altos índices de violencia y desplazamientos territoriales.

Durante 2024 y como parte de la Estrategia Especial para la Construcción de Paz, el programa Cultura Comunitaria también tuvo presencia permanente con más de 70 acciones en 31 municipios de 15 entidades federativas identificadas en el marco de dicha estrategia.

En la articulación con la Comisión Nacional de Salud Mental y Adicciones, los Semilleros creativos se establecen como acciones permanentes que contribuyen a generar espacios seguros y de confianza. La colaboración se realiza por medio de capacitación a personal territorial en materia de salud mental, factores protectores y autocuidado, así como presencia de profesionales de la salud en jornadas culturales.

Difusión y visibilización

A través de la página <https://culturacomunitaria.gob.mx/> es posible conocer más acerca del trabajo que impulsa el programa Cultura Comunitaria. Además,

cuenta con una cartelera a nivel nacional en la cual es posible realizar una búsqueda por estado sobre las acciones dirigidas a niñas, niños y jóvenes; jornadas culturales para la recuperación afectiva de los espacios públicos y actividades formativas. Asimismo, incluye una sala de lectura con materiales creados por los Semilleros Creativos y equipos territoriales del programa en los que se fortalecen sus enfoques y principios.

De igual manera, se cuenta con un espacio dedicado a entradas de blog en los que se plasman las reflexiones y experiencias del programa en los distintos territorios de las entidades y se visibiliza la participación y la autoría del mismo equipo territorial.

Finalmente, cuenta con un espacio multimedia que muestra las riquezas culturales a nivel nacional mediante algunas de las producciones (imágenes, audio y videos) realizadas por las diversas poblaciones que se atienden desde el programa.

Gestión asociada y participación social

Los modelos del programa Cultura Comunitaria se implementan a partir de la participación de las poblaciones objetivo de cada una de las localidades. Niñas, niños, jóvenes, vecinas y vecinos inciden en la implementación de los diagnósticos participativos mediante dinámicas que definen las actividades, los lenguajes creativos, sus preocupaciones y necesidades; hasta la socialización de resultados que involucren a sus comunidades, generando descubrimiento y creatividad colectiva.

Guiados por los enfoques, los principios del programa y temáticas generadoras –como diversidad cultural y lingüística; racismo y clasismo; inclusión

y discapacidades; género y diversidad sexogenérica; adicciones y violencias cotidianas; cuidado del medio ambiente—; se impulsan acciones colaborativas que inciden positivamente en sus entornos.

Principales resultados

El programa Cultura Comunitaria ha realizado más de 33.900 actividades en 711 municipios de las 32 entidades federativas, con la participación de más de 2.2 millones personas (números de agosto de 2024).

Entre 2019 y 2024, han participado en las acciones del programa 901.784 mujeres; 633.339 niñas y niños; 85.354 personas hablantes de lengua indígena; 10.827 personas con discapacidad; 14.888 personas en reclusión. Asimismo, durante estos años, se tiene un registro de 78.733 personas de los 32 estados de la República Mexicana que han participado en actividades formativas.

En los municipios con población afrodescendiente, de entre 2019 y 2024, Cultura Comunitaria ha realizado 307 actividades, con un total de 11.851 personas provenientes de cuatro entidades federativas.

El programa inició la operación de los Semilleros en 2019 con tres sedes, (dos en Tenancingo, Tlaxcala; una en Kanasín, Yucatán,) que se retomaron del programa “Cultura para la armonía”, de la Dirección General de Culturas Populares, Indígenas y Urbanas, logrando en ese mismo año, conformar 344 Semilleros. Para 2024, se incrementó 138 veces la cifra inicial, lo que significa un crecimiento del 13,967%. Los Semilleros Creativos de música, por ejemplo, se incorporaron en 2019 con 90 y para 2024 alcanzaron los 177, lo que representa un crecimiento del 96%.

Entre 2019 a 2024, el programa estuvo presente en 49 de los 50 municipios más violentos del país y permaneció en 365 municipios (47.9%) con grados 1 y 2 de violencia. También llegó a 156 municipios indígenas, de un total de 656 (23.8%).

Mediante las acciones de Semilleros Creativos, se logró la profesionalización de 125 jóvenes que han ingresado a alguna licenciatura en artes. Asimismo, 44 niñas, niños y jóvenes han sido acreedores de premios o distinciones. También 7 cortometrajes fueron elaborados por participantes de Semilleros Creativos y han sido proyectados en festivales de cine nacionales e internacionales.

En cinco años se contrataron 885 agentes culturales para la operación de Cultura Comunitaria. Y a partir del trabajo con personas privadas de la libertad, también se logró la contratación de 7 personas liberadas como facilitadores de actividades artísticas.

Otro buen resultado fue la incorporación voluntaria al Instituto Mexicano de Seguridad Social (IMSS) de alrededor de 3 mil agentes culturales inscritos en la plataforma Telar.

Presupuestos

El presupuesto ejecutado en 2023 exclusivamente en el programa Cultura Comunitaria fue de 222.413.202,60 pesos mexicanos, valor equivalente a 11.537.816,11 dólares (1 USD=19.27 MXN). En 2024, el monto total fue de 334.966.868,73 pesos mexicanos, el equivalente a 17.376.603,95 dólares.

Sobre la legislación e institucionalidad

La Ley General de Cultura y Derechos Culturales, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 19 de junio de 2017, tiene por objeto:

I. Reconocer los derechos culturales de las personas que habitan el territorio de los Estados Unidos Mexicanos;

II. Establecer los mecanismos de acceso y participación de las personas y comunidades a las manifestaciones culturales;

III. Promover y respetar la continuidad y el conocimiento de la cultura del país en todas sus manifestaciones y expresiones;

IV. Garantizar el disfrute de los bienes y servicios que presta el Estado en materia cultural;

V. Promover, respetar, proteger y asegurar el ejercicio de los derechos culturales;

VI. Establecer las bases de coordinación entre la Federación, las entidades federativas, los municipios y alcaldías de la Ciudad de México en materia de política cultural;

VII. Establecer mecanismos de participación de los sectores social y privado, y

VIII. Promover entre la población el principio de solidaridad y responsabilidad en la preservación, conservación, mejoramiento y restauración de los bienes y servicios que presta el Estado en la materia.

PANAMÁ

Hacia el Plan Nacional de Culturas, Derechos Culturales y Ciudadanía

Sobre la institucionalidad y pertenencia a IberCultura Viva

Panamá es el más reciente país miembro de IberCultura Viva; su incorporación al Consejo Intergubernamental se dio en el inicio de 2025. La Dirección Nacional de Derechos Culturales y Ciudadanía es el área del Ministerio de Cultura que participa en este programa de cooperación.

Esta área busca promover e impulsar la política pública en materia de derechos culturales para el desarrollo sostenible de todas las comunidades en Panamá. Las poblaciones atendidas son los niños, niñas y adolescentes, jóvenes, adultos mayores, mujeres, pueblos indígenas, afrodescendientes, migrantes, personas con discapacidad y personas privadas de libertad, entre otros grupos.

Sus objetivos específicos son tres: 1) Diseñar e implementar el Plan Nacional de Cultura a través de la participación de los actores del ecosistema cultural nacional; 2) Desarrollar estrategias, planes, programas y proyectos sectoriales relacionados con enfoque de género, multiculturalidad e inclusión; 3) Establecer un sistema de monitoreo y evaluación que incluya indicadores especializados para cada grupo de atención, en especial a grupos vulnerables.

Uno de los cuatro departamentos de la Dirección Nacional de Derechos Culturales y Ciudadanía es el Departamento Nacional de Cultura Comunitaria,

responsable de los Centros de Arte y Cultura Centro Cultural de Antón, Centro Cultural Metropolitano, Centro de Arte y Cultura de Colón, Gestión Sociocultural, Red Nacional de Orquestas y Coros Infantil y Juvenil con 11 módulos a nivel nacional.

En la actualidad está en elaboración el Plan Nacional de Culturas de Panamá. Este documento conceptual y operativo, que contendrá y formulará la política pública de cultura de la República de Panamá, será aprobado mediante resolución del Ministerio de Cultura y tendrá vigencia por siete años.

El proceso de diseño del Plan Nacional de Culturas inició en febrero de 2024, con la convocatoria de las ternas para escoger los representantes principales y suplentes por sectores y subsectores, además de las designaciones de las y los servidores públicos por ministerio, para conformar el Encuentro Nacional de Culturas.

Sobre la Ley General de Cultura

La Ley 90 del 15 de agosto de 2019 fue la que estableció una estructura para la existencia del Ministerio de Cultura, siendo vital para la creación de la Ley 175 del 3 de noviembre de 2020, Ley General de Cultura de Panamá, que es la ley más importante vigente en el país.

El objetivo principal de esta ley es establecer un marco jurídico para garantizar los derechos culturales como parte fundamental del desarrollo humano, promover el desarrollo sostenible mediante políticas públicas intersectoriales, proteger integralmente el patrimonio cultural material e inmaterial del país.

La misma alcanza las 10 provincias de Panamá, los 77 municipios y territorios indígenas, distribuidos en tres comarcas indígenas con categoría de provincia y dos comarcas adicionales con categoría de corregimiento.

Su público incluye colectivos, organizaciones y redes de cultura comunitaria, pueblos originarios, comunidades afrodescendientes y gestores culturales. Comunicación comunitaria; Economía social y solidaria; Diversidad sexual e Igualdad de géneros; Identidad, memoria y patrimonio inmaterial; Cultura ambiental; Cuidado y promoción de la salud; Cultura digital; Arte, educación y deportes son ejes temáticos prioritarios de esta ley.

Fundamentos y principios rectores para el Plan Nacional de Culturas

El Plan Nacional de Culturas de Panamá, que se encuentra en fase de diseño y elaboración, se articula estratégicamente con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 de Naciones Unidas, priorizando los ODS 4 Educación de calidad cultura como herramienta pedagógica; ODS 8 Trabajo decente y crecimiento económico, economía naranja y creativa; ODS 11: Ciudades y comunidades sostenibles, patrimonio cultural y espacios públicos; ODS 16: Paz, justicia e instituciones sólidas, derechos culturales y gobernanza inclusiva, y ODS 17 Alianzas para lograr los objetivos.cooperación internacional y multisectorial.

También se establecen vínculos transversales con otros ODS a nivel nacional como: ODS 1 *Fin de la pobreza: cultura como motor de desarrollo local*; ODS 5

Igualdad de género: Visibilización de mujeres de la cultura y ODS 10 Reducción de desigualdades: acceso democrático a bienes culturales.

Además de sustentarse en el Artículo 27 de la Constitución Panameña, el cual reconoce el derecho a la cultura y la obligación del Estado de preservar el patrimonio cultural, tiene como marco a la Convención de la UNESCO sobre la protección y la promoción de la diversidad de las expresiones culturales(2005) y a la Declaración Universal de Derechos Humanos.

La iniciativa se implementa teniendo los derechos culturales como eje central, reconociendo el acceso universal a la cultura, la protección de identidades, la participación en decisiones públicas y la salvaguarda del patrimonio, priorizando grupos históricamente marginados. Asimismo, tiene como principios la ciudadanía cultural activa, al exigir políticas públicas que garanticen la participación comunitaria en la vida cultural y la gestión de recursos, y la transversalidad, una vez que el Ministerio de Cultura integra esta visión en todas sus acciones desde formación de funcionarios hasta alianzas con la academia para fortalecer la exigibilidad de estos derechos.

Con respecto a la perspectiva de género, la Ley General de Cultura de Panamá, en su Artículo 28, establece políticas de inclusión al destacar que el Estado panameño, mediante la coordinación del Ministerio de Cultura con las entidades públicas correspondientes, diseñará y ejecutará políticas y estrategias intersectoriales específicas dirigidas a promover y garantizar el ejercicio de los derechos culturales de personas, grupos y comunidades que se encuentren en condiciones de vulnerabilidad. Del mismo modo,

el Artículo 34 establece la protección de los derechos culturales de las mujeres.

Registros, mapeos

El Sistema de Información Cultural de Panamá-Sicultura (<https://sicultura.gob.pa>) cuenta con un directorio donde se puede explorar y conocer los recursos culturales del país, por medio de fichas informativas. En este directorio se encuentran manifestaciones culturales (expresiones que forman parte del inventario del patrimonio cultural inmaterial); programas de carácter permanente que desarrolla el Ministerio de Cultura y otras entidades públicas; espacios culturales (monumentos, sitios arqueológicos, museos, bibliotecas, teatros, centros culturales y otros), y eventos que se organizan periódicamente en Panamá para la promoción del arte, la creatividad, el patrimonio y la cultura.

Asimismo, el directorio de agentes culturales de Sicultura reúne, organiza y comparte información sobre las personas, grupos y entidades que desarrollan actividades en los campos del arte, la creatividad, el patrimonio y la cultura en general. Sicultura invita a quienes conforman el ecosistema creativo de Panamá a que compartan en este directorio información sobre sus objetivos, proyectos que realizan, servicios o productos que ofrecen, así como sus datos de contacto, imágenes, enlaces a videos, sitios web y redes sociales.

El mapa que contiene permite visualizar en el territorio los recursos culturales que aparecen en el directorio, en cuatro categorías: manifestaciones, espacios, agentes y eventos culturales. No se visua-

lizan en el mapa los programas oficiales, que son típicamente de alcance nacional.

Por otro lado, el Registro Nacional de Artesanos Populares es la entidad encargada de gestionar y emitir las acreditaciones artesanales a través del Ministerio de Cultura. La Ley N°11 de 22 de febrero de 2011 (Ley General de la Artesanía Nacional) estableció el Registro Nacional de Artesanos como una base de datos en la cual deberán estar registrados los artesanos, las organizaciones y las empresas artesanales para gozar de los beneficios y garantizar la protección que se establece en esta ley. La vigencia del registro y del carnet de artesano es de dos años.

Entre los colectivos reconocidos se encuentran siete pueblos originarios: Ngäbe, Buglé, Guna, Emberá, Wounaan, los Bri Bri, Naso Tjër Di.

Esquema de formación y articulación

A partir del año 2022, el Ministerio de Cultura ha desarrollado 60 talleres sobre derechos culturales para promover la inclusión de población con albinismo, comunidades afro panameñas, grupos rastafari y artesanas de pueblos originarios.

La Dirección Nacional de Derechos Culturales y Ciudadanía articula con otras áreas y/o programas de la cartera de Cultura, otros organismos del Estado, provincias, municipalidades, universidades u otras casas de estudios, organismos y programas de cooperación internacional, y redes de organizaciones culturales comunitarias.

Dentro de los aliados, además de IberCultura Viva, cuentan con la Secretaría General Iberoamericana (SEGIB), UNESCO, Centro Regional para el Fomento del Libro en América Latina y el Caribe (CERLALC), CECC-SICA. A su vez se han sumado a los principales fondos IBER en conjunto con la SEGIB y UNESCO que acompañan al país en el diseño y formulación del plan de desarrollo para la red de bibliotecas públicas (CERLALC). Este plan fomenta la escritura, lectura y oralidad. En todos los ámbitos hay formación profesional en políticas públicas.

Difusión y visibilización

La Agenda cultural publicada en el portal del Ministerio de Cultura de Panamá (<https://micultura.gob.pa/agenda/>) cuenta con un calendario mensual interactivo con una visualización diaria, semanal o mensual. Los filtros dinámicos permiten buscar eventos por categoría (teatro, música, danza, exposiciones, etc.), provincia (Todo Panamá, incluyendo comarcas indígenas) y/o fecha específica.

Los eventos contemplan la diversidad cultural panameña, abarcando actividades tradicionales, contemporáneas y populares: festivales folclóricos, conciertos, exposiciones de arte y fotografía, obras de teatro y danza, ferias del libro y talleres literarios, cine-foros y proyecciones, y eventos comunitarios

Democratizar la cultura, visibilizar artistas locales, preservar el patrimonio y fomentar la participación ciudadana son algunos de los objetivos de este sitio web, que cuenta con componentes adicionales, como convocatorias y becas, acceso a oportunidades

culturales, noticias relacionadas; enlaces a comunicados sobre festivales y políticas culturales.

Gestión asociada y participación social

El Encuentro Nacional de Culturas, que está establecido por la Ley 175 del 3 de noviembre de 2020, reúne a la sociedad civil, sectores de las artes e instituciones gubernamentales. El Artículo 51 de la ley destaca que el Encuentro Nacional de Culturas es una instancia de coordinación que tendrá carácter participativo y fomentará la corresponsabilidad de sus miembros en el diseño, implementación, ejecución y evaluación de las políticas, planes, estrategias y programas culturales.

Su influencia es validar políticas desde lo local, distribuir recursos con equidad territorial y garantizar que la cultura se planifique de manera multisectorial.

Este encuentro, de acuerdo con el Decreto Ejecutivo N°13 del 7 de septiembre de 2023, es una instancia de coordinación que se ejecuta periódicamente para construir, de manera colaborativa y colectiva, el Plan Nacional de Culturas.

Esta instancia está integrada por el ministro o ministra de Cultura, quien lo coordina; representantes de los Ministerios de Educación, Desarrollo Social, Comercio e Industria, Ambiente y Desarrollo Sostenible; de la Secretaría Nacional para el Desarrollo de los Afro-panameños; de la Asociación de Municipios de Panamá; del Centro de Investigaciones Históricas, Antropológicas y Culturales; del Consejo de Rectores de Panamá; de organizaciones de los

sectores de artesanía, teatro, danza, música, cine y audiovisual, artes visuales, moda, gastronomía y literatura; de los sindicatos de artistas; de grupos, comunidades u organizaciones portadoras de manifestaciones del patrimonio cultural inmaterial panameño; de organizaciones indígenas; de poblaciones afro panameñas, de mujeres, de jóvenes, de adultos mayores y de personas con discapacidad, entre otras entidades.

Sobre la legislación e institucionalidad

La Ley 90 del 15 de agosto de 2019 establece una estructura para la existencia del Ministerio de Cultura y es vital para la creación de la Ley 175 (Ley General de Cultura), que es la ley más importante vigente.

La Ley 175 de 3 de noviembre de 2020 es la base legal para políticas culturales comunitarias. Su objetivo central es diseñar políticas culturales inclusivas y participativas, con enfoque en derechos culturales, patrimonio y desarrollo sostenible, resaltando la participación ciudadana y comunitaria.

La ley garantiza el ejercicio de los derechos culturales de la población y establece normas para regular el acceso universal a la cultura; la protección del patrimonio cultural; incentivos y financiamiento para las artes y expresiones culturales; la gobernanza cultural y políticas públicas del sector; infraestructura y espacios culturales; mecanismos de transparencia y rendición de cuentas.

El Decreto N° 12 del 7 de septiembre de 2023 crea el Fondo Nacional de Culturas. Este fondo concursable tiene como objetivo financiar, total o parcial-

mente, con recursos no reembolsables, proyectos de rescate, fomento, creación, producción, difusión, promoción, distribución, exhibición, conservación, restauración, educación, formación, capacitación e investigación relacionados con la cultura en general. El Decreto Ejecutivo N° 14, del 29 de septiembre de 2023, reglamenta el Capítulo XVI, Régimen de Incentivos de la Ley 175, del 3 de noviembre de 2020, estableciendo el Certificado de Fomento Cultural como un instrumento de incentivo fiscal a la inversión en actividades culturales y en el patrimonio cultural panameño, emitido por el Ministerio de Cultura.

PARAGUAY

Programa puntos de cultura (2021)

Sobre la institucionalidad y pertenencia a IberCultura Viva

Paraguay fue uno de los primeros países que se adhirieron al programa IberCultura Viva tras su creación. La Secretaría Nacional de Cultura (SNC) estuvo presente en las reuniones del Consejo Intergubernamental de 2014 a 2016.

Luego de cinco años, en 2021, la SNC presentó el programa Puntos de Cultura como una de las estrategias para la reactivación del sector cultural ante la pandemia de Covid-19, a fin de fortalecer y garantizar la sostenibilidad de espacios y centros culturales comunitarios de todo el país.

La implementación del programa Puntos de Cultura fue una de las motivaciones para la invitación del Consejo Intergubernamental de IberCultura Viva al gobierno paraguayo para que retornara al programa, inicialmente como un país invitado, pudiendo participar de la mayoría de las convocatorias y actividades previstas para 2022.

A lo largo de 2022, representantes de la SNC participaron de reuniones, convocatorias y también en una comisión especial de IberCultura Viva, la Mesa de Lenguas Indígenas, que se armó con la intención de confeccionar las directrices de un plan de trabajo en el marco del Decenio Internacional de las Lenguas Indígenas del Mundo (IDIL 2022-2032).

Después de un año como país invitado, en 2023 el gobierno de Paraguay oficializó su incorporación al Consejo Intergubernamental. El área directa de la Secretaría Nacional de Cultura destinada a apoyar y fortalecer el sector de la cultura comunitaria es la Dirección General de Diversidad, Derechos y Procesos Culturales.

Sobre las políticas culturales de base comunitaria

Programa Puntos de Cultura

El Programa Puntos de Cultura – Arandupy Renda – está destinado a fortalecer a las organizaciones y colectivos comunitarios a través del apoyo económico y técnico para la realización de proyectos culturales, como estímulo a la gestión cultural comunitaria en los diversos territorios a nivel nacional.

Presente en 17 municipios paraguayos, tiene como principal público a los colectivos, organizaciones y redes de cultura comunitaria, pueblos originarios y comunidades afrodescendientes. Sus ejes temáticos prioritarios son: Comunicación comunitaria; Economía social y solidaria; Identidad, memoria y patrimonio inmaterial; Cultura ambiental; Arte, educación y deportes.

Antecedentes

El programa tiene sus orígenes en 2012, cuando la Secretaría Nacional de Cultura contaba con una Dirección General de Promoción Cultural Comunitaria y un proyecto de Puntos de Cultura, que se asentaba en organizaciones y fortalecía sus actividades, pero que no logró consolidarse y tener continuidad.

Pasados nueve años, en 2021, una de las iniciativas impulsadas por la SNC fue la conformación de la Mesa Técnica de Cultura Viva Comunitaria, desde donde se trabajó con diferentes agentes, de distintos puntos del país, indicando las necesidades del sector.

Esta mesa, instalada para reflexionar y poder escuchar las demandas de la sociedad civil al Estado, contó con representantes de organizaciones que reforzaron la importancia de políticas públicas que faciliten el trabajo cultural comunitario en los territorios, e incentivaron la reanudación del programa Puntos de Cultura.

Fundamentos, metodología de trabajo y componentes del programa

El programa Puntos de Cultura nace en el año 2021 con el objetivo de fortalecer a los espacios y centros culturales comunitarios del Paraguay, como protagonistas del desarrollo sociocultural y económico en sus territorios, a través de capacitaciones, asistencia técnica, apoyo económico y el fomento a la articulación en red, que les garanticen la sostenibilidad de sus proyectos y el impacto social en sus comunidades.

Los apoyos económicos son adjudicados mediante la modalidad de fondos concursables. Tiene un alcance nacional y las convocatorias se realizan de forma anual. Las mismas están orientadas al *“fortalecimiento del espacio cultural comunitario, al uso de nuevas plataformas, la utilización creativa de las tecnologías, y a la elaboración y circulación de contenidos culturales, de obras artísticas, de servicios y bienes culturales, y/o al desarrollo de actividades territoriales en relación con la comunidad”*.

Luego se realizan acompañamientos técnicos a las y los adjudicados, concientizando sobre la importancia de formar parte del programa Puntos de Cultura.

Asimismo, el programa estimula el desarrollo de proyectos de trabajo colaborativo que involucren dos o más Puntos de Cultura a fin de fortalecer la Red Nacional de Puntos de Cultura, con acciones conjuntas como asambleas, encuentros, congresos, jornadas de sensibilización, seminarios, festivales, ferias, coloquios o simposios, con alcance municipal, departamental o nacional.

La Secretaría Nacional de Cultura lanzó un primer llamado para Puntos de Cultura, en abril de 2021, con 27 organizaciones seleccionadas. La SNC realizó otros dos llamados en abril de 2022 y marzo de 2023. En 2024, la convocatoria de Fondos de Cultura contó con una categoría especialmente dedicada a los Puntos de Cultura.

Los Puntos de Cultura acceden a la información a través de conversatorios en distintos puntos del país y de la página web oficial de la Secretaría Nacional de Cultura (<http://cultura.gov.py/>). Noticias sobre proyectos y otras actividades desarrolladas por las organizaciones reconocidas como Puntos de Cultura también son publicadas en el sitio web de la SNC.

Esta política cultural de base comunitaria, además de tener como marco a la Agenda 2030, el Decenio de las Lenguas Indígenas (2022-2032) y el Decenio de las y los Afrodescendientes (2015- 2024), se asienta en los fundamentos de la ciudadanía cultural y el derecho a la cultura, en los principios de interculturalidad e intergeneracionalidad, y en los conceptos del Buen vivir.

Articulación, gestión asociada y participación social

Desde su implementación, Puntos de Cultura se ha vinculado con otras áreas y/o programas de la cartera de Cultura, municipalidades/ciudades y redes de organizaciones culturales comunitarias.

Las articulaciones son diversas. La más importante, en términos de gestión asociada, es la Mesa Técnica de Cultura Viva Comunitaria, integrada por artistas, gestores culturales y organizaciones comunitarias, para trabajar en proyectos conjuntos, iniciativas que combinan arte, medio ambiente y desarrollo social, abordando problemáticas locales desde múltiples perspectivas.

Esta mesa es una instancia de participación ciudadana para la construcción de políticas públicas propiciada por la Secretaría Nacional de Cultura. Es interesante resaltar que a partir de ella se han conseguido dos lugares dentro del Consejo Nacional de Cultura, y desde el año 2023 la Cultura Viva Comunitaria se “sienta” en cada sesión del Consejo Nacional.

Con el programa Puntos de Cultura, el Estado acompaña, facilita, articula o gestiona acciones, pero cede el protagonismo a las organizaciones culturales comunitarias. El primer Encuentro Nacional de Gestión Cultural Comunitaria, por ejemplo, que se hizo con el apoyo de IberCultura Viva en el año 2022, permitió la redacción de un manifiesto de las y los agentes culturales del país y ese documento sirvió de base para que puedan reivindicar derechos del sector, exigir más presupuestos.

Principales resultados

Esta política cultural de base comunitaria ha promovido el reconocimiento y la valorización de las culturas locales, fomentando un sentido de pertenencia y orgullo entre los miembros de la comunidad. También ha aumentado la participación de las y los ciudadanos en la toma de decisiones relacionadas con su cultura, empoderando a las comunidades para que se conviertan en agentes activos de cambio. Asimismo, se ha propiciado una colaboración más estrecha entre diferentes niveles de gobierno y organizaciones, creando un marco más cohesivo para abordar las necesidades de la comunidad.

Por otro lado, el Programa de Fondos de Cultura impulsado por la SNC se encuentra muy relacionado con la cultura comunitaria, ya que por medio de estas adjudicaciones se realizan talleres de música, danza, teatro y artes visuales, además de capacitaciones y encuentros entre las organizaciones para socializar las actividades y dialogar sobre la forma de sostenibilidad de cada uno.

En las cuatro convocatorias lanzadas desde el año 2021 se financiaron 109 proyectos, con 75 Puntos de Cultura activos en 13 departamentos del país.

Presupuestos

El presupuesto anual otorgado en 2023 exclusivamente a esta política fue de 500.000.000 guaraníes, valor equivalente a 64.189 dólares. En el año 2024, se otorgaron 400.000.000 guaraníes (51.351 dólares).

Sobre la legislación e institucionalidad

La Ley N° 3051/2006, Ley Nacional de Cultura, sancionada el 5 de octubre de 2006, se basa en los principios, las garantías y las declaraciones constitucionales que consagran los derechos culturales, así como en los tratados internacionales que reconocen tales derechos como derechos humanos. A partir de estos fundamentos, se determinan los deberes del Estado en materia de asuntos culturales. Entre ellos, la adopción de un modelo democrático de gestión cultural orientado hacia la descentralización de sus instituciones y desarrollado en un marco de tolerancia, reconocimiento de la diversidad cultural y respeto a los derechos culturales de las minorías.

El Artículo 5° de esta ley crea la Secretaría Nacional de Cultura como organismo dependiente de la Presidencia de la República, con rango ministerial. Designada como órgano rector de las políticas culturales del Estado, la SNC impulsa mecanismos para el fortalecimiento del sector cultural y creativo, a fin de garantizar los derechos de las personas e instituciones dedicadas a actividades culturales.

PERÚ

Puntos de cultura (2011)

Sobre la institucionalidad y pertenencia a IberCultura Viva

Integrante de IberCultura Viva desde la creación del programa en el año 2014. Perú fue uno de los primeros países iberoamericanos, junto con Argentina que lanzaron una política de Puntos de Cultura, inspirada en la experiencia brasileña. En 2011 se impulsó un proyecto piloto en dos distritos de Lima, en 2012 se lanzó el Registro Nacional de Puntos de Cultura y en el 2016 se promulgó la Ley N.º 30487 – Ley de Promoción de los Puntos de Cultura, luego de un proceso de incidencia desde las organizaciones integrantes del entonces registro.

El país formó parte del Comité Ejecutivo de IberCultura Viva en el trienio 2017-2020, período en el que Argentina estuvo en la presidencia. En octubre de 2017, en el marco del 2º Encuentro Nacional de Puntos de Cultura, se desarrolló la 7ª Reunión del Consejo Intergubernamental de IberCultura Viva, en la sede del Ministerio de Cultura en Lima. En esta sede también se realizó la ceremonia de apertura del 5º Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, que se llevó a cabo en Lima y Huancayo en octubre de 2022.

El área directa del Ministerio de Cultura destinada a apoyar y fortalecer el sector de la cultura comunitaria, donde se desarrolla la iniciativa de Puntos de Cultura, es la Dirección de Artes, dependiente de la Dirección General de Industrias Culturales y Artes.

Sobre las políticas culturales de base comunitaria

Puntos de Cultura

La iniciativa Puntos de Cultura tiene como objetivo principal ampliar el ejercicio de los derechos culturales a nivel comunitario, con especial énfasis en niños, niñas, jóvenes y población en situación de vulnerabilidad; impulsando la inclusión, empoderamiento y ciudadanía intercultural. Estas organizaciones mantienen un trabajo sostenido desde el arte y la cultura, contribuyen a atender prioridades locales como la mejora de la educación, salud y seguridad y fomentan procesos de desarrollo individual y comunitario.

De un total de 1676 municipalidades distritales a nivel nacional, 209 de ellas cuentan con organizaciones reconocidas como Puntos de Cultura en sus territorios. El principal público destinatario de esta política pública son los colectivos, organizaciones y redes de cultura comunitaria, pueblos originarios, comunidades afrodescendientes y gestores culturales.

En este trabajo de fortalecimiento de las organizaciones se realiza de manera periódica el curso/taller de Diseño de proyectos culturales comunitarios, del cual se han desarrollado dos ediciones Diploma en Gestión Cultural Comunitaria el cual busca dar un paso hacia la profesionalización de estos agentes culturales integrantes de los Puntos de Cultura.

Fundamentos y principios rectores

La iniciativa Puntos de Cultura se alinea a la Agenda 2030 en cinco Objetivos de Desarrollo Sostenible

ODS 4, 5, 11, 16 y 17 (<https://www.puntosdecultura.pe/los-puntos-1>).. A través de las organizaciones reconocidas como Puntos de Cultura se atienden desde el arte y la cultura problemáticas locales como educación precaria, violencia de género, e inseguridad ciudadana, que afectan la salud de sus habitantes a nivel mental y físico y motivan la desconfianza permanente entre las y los habitantes. Desde la solicitud del reconocimiento como Puntos de Cultura, las organizaciones deben sustentar que realicen una serie de actividades detalladas en la Ley N.º 30487– Ley de Promoción de los Puntos de Cultura, las cuales se vinculan directamente con los ODS:

Según la Ley N.º 30487, promulgada el 16 de julio del 2016, en su Artículo 5, *La promoción de los Puntos de Cultura se ejecuta a partir de los siguientes principios:* a) *Alianza Estado - Puntos de Cultura. Las organizaciones reconocidas como Puntos de Cultura son aliadas para garantizar el ejercicio de los derechos culturales y fomentar una cultura de paz, por tanto, el Estado fomenta el trabajo articulado con ellas;* b) *Autonomía de las organizaciones. La promoción se funda en el reconocimiento del rol que juegan los Puntos de Cultura en el desarrollo integral individual y colectivo, reconociéndolas como protagonistas de los cambios que generan y respetando la autonomía de los procesos culturales que fomentan;* c) *Diálogo y participación. La promoción se basa en el concepto de ciudadanía activa y en la participación comprometida y responsable de los actores involucrados.*

Entre las actividades que los Puntos de Cultura declaran, se encuentran el aportar al rescate, protección, uso y expansión de los saberes ancestrales, tradiciones, identidad cultural y memoria de pueblos originarios, campesinos, indígenas y poblaciones

afroperuanas. Asimismo, realizan actividades que promueven el respeto a la diversidad de identidades y reconocimiento de derechos de poblaciones y/o colectivos históricamente vulnerados. En la gestión de esta política, el equipo técnico considera la transversalidad del enfoque intercultural en todas las acciones ejecutadas.

Además de asentarse en los principios de la interculturalidad e intergeneracionalidad, la iniciativa se basa en el concepto del buen vivir, recogido de los pueblos indígenas. Sobre la perspectiva de género, la política articula y coordina con el Programa Nacional Aurora, del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP), acciones de fortalecimiento de capacidades dirigidas a las y los representantes y miembros de las organizaciones a nivel nacional. Este diálogo interinstitucional entre programas tiene el propósito de sensibilizar e informar sobre la prevención de la violencia hacia la mujer y los integrantes del grupo familiar buscando contribuir al desarrollo de la Ley N°30364, la Estrategia Nacional de Prevención “Mujeres Libres de Violencia” y aportar a la intervención “*Prevenir para Proteger*” - Niñas, niños y adolescentes libres de violencia sexual.

En 2023, la iniciativa Puntos de Cultura fue beneficiaria del Programa de Participación de UNESCO con el *Proyecto de fortalecimiento en la gestión e implementación de intervenciones artísticas culturales de los puntos de cultura para incorporar el enfoque de género en las acciones dirigidas a niñas, juventudes y mujeres, y otras poblaciones en situación de vulnerabilidad*. La ejecución del proyecto incluía desarrollar un laboratorio como espacio de creación donde las organizaciones reconocidas como Puntos de Cultura intercambiaran

experiencias y conocimientos para el desarrollo de proyectos culturales comunitarios, generando propuestas de solución innovadoras. Este laboratorio se realizó de manera descentralizada en cinco regiones del país (Piura, Lima, Ayacucho, Cusco y San Martín), para lo cual se destinaron 7 mil dólares para apoyo a la movilidad, y posteriormente se asignaron 10 mil dólares para la implementación de los 10 mejores proyectos presentados.

Metodología de trabajo, dimensiones y componentes del programa

La iniciativa Puntos de Cultura tuvo inicio en Perú después de la creación del Ministerio de Cultura, en el año 2011, cuando se decidió impulsar un proyecto piloto en dos distritos de Lima: Carabayllo y Villa El Salvador. Variados talleres artísticos fueron dictados a decenas de niños, niñas y jóvenes por organizaciones culturales emblemáticas de los dos distritos.

El año 2012 tuvo como marco el diseño participativo de las bases de Puntos de Cultura y el lanzamiento del Registro Nacional de Puntos de Cultura. Los primeros 50 Puntos de Cultura fueron reconocidos por el Ministerio de Cultura en diciembre de 2012.

En 2013, en la ciudad de Cusco, se realizó el 1º Encuentro Nacional de Puntos de Cultura. En este espacio representantes de más de 100 organizaciones pudieron conocerse, reconocerse, identificar necesidades y potencialidades, compartir metodologías y aprendizajes, y aprobar la propuesta de anteproyecto de ley que después se presentó al Congreso de la República. Tras un largo proceso participativo entre organizaciones culturales y el Ministerio de

Cultura, se promulgó el 15 de julio de 2016 la Ley N.º 30487 - Ley de Promoción de los Puntos de Cultura.

El Artículo 4º de esta ley señala cuatro mecanismos a través de los cuales se cimienta la política pública: en primer lugar, el protagonismo y visibilidad, refiriéndose al reconocimiento de las organizaciones propiamente dicho y a la visibilización de sus actividades y quehacer diario. En segundo lugar, el financiamiento a través de convocatorias de concursos de proyectos, que se realizan cuando se asigna el presupuesto para tal fin. En tercer lugar, se encuentran las capacitaciones, los intercambios y la generación de conocimiento, refiriéndose al fortalecimiento de capacidades de los equipos gestores de las organizaciones reconocidas como Puntos de Cultura; en este mecanismo se enmarcan también los espacios de encuentro como mesas de trabajo conjunto, plenarios y otros. Finalmente, el cuarto mecanismo es el monitoreo y acompañamiento, el cual es transversal a todas las estrategias desarrolladas para beneficio de las organizaciones.

Desde el año 2019, y a partir de lo señalado en el Artículo 6 -donde se prevé la realización de concursos públicos para fortalecer a nivel nacional las iniciativas de organizaciones culturales que trabajan con sus comunidades, promoviendo así el acceso a servicios culturales y el fortalecimiento del tejido social en ámbitos locales- comienzan a impulsarse concursos públicos para el financiamiento de proyectos de los Puntos de Cultura. Los mismos contemplaron líneas de apoyo para acciones públicas comunitarias y para equipamiento, y variaron los montos de financiamiento por proyecto entre los 6.000 y los 20.000 soles (correspondiente a 1600 y 4000 dólares).

En 2023 en el marco del Plan Rescatarte, se lanzó una línea de concursos de proyectos, que fue la más importante en términos presupuestarios y de alcance. Se trató del concurso de intervenciones para Puntos de Cultura “Barrio seguro con cultura”, que tuvo 134 proyectos ganadores, con premios de hasta 15.000 soles cada uno (correspondiente a cerca de 4.100 dólares). La intervención consistió en diseñar y desarrollar un programa de actividades culturales comunitarias que contribuyan a la práctica de una cultura de paz, convivencia pacífica y seguridad ciudadana en espacios de actuación de la estrategia multisectorial “Barrio Seguro”, o en territorios que presentan una problemática social con altos índices de vulnerabilidad social. Las iniciativas podrían realizarse de manera articulada con diversas entidades públicas o privadas, y deberían considerar el desarrollo de talleres, festivales, presentaciones artísticas, exhibiciones, muestras y ferias, entre otras actividades.

Registros, mapeos

Cuando las organizaciones culturales y sociales se reconocen como Puntos de Cultura, ingresan al directorio de la Red Nacional. Esta matriz cuenta con la información que las organizaciones declaran, como nombres y datos de contacto de las y los representantes, distritos donde realizan sus actividades, redes sociales, año de fundación, persona jurídica, qué tipo de actividades realizan, manifestaciones culturales, los proyectos que realizan y su partida de registros públicos si son persona jurídica. El registro completo solo lo maneja el equipo técnico que gestiona Puntos de Cultura. Una versión de libre descarga se encuentra en la página web de Puntos de Cultura (www.puntosdecultura.pe/los-puntos).

A la fecha de octubre de 2024, se reconocieron 776 organizaciones como Puntos de Cultura.

Esquema de formación, articulación y visibilización

La principal fortaleza del equipo gestor de la iniciativa Puntos de Cultura es el desarrollo del taller/curso Diseño de proyectos culturales comunitarios, el cual se dicta un aproximado de tres veces al año, con el objetivo de fortalecer las capacidades de las y los participantes, brindando herramientas para mejorar la formulación, diseño, monitoreo y evaluación de proyectos culturales con enfoque comunitario.

Cada edición de este curso/taller se desarrolla mediante seis sesiones virtuales de carácter teórico-prácticas, dictadas una vez por semana, de manera sincrónica, para cerca de 40 participantes (una persona por organización). Se entrega constancia a las personas participantes que asistan al 80% de las sesiones y aprueben el trabajo final asignado.

En 2023, el Ministerio de Cultura invirtió en desarrollar un Diploma en Gestión Cultural Comunitaria para Puntos de Cultura, con el objetivo de aportar en la profesionalización del sector, además de repensar las políticas culturales de base comunitaria. Realizado de manera virtual durante 18 semanas, este espacio formativo estuvo a cargo del Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO). Se abrió una convocatoria para ofrecer 100 becas completas a integrantes de Puntos de Cultura de todo el país. El Diploma en Gestión Cultural Comunitaria contempló seis módulos de 18 sesiones en total, entre sincrónicas y asincrónicas. Se mantuvo una metodología de parti-

cipación activa, a través de dinámicas, herramientas interactivas y audiovisuales. Los módulos abordaron distintas temáticas: Introducción a la Gestión Cultural Comunitaria; Mediación y pedagogías comunitarias; Dimensión económica de la cultura comunitaria; Diseño de proyectos culturales comunitarios”; “Aspectos legales y tributarios para la gestión de organizaciones sin fines de lucro”; “Estrategia para la comunicación institucional y comunitaria.”²⁸

Puntos de Cultura también mantiene articulaciones interinstitucionales con otros sectores del Ejecutivo, como el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, el Ministerio del Interior y el Ministerio de Educación, entre otros. Estas articulaciones se plasman en talleres o cursos dirigidos a las organizaciones reconocidas como Puntos de Cultura, buscando fortalecer su quehacer cotidiano en el territorio.

La iniciativa cuenta con un sitio web (<https://puntos-decultura.pe/>) donde se publican noticias de actividades desarrolladas por Puntos de Cultura de todas las regiones del país.

Gestión asociada y participación social

En Perú no existe una comisión de Puntos de Cultura vinculada a esta política pública. Lo que se ha identificado desde el Ministerio de Cultura son organizaciones culturales de base comunitaria que trabajan en red. En 2022, año en que se realizó el Primer Congreso Nacional de Cultura Viva Comu-

²⁸ En el 2025, se viene desarrollando el Diploma en Gestión Cultural Comunitaria para Puntos de Cultura. Esta vez se contará con la certificación de la Universidad Antonio Ruiz de Montoya. Serán 31 sesiones divididas en 7 módulos, y 80 gestores integrantes de los Puntos de Cultura serán los beneficiarios.

nitaria, varios miembros de organizaciones se juntaron para formar el Grupo impulsor; sin embargo, luego de ello -desde el Ministerio de Cultura- no se ha identificado alguna acción similar en proceso.

Principales resultados

Uno de los principales logros de la iniciativa Puntos de Cultura es la participación activa de las organizaciones, que fortalecen el tejido social de sus comunidades. La cumbre de esta participación e incidencia comunitaria se plasmó en la Ley N° 30487, Ley de Promoción de los Puntos de Cultura, un trabajo articulado y coordinado entre diversos colectivos de la sociedad civil, que junto al Ministerio de Cultura sustentaron la necesidad de contar con este marco normativo.

Un logro que deriva de la promulgación de la ley es contar con un Registro Nacional de Puntos de Cultura, el cual permite conocer dónde se encuentran los y las gestores culturales, qué es lo que realizan y el público que atienden de manera constante en los barrios.

Desde la Directiva N° 1-2019 sobre los Lineamientos del reconocimiento de Puntos de Cultura, se han reconocido un total de 776 organizaciones. Además, se han ejecutado tres convocatorias a concursos de proyectos en los años 2019, 2020 y 2023, con un total de 194 beneficiarios, quienes recibieron un monto de 2.536.000 soles.

Presupuestos

El presupuesto anual otorgado para la gestión de la iniciativa Puntos de Cultura es de 360 mil soles, valor equivalente a 100 mil dólares. Adicionalmente, se otorgan recursos para los mecanismos de financiamiento de concursos de acuerdo a la disponibilidad presupuestal de cada año.

Sobre la legislación e institucionalidad

La Política Nacional de Cultura al 2030 tiene como objetivo la formulación de políticas nacionales en materia de cultura, asumiendo la rectoría respecto de ellas. Esta política se articula con el mandato de las políticas de Estado del Acuerdo Nacional, con los ejes y lineamientos de la Política General de Gobierno al 2021, y con las demás políticas nacionales, constituyéndose como un instrumento de obligatorio cumplimiento para todos los niveles de gobierno. El objetivo prioritario 3 de esta política se refiere a fortalecer el desarrollo sostenible de las artes e industrias culturales y creativas y el lineamiento 3.5 menciona que se debe asegurar la sostenibilidad de las organizaciones culturales con incidencia comunitaria.

La Ley N° 30487, Ley de Promoción de los Puntos de Cultura, fue promulgada el 15 de julio de 2016 con el objetivo de reconocer, articular, promover y fortalecer a las organizaciones cuya labor desde el arte y la cultura tienen incidencia comunitaria e impacto positivo en la ciudadanía. El Ministerio de Cultura asigna presupuesto para la gestión de la iniciativa, así como para el fortalecimiento de capacidades y eventualmente para financiamiento a convocatorias

a concursos de proyectos. No hay un monto específico asignado de manera constante.

La Ley de Promoción de los Puntos de Cultura entró en vigencia en el año 2018, luego de la publicación de su reglamento. En 2019 el Ministerio de Cultura elaboró la Directiva N° 1-2019-MC que desarrolla los lineamientos del reconocimiento de las organizaciones reconocidas como Puntos de Cultura.

Además, el Plan de Recuperación de Industrias Culturales y Artes al 2030 plantea como objetivo estratégico 2: *Impulsar el empleo en las industrias culturales y las artes, a través de la implementación de medidas de financiamiento dirigidas a proyectos vinculados a las industrias culturales y las artes.*

REPÚBLICA DOMINICANA

Programa de Animación Sociocultural y Desfile Nacional de Carnaval

Sobre la institucionalidad y pertenencia a IberCultura Viva

La República Dominicana formalizó su incorporación al Consejo Intergubernamental de IberCultura Viva en diciembre de 2024, luego de un año participando en las actividades como país invitado. La Dirección General de Mecenazgo (DGM), adscrita al Ministerio de Cultura, es el área de vinculación con este programa de cooperación.

La DGM fue creada por la Ley 340-19 como un órgano descentralizado del Estado, con personalidad jurídica, con autonomía administrativa, financiera y técnica. Su misión es promover e incentivar el mecenazgo para el desarrollo y sostenibilidad del sector cultural en todas sus expresiones, coordinando y regulando la ejecución de políticas públicas y privadas que permitan financiar la actividad cultural en todo el país.

En el Ministerio de Cultura, el área destinada a apoyar y fortalecer el sector comunitario es la Dirección de Participación Popular, vinculada al Viceministerio de Identidad Cultural y Ciudadanía. Dentro de esta dirección están los Departamentos de Carnaval, Folklore, Animación Sociocultural y Cultura Barrial.

El Programa de Animación Sociocultural y el Desfile Nacional de Carnaval son las principales iniciativas que se enmarcan en las denominadas políticas culturales de base comunitaria.

Sobre las políticas culturales de base comunitaria

El derecho a la cultura está en la Constitución de la República Dominicana (2010). En su Artículo 64, destaca que toda persona tiene derecho a participar y actuar con libertad y sin censura en la vida cultural de la nación, al pleno acceso y disfrute de los bienes y servicios culturales, de los avances científicos y de la producción artística y literaria. Asimismo, dispone que se *“garantizará la libertad de expresión y la creación cultural, así como el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades y promoverá la diversidad cultural, la cooperación y el intercambio entre naciones”*.

Para poner en marcha las políticas, planes, programas y proyectos, la Ley 41-00 creó, en junio de 2000, la Secretaría de Estado de Cultura. Sus objetivos fundamentales son, entre otros, garantizar el derecho de todos los ciudadanos y ciudadanas a participar de la vida cultural y a gozar de los beneficios del desarrollo cultural; preservar el patrimonio cultural de la nación; apoyar y estimular a las personas, comunidades e instituciones dedicadas al desarrollo o a la promoción de las expresiones artísticas y culturales en los diferentes ámbitos territoriales; y supervisar el cumplimiento de los acuerdos internacionales en materia de cultura.

Desde 2010 con el nombre de Ministerio de Cultura, el órgano tiene como misión formular, aplicar y regir las políticas públicas en materia cultural, de forma participativa, inclusiva y diversa, salvaguardando el patrimonio cultural y las manifestaciones creativas, a fin de preservar la identidad nacional, garantizando los derechos culturales del pueblo

dominicano para contribuir al desarrollo sostenible de la nación.

La Dirección de Participación Popular fue creada para reconocer y dar valor a las formas de cultura popular que nacen y se desarrollan en la sociedad. Además de difundir los valores de identidad, participación y diversidad, busca integrar y fortalecer a las comunidades con jornadas, festivales culturales que integran a grupos comunitarios e independientes, promoviendo y fomentando los creadores y tradiciones populares del folklore, música y danza, entre otras.

El carnaval dominicano, por ejemplo, es una expresión viva que se manifiesta de manera diversa en las distintas regiones del país y cuenta con un departamento específico dentro de la Dirección de Participación Popular. Este departamento tiene entre sus atribuciones coordinar el Desfile Nacional de Carnaval y todas las acciones involucradas, así como promover y difundir las actividades que representan las costumbres y tradiciones locales.

El Departamento de Cultura Barrial, a su vez, busca lograr el desarrollo cultural en barrios y comunidades suburbanas, rescatando tradiciones, costumbres y artes. Entre sus funciones y atribuciones se encuentran: realizar levantamiento de información sobre las manifestaciones culturales con los barrios; desarrollar programas de educación y fortalecimiento cultural; orientar y dar asistencia a las comunidades en materia de animación sociocultural; coordinar y realizar jornadas y festivales culturales que integran a grupos comunitarios e independientes,

El Departamento de Animación Sociocultural está orientado al apoyo y desarrollo de procesos socioculturales mediante la organización de actividades al interior de las comunidades; la coordinación y generación de procesos de participación; la gestión del desarrollo de los bienes culturales al servicio de la transformación colectiva; la coordinación de cursos, charlas, talleres y conferencias sobre aspectos culturales, y la creación de estructuras, programas o servicios que permitan la igualdad de oportunidades que compensen las carencias y dificultades sociales.

Finalmente, el Departamento de Folklore está encargado de promover y difundir el desarrollo a través de la artesanía, la música, los del vestuario, la forma de vestir y hablar de su gente en todas las manifestaciones del folklore dominicano; coordinar, asesorar y apoyar a los grupos tradicionales, los grupos de proyección, instituciones folklóricas, educativas, turísticas y organizaciones culturales, entre otras funciones.

Sus iniciativas se basan en los fundamentos de la ciudadanía cultural, a través de la vinculación territorial y los grupos comunitarios y gestores culturales. También cuentan con los principios de la interculturalidad e intergeneracionalidad, y tienen perspectiva de género, en acciones realizadas en articulación con el Ministerio de la Mujer.

Comunicación comunitaria; Identidad, memoria y patrimonio inmaterial; Cultura digital; Arte, educación y deportes son los principales ejes temáticos de las acciones desarrolladas.

Premios y convocatorias

El carnaval es una fiesta popular celebrada todo el mes de febrero en varias provincias, municipios y barrios de República Dominicana, con sus particularidades y sentido propios, sirviendo como elemento de distinción y orgullo para las comunidades. Estas comparsas diversas se encuentran en el Desfile Nacional de Carnaval, realizado cada año a principios de marzo en el Malecón de Santo Domingo.

El Ministerio de Cultura, a través del Viceministerio de Identidad Cultural y Ciudadanía, ha asumido el compromiso de organizar y realizar este desfile nacional, en el cual las delegaciones de los carnavales provinciales y municipales concurren en categorías como Diablos tradicionales, Diablos de fantasía, Máscar y Tradicional, esta última aludiendo al conjunto de costumbres, prácticas, valores, saberes y creencias transmitidos de generación en generación y que hacen parte de la cultura de una comunidad, región, provincia, municipio o la nación.

Las comparsas, personajes individuales y creadores más destacados son reconocidos por el Ministerio de Cultura con los Premios Anuales del Carnaval Dominicano, establecidos mediante el Decreto 60-23, como una política permanente de reconocimiento a quienes mantienen viva esta expresión fundamental de la cultura nacional.

Además de los desfiles nacionales, el Ministerio de Cultura ha promovido talleres, convocatorias, ferias y encuentros comunitarios. Estas actividades se realizan continuamente por el Programa de Animación

Sociocultural y el área de Carnaval del Ministerio de Cultura en su programación general anual.

Por otro lado, la Dirección General de Mecenazgo cuenta desde 2023 con la Convocatoria Especial de Proyectos Culturales. En su primera edición, fueron reconocidos 100 proyectos de distintas partes del país, a los que se les otorgó el certificado provisional de Proyectos de interés cultural nacional, para que las y los gestores culturales inicien la búsqueda de financiamiento, tanto público como privado.

Como lo establece la Ley 340-19, en su Artículo 26, el plazo de ejecución de los proyectos declarados de interés cultural es de dos años como máximo, contados desde la asignación y desembolso de los fondos, sean estos provenientes del sector público, privado o de la cooperación internacional, o bien del Fondo Solidario de la Cultura (FOSAC).

Los primeros proyectos culturales financiados por el FOSAC han concluido su primera etapa y están impactando positivamente en comunidades de todo el país. Estas iniciativas, que abarcan desde las artes escénicas y folklóricas hasta la cocina ancestral, la música y la fotografía hecha por niños y niñas, promueven el talento, la memoria, el patrimonio y la inclusión a través del arte.

Registros, formación, articulación y visibilización

El Decreto 558-21 en su Capítulo VI, Artículo 30, estipula que todas las personas físicas o jurídicas beneficiadas con la aprobación de proyectos culturales deberán constar en el Registro Nacional de

Beneficiarios (RENABE), que es actualizado anualmente. A fines de 2024, se habían registrado cerca de 50 colectivos.

Este registro es parte de la Dirección General de Mecenazgo, área encargada de realizar la inscripción de las y los beneficiarios para recibir donaciones o patrocinios y que busca establecer un marco de transparencia en la ejecución de los presupuestos y cronogramas de trabajo. Completar el formulario del RENABE es condición para participar en las convocatorias de proyectos culturales de interés nacional.

Otra plataforma web que existe en el país es el Directorio Creativo, que agrupa a profesionales de la industria creativa y la innovación. Su objetivo es inspirar y promover el talento dominicano para convertirlos en agentes de cambio de la sociedad. Este espacio fue creado por el Ministerio de Cultura y el Ministerio de Industria, Comercio y MiPymes. En cuanto a espacios formativos, el Ministerio de Cultura, como parte de su compromiso con el fortalecimiento del sector cultural, promueve un programa de formación en gestión cultural comunitaria, enfocado en brindar herramientas prácticas y actualizadas a líderes y organizaciones comunitarias de distintos territorios del país²⁹.

²⁹ En mayo de 2025, se desarrolló el programa “Sanar desde la cultura: taller de gestión cultural y salud mental comunitaria”. Este espacio formativo, realizado en modalidad presencial en Santo Domingo, buscó explorar cómo la gestión cultural comunitaria puede contribuir al bienestar emocional y a la salud mental colectiva, mediante prácticas culturales que fomenten la expresión, el cuidado mutuo y la construcción de entornos más humanos, seguros y resilientes. La iniciativa se llevó a cabo con el apoyo del Ayuntamiento de Santo Domingo Este y la Dirección de Cultura y Recreación.

Otros programas de talleres barriales, comunitarios y de capacitación han sido realizados en espacios presenciales. Cerca de 20 organizaciones y/o comunidades afrodescendientes se formaron en estos espacios.

Las acciones en los territorios se realizan en articulación con universidades, otras áreas y/o programas de la cartera de Cultura, otros organismos del Estado, municipalidades/ayuntamientos, organismos y/o programas de cooperación internacional, además de las redes de organizaciones de cultura comunitaria.

Las actividades son difundidas en el portal oficial y las redes sociales del Ministerio de Cultura y de la Dirección General de Mecenazgo.

La gestión asociada se da a través de la Red Nacional de Casas de Cultura.

Principales resultados

Los talleres barriales, comunitarios y de capacitación promovidos por el Ministerio de Cultura y los proyectos de interés cultural apoyados por la Dirección General de Mecenazgo alcanzan 85 municipios de un total de 155 (55%). Estas iniciativas están dirigidas principalmente a colectivos, organizaciones y redes de cultura comunitaria; comunidades afrodescendientes y gestores culturales. La incidencia ha sido de un 60% de gestores, 30% de colectivos y 10% de comunidades afrodescendientes.

Alrededor de 300 organizaciones y 10.000 personas han sido beneficiadas con estas acciones, que han logrado la articulación comunitaria, promoción y visibilización de la cultura popular.

Presupuestos

En 2003, el aporte de la Dirección General de Mecenazgo a los proyectos de interés cultural ejecutados fue de 17.300.000 de pesos dominicanos, valor equivalente a 400.000 dólares. En 2024, el presupuesto destinado a estos proyectos fue de 25.000.000 de pesos dominicanos (cerca de 500.000 dólares).

Sobre la legislación e institucionalidad

La Ley 41-00, promulgada el 28 de junio de 2000, crea la Secretaría de Estado de Cultura como instancia de nivel superior, encargada de coordinar el Sistema Nacional de Cultura de la República Dominicana, siendo la responsable de la ejecución y puesta en marcha de las políticas, planes, programas y proyectos de desarrollo cultural. El cambio de Secretaría de Estado a Ministerio de Cultura se dio el 6 de febrero de 2010, por medio del Decreto 56-10.

La Dirección General de Mecenazgo, a su vez, fue creada por la Ley 340-19 de Mecenazgo como un órgano autónomo, adscrito al Ministerio de Cultura. Esta ley tiene por objeto establecer un régimen de fomento e incentivo a las iniciativas y aportes económicos y de otra índole de mecenazgo del sector privado, sea de personas físicas o jurídicas, nacionales o extranjeras, para que contribuyan al financiamiento, total o parcial, de programas y proyectos para el desarrollo cultural de la nación.

URUGUAY

Programa puntos de cultura (2017)

Sobre la institucionalidad y pertenencia a IberCultura Viva

Integrante de IberCultura Viva desde el año 2014, Uruguay participa del programa por medio de la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura. La vinculación específica se realiza desde el Área de Derechos Culturales y Territorio, que hace un trabajo transversal para toda la cartera de Cultura y que está destinada a apoyar y fortalecer al sector de la cultura comunitaria, con varios programas propios, como Puntos de Cultura, Usinas Culturales y Urbano.

Uruguay compartió con Chile la vicepresidencia de IberCultura Viva en el trienio 2017-2020, periodo en el que Argentina estuvo en la presidencia. En mayo de 2017, Montevideo fue sede de la 6ª Reunión del Consejo Intergubernamental, y como parte de la programación se realizó un encuentro de colectivos y organizaciones culturales comunitarias, donde se lanzó el registro de los Puntos de Cultura de Uruguay. Esa apertura de inscripciones marcó el inicio de la construcción colectiva del programa Puntos de Cultura en el país.

Sobre las políticas culturales de base comunitaria

Programa Puntos de Cultura

El principal objetivo del programa Puntos de Cultura es reconocer y fortalecer a colectivos u organizaciones que desarrollen actividades culturales con incidencia a nivel comunitario, y que contribuyan a la inclusión sociocultural. Presente en los 19 departamentos del país, tiene como principal público destinatario los colectivos, organizaciones y redes de cultura comunitaria, las comunidades afrodescendientes y las personas gestoras culturales.

Entendiendo que el Estado tiene el rol de facilitador, y que los conceptos de cultura deben ser construidos colectivamente, la Dirección Nacional de Cultura dio inicio al registro de Puntos de Cultura como una herramienta para ayudar al poder público a identificar y conocer mejor a las organizaciones de la sociedad civil. Entre los beneficios que se ofrecen a los colectivos y organizaciones estaban la posibilidad de acceder a espacios de formación para fortalecer las capacidades de gestión, de integrar actividades de intercambio a nivel nacional, regional e internacional, y de coordinar acciones con otras instituciones del gobierno central, con los gobiernos departamentales y municipales, así como con otros Puntos de Cultura y con la comunidad promoviendo el trabajo en red.

Las inscripciones para el registro de Puntos de Cultura estuvieron abiertas entre 2017 y 2019, en la plataforma culturaenlinea.uy. Esta convocatoria, que tuvo ocho ediciones a lo largo de tres años, estuvo

dirigida a las organizaciones, movimientos, asociaciones, cooperativas, colectivos o agrupaciones culturales de la sociedad civil que trabajan a nivel comunitario, sin fines de lucro, con un mínimo de un año de actividades ininterrumpidas y al menos tres miembros activos que participen de la creación, diseño y ejecución de los proyectos³⁰.

Además del reconocimiento como Punto de Cultura y la difusión de sus actividades, se buscó incentivar el trabajo en conjunto con otros programas de la Dirección Nacional de Cultura orientados al fortalecimiento de los derechos culturales, como Fiestas Tradicionales, Usinas Culturales, los Centros Culturales Nacionales y Urbano, de manera de generar procesos comunitarios que pudieran ser sostenibles en el largo plazo.

Uno de los programas comunitarios más importantes que desarrolla el Área Derechos Culturales y Territorio, Usinas Culturales existe desde 2009 y tiene como objetivo central promover el potencial creativo de la ciudadanía a partir del uso de las nuevas tecnologías. Las usinas, de acceso libre, democrático y sin costo, son centros regionales que cuentan con salas de grabación musical y equipamiento para la producción audiovisual. Existen 21 Usinas en Uruguay: 9 en Montevideo y 12 en el resto del país. A ellos han accedido instituciones educativas, organizaciones de la sociedad civil, colectivos y grupos de los más diversos, músicos y artistas no profesionales, emergentes y profesionales.

³⁰ A partir de agosto de 2025 se retoma esta convocatoria, pero de forma permanente: cualquier colectivo u organización con las características antes mencionadas, y cuya labor esté asociada al trabajo cultural comunitario, podrá postularse

Urbano es otro programa del Área, enfocado hacia sectores de la ciudadanía que ven dificultado el acceso a los bienes patrimoniales, a la producción de arte y al disfrute de la cultura. Su objetivo es promover el desarrollo integral de la población con derechos vulnerados, particularmente las personas en situación de calle, por medio de su participación en actividades de formación y producción artística. La intención es propiciar la creación de espacios de consumo y producción cultural, mediante el trabajo en redes con instituciones, organizaciones sociales y artistas. Con un desarrollo sostenido desde sus orígenes en 2010, el programa se ha expandido a nivel territorial, generando capacidades para el ejercicio de los derechos culturales y la inclusión social de niños, niñas, adolescentes y ciudadanía en general, de una amplia zona de Montevideo y el interior del país.

Fundamentos y principios rectores

La Dirección Nacional de Cultura tiene como principio el respeto por la autonomía absoluta de cada una de las organizaciones que integran el programa y han conformado la Red de Puntos de Cultura. También destaca el protagonismo de los Puntos, es decir, son sus integrantes y los colectivos conformados por ellos quienes deciden sobre su agenda y su propio devenir como tal. El rol del Estado es como facilitador e impulsor de iniciativas preexistentes y por tanto no busca marcar agenda de anteponer su funcionamiento al de los Puntos de Cultura.

La implementación de estos fundamentos radica en facilitar todas aquellas circunstancias en las que el presupuesto posibilite el fortalecimiento de la Red de Puntos de Cultura, como, por ejemplo,

habilitar transportes, allanar las posibilidades del intercambio, favorecer los encuentros y contribuir, en la medida de lo posible, al sostenimiento de ellos, colaborando con algunos costos propios de su funcionamiento.

Sumado a esto, una de las cuestiones principales del Programa Puntos de Cultura es la de contribuir al ejercicio más pleno de los derechos culturales en el sentido de brindar herramientas para que toda persona sea capaz de disfrutar y sobre todo de producir arte y cultura, independientemente de la situación social en la que se encuentre, origen y/o grupo etario al que pertenezca. Por ello, además de fomentar el efectivo ejercicio del derecho a la cultura, este programa se basa en los principios de la interculturalidad y la intergeneracionalidad.

Metodología de trabajo, dimensiones y componentes del programa

Registro, mapeo y reconocimiento

Para ser parte de Puntos de Cultura las organizaciones deben registrarse en la plataforma Cultura en línea (<https://culturaenlinea.uy>), una base de datos que unifica a los colectivos comunitarios vinculados a la cultura de todo el país.

Ser un Punto de Cultura homologado por la Dirección Nacional de Cultura del Ministerio de Educación y Cultura es una condición para participar de actividades y convocatorias, pero estar en el mapeo no lo es. No todos, pero la gran mayoría de esos Puntos están mapeados en Cultura en Línea

El reconocimiento de un colectivo como Punto de Cultura es en consulta directa con las instituciones que trabajan en territorio, dado que en este programa prevalece el fortalecimiento de la coordinación, la articulación interinstitucional (con las direcciones de cultura departamentales, con los municipios y con el Ministerio de Desarrollo Social) y la participación de los propios Puntos en la homologación de todo nuevo colectivo que pase a integrar la Red³¹.

Entre 2017 y 2019 se realizaron siete llamados a integrar el registro de Puntos de Cultura, completando un listado de 102 en todo el país. En julio-agosto de 2025 se lanzará una nueva convocatoria que dejará el registro abierto permanentemente, para y que todo aquel colectivo que quiera integrarse al registro y a la red pueda hacerlo.

En relación al acceso de información y participación, así como a la cobertura, el programa ha funcionado siempre como facilitador de herramientas para que se desarrollen las actividades e iniciativas aportando limitados recursos que han dado grandes resultados.

El equipo del Programa Puntos de Cultura cuenta con un coordinador (que además coordina otros programas) y un equipo de apoyo de dos personas (que también realizan tareas diversas como apoyo a otros programas).

Esquema de formación

Gracias al acuerdo con la Universidad “Centro Latinoamericano de Economía Humana” se desarrol-

³¹ A partir de 2025, la homologación de nuevos Puntos de Cultura contará con la participación de dos personas designadas por la red de Puntos ya existente.

laron el curso de Introducción a la Gestión Cultural (presencial) en 2019 y el curso de Comunicación Digital para Proyectos Culturales (virtual) en 2021.

En ese trabajo conjunto, y con el apoyo de IberCultura Viva, entre julio y octubre de 2019 se realizó el proyecto “Fortalecimiento de la Red de Puntos de Cultura a través de la Formación en Gestión Cultural Comunitaria”. En el marco de este proyecto, en el mes de julio de 2019, en el Espacio Espínola Gómez, en Montevideo, se desarrolló el Taller de Formación I – “Formulación de proyectos y presentación a fondos existentes”, dirigido a los Puntos de Cultura de Uruguay. Ya, en septiembre se llevó a cabo, en el mismo espacio, el Taller de Formación II – “Marco legal de la cultura y derechos de autor”.

Pasados casi dos años, en abril de 2021, la Dirección Nacional de Cultura organizó un programa académico de comunicación digital para los Puntos de Cultura del país. Esta capacitación virtual tuvo como objetivo brindar herramientas que les permitieran a las y los participantes gestionar de forma efectiva la comunicación con sus públicos a través de la utilización de las redes sociales. Participaron del curso 50 personas: 31 integrantes de Puntos de Cultura de distintas regiones y un representante de cada Dirección de Cultura de los 19 departamentos del país.

También realizado con el apoyo de IberCultura Viva, este curso virtual contó con 12 clases divididas en cuatro módulos, en un total de 26 horas de duración. Además de las clases virtuales a través de la plataforma Zoom, se creó un espacio en la plataforma Moodle de la Facultad de la Cultura/UCLAEH, donde los

participantes pudieron acceder a los materiales de estudios asociados a la formación.

La formación consistió en un curso teórico-práctico donde además de los contenidos curriculares, se les brindó a las y los asistentes un espacio de taller donde se trabajó en equipo algunos aspectos referidos a la utilización de los medios de comunicación digitales.

Al final del curso se otorgó un certificado de participación y se publicó en la web de la Dirección Nacional de Cultura (www.gub.uy/cultura) una guía en “Comunicación digital para proyectos culturales de base comunitaria” para servir de insumo con libre acceso.

Articulación, gestión asociada y participación social

Puntos de Cultura es un programa que articula con otras áreas de la cartera de Cultura, otros organismos del Estado, departamentos, municipalidades, universidades, organismos y/o programas de cooperación internacional, además de redes de organizaciones de cultura viva comunitaria.

En todos los casos se procura, desde el programa, funcionar como facilitadores de cosas que ya suceden; es decir, colaborar para la realización de las acciones llevadas adelante por los Puntos de Cultura articulando con estas otras instituciones. Eso se traduce en traslados (a nivel local, nacional o internacional), alojamientos (en los mismos niveles), pagos de cachet u otro tipo de colaboraciones económicas, instancias

de formación y otro tipo de intercambios de colaboración entre las propias organizaciones-Puntos.

En términos de gestión asociada y participación social, existe una red de Puntos de Cultura autogestionada y bien organizada, cuyo vínculo con la política pública de Puntos de Cultura es muy fluido. Además de un grupo de WhatsApp compartido, se ha intentado entre todas las partes configurar una especie de secretaría ejecutiva con referentes de algunos Puntos a fin de tener interlocución directa y aún más fluida.

Principales resultados

Uno de los principales resultados de la implementación del programa es el registro de 102 Puntos de Cultura homologados institucionalmente. Esto les ha permitido participar de diversos fondos concursables, entre los cuales destacan los Fondos para el Desarrollo de Infraestructuras Culturales en el interior del país, que les habilitó a algunos de estos Puntos la compra de equipamiento, así como el mejoramiento edilicio.

Otro resultado importante es la conformación de la Red de Puntos de Cultura y el diálogo permanente con la Red de Cultura Viva Comunitaria de Uruguay, ya que en la mayoría de los casos se repiten los actores. También destaca la contribución, en clave facilitadora, a la movilidad y el intercambio de las más diversas expresiones artísticas y culturales de base comunitaria en todo el territorio nacional. Se estima entre 650 y 700 el número de personas alcanzadas directamente por el programa.

AGENDAS DE FUTURO: TENSAR LA CUERDA

Imaginaciones comunitarias en los tiempos de la inteligencia artificial

Flor Minici³²

Contexto

Comencemos por situar el contexto actual a partir de intentar responder a la pregunta sobre qué capitalismo estamos viviendo y, por consiguiente, en qué sociedad estamos. Diferentes autores han acuñado distintas denominaciones que van desde: capitalismo informacional, capitalismo de plataformas o capitalismo cibernético. Podemos decir que todas estas definiciones coinciden en señalar que, hacia finales del siglo xx, el capitalismo atravesó una profunda reestructuración. En palabras de Manuel Castells (1996), pasamos de una economía de escala a una economía global, caracterizada por la descentralización y flexibilización de la gestión empresarial, la integración de mercados financieros, y la eliminación de fronteras nacionales en favor de una economía informacional.

En ese sentido, la tesis que sostiene Yanis Varoufakis (2024) apela a comprender los mecanismos a través de los cuales las plataformas de comercio digitales operan como feudos en la nube, en una etapa del sistema en la cual el beneficio ha sido reemplazado por la renta, al igual que en el pre- capitalismo la misma definía una forma de sociedad y de relaciones de producción en las cuales los propietarios, hoy propietarios de capital en la nube, ocupaban la posición

³² Licenciada en Letras por la Universidad de Buenos Aires (Argentina). Ensayista, poeta, escritora. Secretaria Técnica de IberCultura Viva (SEGIB).

del señor feudal, hoy señores feudales de la nube, una nueva clase.

En particular se destacan tres momentos históricos recientes en esta reestructuración: la recesión en la década de 1970, en donde el modelo keynesiano alcanzó sus límites, lo que dio lugar a una serie de reformas donde la innovación tecnológica y el cambio organizativo se convirtieron en pilares fundamentales. Esta nueva sociedad, tanto capitalista como informacional, se caracterizó por la predominancia de la información como materia y producto; el auge y la caída de los años 1990, y la crisis de 2008.

Cada uno de estos momentos configuró el escenario y moldeó el terreno de desarrollo de la economía digital (Srnicek, 2018). En ese contexto, el desarrollo de la digitalización ha permitido la acumulación masiva de datos, los cuales se convirtieron en la nueva materia prima de este capitalismo. Jamás antes en la historia económica moderna hemos visto una materia prima tan abundante y estratégica.

Comenta Srnicek (2018, p. 40):

[...] Estos cambios recibieron etiquetas como “cambio de paradigma” (...) y “cuarta revolución industrial” por parte del director ejecutivo del Foro Económico Mundial y, en formulaciones más ridículas, se lo ha comparado en importancia con el Renacimiento y el Iluminismo.

Y agrega (2024):

[...] El proceso laboral es cada vez más inmaterial, orientado hacia el uso y la manipulación de símbolos y afectos. Del mismo modo, la tradicional clase trabajadora industrial se

ve cada vez más reemplazada por trabajadores del conocimiento o “el cognitariado”. Simultáneamente, la desindustrialización generalizada de las economías de altos ingresos implica que el producto del trabajo se vuelve inmaterial: contenido cultural, conocimientos, afectos y servicios. Esto incluye el contenido de sitios como YouTube y blogs, así como también contribuciones más amplias en forma de creación de sitios web, participación en foros online y producción de software.

El crecimiento exponencial de la acumulación de datos e información ha impulsado el desarrollo de la IA, que se convirtió en un actor fundamental en la reproducción del capitalismo de plataformas. La IA permite procesar y manipular grandes volúmenes de datos, transformándolos en conocimiento que puede predecir y modificar comportamientos humanos. Es decir, no sólo automatiza y optimiza procesos, sino que también interviene directamente en la acción humana, manipulando comportamientos para alcanzar objetivos comerciales.

Mucho se ha escrito sobre el papel que deben desempeñar los sistemas de inteligencia artificial (IA) en nuestras sociedades, hoy y en el futuro. A lo largo de la historia hemos observado utopías y distopías vinculados a la llegada de nuevas tecnologías mediáticas y sus géneros asociados: cuando los libros proliferaron en el siglo xvii, los críticos hablaron de un regreso al barbarismo del periodo post imperio romano; o durante el siglo xx expertos académicos argumentaban que los públicos recién alfabetizados eran vulnerables a la manipulación mediática.

El avance de las tecnologías siempre representó controversias desde los más diversos lugares, hoy con

la IA sucede algo similar debido a que sus sistemas pueden generar decisiones, predicciones y clasificaciones en una amplia gama de sectores: el desarrollo económico, la justicia social y el ejercicio de los derechos humanos. Como toda tecnología, se trata de un sistema socio-técnico con limitaciones y defectos, pero al igual que el libro, la televisión o internet genera nuevas oportunidades de organización y desarrollo. Tal como lo expresa la Agenda 2030, la expansión de las tecnologías de la información puede acelerar el progreso humano y desarrollar sociedades del conocimiento pero esto no va a suceder si no orientamos la tecnología hacia el empoderamiento de las comunidades y la distribución equitativa de recursos y ganancias.

Dentro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible diseñados para lograr un futuro más sostenible y mejor para todos, se encuentran promover el crecimiento económico, empleo productivo y trabajo para todos; así como la igualdad de género y el desarrollo de ciudades y comunidades sostenibles. La tecnología cumpliría un rol clave para lograr estos objetivos pero sabemos que su mero desarrollo es insuficiente para lograrlo.

De hecho, la inteligencia artificial, dentro del capitalismo digital, puede ser utilizada como herramienta de control, optimización, y extracción de valor, diseñada y operada para maximizar la eficiencia económica y el control social. Aquí, la IA se entiende como una extensión de las lógicas capitalistas.

Sofía Scasserra y Leonardo Fabían Sai (2020), explican que

[...] la cibernética tiene una dinámica en sí misma totalitaria en el sentido ser capaz de rastrear y combinar datos de todos los flujos existentes en una sociedad (Scasserra y Sai, 2020)

Frente a esto se impone la necesidad de anteponer una inteligencia comunitaria para el desarrollo de una planificación democrática donde el desarrollo tecnológico sea puesto al servicio de fines colectivos, en lugar de intereses corporativos.

Martín Arboleda, (2021) explica que durante la década de 1990, uno de los cambios que produjo grandes consecuencias fue el abandono del concepto de planificación y su reemplazo por la idea de gobernanza. Este último concepto tuvo

[...] la función principal de velar por la eficiencia, generar un entorno atractivo para la inversión privada, e inculcar actitudes y disposiciones empresariales en la población [...] (Arboleda, 2021).

En su libro *Gobernar la utopía* (2021) propone rescatar la idea de planificación, la cual tiene una fuerte trayectoria histórica, inspirado por el planteamiento de Walter Benjamin de que en las generaciones que nos antecedieron hay una suerte de potencia mesiánica.

En este sentido, y pensando junto al paradigma de la planificación en las etapas históricas de las revoluciones anticapitalistas o anticoloniales, el legado de las mismas puede ser actualizado y recuperado, y quizás sea esa una de las coordenadas a considerar en lo que refiere a una noción de inteligencia comunitaria.

Como pensaba Benjamin (1973)

[...] El sujeto del conocimiento histórico es la clase oprimida misma, cuando combate. En Marx aparece como la última clase esclavizada, como la clase vengadora, que lleva a su fin la obra de la liberación en nombre de tantas generaciones de vencidos. Esta conciencia, que por corto tiempo volvió a tener vigencia con el movimiento << Spartacus >>, ha sido siempre desagradable para la socialdemocracia. En el curso de treinta años ha logrado borrar casi por completo el nombre de Blanqui, cuyo timbre metálico hizo temblar al siglo pasado. Se ha contentado con asignar a la clase trabajadora el papel de redentora de las generaciones futuras, cortando así el nervio de su mejor fuerza. En esta escuela, la clase desaprendió lo mismo el odio que la voluntad de sacrificio. Pues ambos se nutren de la imagen de los antepasados esclavizados y no del ideal de los descendientes liberados (Benjamin, 1973).

Una planificación nueva, a la vez que constituye un paradigma capaz de alojar las memorias de formas de hacer y ver el mundo más justo, entre tradición y vanguardia, entre lo nuevo y lo viejo; que no sea una mera política reactiva, sino que se anime a disputar el control democrático de espacios económicos hegemónicos y a

[...] imaginar un futuro que no sea un mero pastiche de la sociedad ya existente [...] (Arboleda, 2021).

Trayendo a nosotros la caja de herramientas de la filosofía de la historia y la teoría estética, podemos también incorporar a este paradigma por venir aquella diferencia que Benjamin (1973) establecía entre montaje y pastiche, es decir, una forma de construir mecanismos y narrativas no lineal.

La planificación democrática a la que refiere parte por impulsar la participación activa y amplia de las masas, democratizando el desarrollo tecnológico y ampliando el rango de saberes legítimos. La misma debe ser vista como un acto de resistencia y creación, una forma de utilizar la tecnología para empoderar a las comunidades. Este proceso requiere un enfoque democrático y participativo, donde las decisiones sobre el uso de la tecnología y los datos sean tomadas por las comunidades mismas, en una diálogo tripartito entre el Estado y el mercado.

Ahora la posibilidad de que la inteligencia artificial pueda producir cambios estructurales con un sentido inclusivo está ligada a los recursos que el Estado y la sociedad puedan movilizar para potenciar emprendimientos no corporativos y establecer alianzas con sectores productivos en el marco de planes de desarrollo local.

En este sentido, la reapropiación de las herramientas digitales por parte de sectores populares permite visualizar otras potencialidades. Un ejemplo relevante son las cooperativas de software libre, en nuestro país existen varias como Cambá, Fiquis o Gcoop, todas ellas promueven el desarrollo de la tecnología abierta y la inclusión digital. El desarrollo de código abierto permite la implementación de programas en distintas regiones con un bajo costo, adaptando aquellos parámetros que se necesitan para ajustar a las necesidades del sector. El movimiento de software libre ha mostrado ser una verdadera red solidaria que promueve y posibilita la innovación en diferentes sectores.

Los feminismos en su capacidad para conjurar masividad y radicalidad, representan la expresión más cabal de la inteligencia comunitaria. Su arraigue y territorialización en una vasta heterogeneidad de luchas locales, permitió crear enlaces que se extienden en la forma de densas redes multiescalares, desafiando límites nacionales y nociones de clase. Contra la privatización y la individualización, se impone un despliegue alternativo del poder y ampliación de lo que deseamos posible.

El movimiento ha dado múltiples muestras de que es posible construir alternativas de desarrollo que no respondan a las lógicas de acumulación y control, sino que se orienten hacia la distribución justa de recursos, el acceso abierto al conocimiento y la organización cooperativa del trabajo. La inteligencia comunitaria, entonces, no es solo una alternativa técnica, sino una apuesta política que se articula con el poder popular, la economía solidaria y la planificación democrática, abriendo la posibilidad de un uso transformador de la tecnología al servicios de la justicia social y el buen vivir.

Otro actor clave como motor del cambio es la juventud. Fuertemente atravesados por el desempleo y condiciones de precarización laboral, muchas veces son señalados como los primeros en conocer pero los últimos en entender cómo manejar las tecnologías. Son identificados por los fabricantes y los críticos como actores con un inmenso poder y a la vez como personas que al adoptar una nueva herramienta reflejan su vulnerabilidad de primerizos. Sin embargo, son quienes mejor entienden lo que la cibernética es capaz de hacer.

La brecha generacional puede actuar como barrera cuando se trata de concebir el potencial de las nuevas tecnologías en un mundo donde coexisten personas que, a lo largo de sus vidas, han tenido que adaptarse a las computadoras, y otras que nacieron en un entorno cibernético del que se sirven para entretenerse y subsistir. Esta familiaridad les otorga una mayor capacidad para imaginar y planificar futuros tecnológicos alternativos.

Entre los jóvenes la colaboración y el autodidactismo son esenciales para afrontar el ingreso al mundo del trabajo y las desigualdades en el acceso a las tecnologías. Un ejemplo de colaboración y socialización del conocimiento, fue el encuentro Clandestina Weekend Nerd, desarrollado en Buenos Aires por un grupo de jóvenes que investigaron y experimentaron con el uso de programas y dispositivos, para colectivizar los recursos que lograban conseguir.

Comentarios finales

Las transformaciones en el mundo del trabajo, el conocimiento, las finanzas y la readecuación de ellos al servicio de un orden financiero voraz, deben poder ser antagonizadas desde la imaginación comunitaria, haciendo énfasis en la memoria, la socialización de bienes y conocimiento, y la discusión sobre las formas de distribución de bienes y servicios.

En este sentido, tanto las estrategias políticas como las experiencias fragmentarias que dan cuenta de interrogantes acerca de cómo habitar un planeta en devastación, pueden ser faros de los que beban políticas públicas, ideas nuevas para la filosofía, imaginación poética y soluciones a las cuestiones de la economía y el trabajo.

En este sentido, el Estado no es un articulado menor y la amenaza concreta a su existencia debe ser considerada como parte de este capítulo de la historia del capital.

Bibliografía

VVAA. *Inteligencia Artificial, DDJJ, justicia social y desarrollo*, en revista *América Latina en movimiento*, año 43, número 543, edición digital (<https://drive.google.com/drive/search?q=inteligencia%20artificial>). Agencia Latinoamericana de información.

Benjamin, Walter, *Tesis sobre filosofía de la historia*, Madrid, Taurus, 1973.

Castells, Manuel. *La era de la información. Economía, sociedad y cultura*, Vol. I, México, Siglo XXI, 1996.

Scasserra, Sofía y Sai, Leonardo Fabián. *La cuestión de los datos*, en revista *Espectros*, año 6, número 6, Argentina, 2020.

Srnicek, Nick. *Capitalismo de plataformas*, Buenos Aires, Caja Negra, 2018.

Varoufakis, Yanis. *Tecnofeudalismo. El sigiloso sucesor del capitalismo*, Buenos Aires, Ariel, 2024.

DIÁLOGOS URGENTES Y VISIONES PROSPECTIVAS

Sara Díez Ortíz de Uriarte³³

*Tratan los ríos de manera tan irrespetuosa
que da la impresión de que sufrieron un colapso afectivo
con relación a las preciosidades
que la vida nos proporciona aquí en la Tierra*

Ailton Krenak

La mesa 'MONDIACULT 2025: diálogos urgentes y visiones prospectivas', que integra la programación del XIV Seminario Internacional de Políticas Culturales, organizado por la Fundación Casa de Rui Barbosa y la Cátedra UNESCO de Políticas Culturales y Gestión, nos invita a reflexionar en torno a la Conferencia Mundial sobre Políticas Culturales y Desarrollo Sostenible de la UNESCO - MONDIACULT, a celebrarse en Barcelona a finales de septiembre de este año 2025 en clave de sostenibilidad. En el juego temporal que convoca el título de la mesa los diálogos urgentes remiten a acciones apremiantes, impostergables en nuestro presente; las visiones prospectivas, por su parte, deben mirar al pasado, ya que, siguiendo al maestro Ailton Krenak y en consonancia con el Manifiesto por los diez años del Programa IberCultura Viva, el futuro es ancestral. El presente, por su parte, no debe confundirse con el presentismo, caracterizado por el hiperconsumo instantáneo,

³³ Gestora cultural especializada en el ámbito de la cooperación y las políticas culturales para el desarrollo, se desempeña actualmente en el Espacio Cultural Iberoamericano en la SEGIB. Es, asimismo, profesora invitada en varias maestrías de gestión y cooperación cultural.

individualista y extractivo, que conlleva el menoscabo de nuestras posibilidades de vida y la de otras especies en el planeta.

En síntesis, iré planteando en este texto algunos diálogos urgentes en el ámbito de la cooperación cultural multilateral para la posibilidad de un hipotético futuro, que sería la premisa de visión prospectiva. En los últimos cinco años aproximadamente ha permeado la narrativa sobre el derecho al futuro que, en clave de justicia intergeneracional, parece convivir con la de la sostenibilidad. No en vano, la agenda que previsiblemente sustituirá a los Objetivos de Desarrollo Sostenible se llama Pacto de Futuro. ¿Qué futuro(s)? ¿Para qué sujeto(s)?

La integración del ecosistema cultural en la agenda de desarrollo

Para vislumbrar posibles futuros se requiere de imaginación y acción política. El ecosistema cultural puede activar la imaginación simbólica de futuros posibles y contribuir a la articulación de la vida en común. Consecuentemente, es decisivo que tenga de una vez por todas una integración en la agenda internacional de desarrollo. Este sería un primer diálogo urgente. Tal y como afirma Alexandra Xanthaki, la Relatora de los Derechos Culturales de la Organización para las Naciones Unidas, las estrategias y agendas de desarrollo sostenible multinivel, como marco garante de un futuro para las generaciones venideras, han de adoptar un enfoque culturalmente informado. Asimismo, en su concepción, ha de revisarse la visión predominante del desarrollo -asimilado al progreso-, así como el sesgo colo-

nialista y heteropatriarcal con que fueron diseñados desde el Norte Global (Xanthaki, 2022).

La reforma del sistema de cooperación y de financiación de la ayuda al desarrollo

Esta primera idea se conecta con un segundo diálogo urgente, en el marco multilateral, que pasa por la reforma de la financiación de la ayuda al desarrollo. En la semana del 30 de junio al 3 de julio, en paralelo a la celebración de este Seminario, se celebró en Sevilla la IV Conferencia Internacional sobre Financiación para el Desarrollo de las Naciones Unidas, de la que no debemos, disociar el rumbo de la cooperación cultural como modalidad específica de la cooperación.

En el contexto de crisis eco-social y civilizatoria que transitamos, la cooperación cultural multilateral constituye una valiosa herramienta política para la protección y promoción de los derechos culturales y de la diversidad cultural. Como es sabido, los derechos culturales amplifican y posibilitan el ejercicio del resto de los derechos humanos en su carácter indivisible e interdependiente. Por su parte, la diversidad cultural constituye un bien común y es una de nuestras mayores riquezas; en tanto interdependiente de la diversidad lingüística, religiosa, medioambiental, epistemológica, ha de traducirse en políticas intersectoriales en favor del desarrollo sostenible.

Entre los diálogos urgentes que emanan del foro de Sevilla se destacan tres: en primer lugar, la transformación de un sistema de cooperación obsoleto, fragmentado e ineficaz en el marco de las Naciones Unidas; en segundo lugar, la priorización de la finan-

ciación de la emergencia climática; en tercer lugar, la reforma de la financiación de la ayuda al desarrollo.

Algunas cifras que imprimen el carácter de urgencia a la necesidad de reforma financiera siguen a continuación: la ayuda mundial cayó en 2024 un 9%, según la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos, y se calcula que puede caer entre el 9% y el 17 % este 2025 (OECD, 2025); existe un déficit de 4 billones de dólares anuales para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible en 2030, por tanto, un déficit de veinte billones de dólares hasta 2030; tras el desmantelamiento de su agencia de cooperación USAID, Estados Unidos ha retirado su financiación en más de un 90%, la cual representaba el 40% del total de la ayuda al desarrollo; en esa senda, países que han sido donantes tradicionales de ayuda, como Alemania, Francia o Reino Unido, también han acometido recortes y/o reorientado sus presupuestos al gasto militar; persiste la urgencia de negociar la crisis de deuda en los países con menos recursos, algunos de los cuales destinan más dinero al pago de los intereses de su deuda que a inversión en políticas de salud y educación.

El compromiso de Sevilla, como declaración resultante de la Conferencia y con los desafíos enormes que arroja, supone un esfuerzo del multilateralismo por blindar la cooperación para el desarrollo frente a las visiones y políticas de varios gobiernos hipermercantilistas y negacionistas de los derechos humanos, de la emergencia climático y de la igualdad de género. Estas últimas fueron, entre otras, innegociables para Estados Unidos, país que se ausentó del Foro de Sevilla y que anunciará su retirada de la UNESCO en julio de 2025.

La Conferencia sobre Financiación para el Desarrollo de Sevilla y la Conferencia MONDIACULT de Barcelona se celebran en 2025 en un contexto de grave debilitamiento del multilateralismo, con el genocidio en Gaza como desoladora evidencia de la ineficacia del sistema de Naciones Unidas y otras instituciones en lo que respecta a la capacidad de prevención o resolución de conflictos y de garantías para el cumplimiento del derecho internacional humanitario. Es en este marco en el que varios gobiernos de extrema derecha alzan su voz frente a lo que han denominado ideología para el desarrollo internacional.

MONDIACULT 2025: los diálogos urgentes en el marco de la UNESCO

En el marco de los veinte años de la Convención de 2005 sobre la Protección y la Promoción de la Diversidad de las Expresiones Culturales que, por cierto, está transcurriendo sin el protagonismo que sí tuvo en su décimo aniversario, la UNESCO ha definido sus diálogos urgentes, que serán abordados en la Conferencia MONDIACULT:

1. Derechos culturales
2. Tecnologías digitales en el sector cultural
3. Cultura y educación
4. Economía de la cultura
5. Cultura y acción por el clima
6. Cultura, patrimonio y crisis

A estos seis temas, que guardan continuidad con la Conferencia MONDIACULT de 2022 de México, se añaden dos áreas de interés como son Cultura para la paz e Inteligencia artificial y cultura.

Sin entrar en un análisis de cada uno de ellos y a la espera de ver cómo se desarrollan los debates en clave geopolítica, parece obvio que el enfoque integral para todos los bloques temáticos sería el de los derechos culturales de manera sistémica: esto es, el punto de partida y de retorno de los cinco temas y las dos áreas de interés debería ser la articulación con un enfoque de derechos culturales.

De entre todos ellos, me detengo, por constituir un mandato paradójicamente reciente e impostergable para la UNESCO, en el abordaje de la acción climática basada en los derechos culturales, que se refiere a las estrategias y políticas que reconocen el patrimonio cultural, las prácticas culturales y los saberes y tecnologías tradicionales para abordar el cambio climático. Y esto, necesariamente, con un trabajo articulado con todas las Convenciones de la UNESCO que, históricamente, actúan como compartimentos estancos.

En clave de integración efectiva del ecosistema cultural en la agenda de desarrollo, es preciso abordar dos diálogos adicionales. El primero consiste en dar continuidad y aterrizar el acuerdo resultante de MONDIACULT México 2022 de reafirmación de la cultura como un “bien público mundial” -importante no confundirlo o intercambiarlo con bien global-. Este concepto, que proviene de la teoría económica de los bienes públicos -el oxígeno sería un bien público mundial: no rival y no excluible- habría que insertarlo en el marco de la cooperación internacional. En un paso más audaz se podría incluso plantear la conversación en términos de culturas como bienes comunes, como se defiende desde la escuela latinoamericana de gestión cultural.

El segundo diálogo sería la defensa de un objetivo autónomo en materia de cultura en la agenda post 2030, ya sea como objetivo o como acción en la órbita del Pacto de Futuro, cuya Acción II desarrolla la protección y la promoción de la cultura y el deporte como componentes integrales del desarrollo sostenible. Esto constituye un logro parcial, ya que no es una acción autónoma, como se pretendía, sino compartida con el deporte.

Mandatos urgentes desde el Espacio Cultural Iberoamericano

En el marco de la Conferencia Iberoamericana y bajo la Secretaría Pro Témcore de España en el bienio 2025-2026, el sistema de la cooperación iberoamericana transitará, asimismo, por una reorientación con la adopción de una nueva estrategia de la cooperación iberoamericana. Lo anterior con el objetivo de lograr una mayor articulación y eficacia de esfuerzo birregional que irá dirigida a los cinco organismos iberoamericanos (Secretaría General Iberoamericana; Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura; Organismo Internacional de Juventud para Iberoamérica; Organización Iberoamericana de Seguridad Social; Conferencia de Ministros de Justicia de los Países Iberoamericanos); los treinta Programas, Iniciativas y Proyectos Adscritos de la Cooperación Iberoamericana (PIPA) como principales instrumentos de la cooperación; y las redes iberoamericanas. Asimismo, también convocará a los veintidós gobiernos e instituciones de países iberoamericanos; organizaciones multilaterales; sociedad civil; y academia.

En el ámbito de actuación del Espacio Cultural Iberoamericano (ECI) como Área Prioritaria de la cooperación Iberoamericana, son varios los mandatos urgentes que han de adoptarse. En continuidad con las líneas anteriores se priorizarán cuatro en este texto:

En primer lugar, un trabajo articulado -por el momento es inexistente- con otros Espacios y Áreas establecidas en el III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026 y, prioritariamente, con las áreas de género, cohesión social, conocimiento y medioambiente. Es urgente también en esta instancia la priorización estratégica de la acción climática basada en derechos culturales en un coliderazgo con países que han incorporado este enfoque biocultural en sus políticas públicas, como es el caso de Brasil.

En segundo lugar, la adopción central del enfoque de los derechos culturales y la priorización de la modalidad de cooperación cultural para el desarrollo -por encima de enfoques de diplomacia cultural y lógicas de organización de eventos- en todas las agendas de trabajo emprendidas por el ECI. Esto implicará necesariamente un apoyo central y más decidido al Programa de Cooperación Cultural IberCultura Viva, inspirado, como es sabido, en el modelo de política cultural brasileña denominado Cultura Viva.

En tercer lugar, un trabajo de mayor articulación con gobiernos locales, la academia y la sociedad civil en las acciones estratégicas emprendidas por el ECI derivadas de los mandatos recibidos por los países iberoamericanos.

En cuarto lugar, la actualización de la Carta Cultural Iberoamericana como instrumento de cooperación cultural para su plena vigencia. Es urgente la incorporación, entre otros, de los enfoques de igualdad de género y de acción climática basada en derechos culturales para constituir efectivamente un instrumento de defensa de la justicia social y medioambiental desde las prácticas y las políticas culturales.

Bibliografía

IberCultura Viva (2024). Manifiesto IberCultura Viva 10 años

Krenak, A (2022). Futuro ancestral. Companhia das Letras

Xanthaki, A (2022). Informe de la Relatora Especial sobre los derechos culturales, presentado de conformidad con lo dispuesto en la resolución 49/16 del Consejo de Derechos Humanos. A/77/290

Organisation for Economic Co-operation and Development (2025). Cuts in official development assistance. OECD projections for 2025 and the near term. OECD Policy Briefs.

Secretaría General Iberoamericana (2023). III Plan de Acción Cuatrienal de la Cooperación Iberoamericana 2023-2026. SEGIB.

CULTURA VIVA E OS DIREITOS CULTURAIS

Márcia Helena Gonçalves Rollemberg³⁴

Introdução

A Política Nacional de Cultura Viva, instituída pela Lei nº 13.018/2014, tem uma trajetória de mais de 20 anos, tendo sido criada como Programa em 2004, quando esse conceito “Cultura Viva” emergiu como um poderoso eixo para a promoção dos direitos culturais. Uma iniciativa que delimitou um novo universo para a macro política pública de cultura, ao enfatizar a importância do conjunto das práticas culturais ancestrais, tradicionais, comunitárias e gregárias, que materializam direitos culturais nos territórios, e que muitas vezes estão à margem da política pública.

Neste sentido, ela abrange um complexo e interseccionado conjunto de expressões, festejos, saberes e fazeres, linguagens artísticas, contemporâneas e de raiz, urbanas e rurais, de todos os lugares, incluindo os povos indígenas, comunidades de matriz africana, quilombolas, ciganas, pomeranos, ribeirinhos, fundo de pasto e outras (cf. Decreto nº 6.040, de 07.02.2007). Envolve, assim, uma pluralidade de segmentos da diversidade, desde a infância às pessoas anciãs, nossos Mestres e Mestras, guardiãs das memórias e que fazem a alma brasileira.

³⁴ Assistente social, arte educadora pela Universidade de Brasília e especialista em sistemas de saúde pela Universidade de Campinas. Secretária de Cidadania e Diversidade Cultural do Ministério da Cultura 2011-2014/2023-2025. Com 35 anos de experiência em gestão pública, cooperação internacional, edição de publicações, mostras e exposições..

Os direitos culturais devem ser compreendidos como direitos humanos fundamentais para uma sociedade com democracia. São essenciais para garantir que todos os indivíduos tenham a vivência da expressão, criação e fruição, incentivo para ler e ouvir histórias, pensar, fazer arte e adotar hábitos culturais, por meio do acesso à formação, ao intercâmbio, aos recursos, à infraestrutura e aos bens e serviços.

São direitos que fortalecem as identidades individuais e coletivas, a imaginação e criatividade, a capacidade crítica, ampliam repertórios, promovem diálogos interculturais e uma convivência mais pacífica, com o acolhimento das diferenças. Por sua natureza per si, o exercício dos direitos culturais desenvolve a autoestima, o pertencimento e o protagonismo das comunidades, com produção, intercâmbio e circulação de conhecimentos, impulsiona um conjunto de direitos sociais, econômicos, ambientais. Se pensarmos os direitos dos povos indígenas e quilombolas, sua origem étnica e reconhecimento cultural são elementos inerentes ao histórico, e nem sempre garantido, direito ao território, condição para manter viva suas identidades.

A Cultura Viva pauta novas centralidades e se apresenta como uma porta de acesso democrático à política pública. É um marco histórico neste campo, ao reconhecer a relevância dos nossos tesouros vivos que celebram, resistem e nos ensinam que cada história merece ser contada, com o respeito e a escuta da voz de cada grupo.

As populações mais vulnerabilizadas enfrentam barreiras estruturais que limitam e negligenciam – por vezes violentam – essa participação, o que

mantém e/ou perpetua a condição precarizada de famílias por gerações. Os direitos culturais sob a perspectiva da justiça social são fundamentais para entender as desigualdades que afetam a sociedade. E se faz necessário adotar políticas que criem a possibilidade de romper esse ciclo; no caso da educação, um exemplo é a Política Pública de Cotas para pessoas negras, indígenas e quilombolas nas universidades. A Lei de Cotas, sancionada em 2012 e atualizada em 2023 pela Lei nº 14.723/23, é a ação afirmativa que promove maior igualdade de oportunidades e combate à desigualdade racial e social, com reais impactos no ingresso dessas pessoas ao ensino superior no Brasil, mudando para melhor a vida de milhares de famílias.

A Política Nacional de Cultura Viva se apresenta como uma potente política afirmativa justo por fomentar maior equidade de acesso aos direitos, combatendo o colonialismo, o racismo, a fome, a pobreza, a violência e as históricas desigualdades, valorizando as expressões artísticas, vivências, saberes, tecnologias e práticas que acontecem em todo o território nacional. E, neste artigo, abordaremos a relação intrínseca dessa política com o exercício dos direitos culturais, tendo como base uma visão holística e estratégica, que integra à dimensão cultural as dimensões política, social, econômica e ambiental. Ela dá sentido e significado coletivo à vida, e deve estar posicionada como uma amálgama, permeando o conjunto das políticas públicas.

Elementos da cultura viva

A Cultura Viva é uma rede de educação popular, de formação e respeito à diversidade, que inclui lingua-

gens, dança, música, livro e literatura, circo, artesanato, memória, festas, celebrações, comidas, rituais, patrimônios e saberes ancestrais e populares, dentre outras manifestações e modos de vida. Por ser viva, é dinâmica, se adapta ao longo do tempo aos novos contextos e desafios, gera novos pensamentos, ocupações e inovações, como a cultura Hip-Hop, a cultura DEF, LGBTQ+, a arte e saúde, a cultura digital e os novos territórios da web, da experimentação artística e tecnológica.

Transmitida de geração em geração, abriga do patrimônio imaterial às criações do cotidiano da vida, da trama social, da inter religiosidade, com os ensinamentos dos povos originários sobre o bem viver, os cuidados com as crianças e com os mais velhos, com a mãe terra. Além de sua importância na manutenção das narrativas e das histórias dos territórios, do país, das digitais de cada local, a Cultura Viva desempenha um papel fundamental na promoção da resistência e resiliência social. Em face de processos de violência, globalização e homogeneização cultural, as línguas, tradições, ritos, celebrações e expressões são formas de afirmar singularidades e de reivindicar direitos.

Ao impulsionar o reconhecimento e fomento dessas práticas, a troca de experiências entre diferentes núcleos e espaços de diálogo, conectá-los em rede, como pontos e pontões de cultura, há uma alavanca que potencializa a capacidade local e as soluções coletivas.

Direitos culturais: uma perspectiva de justiça social

No contexto político e social do Brasil e do mundo, marcados por desigualdades profundas e históricas, os direitos culturais são, portanto, uma extensão irrestrita dos direitos humanos, visando garantir que todos os indivíduos e suas comunidades sejam respeitados, independentemente da origem étnica, racial, de gênero, etária, de religião ou condição socioeconômica.

A Política Nacional de Cultura Viva tem como princípios previstos em Lei o “protagonismo, a autonomia e o empoderamento” (art, 4º § 1º da Lei nº 13.018/2014), de modo a permitir que indivíduos e grupos se posicionem politicamente, com a legitimidade de suas vozes em um mundo que viveu uma traumática pandemia e ainda vive a fome, a pobreza, a falta de água e de saneamento, as doenças, as radicalizações políticas, a expropriação de territórios, as guerras, os fluxos migratórios e a emergência climática.

O reconhecimento dos direitos culturais é, portanto, não apenas uma questão de justiça social, como também de reparação histórica e fortalecimento das identidades e da autonomia dos grupos periféricos à ação pública. Assim, as políticas culturais devem ser concebidas de forma a refletir e respeitar a pluralidade da sociedade, e cabe ao Estado “dar condições necessárias para que as pessoas definam seus fins.” (COELHO, 1986).

A emoção que permeia esta luta está intrinsecamente ligada ao desejo de pertencimento e reconhecimento, afirmação de identidade e resistência. As

expressões artísticas, filosóficas, de gênero, geracional, religiosas ou sociais, dentre outras, estão carregadas de significados que ressoam com as vivências e histórias de cada comunidade. Quando se nega a prática dessas expressões, se nega também o direito à auto identificação e à preservação da memória ancestral, familiar e coletiva. Portanto, a defesa dos direitos culturais deve ser acompanhada de uma escuta ativa e sensível às narrativas dos grupos, promovendo um espaço de diálogo e de envolvimento das lideranças locais.

Em síntese, a perspectiva de justiça social na discussão dos direitos culturais nos convida a refletir sobre como as políticas podem ser moldadas para servir à equidade e à inclusão, e isso envolve a promoção de um ambiente com polifonia e respeito. O grau de representação dos diversos segmentos da sociedade nos processos de gestão pública, e a garantia de presença nos espaços decisórios e de poder definem a musculatura de uma democracia. Boaventura de Sousa Santos destaca que o respeito às diferenças é um conceito âncora para a construção de uma sociedade mais justa e igualitária. Segundo ele, “a interculturalidade crítica quer ser uma proposta orientada à construção de sociedades democráticas que articulem igualdade e reconhecimento das diferenças culturais”. (SANTOS, 1999.)

A importância dos direitos culturais

Sociedades que acolhem as diferenças geralmente conquistam maior desenvolvimento humano e uma convivência mais harmoniosa entre diferentes grupos. Uma das principais referências teóricas que apoiam essa ideia é o trabalho do sociólogo, econo-

mista e filósofo indiano Amartya Sen, que recebeu o Prêmio Nobel de Economia em 1998 por seu trabalho sobre desenvolvimento humano e bem-estar. Ele argumenta (SEN, 2016) que a diversidade cultural é uma riqueza e não uma ameaça, e que as sociedades que a acolhem tendem a ser mais justas e equitativas.

São direitos que desempenham um papel significativo na promoção da educação, informação e comunicação e que atuam como um mecanismo de proteção contra a homogeneização e a marginalização de vozes minoritárias, nem por isso restritas às minorias. Asseguram que cada povo, comunidade, grupo possa preservar e expressar sua cultura, fortalecendo cada lugar, região, nação, o que inclui a educação artística, patrimonial, popular, as celebrações e as tradições locais, elementos vitais para o desenvolvimento pessoal e social dos indivíduos e comunitário.

Outro aspecto característico dos direitos culturais é sua capacidade de empoderar lideranças e coletivos, pois quando reconhecidas e respeitadas, as pessoas se tornam mais confiantes e mais propensas a reivindicar outros direitos, incluindo os direitos sociais, econômicos e o direito ao território. Isso cria um ciclo potente, com a apropriação de ativos e agregação em redes, em que a valorização da cultura leva à mobilização social e à luta por justiça e igualdade.

Também são uma forma de reparação histórica. Muitas populações, especialmente aquelas que sofreram opressão e discriminação, têm sua cosmovisão, conhecimentos e formas de vida subestimadas, ignoradas ou mesmo surrupiadas e violentadas. Reconhecer e promover os direitos culturais são maneiras de garantir que suas histórias e contribuições

à existência humana sejam valorizadas, possibilitando um processo de cura e restauração gradual das injustiças do passado.

Promover, proteger e exercer os direitos culturais constituem um compromisso com a essência do ser humano, que inclui a riqueza da experiência da vida compartilhada. Os direitos culturais são imprescindíveis para a construção de sociedades justas e equitativas, pois promovem, com o acesso à formação, um caminho para a reparação histórica e a justiça social, empoderando comunidades.

Construindo um futuro culturalmente justo

A promoção dos direitos culturais deve ser uma prioridade nas agendas políticas e sociais. Para isso, é importante que governos e instituições implementem políticas públicas que assegurem o investimento em educação e cultura, e um real apoio a iniciativas que promovem o envolvimento comunitário na construção de seus próprios destinos.

A luta por direitos culturais é tão antiga como a dos direitos humanos. A proteção e a promoção da cultura e das identidades têm sido uma preocupação constante ao longo da história da humanidade, e ganham força em diferentes períodos históricos, a partir dos movimentos da sociedade que questionam estruturas de poder que posicionam grande parte da população à margem dos direitos e da distribuição de riqueza e benefícios.

A força contínua de artistas, gestores, produtores, mestras e mestres, trabalhadores e trabalhadoras, ativistas, coletivos e organizações não governa-

mentais na luta contra injustiças, mobiliza direitos e transforma a sociedade, fortalecendo as políticas públicas que tenham por base a democracia. Após a conquista da redemocratização, o direito à cultura foi reconhecido com a promulgação da Constituição Federal de 1988. Especificamente, os artigos nº 215 e 216 da Constituição garantem o pleno exercício dos direitos culturais e o acesso às fontes da cultura nacional. O artigo nº 215 destaca o papel do Estado em proteger e promover as manifestações culturais, incluindo as de grupos populares, indígenas e afro-brasileiros.

Poderíamos tecer uma linha do tempo na qual a conquista de direitos está fortemente associada aos movimentos políticos, artístico-culturais e sociais pelos direitos humanos, pelo patrimônio histórico, pela liberdade de expressão. Contudo, a proposta é apontar para um período mais recente, com a criação do Programa Nacional de Cultura, Educação e Cidadania - Cultura Viva, por meio da Portaria nº 156, de 6 de julho de 2004, pelo Ministro Gilberto Gil, no primeiro mandato do Presidente Lula, um marco conceitual que veio ampliar de forma significativa a pauta de direitos culturais para diferentes grupos da sociedade.

A Política Nacional de Cultura Viva, criada pela Lei nº 13.018, de 22 de julho de 2014, consolida esse marco decisivo de reconhecimento e acesso aos direitos, ao fortalecer a gestão cultural pactuada com os municípios, Distrito Federal e estados. Ela também promove uma gestão compartilhada entre o poder público e a sociedade civil, por meio da Comissão Nacional de Pontos de Cultura, dos fóruns e teias, respectivas e reconhecidas instâncias de representação, decisão e

celebração dessa Política. Por conseguinte, ela atende à recomendação de Albino Rubim: “Somente políticas submetidas ao debate e crivo públicos podem ser consideradas substantivamente políticas públicas de cultura.” (RUBIM, 2007, p. 151)

Ainda mais recentemente, a Lei Paulo Gustavo (Lei nº 14.399/2022), que instituiu o Programa de Emergência para o setor, com o objetivo de apoiar artistas e produtores afetados pela pandemia de COVID-19 e a Lei Aldir Blanc (Lei nº 14.017/2020), que institui a Política Nacional Aldir Blanc de Fomento à Cultura (PNAB), são marcos legais muito significativos na escalada pelos direitos culturais e em especial a PNAB, ao estabelecer financiamento para o Sistema Nacional de Cultura e vincular, do total de 3 bilhões de reais por ano de financiamento, 12,9% dos recursos para a aplicação na Política Nacional de Cultura Viva.

A conhecida PNAB reitera o respeito à diversidade, promoção da democratização e universalização do acesso à cultura no Brasil. Trata-se da “nacionalização dos investimentos em cultura”, como afirma a Ministra Margareth Menezes, pois destina recursos para todo o país. Soma-se, assim, conceitualmente, a dimensão territorial à dimensão “cidadã, econômica e simbólica” da cultura apresentada pelo ex-Ministro Gilberto Gil. Ampliar o acesso aos direitos culturais dos agentes, artistas, grupos, coletivos em todas as localidades por meio da capacidade e poder de articular e co-responsabilizar os estados, o DF e os municípios, de forma sistêmica, para fomentar a formação, o subsídio, a produção e circulação cultural.

Inter-relação entre a política nacional de cultura viva e os direitos culturais

A inter-relação entre a Política Nacional de Cultura Viva e os direitos culturais é um fenômeno complexo que indica a forma como um país valoriza sua diversidade e estabelece mecanismos para garantir a expressão e o acesso a essas práticas. Trata-se de uma política que ativa essa dinâmica, ao criar um arcabouço normativo e institucional que busca proteger e promover as manifestações da sociedade, e reconhecer a riqueza cultural do país, garantindo que todas e todos possam exercer seus direitos e acessar o fomento cultural.

Quando uma política nacional reconhece e apoia a cultura viva comunitária, há um marco inclusivo na política pública de cultura, com a valorização da multiplicidade de vozes e experiências presentes na sociedade, elos de uma identidade nacional plural, que deve ser celebrada e respeitada. Seus resultados transbordaram as fronteiras e hoje essa política brasileira inspira e articula 14 países por meio do Programa de Cooperação Ibero-cultura Viva, vinculado à Secretaria Geral Ibero-americana (SEGIB), e também impulsiona o movimento da cultura viva comunitária que articula a sociedade civil em cerca de 17 países da região.

Além disso, trata-se de uma política especialmente importante em contextos históricos marcados por marginalização e exclusão, pois visa reparar e valorizar a cultura de populações oprimidas, como as comunidades indígenas, afro-brasileiras e outras minorias. Assim, a inter-relação entre a Cultura Viva e os direitos culturais pode ser observada nos

projetos, ações e iniciativas dos pontos e pontões desenvolvidos nas regiões que oferecem a crianças, adolescentes, jovens e adultos de todas as idades, aprendizagem, vivências, espetáculos, festividades, a prática da economia solidária, circular e criativa.

A efetividade dessa inter-relação depende de um comprometimento político por parte do governo e da sociedade, e isso deve ser traduzido em um sistema de dados, investimentos financeiros, formação de profissionais e gestores, com metodologias participativas, com a ciência de que uma política robusta deve ir muito além da democratização do acesso e do consumo de bens e serviços, mas gerar real impacto na vida das pessoas.

Para ampliar direitos, a Cultura Viva se posiciona como a política de base comunitária, a “atenção básica” do Sistema Nacional de Cultura (SNC). Esse Sistema, que institucionaliza a gestão federativa, ganhou recentemente um novo marco regulatório, a Lei nº 14.835, de 4 de abril de 2024, que visa promover o desenvolvimento humano, social e econômico por meio do pleno exercício dos direitos culturais.

Direitos culturais no cenário internacional

A cultura se posiciona como eixo estratégico para o desenvolvimento humano e sustentável e devem estar garantidos os recursos financeiros, parcerias com a iniciativa privada, concertação de responsabilidades, formação, dados e evidências, participação e controle social, sempre considerando as necessidades e interesses locais. Neste sentido, é importante destacar que, no cenário internacional, a Conferência Mundial sobre Políticas Culturais

e Desenvolvimento Sustentável, conhecida como MONDIACULT, realizada na Cidade do México em 2022, com participação de 150 países e da comunidade internacional, reconheceu a cultura como um bem público global, destacando sua importância para o desenvolvimento sustentável.

Os países aprovaram, na ocasião, uma declaração que define um conjunto de direitos culturais, incluindo direitos sociais e econômicos de artistas, a salvaguarda das culturas dos povos indígenas e a necessidade de regulamentação para o setor digital, visando beneficiar a diversidade cultural online e os direitos de propriedade intelectual dos artistas. Também está em curso o debate sobre a posição da Cultura no âmbito dos Objetivos do Desenvolvimento Sustentável, seu aglutinador papel transversal e a construção estratégica de um ODS específico.

Carta dos direitos culturais

Para vencer desafios e fortalecer essa interação entre a sociedade e o acesso às políticas públicas de cultura, considera-se relevante a redação de uma Carta sobre os direitos culturais, em linguagem simples e acessível, referenciados em marcos legais previstos na Constituição Federal e no conjunto da legislação que versa sobre o tema. Uma inspiração para essa iniciativa é a Carta dos Direitos dos Usuários da Saúde (MINISTÉRIO DA SAÚDE, 2011), da qual tive a honra de participar da proposição, edição e publicação, à época Coordenadora-Geral de Documentação e Informação da pasta.

A proposta objetiva uma melhor e maior compreensão dos direitos culturais pelo conjunto da socie-

dade. Em seu embasamento técnico estão consideradas as legislações nacionais, como também as Convenções Internacionais. A proposta é dotar a sociedade de uma importante ferramenta para identificar e apropriar a cultura como um direito do ser humano, no qual devem estar garantidos a proteção e o respeito à diversidade, e o acesso à política pública. No Brasil, os direitos culturais estão previstos na Constituição Federal de 1988, quais sejam:

1. Todos têm direito ao acesso às fontes da cultura nacional, bem como às obras e bens culturais (art. 215);
2. É livre a expressão da atividade intelectual, artística, científica e de comunicação, independentemente de censura ou licença (art. 5º, IX);
3. O Estado protegerá os bens de natureza material e imaterial que formam o patrimônio cultural brasileiro (art. 216);
4. O Estado promoverá e protegerá a cultura, incentivando a produção, difusão e circulação de conhecimento e bens culturais (art. 215);
5. O Estado valorizará a diversidade das expressões culturais e promoverá a inclusão de todos os grupos sociais na vida cultural do país (art. 215, § 1º);
6. A gestão cultural será compartilhada entre o poder público e a sociedade civil, garantindo a participação de todos os grupos sociais na definição das políticas culturais (art. 216-A).

Por fim, é necessário que a educação, informação e comunicação promovam maior consciência sobre os direitos culturais, para que sejam parte do cotidiano da vida, das pessoas de todas as idades que precisam bem nascer, crescer e envelhecer. Programas que promovam o respeito à diversidade e incentivem o diálogo intercultural podem ajudar a construir pontes entre diferentes grupos, fomentando um ambiente de respeito, empatia e valorização mútua. Ao promover a educação em direitos culturais e facilitar o acesso à cultura, estamos não apenas preservando legados, mas também criando solidariedades para um futuro necessário em que todos possam se sentir valorizados e representados.

Compromisso público com acesso aos direitos culturais

Merece menção a Política Nacional Aldir Blanc (PNAB), instituída pela Lei nº 14.399, de 8 de julho de 2022, que traz em suas diretrizes uma institucionalidade histórica, enriquecendo sobremaneira a base legal para a efetivação desses direitos. Ela representa um inédito avanço ao instituir o financiamento e o repasse de recursos para o fomento à cultura em todo o Brasil, na ordem de R\$ 3 bilhões destinados a Estados, Distrito Federal e Municípios, com gestão participativa e compartilhada entre o poder público e a sociedade civil, e transparência na gestão dos recursos públicos destinados à cultura. Em sua regulamentação, por meio do Decreto nº 11.740, de 18 de outubro de 2023, foi definida a vinculação de 12,9% do total de recursos para a Cultura Viva, comprometendo investimentos regulares por cinco anos.

Para a maior efetivação de direitos, a Cultura Viva promove ações estruturantes que visam desenvolver políticas públicas integradas. Nesse sentido, as áreas previstas no Artigo 5º da Lei nº 13.018/2014 são: conhecimentos tradicionais; patrimônio e memória; livro, leitura e literatura; residências artísticas; cultura circense; cultura digital; economia criativa e solidária; e o agente cultura viva. No âmbito intersectorial, com outros ministérios, são previstas ações unindo cultura à educação; saúde; direitos humanos; meio-ambiente; comunicação; juventude; infância e adolescência e a outras que venham a ser definidas pelo órgão gestor da PNCV, que é o Ministério da Cultura, por meio da Secretaria de Cidadania e Diversidade Cultural.

Atualmente, são reconhecidos mais de 7.200 pontos e pontões de cultura, em todas as unidades da federação e mais de 1.600 municípios. Com a aplicação dos recursos da PNAB, em seu primeiro ano, a Cultura Viva teve adesão de cerca de 1.214 municípios, número superior à estimativa inicial de 696, e com um piso financeiro que subiu de 388 milhões para 420 milhões de reais. A expectativa é fomentar entre 8 e 12 mil pontos de cultura, cenário que irá impactar de forma positiva e significativa no acesso aos direitos culturais.

Pontos de cultura: ecossistema ativador de direitos culturais

A Cultura Viva utiliza três principais instrumentos: 1. Pontos de Cultura; 2. Pontões de Cultura; 3. Cadastro Nacional de Pontos e Pontões de Cultura. Eles são complementados com a permanente formação e com a realização de encontros de saberes,

estudos e pesquisas, cursos e oficinas de formação, fóruns e teias, bem como ações para gestores públicos, gestores culturais, fazedores de cultura, lideranças e artistas. O fomento compreende bolsas, prêmios e Termos de Compromisso Cultural (TCC) para a formação, criação e produção cultural, ações em rede, celebrações, festivais, pesquisa e manifestações e ações que ampliam e efetivam direitos culturais no Brasil.

Os Pontos de Cultura, ao longo dos anos, se consolidaram como um ecossistema de ativamento e promoção dos direitos culturais no Brasil. A rede Cultura Viva, como é conhecida, entrelaça espaços geradores de cultura feita pelos grupos locais, um ambiente democrático e acessível, palco de diversas manifestações e expressões, que passam a ser certificadas, incentivadas e divulgadas.

Os editais de chamamento público empreendidos pela Cultura Viva reconhecem e fomentam os Pontos de Cultura, sua capacidade de envolver coletivos formais e informais que vivenciam tradições, celebrações e ofícios, que por vezes têm significativas limitações para suas práticas e adoção de hábitos culturais. Ao serem reconhecidos como pontos de cultura, detentores de conhecimentos, portadores de um variado repertório cultural e de histórias que merecem ser contadas e ilustradas, registradas e filmadas, que devem ser consideradas na vida cultural, expandem-se parcerias com escolas, unidades de saúde, etnoturismo, agroecologia. Com mais reconhecimento e intercâmbio, alguns grupos iniciam circuitos de festivais, congressos e residências artísticas em outros estados e países.

O certificado de reconhecimento dos Pontos e Pontões de Cultura no Cadastro Nacional do Ministério da Cultura é um símbolo do valor do trabalho realizado e da “Parceria Público-Comunitária”, que é um termo que começo a cunhar, uma vez que já existe o instrumento Parceria Público-Privada. Tenho a esperança e expectativa de agregarmos novos instrumentos à PNCV, pois para aperfeiçoar a política pública e ser mais assertiva, deve-se considerar a construção de diversos meios e formatos de fomento, cada vez mais acessíveis, interativos e constantes.

A rede Cultura Viva, com os Pontos e Pontões de Cultura conectados, atua como uma malha de agentes de sustentabilidade cultural, promovendo a viabilidade econômica de iniciativas artísticas e culturais, com a produção, circulação e divulgação de expressões culturais, garantindo que os saberes sejam transmitidos a outras gerações. Esse processo enriquece a vida cultural da sociedade e reforça a importância dos direitos culturais como um componente essencial para a dignidade humana e o ajustamento social. Assim, se configuram como verdadeiros ecossistemas que, ao combinar acesso, diálogo e meios, ativam de forma alargada os direitos culturais. Segundo Turino (2009):

[...] tratar a cultura enquanto processo pressupõe colocar a sua dinâmica em um ciclo completo: Patrimônio cultural; Formação Cultural; Informação e difusão cultural e Criação e produção cultural. (TURINO, 2009, p. 190).

Dessa forma, os Pontos e Pontões de Cultura funcionam como indutores dessa apropriação e exercício de direitos, e promovem a formação artístico-cultu-

ral onde atuam, como denominou Marilena Chauí, em “A cultura como direito e como trabalho de criação” (CHAUÍ, 2006, p. 67). Para garantir a participação na gestão, os Pontos e Pontões se fazem representar, de forma organizada, em suas comissões e grupos de trabalho, e são eleitos em Fóruns nacionais, estaduais/distrital e municipais, tendo suas instâncias reconhecidas nas normativas. Eles atuam também, em condição paritária, nas comissões de pareceristas requeridas para os editais públicos.

Os Pontos e Pontões atuam em rede, trocam experiências, ajudam a informar, formar e transformar os territórios. Essa dinâmica e articulação fortalecem as lideranças locais e os laços sociais, pois as comunidades são escritoras de suas próprias narrativas e reivindicam seus direitos, não só culturais, mais sociais, políticos e econômicos. Neste sentido, afirma Rubim: “A cultura, sob pena de estagnação, precisa interagir com outras culturas, emerge assim outro momento do fazer cultural: o intercâmbio e a cooperação.” (RUBIM, 2011, p.108).

Considerações finais

O presente artigo destaca a intrínseca relação entre a Política Nacional de Cultura Viva e os Direitos Culturais, enfatizando a importância de promover e proteger o fazer cultural como elemento essencial na construção de uma sociedade mais humana. É um trabalho colaborativo entre governo e sociedade civil e se constitui num sólido caminho para posicionar a cultura como um Objetivo do Desenvolvimento Sustentável, pois permite que vozes historicamente marginalizadas tenham a oportunidade de acessar direitos e ocupar espaços na esfera pública.

É sabido que barreiras educacionais, sociais, econômicas e geográficas ainda impedem muitas pessoas e grupos de exercerem seus direitos culturais, refletindo as desigualdades enraizadas em nossa sociedade. São desafios estruturais, o que torna imperativo que as políticas culturais sejam moldadas com uma perspectiva de justiça social, visando à reparação histórica e ao fortalecimento de nossos biomas culturais. A formulação de políticas públicas inclusivas, onde a cultura seja reconhecida como um direito humano fundamental e um campo aglutinador da política pública e da sociedade.

Nesse sentido, a educação em direitos culturais deve ser uma diretriz central para promover o respeito e a compreensão do valor da vida e, portanto, de toda a diversidade da existência. Portanto, a publicação de uma Carta dos Direitos Culturais, simples e acessível, como um ato legal de comunicação institucional, é um passo nessa apropriação e ativação, visando despertar maior consciência e delimitar novos horizontes sobre direitos ainda pouco conhecidos.

Embora a cultura seja uma parte antiga e fundamental da vida humana, o reconhecimento e a proteção dos direitos culturais como um conjunto específico de direitos humanos são relativamente recentes. E ainda estamos descobrindo os “Brasis” que nos habitam e os direitos das culturas que conformam o povo brasileiro. Jogar luz sobre elas é revigorar nosso país, é fortalecer a essência da nossa singularidade.

O ente público deve sempre respeitar a autonomia das comunidades e realizar uma gestão compartilhada, princípios da poética desta política; por outro lado, deve buscar, avaliar e aperfeiçoar sua estética,

melhorar os instrumentos, as metodologias e compreender uma busca ativa. Por ser uma “Parceria Público-Comunitária”, onde os agentes culturais são catalisadores da transformação social, a Cultura Viva inova a política pública e a cultura com um novo fazer político.

Ao reconhecer a contribuição do trabalho cultural realizado, com certificados e prêmios, e/ou fomentar os planos de trabalho por meio do TCC, com metas, recursos financeiros, bolsas para mestres e mestras, jovens agentes, dentre outros incentivos, e com a perspectiva de financiamento perene advindo da PNAB, a Cultura Viva se apresenta com uma política promissora no sentido de efetivar direitos culturais para toda a população.

Para ganhar essa escala – ter a métrica do tamanho do Brasil – e estar presente em todo o território, ela requer o compromisso de investimentos perenes e uma crescente adesão municipal. E deve estar garantida também sua ética, demonstrada com evidências quantitativas e qualitativas, na avaliação dos resultados de sua economia de impacto.

Sua efetividade em ampliar o acesso aos direitos culturais estará sempre diretamente relacionada ao respeito à diversidade e à capacidade de gestão junto às lideranças locais, as quais devem participar da tomada de decisões das políticas que afetam suas vidas e estarem cientes de seus direitos. Todas as pessoas têm direito aos benefícios do progresso, de forma mais direta ou indireta, a acessar o resultado do PIB nacional, a usufruir do direito a uma vida digna e feliz, e a política pública de Cultura Viva é um caminho de esperança por tempos de bem-viver.

Referências bibliográficas

BRASIL - Constituição da República Federativa do Brasil de 1988. Brasília, DF: Presidência da República, [2016]. Disponível em: http://www.planalto.gov.br/ccivil_03/Constituicao/

BRASIL. Decreto nº 6.040, de 7 de fevereiro de 2007. Institui a Política Nacional de Desenvolvimento Sustentável dos Povos e Comunidades Tradicionais. D.O.U, Brasília, DF.

BRASIL. Lei nº 13.018, de 22 de julho de 2014. Institui a Política Nacional de Cultura Viva.

BRASIL. Lei nº 14.835, de 4 de abril de 2024. Dispõe sobre o Sistema Nacional de Cultura (SNC) e dá outras providências. Diário Oficial da União, Brasília, DF

BRASIL. Lei nº 14.399, de 8 de julho de 2022, institui a Política Nacional Aldir Blanc de Fomento à Cultura, regulamentada pelo Decreto nº 11.740, de 18 de outubro de 2023.

BRASIL. Ministério da Cultura. Cadastro Nacional Nacional de Pontos e Pontões de Cultura.

BRASIL. Ministério da Cultura. Portaria nº 156, de 6 de julho de 2004. Institui o Programa Cultura Viva.

CANCLINI, N. G. Culturas Híbridas. São Paulo: Edusp, 1997.

CALABRE, L. Políticas culturais: reflexões sobre gestão, processos participativos e desenvolvimento. São Paulo: Itaú cultural; Rio de Janeiro: Fundação Casa de Rui Barbosa, 2009.

CHAUI, M. Cidadania Cultural. O direito à cultura. São Paulo: Perseu Abramo, 2006.

CHAUI, M. “Uma opção radical e moderna: Democracia Cultural” In: Cidadania Cultural em Ação. 1989/1992. Prestação de contas da Secretaria Municipal de Cultura aos Cidadãos. São Paulo: Prefeitura Municipal de São Paulo, 1992; Revista Pólis, n. 12, 1993.

COSTA, Rodrigo Vieira; TELLES, Mário Ferreira de Pragmático, Cultura e direitos culturais. Rio de Janeiro: Lumen Juris, 2017.

FARIA, H. e SOUZA, V. Agenda cultural para o Brasil do presente. São Paulo: Instituto Pólis, 2003. (Cadernos Pólis 6).

IBERCULTURA VIVA. Programa de Cooperação Ibero-americano. <https://iberculturaviva.org>

MINISTÉRIO DA SAÚDE. Carta dos Usuários da Saúde. Brasília, 2011. Disponível em: https://bvsms.saude.gov.br/publicacoes/cartas_direitos_usuarios_saude_3ed.pdf

MICELI, S. Programa cultural para o desenvolvimento do Brasil. Brasília: MinC, 2006.

RUBIM, A. A. C. As políticas culturais e o governo Lula. São Paulo: Editora Fundação Perseu Abramo, 2011.

RUBIM, A. A. C. e BARBALHO, Alexandre. Políticas culturais no Brasil. Salvador: Edufba, 2007.

SANTOS, Boaventura Sousa. A construção Multicultural da igualdade e da diferença. Oficina do CES, 1999.

- SANTOS, Boaventura Sousa. A construção multicultural da igualdade e da diferença. 1999
- SEN, A. Direitos Humanos e Diferenças Culturais, in Democracia, ed. R. Darnton e O. Duhamel Rio de Janeiro: Record, 2001, pp. 421-429.
- COELHO, T. Usos da cultura. Políticas de ação cultural. Rio de Janeiro: Paz e Terra, 1986.
- COELHO, T. Dicionário crítico de políticas culturais. São Paulo: FAPESP/Iluminuras, 1997.
- TURINO, C. Pontos de Cultura: o Brasil de baixo para cima. São Paulo: Anita Garibaldi, 2009.
- UNESCO. Declaração da Cidade do México sobre Políticas Culturais. Conferência Mundial sobre Políticas Culturais e Desenvolvimento Sustentável, Cidade do México, 28-30 set. 2022.

RETOS DE LA CULTURA VIVA COMUNITARIA: ENTRE INSTITUCIONES Y PLATAFORMAS DIGITALES³⁵

Néstor García Canclini³⁶

Los movimientos de cultura viva comunitaria se conforman en el siglo xix, pero tienen múltiples orígenes anteriores. En Brasil surgen de los Puntos de Cultura creados en 2004 y del Programa Cultura Viva iniciado en 2009. Luego, se desarrollan en otros países y se consolidan en 2013 en el Congreso Latinoamericano de Cultura Viva Comunitaria, realizado en La Paz, Bolivia.

Necesitamos revisar la consistencia y las perspectivas de las culturas comunitarias en medio de dolorosas dictaduras y las revoluciones de ultraderecha actuales. ¿Qué puede llamarse hoy cultura viva y comunitaria? Las industrias del espectáculo dan una respuesta: son espectáculos en vivo, es el patrimonio vivo: lo que tiene fuerza presencial. Históricamente, hemos incluido en este concepto sobre todo las fiestas comunales, los festivales de música y rituales o espectáculos compartidos. También los trabajos y ocios en los que se practica la colaboración colectiva.

³⁵ Ponencia presentada en la conferencia de apertura del Seminario Internacional “Cultura Viva Comunitaria: una escuela latinoamericana de políticas culturales”, realizado en la Ciudad de México, el día 8 de abril de 2025.

³⁶ Doctor en filosofía por las universidades de París y La Plata. Profesor distinguido de la Universidad Autónoma Metropolitana de México e investigador emérito del Sistema Nacional de Investigadores. Recibió la beca Guggenheim y varios premios internacionales por sus libros, que se han traducido al inglés, francés, italiano, alemán, portugués, chino y coreano. En la actualidad estudia las relaciones entre antropología, estética, lectura, estrategias creativas y redes culturales de los jóvenes.

Las industrias comunicacionales —al mostrarnos el terror de guerras promovidas por gobiernos y cárteles— sugieren otra pareja de opuestos: vida/autodestrucción, o sea, rituales de muerte en ofensivas criminales, persecución a migrantes, familias destrozadas. En estos procesos se da a menudo la tensión entre asociaciones que pueden tener el aspecto “comunitario”, como en los cárteles, pero con fines destructivos.

¿Qué es, entonces, comunidad? Es un modo de vivir juntos. Se forma y se sostiene compartiendo conocimientos y reconocimientos: situaciones en las que nos reconocemos en los otros, en sus hábitos, prácticas y creencias o imaginarios. Cuando los valoramos, aunque no los compartamos. Una parte importante es la memoria donde es tan significativo lo que une materialmente a un conjunto de personas como lo que imaginan. Benedict Anderson, al analizar cómo las identidades son recreadas para formar naciones, o sea *comunidades imaginadas*, reveló el carácter construido de lo comunitario al enlazar a personas con otras que no conocen, ni ven, ni oyen, gracias a lo que tienen en común y a lo que han olvidado. La imprenta y los intelectuales contribuyeron en Gran Bretaña a inventar este sentido común, comunitario, que no surge sólo de realidades preexistentes y complicidades de hoy.

¿Hasta dónde llega la comunidad? ¿A quiénes incluye y a quiénes deja fuera? La historiadora Hilda Sabato explica diferentes modos en que las comunidades han organizado su vida en común:

- Como República en el siglo xix, en oposición a las monarquías instaurando igualdad política entre los ocupantes de un territorio: ciudadanos desde el

siglo xix y ciudadanos y ciudadanas desde mediados del siglo xx (pensando en la inclusión de mujeres como votantes).

- Como Nación en el siglo xx: la identidad compartida es representada por una lengua y una educación que uniforma a los diferentes o al menos intenta integrar diversidades étnicas, de regiones y de género. Marca los límites de lo “no integrable” y, por lo tanto, genera exclusiones y represiones. Los nacionalismos autoritarios como uniformadores vs. etnias o elecciones de género no legitimadas.

- Como democracia respetuosa de la diversidad: *“Una nación no fundada en el color de la piel, la religión, la lengua, el territorio, o alguna ideología específica, sino sobre algunos valores mayoritariamente compartidos y defendidos por el conjunto que sirvieran para identificarnos unos con otros”* (Sábato, 2024).

En estas concepciones de comunidad —o en otras expandidas, como cuando se habla de Comunidad Europea o Comunidad latinoamericana o iberoamericana— se ve la comunidad no solo como una entidad social; también implica a Estados. ¿Se necesita a los Estados para que haya comunidades? Dicho de otra manera: ¿en qué medida lo comunitario es una experiencia social y en qué sentido necesita de instituciones?

Estos asuntos tienen implicaciones al diseñar un programa cultural. Por ejemplo: ¿cómo superar las desigualdades de acceso mediante la democratización de la cultura? Pero ¿quién define cuál es la cultura legítima? ¿El Estado, las comunidades locales? ¿O los intermediarios, como los empresarios

culturales que buscan, sobre todo, optimizar sus ganancias masificando los públicos y creando comunidades de fans o admiradores, por ejemplo, de las telenovelas brasileñas o mexicanas, comunidades de practicantes de la cumbia o la bossa nova, el reggaetón, la música coreana o los animes japoneses?

Alianzas y conflictos entre instituciones y comunidades

En la historia moderna hay relaciones necesarias y en disputa entre comunidades e instituciones. La historia de los siglos xix y la primera mitad del xx muestra más *democratización de la cultura* que democracia cultural. Podemos diferenciarlas así:

- Democratización de la cultura: programa de distribución y popularización del arte culto y del conocimiento científico. Solo divulgar la alta cultura implica una definición elitista del patrimonio, su valoración unilateral por el Estado y la imposición paternalista al resto de la población.
- Democracia cultural o participativa. Su contenido apunta más a la actividad que a las obras, más a la participación en el proceso que al consumo de los productos. Implica también pluralismo: reconocimiento de que en una nación hay muchas culturas y de que las instituciones y los programas deben incluir en las decisiones a quienes los representan. No solo exhibir obras, sino estimular la participación, la autogestión, de los creadores, gestores comunitarios y los convocados como públicos.

En el desarrollo moderno de América Latina ha prevalecido una concepción de las instituciones como

encargadas de cohesionar a comunidades multiculturales y heterogéneas. Por ejemplo, la escuela en un solo idioma, pública y con acceso gratuito. Museos nacionales a los que se les encarga compartir y exaltar el patrimonio común o integrado como común, aunque provenga de etnias y regiones distintas. ¿Quién decide la lengua y los contenidos de la enseñanza escolar? ¿Quién hace la selección de las piezas y la curaduría? Cuando la política es entendida como democratización de la cultura, se encomienda la tarea al Estado. En la democracia cultural o participativa, las instituciones estatales junto con las comunidades (pueblos originarios, afros, artistas) convergen para establecer pactos compartidos.

No es fácil establecer estos pactos. La historia reciente sigue registrando, por ejemplo, conflictos entre una museología descolonizadora, participante y plural en museos, bienales, centros culturales y la expansión de visiones autoritarias y discriminadoras, que niegan la diversidad en los programas culturales y en las universidades que se desarrollaron en las democracias modernas para hacer posible los conocimientos y la vida en común de los diferentes y desiguales.

Las respuestas comunitarias nacionales o locales están rebasadas por varios procesos. Ya mencionamos las comunidades nacionales sostenidas por Estados, que, a su vez, se agrupan en organismos internacionales como la Unión Europea, la Segib, la OEI, etc. En paralelo, tenemos las migraciones masivas que constituyen comunidades transnacionales de poblaciones que cambian de país por razones económicas, políticas, de trabajo o estudio, pero mantienen vínculos continuos con sus familias y amigos residentes en los lugares de origen, se envían objetos

y relatos que siguen entrelazándolos. Dado que las migraciones no son procesos lineales sino circulares entre las comunidades de origen y de destino, esa *noción ensanchada de comunidad* se manifiesta en hogares transnacionales y otros lazos territoriales. Las identidades comunitarias locales, cuando una parte migra, se desdoblan en configuraciones heterogéneas, que continúan articuladas (Besserer et al., 2016; Besserer y Oliver, 2014; Dietz, 2003; Glick-Schiller, 2005).

Los vínculos que dan permanencia a estas comunidades transnacionales son, entre otros, las *remesas económicas*, aumentadas durante la pandemia, y las *remesas culturales* (información económica, sanitaria y médica, objetos para participar en fiestas en el lugar de origen). Aun restringidas por el endurecimiento de las políticas migratorias, las comunidades perseveran en ciudades fronterizas, conjuntos de población bi o transnacionales, por ejemplo, Tijuana-San Diego o Ciudad del Este-Foz do Iguaçu, que están a la vez divididos y enlazados por las fronteras. Además, hay formas geográficas interrelacionadas, que no son contiguas en el territorio, como las “calles transnacionales” formadas por vecinos que después de migrar siguen teniendo relaciones, vínculos de reciprocidad o de parentesco entre diversas localidades: los barrios chinos o mexicanos en Nueva York y Chicago, las comunidades bolivianas en Buenos Aires o paraguayos en Brasil o argentinos en México, donde se crean neologismos: *brasi*guayos, *argen*mex.

Desafíos digitales a las culturas comunitarias

¿Qué es la cultura comunitaria cuando las escalas del vivir juntos se expanden mediante *redes sociodigitales* que interconectan usuarios de naciones distintas, ofrecen contenidos en centenares de lenguas? Antes de estas plataformas ya se formó la *world music*, las transnacionales de cine y la televisión. Esos conglomerados transnacionales dieron lugar a la ecualización de las músicas locales y la promoción de estilos internacionales donde se buscan denominadores comunes que vuelvan digeribles los timbres, las melodías, que ecualizan lo que en otras culturas puede parecer disonante.

“Resulta imprescindible que la protección de la cultura y la diversidad cultural, tantas veces asociada al establecimiento de unas cuotas mínimas de divulgación (así, las cuotas para el cine europeo, o para la música minoritaria), se extienda a la introducción de cuotas vinculadas a la creación de autores humanos. La legislación francesa obliga a las emisoras a dedicar un porcentaje de su programación a música en francés, para proteger la identidad cultural y las minorías lingüísticas. En España se promueve la difusión de contenidos en lenguas cooficiales. Pero, con la tecnología actual, ¿de qué sirve que el 100% de la música emitida en una radio gallega sea en gallego, si es una máquina de Silicon Valley la que ha producido el sonido y la letra?”

Cristina Perpiñá-Robert (2025)

¿Qué pueden hacer las instituciones y comunidades culturales en esta nueva etapa? ¿Qué posibilidades y riesgos se abren para los creadores, actores y actrices, técnicos y profesionales culturales? ¿Cuántos créditos vemos al final de la ficha técnica de una película sobre una comunidad mixe o aymara?: logos de

fundaciones internacionales, ministerios de cultura de varios países, productoras europeas de cine o música que aportaron fondos, actores, técnicos, paisajes de distintas naciones. Más que *cooperación cultural*, hay que hablar de procesos de *coproducción cultural*. Estos procesos transterritoriales se radicalizan y reconfiguran por la acción de corporaciones digitales.

¿Quién controla las comunicaciones entre los humanos, entre los seres vivos? ¿Las plataformas desde la nube o las comunidades desde el territorio y desde las redes digitales que pueden hacerlas comunidades aún a la distancia, como las comunidades migrantes o la de productores de películas y músicas?

Nos vemos hoy urgidos a revisar cómo las comunidades se construyen y cómo o quiénes controlan las interacciones entre los miembros. Para construir una comunidad históricamente ha sido fundacional la ocupación de un territorio: una montaña, un valle, un barrio. Si se trata de una comunidad nacional —lo que nos hace ser argentinos, brasileños o mexicanos—, es necesario reconocer que el territorio ha sido ocupado por grupos muy distintos: pueblos originarios de cada región, colonizadores, migrantes, a veces esclavos. Sabemos que, cuanto más extensos y diversos son los territorios, más complejo y contradictorio es el proceso de construcción de un sentido compartido, o sea, llegar a ser comunidad. Puede incluir violencias físicas, como guerras de conquista y sometimiento, y violencias simbólicas, por ejemplo, imponer a grupos diversos una lengua común, una bandera, un himno que cuenta la historia épica de la cual enorgullecerse desde el enfoque del sector triunfante.

En estas historias compartidas o impuestas necesitamos instituciones —escuelas y museos— que organicen los objetos y los declaren patrimonio. Un patrimonio material, resguardado y exhibido por los museos, y patrimonios inmateriales, como las músicas, las fiestas y los mitos, ahora es difundido también por las empresas disqueras, editoriales y de cine. En nuestros días la selección, conservación y difusión de patrimonio vivo lo hacen, en gran medida, corporaciones transnacionales, a través de medios masivos y plataformas digitales: televisoras, YouTube, Netflix, Instagram y Facebook. Aun las instituciones clásicas como museos o festivales presenciales dependen de las plataformas para anunciar sus eventos y difundir sus contenidos.

Sabemos que hay disputas sobre estos usos de los patrimonios comunitarios. ¿Es legítimo musealizar el patrimonio vivo? ¿O es posible mostrar su contexto y activarlo mediante interacciones con los públicos y con las comunidades donde surgieron estos objetos, fiestas o músicas? Existen ya muchas experiencias en que se busca negociar entre la colonización del patrimonio hecha por un Estado y lo que la comunidad considera el sentido legítimo de estos objetos, músicas y eventos.

En el siglo xxi, nuevas comunidades se forman a distancia, en territorios no habitados conjuntamente. Algunos ejemplos, seguidores de bandas musicales, de actores y actrices con los que se identifican, con héroes deportivos y también con jefes omnipotentes de cárteles delictivos, corporaciones de destrucción. Tienen símbolos e himnos: los narcocorridos, los corridos tumbados. Sus primeros territorios virtuales fueron los medios de comunicación masivos —radio,

TV, discos—; ahora, las redes digitales les dan mayor difusión y fácil acceso. Nos reunimos presencialmente en torno de la multiplicidad de soportes digitales y de información publicada en papel y en pantallas.

Pero no está claro quiénes ni con qué reglas administran esos vínculos, la información que capturan de sus usuarios, ni cómo articulan algorítmicamente nuestros datos ni a quién se los venden. Nos damos cuenta cuando irrumpen en nuestras pantallas anuncios de productos que nos interpelan porque nos sorprenden ¿cómo sabe una línea aérea que yo viajo a otro país y por eso me ofrece hoteles en playas y visitas a museos y sitios arqueológicos?

La desconfianza que genera ese saber sobre nosotros, obtenido por vías que ignoramos, nos vuelve aprehensivos. Sus ofertas en nuestros teléfonos personales o cuando buscamos entretenernos en YouTube, pueden hacernos *disfrutar* y *sospechar* a la vez. Entre esas acciones oscila hoy la recepción y la participación cultural.

Las llamadas de números telefónicos que desconocemos nos hacen recordar a las llamadas de extorsión o amenazas que también recibimos. Vivimos bajo el dominio de plataformas que nos roban información, la articulan algorítmicamente y nos agrupan en comunidades por los gustos, los lugares que visitamos o las preferencias electorales. No nos reúnen como *personas* sino como *perfiles*, no como miembros de comunidades sino como clientes en un mercado. Si se está instalando un nuevo orden global y se construye un nuevo sentido común eliminando la moderación de contenidos y los controles de *fake news*, se vuelve prioritario crear contrapesos comunitarios.

Las comunidades territoriales han sido tradicionalmente *lugares de contención y de confianza*. También, por su tamaño, han permitido ejercer con un sentido democrático el poder, a veces con los defectos de caudillismos que distorsionan la vida comunitaria y la perjudican con asignaciones injustas de tierras y bienes.

Las nuevas comunidades transnacionales, más abstractas e imaginarias, como las que se agrupan en redes digitales, otorgan poderes incalculables, inimaginables, generan desconfianza, aunque atraen por sus servicios, trámites más rápidos, sin salir de nuestra casa. También hemos sufrido, por estos medios, estafas y miedos. ¿Es posible rehacer en estas comunidades el sentido de pertenencia y confianza? ¿Qué puede guardarse o renovarse de las comunidades presenciales en tiempos de plataformas?

Quiero dar ahora algunos ejemplos recientes de cómo puede sobrevivir la vida comunitaria no solo como resistencia a poderes más abstractos, desencarnados, como son los de la industrialización de la cultura y la enajenación electrónica de lo comunitario si logramos apropiarnos de las innovaciones industriales y electrónicas para renovar los modos de reunirnos, comunicarnos y actuar.

Las culturas comunitarias antes y después de la pandemia

- Durante la pandemia las culturas comunitarias sufrieron el confinamiento, y en muchos países la prohibición de reunirse; en otros, el desaliento a hacerlo por temor a los contagios y las muertes. El Covid hizo cerrar museos, salas de conciertos, cines y también centros culturales comunitarios. Benefi-

ció, en cambio, a la cultura de *streaming*, los espectáculos fabricados industrialmente para el consumo masivo. Esto empoderó a las plataformas y a la vez ayudó a los confinados a sobrellevar la reclusión con entretenimientos, información sobre el mundo y recursos de simbolización del dolor.

- Muchos movimientos vieron la potencialidad de las radios comunitarias y de desarrollar la comunicación virtual de sus programas comunitarios a través de fotos, tutoriales sobre cómo armar botiquines de medicamentos, aprender a trabajar a distancia, a veces en nuevos oficios o dando educación virtual para los niños, acompañamiento para elaborar la muerte de padres y abuelos.

- Se formaron comunidades de autoconsumo y compras colectivas en huertos populares, sin intermediarios, por parte de grupos vecinales que antes de la pandemia solo funcionaban como agrupamientos frente a la inseguridad: pasamos de los botones de pánico al WhatsApp y los grupos en redes digitales para compartir información sobre alimentos a precios bajos, usar recursos médicos tradicionales, confrontar información para contrarrestar *fake news* o difundir datos e instructivos en lenguas indígenas, en contraste con los boletines gubernamentales dados solo en español.

- La pandemia hizo más evidente que todos los sistemas de salud están en crisis. Una crisis que, en parte, va junto con las pretensiones de homogeneizar la atención de la salud y la apropiación agresiva de la naturaleza. Esta desigualdad se evidenció, una vez más, en la distribución inequitativa de las vacunas, retenidas masivamente en los países centrales y entregadas en cuotas menores a los periféricos. Esto

hizo que las miradas de muchos se volcaran a las comunidades locales. Hubo dos maneras principales de hacerlo.

Por una parte, se usaron recursos de salud de las medicinas tradicionales sin eficacia experimental comprobada para el Covid y, cuando aparecieron las vacunas, algunas comunidades religiosas y otras ancestrales las rechazaron.

Por otro lado, se recurrió a las formas autonómicas de gobierno y de gestión de los pueblos indígenas, cuyos sistemas normativos internos ayudaron a organizarse para protegerse colectivamente. Mientras los gobiernos y los medios decían que cada persona o familia debía quedarse en su casa, en pueblos indígenas rurales se blindó al pueblo, no las casas, cerraron los caminos de acceso y no exigieron utilizar obligatoriamente el cubrebocas ni suspender el trabajo ni la circulación dentro de la comunidad. En Oaxaca, 263 de los 411 municipios que se rigen por sistemas autonormativos no se produjeron contagios. Las asambleas locales de varios pueblos adaptaron las recomendaciones de la Secretaría de Salud de México, suspendieron el acceso a originarios de la comunidad que viven en otras regiones mexicanas o de Estados Unidos y solo exceptuaron a comerciantes externos de productos de primera necesidad, con días y horarios limitados. Se revisaba la temperatura al entrar al pueblo y les colocaban gel antibacterial. Las autoridades comunitarias compraron toneladas de maíz y frijol para *“abastecer de lo indispensable a cada familia”*, ayudando especialmente a ancianos y mujeres solas con hijos. Cancelaron las actividades relacionadas con la semana santa y las fiestas patronales.

La antropóloga Alicia Barabas, de cuyo estudio tomo estos datos, contrasta esta situación con los indígenas urbanos que habitan barrios sin servicios de agua entubada, electricidad o drenaje, en casas construidas a veces con material de desecho, no pueden lavarse las manos con frecuencia ni comprar cubrebocas o gel, viajan obligadamente en autobuses codo a codo con mucha gente, ni tienen acceso fácil a algún sistema formalizado de salud pública. Tampoco cuentan estos “indígenas descomunalizados” de las ciudades con sistemas normativos propios que les permitan organizarse colectivamente.

Barabas concluye que, así como no deben aceptarse los prejuicios con que muchos políticos y sectores sociales descalifican la capacidad de autogestión indígena para actuar en la contemporaneidad, *tampoco debemos idealizarlos y pensar que las comunidades son internamente homogéneas, que las relaciones interpersonales son idílicas y que están ausentes los conflictos agrarios, políticos y sociales. Las comunidades indígenas, al igual que cualquier otra sociedad, no están exentas de problemas y conflictos internos y con el exterior, pero esto no impide la existencia de múltiples lazos comunitarios que les permiten accionar colectivamente para su beneficio* (Barabas, 2020: 14).

Este vaivén complejo entre vida comunitaria e instituciones nacionales se vuelve más arduo cuando las formas de convivencia, de estar juntos, en tiempos de digitalización hacen difícil delimitar lo de adentro y lo de afuera de la comunidad territorial.

Aparece, entonces, la necesidad de repensar qué entender por autonomía y autogestión en la trama globalizada de televisores y celulares, de tráfico

de nuestras fotos y videos comunitarios enviados a familiares migrantes y en el océano de músicas, discursos políticos y religiosos, creencias curativas o de autoayuda, decretos ejecutivos de presidentes que se anuncian en X y nos afectan a todos. La comunidad territorial necesita interactuar con los entornos digitales.

Me detengo en una de las dimensiones nodales de las actuales guerras culturales: las disputas por la apropiación. Ya no se trata solo de reclamar los bienes arqueológicos llevados a museos de las metrópolis, o por la casi nula representación de pueblos originarios o afroamericanos en las bienales (que algunos comienzan a corregir), ni de quién tiene derecho a fotografiar o filmar o cantar una cultura. Siguen siendo asuntos conflictivamente vivos. Pero lo comunitario local y nacional se juega hoy en interacciones quizá más desiguales con poderes que no están claramente situados en un país central o varios periféricos. La prepotencia electrónica habita la nube. ¿Podemos los usuarios de las redes administrar lo que se dice de nosotros y de las comunidades a las que pertenecemos?

Vamos a tratar de entrar un poco más en esta nueva etapa de interacciones entre comunidades, instituciones y plataformas. Durante años los movimientos comunitarios nos hemos replanteado varias veces los vínculos entre comunidades e instituciones: cómo movilizar a comunidades territoriales (étnicas, barriales) para que instituciones burocratizadas se sensibilicen a las necesidades y valores de las culturas populares.

También se viene logrando que comunidades unidas por causas (feministas, de jóvenes, ecologistas)

logren atención y se reconozcan derechos de género o laborales. Si no nos hacen caso, marchamos por las avenidas y a veces se ocupan los edificios de gobierno. ¿Cómo ocupar las nuevas escenas y circuitos de poder?

¿Cómo ser sujetos colectivos en tiempos del *smartphone*?

Hoy, ser comunidades culturales vivas requiere actuar como sujetos de comunicación y acción hacia plataformas poco interesadas en las comunidades formadas desde abajo, por la gente. Las corporaciones digitales no interpelan a las personas como miembros de una comunidad. El teléfono móvil se dirige al individuo, no a la colectividad ni a la familia. Los nuevos procedimientos digitales que organizan, explotan y vigilan nuestros trabajos y vidas siguen dando mensajes que son procesados en comunidades, como se descubrió hace medio siglo estudiando la recepción colectiva de los medios masivos. Los smartphones disciplinan y aíslan a los individuos a la vez que impulsan a compartir información y experiencias. Nos siguen a todas partes con notificaciones para hacernos saber que otros nos buscan, nos mencionan, se ocupan de nosotros. ¿Pero en qué medida nos incluyen real o imaginariamente como sujetos operantes? Es atractiva la hipótesis de Natalia Radetich, autora de un estudio sobre Uber: “como muchos nos sentimos impotentes para modificar nuestro mundo social, la capacidad de modificar lo que aparece y desaparece en el celular nos seduce: algo (al menos algo) responde a nuestro deseo de transformación [...] hace surgir la ilusión de una posibilidad de elección entre productos digitales que las más de las veces están fuertemente estandariza-

dos; esta pequeña pantalla táctil interactiva da a su usuario la ilusión ideológica de una ‘libertad de la yema de los dedos’” (Radetich, 2023).

Es cierto que las tecnologías digitales, a través de Facebook o WhatsApp, facilitan la comunicación entre las personas. Pero el conjunto del sistema tecnológico digital no opera con *personas* sino con *perfiles*, sobre todo cuando nos trata como virtuales compradores o votantes. *Un perfil producido por algoritmos no es una persona sino el resultado de correlaciones estadísticamente significativas que lo detectan, en el seno de enormes masas de datos cuantificados.* Ese perfil no profundiza en la situación singular de cada sujeto ni en sus relaciones y diferencias con otras personas, salvo en la medida en que puedan ser calculadas por la inteligencia de datos. No se trata de negar los beneficios de esta inteligencia, pero sabiendo que no es la única que vuelve inteligible las muchas formas de pertenencia a comunidades o relaciones interpersonales, las motivaciones y decisiones que gestionamos en comportamientos no reductibles a los datos registrables según criterios de compras y distinción sociocultural.

Termino destacando dos tareas entre muchas con las que podemos ampliar la presencia de las comunidades en la escena contemporánea reorganizada por las plataformas.

La primera es exigir que las instituciones públicas regulen la acción omnívora con la que las plataformas nos despojan a los usuarios de nuestros datos y distorsionan la vida social con información falsa. Un ejemplo: El Parlamento Europeo aprobó en 2018 un Reglamento General de Protección de Datos, destinado a proteger algunos aspectos de la privacidad

personal y exigir a las empresas europeas usos responsables de la información obtenida de usuarios, con multas y otras sanciones que desalientan la repetición de manipulaciones. Como la de Cambridge Analytica por intervenir en campañas electorales, que llevó a su cierre. En el mismo año 2018 el malestar de políticos obligó a Mark Zuckerberg a tener que rendir cuentas ante legisladores del Parlamento británico y del Congreso de Estados Unidos.

El segundo ejemplo es para mostrar que estas acciones no deben limitarse a lo defensivo y lo local. Las tecnologías digitales están sirviendo para construir comunidades nacionales e internacionales, rehacer lo público en algunos países y ganar participación desde abajo.

¿Qué sucedió en Brasil, durante la pandemia y bajo la presidencia de Jair Bolsonaro, para que en 2020 el Congreso entregara a los municipios más de 3,000 millones de reales (550 millones de dólares)? ¿Cómo se llegó a obtener una renta mensual de emergencia para los trabajadores culturales, reactivar espacios artísticos, cooperativas, instituciones y organizaciones comunitarias? Un 76% de los municipios recibió aportes y se crearon más de 400,000 puestos de trabajo.

Si Brasil fue el país donde se entregaron más fondos a artistas, centros locales y programas culturales en América Latina —bajo el gobierno de Bolsonaro, que degradó el Ministerio de Cultura a Secretaría y le redujo sus fondos— fue porque la emergencia sanitaria suscitó la movilización organizada de decenas de miles de trabajadores culturales. Por supuesto, se trató de una acción masiva obligada a actuar

digitalmente cuando el confinamiento por Covid nos había aislado.

¿Qué logró esta movilización masiva en las redes? Así lo describe la investigadora Sharine Machado:

El 26 de mayo de 2020, miles de personas miraban atentas una transmisión en vivo por YouTube. El video se repetía en diversos canales. El hashtag #AprovaEmergenciaCultural alcanzaba la segunda posición en el ranking nacional de Twitter, mientras mensajes de WhatsApp y Telegram celebraban la votación en el Congreso brasileño: apenas un voto en contra. El esfuerzo tuvo como resultado la Ley Aldir Blanc (Ley 14.017/2020), que interrumpió sucesivos cortes presupuestarios, convirtiéndose en la mayor inversión en una política pública para esta área en Brasil (García Canclini *et al.*, 2023: 71-72).

La medida de emergencia tuvo adhesión histórica: 100% de los estados y 76% de los municipios brasileños tuvieron planes aprobados para recibir recursos. Para la redacción y ejecución de la Ley Aldir Blanc se realizaron centenas de conferencias virtuales, algunas con millares de visualizaciones en las páginas de YouTube, Facebook e Instagram. Instituciones como la Confederación Nacional de los Municipios se resignificaron, e incluso la política partidaria fue reanimada momentáneamente a través de la articulación con diputados y senadores.

Esta movilización comunitaria, usando redes digitales, logró que en Brasil se aumentara el presupuesto de Cultura más que en los otros países latinoamericanos.

El voluntarismo descentralizador de las instituciones públicas es impracticable si al mismo tiempo no

se desarrolla una transferencia de poder cultural a las comunidades y se las empodera con fondos para su autodesarrollo. La Ley Aldir Blanc, que generó fondos de emergencia en la pandemia y se estableció luego como un programa gubernamental para cinco años, fue resultado de un ejercicio colectivo usando Zoom y Google Meet. Puso en relación a gestores culturales, artistas del *mainstream* y de las periferias. No fue solo una protesta, sino una elaboración comunitaria de una ley negociada con legisladores. Democratizó la participación con la perspectiva de convertir lo común en lo público. Generó la convergencia de decenas de miles en redes para articular una ley de distribución de fondos de emergencia y luego extenderla por un quinquenio.

Las *comunidades locales* de artistas y gestores culturales se convierten, así, en *comunidades nacionales virtuales*, que a su vez movilizan a la institución legislativa. El objetivo es, primero, que los recursos nacionales sean entregados a los municipios y los Estados, que se territorialicen. Y, en segundo lugar, que el acontecimiento detonado por la emergencia del Covid se convirtiera en un plan a cinco años, en política pública.

La experiencia brasileña me parece ejemplar para dos orientaciones hoy necesarias: a) Lograr que interactúen comunidades locales e instituciones públicas nacionales para hacer cultura y política usando redes digitales; b) La incorporación de la digitalización en la política cultural no solo es necesaria en situaciones de emergencia sino porque en la época de los *smartphones* y el *streaming*, la cultura, para los ciudadanos y las comunidades, se sigue haciendo a la vez presencialmente y en los entornos digitales.

Bibliografía

- Barabas, A. (2020). La autogestión de la pandemia en Covid 19 en Municipios Indígenas de Oaxaca. *Revista Antropologías del Sur*, 7(14), 1-13. Obtenido de file:///C:/Users/Nestor/Downloads/Dialnet-LaAutogestionDeLaPandemiaCOVID19EnLosPueblosOrigin-7700594%20(1).pdf
- Besserer, F., & Nieto, R. (Edits.). (2015). *La ciudad transnacional comparada: modos de vida, gubernamentalidad y desposesión*. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Unidad Iztapalapa; Juan Pablos Editor.
- Besserer, F., & Oliver, D. (2014). *Ensamblando la ciudad transnacional. Etnografía espectacular de los espacios transnacionales urbanos*. México: UAM/JUAN PABLO.
- Dietz, G. (2003). *Multiculturalismo, interculturalidad y diversidad en educación: una aproximación antropológica*. México : Fondo de Cultura Económica.
- García Canclini, N., Brizuela, J. I., Machado C. Melo, S., & Martínez Matadamas, M. (2023). *Emergencias Culturales. Instituciones, creadores y comunidades en Brasil y en México*. España: Gedisa.
- Perpiñá-Robert, C. (2025), Una cuota mínima de creación humana frente a la invasión de la IA. *El País*. <https://elpais.com/cultura/2025-03-29/una-cuota-minima-de-creacion-humana-frente-a-la-invasion-de-la-ia.html>.
- Pinochet Cobos, C., & Claudia, C. L. (2025). Comunidades en movimiento. Museo y patrimonio vivo en tres experiencias sudamericanas. [manuscrito inédito].

Radetich, N. (2023). La smartphonización de la vida social. *Cuestiones de Sociología*(27). doi:<https://doi.org/10.24215/23468904e148>

Sabato, H. (2024). La democracia esquivada. Argentina en el largo plazo. Texto presentado en el Panel de inauguración del III Congreso de Ciencias Humanas «La democracia y las humanidades. Formas de imaginar lo común», organizado por la Escuela de Humanidades de la Universidad Nacional de San Martín, 6 de noviembre de 2024. Disponible en <https://lamesa.com.ar/la-democracia-esquivada-argentina-en-el-largo-plazo/>

Anexo: “Desde la fila” - breve diálogo con el Maestro Canclini

Sesión de preguntas y respuestas

Conferencia Inaugural

Seminario Internacional Cultura Viva Comunitaria:

Una Escuela Latinoamericana de Políticas Culturales

Alexandre Santini: Gracias, querido maestro Canclini, antes de comenzar la ronda de preguntas, sólo quiero mencionar algo que dice mucho de nuestro invitado. Estábamos esperando que Canclini llegara hoy, porque venía solo en un coche con un chofer, pero cuando llegó hizo “cola”... estaba esperando en la fila para entrar al auditorio. Y le dijeron, “el aforo está completo, no va a poder entrar.”

Estaba Canclini esperando para ver a Canclini, así que este es el espíritu.

Participante 1: ¿Cómo impulsar políticas culturales para la promoción y fortalecimiento de la Cultura Viva Comunitaria desde gobiernos que parecen trabajar a espaldas de las comunidades y sus intereses?

Participante 2: ¿Cómo colocar en la práctica políticas culturales de base comunitaria en contextos autoritarios? ¿Cómo evitamos la institucionalización de los procesos comunitarios siendo que se necesita, algunas veces, sobre todo en temas de financiamiento y de incidencia política? o sea, es una pregunta que habla de financiación, pero también de la autonomía de los procesos comunitarios.

Néstor García Canclini: Deseo decir, ante todo, que me conmueve escuchar que el equipo que trabajó en sistematizar, articular la redacción, la información de la gestión de la Ley Aldir Blanc, esté aquí, en México.

Estamos, además, en un Centro Cultural de España, que algo tiene que ver con la colonia, ¿no? Tenemos, en este edificio, un sitio arqueológico que se descubrió cuando este Centro se expandió hacia la calle de atrás, hace pocos años, y aparecieron restos precolombinos. Tuvo que intervenir el Instituto Nacional de Antropología e Historia para decir qué había que hacer para protegerlo, para preservarlo, para visitarlo. A veces, estamos de un modo semejante junto a formas vivas, de cultura comunitaria, sin darnos cuenta, sin saberlo.

Esto sirve, en parte, para contestar a estas preguntas: qué hacer en política comunitaria cuando hay gobiernos autoritarios y cómo evitar la burocratización desde los estados de los procesos comunitarios. Una forma de responder es que la acción de cultura viva comunitaria, como todos lo vimos, es siempre intersticial, es algo incrustado, infiltrado. Los artistas saben de esto. Una obra de arte es algo que se hace y se dice y parece que no se estuviera diciendo. Eso es lo que le da el poder de sugerencia, de inminencia, que algunos vemos como una de las características de la experiencia estética, del valor del arte.

Ese sentido de no estar o no aparecer del todo, pero estar. Colocarnos en la inminencia de lo que podría ser. Creo que, en la medida en que seamos capaces de resguardar y cultivar ese sentido de inminencia, de incrustación sin que se note en exceso, pero que se note, podemos resistir a un gobierno autoritario.

Así se ha resistido en las dictaduras del cono sur de los años 70 y 80. Así se ha resistido en tantos movimientos de opresión. Diría que es una gran inspiración estudiar todas esas historias, de incrustamiento, de insinuación, de inserción, para mantener lo vivo y lo comunitario, es un gran estímulo ante las nuevas opresiones y dictaduras que hoy estamos viviendo.

Muchos sentimos que en México hay elecciones, nadie podría decir que hay una dictadura, pero estamos viviendo formas de opresión, de limitación de nuestros derechos, porque hasta dónde podemos salir a la calle, en cuántas ciudades podemos salir. En Perú, esta semana, hubo que suspender clases en más de 500 escuelas porque se volvieron uno de los objetivos de cobro de piso por parte de los cárteles: los padres ya no querían enviar a los hijos a la escuela, los profesores se preguntaban si tenían que seguir dando clase presencial y las escuelas se convirtieron en virtuales. Esto está ocurriendo en toda América Latina. Uno de los poderes de la cultura es esta capacidad de insinuación, de actuar en lo que no acepta los límites, las fronteras, las coacciones y encuentra caminos alternativos.

Participante 3: Una discusión en relación al término de comunidad, creo que la digitalización, esto que usted introduce, el término de cómo estamos atravesados por la era digital, no puede jamás reemplazar a la comunidad y al territorio. Y es algo demente porque no estoy para nada de acuerdo con que la comunidad es la comunidad digital, podemos estar vinculados, pero incluso en el movimiento de cultura viva comunitaria, ha hecho muy mal la mediatización de nuestras prácticas. Ha corrido muchas fronteras porque se avanza hacia una egolatría, hacia un consumo individualista, aunque el discurso sea colectivo y comunitario.

Entonces, la pregunta es si en la era digital, o sea, si usted reafirma que hay comunidad en la era digital. Desde mi punto de vista, va en contra justamente de la comunidad y un poco está relacionado esto que estaba mencionando recién de los cárteles, porque sí hay una narcocultura que está avanzando, una narcocultura que nos está transformando nuestros territorios y que está muy de la mano con la mediatización y con la búsqueda de la privatización y de estar todo el tiempo en nosotros mismos y aún acá estando

en presencia, estar con nuestros dispositivos y no estar en el aquí y ahora. Y justamente el aquí y ahora creo que es la esencia de la vida en comunidad.

Participante 4: En un mundo donde los algoritmos configuran comunidades a partir de objetivos comerciales, entregándonos como mercancía de consumo, consumidores cautivos, agrupados y modelados en su deseo, deseo que además es acotado en su despliegue al acto consumativo, ¿qué tan importante, en pos de la democratización de la cultura, es su digitalización? Como ya ha mencionado, pudiendo haber una reproducción de la cultura en los lugares donde se produce, que no sea extractivo, ni con destino de exportación, sino del propio autoconsumo de las comunidades.

Y justo hablando de que el patrimonio vivo tiene una necesidad de presencia. El día de hoy lo vivimos dos veces, en el acto inaugural y ahora, en el cual nos tocamos. O sea, pudimos vernos y tocarnos. Y eso jamás lo tenemos en una clase, en suma. Entonces, la importancia de la presencia creo que es algo que tenemos que hablar. Gracias.

Participante 5: Una de mis preguntas es cómo lograr que las instituciones nos escuchen. Necesito que haya continuidad. ¿Cómo logramos que, aunque se digan de un gobierno de izquierda, realmente nos escuchen y decirles, necesitamos dar y finalizar estos procesos culturales? Porque realmente nos esforzamos, los comenzamos, pero no los terminamos. Y pareciera que solamente es politiquería y realmente no les interesan las comunidades.

Participante 6: Quería pedirle si pudiera dar algunos ejemplos o algunas formas en cómo materializar esta idea de cultivar el sentido de inminencia que ha planteado como alternativa para resistir el autoritarismo que venimos viviendo.

Participante 7: Mi pregunta tiene que ver con lo que se dijo en la mañana, que la “cultura viva comunitaria también es revolución”. Entonces, pensando que si la revolución es un cambio, mi pregunta es, bueno, ¿hay revoluciones buenas, malas? ¿Esto que estamos viviendo es una revolución también? ¿O no es una revolución? ¿O cómo lo llamamos?

Néstor García Canelini: Gracias por las preguntas. En relación con la compañera argentina (participante 3), me gustaría insistir en algo que creo haber dicho en la presentación y es que no se trata de reemplazar la comunidad territorial, simplemente traté de presentar un panorama un poco esquemático de la obligada apertura que tenemos cuando queremos hacer gestión cultural, cuando queremos hacer arte, cuando queremos participar en la vida social, también porque cuando miramos la manera en que las personas se expresan y se comunican y se informan y se entretienen, vemos la enorme importancia de la comunicación digital, del streaming, de todos estos recursos que no necesariamente permiten reducir la cultura viva y comunitaria a lo presencial y a lo territorial.

Pero lo territorial está ahí, porque hablamos desde un lugar, ya la lengua con la que enunciamos está indicando nuestra procedencia o está dando datos, es de acá, no es de acá. Yo llevo más años en México viviendo que en Argentina y como ven, el lenguaje delata. Lo que intento hacer en esta exposición y en las investigaciones es entender cómo coexisten hoy lo territorial y lo no territorial.

Lo no territorial a veces puede estar arraigado en las experiencias que se han tenido en el territorio, por ejemplo el migrante que se va pero sigue comunicándose diariamente con su familia de origen, que le da un sentido vivo de pertenencia, de “yo también soy de aquí aunque no esté aquí”. Y por eso a la pregunta si en la era digital también hay

comunidad, contesto que no se trata de sustituir lo territorial, sino entender el estiramiento que se da en la realidad de la noción de comunidad, que exige plantearnos qué está pasando con lo digital que nos permite comunicarnos, restablecer, continuar, reactivar lo que no podemos hacer presencialmente.

Estoy de acuerdo con que hay algo en el aquí y el ahora que es esencial para la vida comunitaria, pero no puedo dejar de reconocer que hay formas de construir comunidades que nunca tuvieron ese aquí y ese ahora y sin embargo están vivas.

Esto me lleva a insistir en un tema que deslicé apenas cuando cité a Benedict Anderson: el de la memoria. No hemos vivido experiencias del pasado, de nuestras propias tradiciones, de nuestras propias comunidades, y podemos identificarnos y entender eso porque eso resuena en el presente de la comunidad a la que hoy pertenecemos. Entonces no necesariamente la presencia actual es indispensable para que convivamos sintiéndonos parte de un común.

Alguien habló de no ser extractivo ni permitir que lo que hagamos sirva sólo para exportación. Estoy de acuerdo. Es una de las luchas, no sólo materiales, con las minas, con las riquezas de la tierra, muy necesaria, sino un despojamiento que también estamos sufriendo en lo digital. Despojamiento de datos, de identidades, de formas de pertenencia, de hábitos de consumo y de goce, de lo que opinamos de esto y de lo otro. Ese despojamiento también es extractivismo. Es una forma de despojo contra la que debemos luchar en lo territorial, afirmando lo territorial, pero no es suficiente. Precisamos reordenar lo territorial con lo digital, y lo digital con lo territorial.

Me pareció muy significativa la participación de la compañera que hablaba de cómo lograr que las instituciones nos escuchen con continuidad, decía ella, y que podamos terminar los procesos socioculturales que iniciamos. Es una cuestión quizás tan importante como la inicial de cómo hacer cultura, cómo gestionarla en regímenes dictatoriales. A veces, aunque no tengamos una situación de opresión tiránica, estamos despojados, estamos inhabilitados para seguir una gestión cultural porque no hay continuidad en los planes de las instituciones que se comprometen, incluso firmando un contrato.

Hay en muchos países latinoamericanos, en México también, algunas figuras jurídicas aplicadas por todos los gobiernos de los últimos 20 años, que consisten en no hacer contratos por más de 5 o 6 meses, después renovarlos, pero al crear una interrupción entre un contrato y el siguiente, desaparecen derechos. Además, crean una incertidumbre sobre si esa persona o ese conjunto de personas que iniciaron comunitariamente un proceso de gestión cultural con una comunidad van a poder seguirlo. Es una incertidumbre para los artistas, para los gestores culturales y para las comunidades que están recibiendo ese apoyo, esos talleres, esas oportunidades de desarrollo.

Es una cuestión importante, la continuidad en las políticas de gestión institucional que den seguridad a la muy incierta reproducción de las instituciones y de las comunidades.

Vamos a las dos últimas preguntas. La de la compañera peruana (participante 6), que pide ejemplos de cómo materializar el sentido de inminencia.

Es complicado. Por una parte, la noción de inminencia sirve para diferenciar lo artístico de otro tipo de acciones culturales que no tienen objetivos estéticos. Lo artístico puede permitirse quedarse en la inminencia.

A veces, su poder está en insinuar y no decir del todo. O poder ser reinterpretado en distintas épocas, generaciones, países, de diferente manera. Eso es lo que hace de pronto que las obras negras de Goya tengan esta potencia extraordinaria para hablarnos en dictaduras diferentes, en opresiones, en miserias humanas distintas, y muchos visitantes del Prado sientan que les hablan a ellos, aunque pertenezcan a países diversos.

Ese sentido de inminencia, de lo nunca completado del todo, define la experiencia en la estética. Borges tiene una frase espléndida sobre esto: “La música, los estados de felicidad, la mitología, las caras trabajadas por el tiempo, ciertos crepúsculos y ciertos lugares, quieren decirnos algo, o algo dijeron que no hubiéramos debido perder, o están por decir algo; esta inminencia de una revelación que no se produce, es, quizá, el hecho estético”. Pero podemos ver muchos teóricos de la estética que lo han desarrollado.

El problema es que la inminencia puede ser discontinuidad y con ello volvemos a la pregunta anterior. Si queremos hacer gestión cultural, necesitamos valorar esas acciones culturales que trabajan con ese sentido más abierto de la comunicación cultural y a la vez necesitamos la certeza de que vamos a poder seguir haciendo.

Aquí quiero introducir algo que tiene que ver mucho con la apropiación y la relación con los pueblos originarios, con los afros, con los distintos de nosotros, sean los que sean.

A veces nosotros somos los distintos. Al reconocerlo y trabajar con un sentido de incompletud, de inminencia, con un mensaje no totalmente cerrado, dejamos la oportunidad de que el otro, el distinto, pueda intervenir y decir algo. Es algo muy poderoso, que completa, por un tiempo, para ciertos interlocutores, ese sentido abierto que dejamos

cuando hacemos una acción de gestión cultural, una obra artística o un taller. Ese es uno de los valores del sentido de inminencia.

La última cuestión que se plantea es si hay revoluciones buenas o malas. Si tuviéramos tiempo podríamos conversar cuáles son las revoluciones en América Latina a lo largo de todo el siglo XX que triunfaron de forma duradera. Y pensar también en la contemporaneidad, en 2025. ¿Cuáles son las revoluciones que están activas? No es para despreciar la afirmación que escuché hace pocos días de un científico social: las revoluciones vigentes son las revoluciones de las ultraderechas.

¿Dónde está la internacional comunista? ¿Dónde está la internacional socialista? ¿Dónde están las otras internacionales que querían hacer revoluciones? Que Trump está logrando hacer una revolución trastornada, trastornando a muchos, no hay duda. Está cambiando reglas de juego. Finalmente, una revolución es cambiar las matrices de poder, las matrices de relación con la sociedad y perturbar la vida de la sociedad, no sólo de un país sino del precario ordenamiento mundial formado luego de la segunda guerra mundial a través de la ONU y otros organismos multilaterales. Por ejemplo, retirando a Estados Unidos de la OMS, la Unesco y otros organismos de regulación internacional.

También ha eliminado leyes y dispositivos que daban una cierta posibilidad de estar juntos a migrantes de muchos países, por ejemplo latinoamericanos, y decide expulsarlos, les da horas para que se vayan de Estados Unidos. Está haciendo una revolución. Podemos considerarla una contrarrevolución, la podemos nombrar como quieran, pero es una pregunta seria para hacernos. Estas contrarrevoluciones, estas revoluciones de ultraderecha están clausurando las posibilidades de organizarnos como comunidades, de

hablar, de compartir con otras comunidades, de que los hondureños o los colombianos se reúnan con los mexicanos en Estados Unidos, con todas las otras minorías que están ahí, y con las que ha habido mucho entendimiento, momentos malos y momentos realmente de transformación.

¿Qué posibilidad hay de memoria cuando se elimina la posibilidad de que esa parte tan importante de la vida de Estados Unidos —decenas de millones de extranjeros— desaparezcan y Estados Unidos se quede sin poder hablar de ellos en los museos como ocurre en la actualidad, sin poder hablar de ellos en las escuelas, porque no se puede hablar de diversidad, de equidad y de inclusión? Eso ha llevado a muchos profesores y maestros a perder sus cargos, a universidades de primer nivel académico a que les corten centenares de millones de dólares, como a Columbia y a Harvard. La lista es muy larga.

Entonces, ¿cómo trabajar en condiciones donde las relaciones entre comunidades territoriales y digitales sean posibles, donde nos podamos sentir lo menos extranjeros posibles, donde haya derechos también para los extranjeros? Para eso necesitamos trabajar con las instituciones y trabajar con las plataformas. Creo que lo podemos hacer, está ocurriendo en el mundo, esta reunión es una demostración de que se puede hacer.

Muchas gracias a todos.



